

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

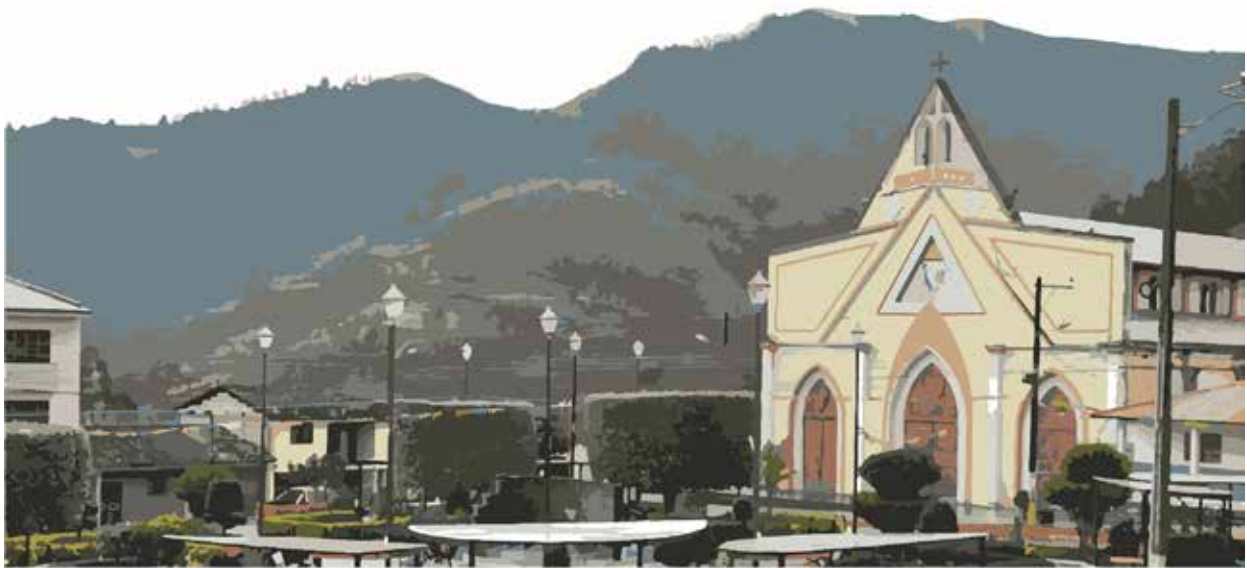


**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL URDANETA**

**ACTUALIZACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027**

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 2023-2027



**URDANETA**





**PRESIDENTE DE  
LA JUNTA PARROQUIAL**

**PROF. CARLOS EUDOFILIO  
MORA ESPINOZA**

*“El liderar un proceso de planificación participativa nos ha conllevado a un espacio de articulación ciudadana, en donde los diferentes actores del desarrollo barrial y la población, nos permitieron no solo conocer la realidad territorial, sino también construir con la ciudadanía un plan de inversión, que responde a sus necesidades, pero sobre todo engrandece su participación en los destinos de la parroquia.*

*Es así que el presente documento denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mira a futuro, a un territorio que potencie la cultura, la producción, la vialidad, el medio ambiente, pero sobre todo extender la oportunidad a la ciudadanía a construir con las autoridades parroquiales un mejor territorio, una mejor calidad de vida.*

*Los retos son grandes para nuestra población, y estamos como autoridades no solo apoyando, sino siendo partícipes de un proceso colaborativo, nos queda estimada población aplicar lo planificado y acordado con ustedes, hacer un seguimiento permanente de nuestros ideales, les invito a buscar esa parroquia que queremos y sobre la cual nuestros hijos cosecharan los frutos de nuestro trabajo mancomunado”*





## JUNTA PARROQUIAL DE URDANETA

**SRA. ZOILA DELICIA GONZÁLEZ**  
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL

**DRA. NALDA GUDNARA ARMIJOS RAMÓN**  
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL

**ABG. JHONATHAN ALBERTO ARMIJOS SARANGO**  
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL

**ING. DANNY PABLO GODOY ARMIJOS**  
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL

**ING. DIANA MARICELA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA | TESORERA

## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

**ING. DIANA MARICELA GONZÁLEZ**  
TÉCNICO AD HOREN PROFESIONAL

**DRA. NALDA GUDNARA ARMIJOS RAMÓN**  
REPRESENTANTE DE VOCALES

**ING. LEONARDO INGA LLANEZ**  
REPRESENTANTE DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

**LIC. LAURA TORRES PINTA**  
REPRESENTANTE DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

**ARQ. LEONARDO TROYA**  
REPRESENTANTE DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN



**INDICE DE CONTENIDOS**

- 1. Fase preparatoria.....
- 1.1. Informe de seguimiento y evaluación del PDyOT 2019 – 2023.....
- 2. Fase de elaboración del diagnóstico.....
- 2.1. Caracterización general. ....
- 2.2. Datos parroquiales.....
- 3. Análisis por sistemas. ....
- 3.1. Sistema Físico Ambiental.....
- 3.1.1. Relieve.....
- 3.1.2. Geología.....
- 3.1.3. Clases de suelo.....
- 3.1.4. Taxonomía del Suelo.....
- 3.1.5. Cobertura del Suelo.....
- 3.1.6. Factores Climáticos.....
- 3.1.7. Escenarios del Cambio Climático.....
- 3.1.8. Agua.....
- 3.1.9. Bosques Protectores.....
- 3.1.10. Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus.....
- 3.1.11. Ecosistemas.....
- 3.1.12. Recursos Naturales No Renovables.....
- 3.1.13. Flora y Fauna.....
- 3.1.14. Amenazas y Riesgos Naturales.....
- 3.2. Sistema Socio Cultural.....
- 3.2.1. Evolución Poblacional.....
- 3.2.5. Cobertura en Servicios de Educación.....
- 3.2.8. Cobertura del Servicio de Salud.....
- 3.2.12. Acceso y uso de espacios públicos.....
- 3.2.13. Necesidades Básicas Insatisfechas.....
- 3.2.14. Organización y Tejido Social.....
- 3.2.15. Grupos Étnicos.....
- 3.2.16. Seguridad Ciudadana.....
- 3.2.17. Patrimonio tangible e intangible y conocimiento.....
- 3.2.18. Patrimonio Arqueológico.....
- 3.2.19. Patrimonio de Bienes Inmuebles.....
- 3.2.20. Patrimonio de Bienes muebles.....
- 3.2.21. Fiestas.....
- 3.2.22. Movimientos migratorios y vectores de la movilidad humana.....
- 3.3. Sistema Económico Productivo.....

3.3.1.	Aspecto Económico .....	.....
3.3.2.	Trabajo y empleo .....	.....
3.3.3.	Población y Población Económicamente Activa en el contexto parroquial.....	.....
3.3.4.	La economía Popular y Solidaria .....	.....
3.3.5.	Equipamientos e infraestructura para actividades productivas .....	.....
3.3.6.	Principales productos de la Parroquia Urdaneta .....	.....
3.3.7.	Otras Actividad económicas de la parroquia .....	.....
3.3.8.	Infraestructura para el fomento productivo .....	.....
3.3.9.	Desarrollo turístico en la parroquia.....	.....
3.4.	Sistema de Asentamientos Humanos .....	.....
3.4.1.	Condiciones de las Viviendas.....	.....
3.4.2.	Condiciones de los hogares.....	.....
3.4.3.	Recolección de Basura .....	.....
3.4.4.	Servicio de Alcantarillado.....	.....
3.4.5.	Abastecimiento de agua.....	.....
3.4.6.	Hogares que Utilizan Gas para Cocinar .....	.....
3.4.7.	Energía Eléctrica. ....	.....
3.4.8.	Servicio Telefónico Fijo.....	.....
3.4.9.	Servicio Telefónico Celular .....	.....
3.4.10.	Servicio de Internet .....	.....
3.4.11.	Servicio de Televisión Pagada .....	.....
3.4.12.	Vialidad de la Parroquia .....	.....
3.4.13.	Transporte Público .....	.....
3.4.14.	Equipamientos .....	.....
3.4.15.	Bienes de interés patrimonial .....	.....
3.5.	Sistema Político Institucional .....	.....
3.5.1.	Marco Legal para la Planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.....	.....
3.5.3.	Mapeo de Actores .....	.....
3.5.4.	Estructura Organizacional .....	.....
3.5.5.	Estructura Orgánica y Funcional Gobierno Autónomo Descentralizado.....	.....
3.5.6.	Consejo de Planificación .....	.....
3.5.6.1.	Funciones del Consejo de Planificación.....	.....
3.5.7.	Comisiones de la Junta Parroquial.....	.....
4.	Análisis estratégico .....	.....
4.1.	Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio.....	.....
4.1.1.	Sistematización de potencialidades .....	.....
4.1.2.	Sistematización de problemas .....	.....
4.2.	Priorización de Potencialidades y Problemas .....	.....
5.	Propuesta .....	.....
5.1.1.	Planteamiento Visión de Desarrollo .....	.....

- 5.1.2. Objetivos de Desarrollo .....
- 5.2.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales .....
- 5.2.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores.....
- 5.2.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos .....
- 5.2.4. Modelo Territorial Deseado .....
- 6. Modelo de Gestión.....
- 6.1. Inserción estratégica territorial .....
- 6.2. Formas de gestión - articulación para la gestión.....
- 6.3. Estrategias transversales.....
- 6.3.1. Igualdad de Derechos para Todas las Personas .....
- 6.3.2. Protección frente a riesgos y desastres .....
- 6.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático.....
- 6.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....
- 6.4. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
- 6.4.1. Fase de Seguimiento a la Ejecución del PDOT .....
- 6.4.2. Fase de Evaluación al Cumplimiento del PDOT .....
- 6.4.3. Conclusiones y Recomendaciones .....
- 6.4.4. Comunicación de Resultados del Seguimiento y Evaluación.....
- 6.4.5. Responsable de la Ejecución.....
- 7. Anexos.....

**TABLAS**

- Tabla 1. Normativa en torno a la Seguimiento y Evaluación.....
- Tabla 2. Clasificación de cumplimiento de metas .....
- Tabla 3. Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de metas mayo 2019 – diciembre 2023.....
- Tabla 4. Resumen de cumplimiento de metas.....
- Tabla 5. Clasificación de cumplimiento de intervenciones.....
- Tabla 6. Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2019 – diciembre 2023.....
- Tabla 7. Ejecución de Intervenciones.....
- Tabla 8. Datos de la parroquia.....
- Tabla 9. Relieve .....
- Tabla 10. Geología.....
- Tabla 11. Clases de suelo.....
- Tabla 12. Taxonomía del suelo.....
- Tabla 13. Cobertura del suelo.....
- Tabla 14. Precipitaciones.....
- Tabla 15. Precipitación media.....
- Tabla 16. Temperatura.....
- Tabla 17. Temperatura media.....
- Tabla 18. Tendencia de la precipitación.....
- Tabla 19. Tendencia de la temperatura.....
- Tabla 20. Nivel de amenaza para el nivel de sequías.....
- Tabla 21. Interpretación para el nivel de sequías.....
- Tabla 22. Nivel de amenaza para alta temperatura.....

Tabla 23. Interpretación del nivel de amenaza por temperatura alta. ....
Tabla 24. Nivel de amenaza para heladas. ....
Tabla 25. Interpretación para el nivel de amenaza para las heladas. ....
Tabla 26. Ecosistemas. ....
Tabla 27. Recursos naturales no renovables. ....
Tabla 28. Flora. ....
Tabla 29. Fauna. ....
Tabla 30. Evaluación y análisis de los eventos históricos. ....
Tabla 31. Eventos ocurridos en el periodo 2013-2024. ....
Tabla 32. Densidad poblacional en Urdaneta. ....
Tabla 33. Población de Urdaneta según edad. ....
Tabla 34. Evolución poblacional por grupo de edad. ....
Tabla 35. Unidades educativas por barrio. ....
Tabla 36. Servicios educativos por barrio. ....
Tabla 37. Perfil epidemiológico de Urdaneta. ....
Tabla 38. Discapacidad en la Parroquia Urdaneta. ....
Tabla 39. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas de Urdaneta. ....
Tabla 40. Organizaciones de derecho y hecho en la Parroquia Urdaneta. ....
Tabla 41. Instituciones y /u organizaciones de la Parroquia. ....
Tabla 42. Identificación cultural. ....
Tabla 43. Patrimonio cultural inmaterial. ....
Tabla 44. Patrimonio arqueológico. ....
Tabla 45. Bienes patrimoniales inmuebles. ....
Tabla 46. Bienes Patrimoniales Inmuebles. ....
Tabla 47. Calendario de festividades de la Parroquia Urdaneta. ....
Tabla 48. Emigración internacional. ....
Tabla 49. Población en edad de trabajar por sexo. ....
Tabla 50. Población económicamente activa. ....
Tabla 51. Población económicamente activa por rama de actividad. ....
Tabla 52. Organizaciones registradas en los Ministerios. ....
Tabla 53. Producción principal en Urdaneta. ....
Tabla 54. Producción de ganado en Urdaneta. ....
Tabla 55. Principales productos de importancia económica. ....
Tabla 56. Puntos turísticos. ....
Tabla 57. Condiciones de las viviendas. ....
Tabla 58. Tipos de viviendas. ....
Tabla 59. Condiciones de los hogares. ....
Tabla 60. Recolección de basura. ....
Tabla 61. Servicio de alcantarillado. ....
Tabla 62. Servicio de abastecimiento de agua. ....
Tabla 63. Sistemas de agua de consumo humano. ....
Tabla 64. Gas para cocinar. ....
Tabla 65. Energía eléctrica. ....
Tabla 66. Acceso a servicio telefónico. ....
Tabla 67. Acceso a servicio telefónico celular. ....
Tabla 68. Acceso a servicio de internet. ....
Tabla 69. Acceso a servicio de televisión. ....
Tabla 70. Distancias de las principales vías a la parroquia. ....
Tabla 71. Transporte público. ....
Tabla 72. Equipamientos de la parroquia. ....



Tabla 73. Viviendas consideradas de interés patrimonial. ....

Tabla 74. Clasificación de la parroquia por barrios. ....

Tabla 75. Actores de desarrollo. ....

Tabla 76. Integración de la Junta Parroquial. ....

Tabla 77. Consejo de Planificación. ....

Tabla 78. Comisiones del GAD. ....

Tabla 79. Temáticas estratégicas a considerar en el análisis estratégico. ....

Tabla 80. Matriz de sistematización de potencialidades de la parroquia. ....

Tabla 81. Matriz de sistematización de problemas de la parroquia. ....

Tabla 82. Parámetros para la priorización del criterio “Apoyo de sectores involucrados”. ....

Tabla 83. Parámetros para la priorización del criterio “Urgencia”. ....

Tabla 84. Parámetros para la priorización del criterio “Ámbito territorial”. ....

Tabla 85. Parámetros para la priorización del criterio “Capacidad Institucional”. ....

Tabla 86. Parámetros para la priorización del criterio “Interrelación”. ....

Tabla 87. Puntajes de calificación para los problemas y potencialidades. ....

Tabla 88. Priorización de potencialidades de la parroquia. ....

Tabla 89. Priorización de problemas de la parroquia. ....

Tabla 90. Matriz de potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión. ....

Tabla 91. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión. ....

Tabla 92. Unidades territoriales de la parroquia. ....

Tabla 93. Análisis de visión en PDOT vigente. ....

Tabla 94. Escenarios de planificación prospectiva. ....

Tabla 95. Objetivos de desarrollo de la parroquia Urdaneta. ....

Tabla 96. Desafíos priorizados y objetivos de desarrollo. ....

Tabla 97. Análisis funcional del GAD parroquial Urdaneta. ....

Tabla 98. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. ....

Tabla 99. Definición de planes, programas y proyectos. ....

Tabla 100. Presupuesto por año. ....

Tabla 101. Definición de planes, programas y proyectos de gestión. ....

Tabla 102. Alineación con las agendas nacionales para la igualdad. ....

Tabla 103. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. ....

Tabla 104. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. ....

Tabla 105. Formas de gestión del GAD parroquial Urdaneta. ....

Tabla 106. Ejemplo práctico de los tres primeros pasos de la programación de la evaluación. ....

Tabla 107. Ejemplo del análisis de la evaluabilidad de un GAD que tiene bajo cumplimiento. ....

Tabla 108. Ejemplo del análisis de la evaluabilidad de un GAD que tiene metas incumplidas. ....

Tabla 109. Ejemplo del análisis de la evaluabilidad de un GAD que tiene metas con alto. ....

Tabla 110. Modelo de matriz de evaluación. ....

**GRÁFICOS**

Gráfico 1. Relieve. ....

Gráfico 2. Geología. ....

Gráfico 3. Clases de suelo. ....

Gráfico 4. Taxonomía del suelo. ....

Gráfico 5. Cobertura del suelo. ....

Gráfico 6. Ecosistemas. ....

Gráfico 7 Amenazas. ....

Gráfico 8. Eventos ocurridos en el periodo 2012 - 2024. ....

Gráfico 9. Histórico poblacional de la parroquia Urdaneta. ....

Gráfico 10. Densidad poblacional en la parroquia.....

Gráfico 11. Población por edad de la parroquia.....

Gráfico 12. Evolución de la cobertura de servicios.....

Gráfico 13. Cantidad de discapacidad en Urdaneta.....

Gráfico 14. Estado de bienes inmuebles en Urdaneta.....

Gráfico 15. Tipos de viviendas.....

Gráfico 16. Recolección de basura.....

Gráfico 17. Servicio de Alcantarillado.....

Gráfico 18. Abastecimiento de agua potable y agua entubada.....

Gráfico 19. Abastecimiento de energía eléctrica.....

Gráfico 20. Servicio de teléfono fijo.....

Gráfico 21. Servicio de teléfono celular.....

Gráfico 22. Servicio de telefonía celular.....

Gráfico 23. Acceso a servicio de televisión pagada.....

Gráfico 24. Estructura orgánica y funcional del GAD.....

Gráfico 25. Esquema metodológico del análisis estratégico.....

Gráfico 26. Condiciones conceptuales para definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del PDOT.....

Gráfico 27. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT.....

Gráfico 28. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.....

Gráfico 30. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.....

Gráfico 31. Fase de evaluación del cumplimiento del PDOT.....

Gráfico 32. Programación de la evaluación.....

Gráfico 33. Objeto de evaluación.....

**MAPAS**

Mapa 1. División Político y Administrativa.....

Mapa 2. Relieve.....

Mapa 3. Geología.....

Mapa 4. Suelos.....

Mapa 5. Clases de suelo.....

Mapa 6. Clases de suelo.....

Mapa 7. Conflicto de uso del suelo.....

Mapa 8. Suelos productivos.....

Mapa 9. Zonas de temperatura.....

Mapa 10. Zonas de precipitación.....

Mapa 11. Zonas de evapotranspiración.....

Mapa 12. Zonas de déficit hídrico.....

Mapa 13. Cuencas hidrográficas.....

Mapa 14. Bosques protectores.....

Mapa 15. Ecosistema.....

Mapa 16. Riesgos de movimientos en masa.....

Mapa 17. Riesgos de inundaciones.....

Mapa 18. Servicios de educación.....

Mapa 19. Acceso a salud.....

Mapa 20. Acceso vial.....

Mapa 21. Infraestructura.....

Mapa 22. Modelo Territorial Actual.....

Mapa 23. Modelo territorial deseado de la parroquia.....

**1. Fase preparatoria**

**1.1. Informe de seguimiento y evaluación del PDyOT 2019 – 2023.**

**Normativa**

El presente informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período mayo 2019 a diciembre del 2023, se basa en la siguiente normativa:

**Tabla 1. Normativa en torno a la Seguimiento y Evaluación.**

LEY, NORMA	ARTÍCULOS.
<b>Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización</b>	Art. 54. e) Elaborar el PDOT; y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.– Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes
<b>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</b>	Art. 50.-Seguimiento y Evaluación de los PDOT. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
<b>Guía de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</b>	Art. 20. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT: b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. c. Conclusiones y Recomendaciones
<b>Resolución Favorable del Consejo de Planificación Local del GAD.</b>	Con fecha 07 de marzo se emite resolución favorable de proceso de alineación en la que consta el modelo de seguimiento y evaluación al PDOT
<b>Reforma a la Ordenanza sustitutiva de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial para realizar la Alineación PDOT</b>	Con fecha 20 de agosto de 2020 se emite le Reforma a la Ordenanza de aprobación de proceso de alineación en la que consta el modelo de seguimiento y evaluación al PDOT

Fuente: Compilación de normas, Secretaría del GAD parroquial Julio 2024.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor y Equipo del GAD

Bajo esta normativa en coordinación con la dirección de planificación se procede a elaborar el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el período comprendido entre mayo 2019 a diciembre del 2023, hay que recordar que para el 2021 mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A se realizó el denominado proceso de alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, en este proceso se ajustó la planificación estratégica institucional y se sinceró el modelo de gestión en temas de programas y proyectos, por lo cual el seguimiento y evaluación se realiza a esas metas y proyectos ajustados,

para el periodo mayo – diciembre 2023 se trabajó con un presupuesto prorrogado y con la planificación del gobierno parroquial saliente, por lo cual la evaluación se estipula el trabajo con el plan operativo anual de ese año (que también fue considerado en la alineación).

### 1.1.1. Informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT

Para enero del 2022, aprobado el proceso de alineación del GAD se ajustan las metas a seguir en el periodo del GAD por año de ejecución, metas que luego fueron monitoreadas trimestralmente a través de reporte del Índice de Cumplimiento de Metas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, obteniendo los siguientes resultados: En la tabla 3 se muestra en análisis de cumplimiento de metas de acuerdo a la guía de seguimiento y evaluación de PDOT que emite la secretaria técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, en base a la siguiente clasificación de cumplimiento.

**Tabla 2. Clasificación de cumplimiento de metas**

COLOR	CLASIFICACIÓN	PORCENTAJE
	Meta cumplida	Más de 85%
	Meta parcialmente cumplida	Entre 70 y 84,9%
	Meta incumplida	Menor a 69,9%
	Meta sin información	N/A

**Fuente:** Guía de evaluación de PDOT, Secretaria de Planificación, 2021

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor y Equipo del GAD

La tabla 4 nos recopila las diferentes metas propuestas en el período de análisis y el nivel de cumplimiento de cada una de ellas, y las acciones planteadas para el periodo de actualización del PDOT.



**Tabla 3. Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de metas mayo 2019 – diciembre 2023.**

Componente	Objetivo estratégico	Indicadores	Meta	Línea de base	Estado	Acción
Biofísico	Conservar sustentablemente los recursos naturales, para asegurar la vida de nuestras futuras generaciones, encaminados en el proceso de adaptación al cambio climático.	Porcentaje de áreas naturales	Obtener el 15% de las áreas naturales mejoradas, hasta el 2019	0	0%	Analizar prioridad
		Porcentaje de miembros	Lograr que el 70% de los miembros del GAD parroquial de Urdaneta y presidentes de los barrios estén capacitados en gestión de riesgos y primeros auxilios, hasta el 2017	0	0%	Analizar prioridad
Económico productivo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Numero de productores beneficiados	Apoyar a 150 productores con un kit agropecuario en el año 2019	0	100%	
		Porcentaje de productores agropecuarios capacitados	Alcanzar el 15% de los productores agropecuarios (agricultores, ganaderos), capacitados en sanidad animal y vegetal, hasta el 2017	0	0%	Analizar prioridad
	Ferias realizadas	Realizar 4 ferias anuales de para difundir la producción local y soberanía alimentaria, hasta el 2023	0	100%		
		Número de personas insertados en procesos productivos	Ejecutar al menos un proyecto de carácter productivo en la parroquia durante el año 2023	0	100%	
Socio cultural	Mejorar la calidad de vida de la población en un marco de equidad social, de cumplimiento e igualdad de ejercicio pleno de derechos, en especial de la salud y educación, con énfasis en la inclusión social de grupos de atención	Numero personas atendidas	Insertar a 30 personas con discapacidad en actividades sociales, económicas, esparcimiento, formación al 2023	30	100%	
		Número de personas fortalecidas	Insertar a 120 jóvenes y niños en actividades deportivas, educativas y culturales al 2023 en la parroquia.	0	100%	
		Número de personas atendidas o vinculadas a los proyectos gap	Atender al menos a 60 personas de los GADP	0	100%	
		Número de personas fortalecidas.	Capacitar a 200 personas de grupos vulnerables en problemas sociales hasta el 2023 en la parroquia.	0	100%	

Asentamientos humanos	bienestar de los habitantes en su convivencia.							
	Mantener, fortalecer, y difundir el patrimonio cultural tangible, intangible y natural de la parroquia para su posicionamiento a nivel regional y nacional como referente del desarrollo de la cultura	Número de eventos culturales ejecutados en el año 2023	Ejecutar a al menos dos eventos de carácter cultural en el año 2023	0	100%			
	Fortalecer su estado social y cultural con igualdad de condiciones para sus Habitantes.	Porcentaje de infraestructura para grupos prioritarios conseguida	Alcanzar el 25% de infraestructura para grupos prioritarios, hasta el 2023	0	0%			Analizar prioridad
	Garantizar el acceso a los barrios de la parroquia	Numero de km de vías atendidas	Mantener 40 km de vías de la parroquia Urdaneta al 2019	30	100%			
	Fortalecer la equidad territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte energía y servicios básicos de la parroquia a fin de garantizar un sistema de calidad	Numero de alcantarillas construidas	Construir 1 alcantarilla, hasta el 2020	0	100%			
		Km vías intervenidas	Mantener 50 km., de las vías de la parroquia, al 2023.	20	100%			
		Número de infraestructura construida o mejorada	11 infraestructuras mejoradas	3	100%			
		Porcentaje de servicio de alcantarillado mejorado	Incrementar al 20 % el servicio de alcantarillado al 2023 de la parroquia.	0	100%			
		Número de infraestructuras fortalecidas	Construir 7 infraestructuras de fortalecimiento organizativo barrial al 2023 en la parroquia.	0	100%			
		Número de metros de infraestructura mejorados	Mejorar 3000 m2 de infraestructura pública para esparcimiento, recreación, movilidad, turismo y producción al 2023 en la parroquia.	0	100%			
	Promover un ambiente sano, sustentable y ecológico sin contaminación, para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.	Numero de espacios intervenidos	Intervenir con mantenimiento y mejoramientos a al menos 1 espacio de uso publico durante el año 2023	0	100%			
	Numero de barrios intervenidos	Intervenir en al menos dos barrios con dotación de materiales para mitigación de riesgo durante el año 2023	0	100%				

Político institucional	Incrementar las condiciones de vida de los habitantes con énfasis a los grupos más vulnerables mejorando servicios básicos	Porcentaje de sistemas de USB mejorados.	Mejorar los sistemas de USB en 18%, hasta el 2023	0	0%	Analizar prioridad
	Fortalecer el modelo de gestión institucional que genere una entidad eficiente y garantice servicios internos y externos de calidad, propiciar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local	Numero de instrumentos legales establecidos	Contar con al menos un reglamento interno de trabajo para el año 2023	0	100%	

Fuente: Matriz de alineación PDOT Urdaneta 2022.  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor y Equipo del GAD

Con base en la tabla 4 referente al seguimiento del PDOT vigente, misma que ha sido construida con el equipo del GAD, se observa el siguiente estado:

**Tabla 4. Resumen de cumplimiento de metas.**

Componente	Metas	Observación	Priorización actual
Biofísico	2	Se cumplen 0 metas al 100%, debido a rebajas en presupuesto y cambios de prioridad	Se analiza el rol de las metas no cumplidas con el afán de incorporarlas en la actualización del PDyOT de ser necesario
Económico productivo	4	Se cumplen 3 metas al 100%. Las metas no alcanzadas se refieren a incluir a la población en actividades laborales, ferias agropecuarias y proyectos productivos	En el caso de las metas no cumplidas, se analiza su priorización en la actualización del PDyOT.
Socio cultural	6	Se cumple con 5 al 100%, no se cumple el resto	En el caso de las metas no cumplidas, se analiza su priorización en la actualización del PDyOT.
Asentamientos humanos	10	Se cumple 9 metas están al 100%, el resto no se cumple debido a rebajas en presupuesto y cambios de prioridad	En el caso de las metas no cumplidas, se analiza su priorización en la actualización del PDyOT.
Político institucional	1	Se cumple con 1 metas al 100%,	

Fuente: Tabla 4.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor y Equipo del GAD

Del total de metas se tiene un cumplimiento promedio de 78% lo cual según la guía de seguimiento y evaluación de la Secretaria de Planificación corresponde a un cumplimiento medio, sobre todo debido a la incorporación de metas que no son competencia de GAD, a la par de cambios en la prioridad territorial, que se debe analizar si se incorporan en el nuevo PDOT

### 1.1.2. Informe de cumplimiento de intervenciones

Con base en la planificación operativa 2014 - 2019 se planificó realizar una serie de proyectos para alcanzar las metas propuestas, según la siguiente tabla.

En la tabla 5 se muestra la clasificación del análisis de cumplimiento de intervenciones de acuerdo a la guía de seguimiento y evaluación de PDOT que emite la Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", en base a la siguiente clasificación de cumplimiento.

En la tabla 5 se muestra la clasificación del análisis de cumplimiento de intervenciones de acuerdo a la guía de seguimiento y evaluación de PDOT que emite la Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", en base a la siguiente



clasificación de cumplimiento.

**Tabla 5. Clasificación de cumplimiento de intervenciones**

COLOR	DESCRIPCIÓN SIGNIFICADO	RANGO
Verde	Ejecución física y presupuestaria del proyecto cumplido	Más de 85%
Amarillo	Ejecución física y presupuestaria del proyecto parcialmente cumplido	Entre 70 y 84,9%
Rojo	Ejecución física y presupuestaria del proyecto incumplida	Menor a 69,9%

**Fuente:** Guía de evaluación de PDOT, Secretaria de Planificación 2019.

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor y Equipo del GAD

La tabla 7 nos recopila las diferentes intervenciones cumplidas en el período de análisis y el nivel de cumplimiento de cada una de ellas.

**Tabla 6. Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2019 – diciembre 2023.**

Componente	Objetivo estratégico	Meta	Proyectos	Ejecución física	Ejecución presupuestaria		Avance	Año
					Codificado	Devengado		
Biofísico	Conservar sustentablemente los recursos naturales, para asegurar la vida de nuestras futuras generaciones, encaminados en el proceso de adaptación al cambio climático.	Obtener el 15% de las áreas naturales mejoradas, hasta el 2019  Lograr que el 70% de los miembros del GAD parroquial de Urdaneta y presidentes de los barrios estén capacitados en gestión de riesgos y primeros auxilios, hasta el 2017	de Proyecto reforestación	0%	\$980.000,00	0	0%	2021
			Fortalecimiento en gestión de riesgos	0%	\$18.000,00	0	0%	2022
			Fortalecimiento a los productores de la parroquia	100%	\$7.000,00	\$7.000,00	100%	2019
Económico productivo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas  Fomentar el desarrollo local promoviendo el turismo, la microempresa, el comercio y la artesanía, dando valor agregado a la producción, fomentando la pequeña y mediana empresa y el conocimiento.	Alcanzar el 15% de los productores agropecuarios (agricultores, ganaderos), capacitados en sanidad animal y vegetal, hasta el 2017  Ferias realizadas	de Proyecto fortalecimiento agropecuario	100%	\$18.000,00	0	100%	2021
			Realizar 4 ferias anuales de para difundir la producción local y soberanía alimentaria, hasta el 2023	100%	\$8.335,64	\$8.335,64	100%	2021
			Proyecto de mejoramiento de cultivo de pastos San Isidro	100%	\$5.350,00	\$5.350,00	100%	2023
		Ejecutar al menos un proyecto de carácter productivo en la parroquia durante el año 2023	de Proyecto reactivación de manejo productivo de porcinos del grupo de	100%	\$4.800,00	\$4.800,00	100%	2023

Socio cultural	Mejorar la calidad de vida de la población en un marco de equidad social, de cumplimiento e igualdad de ejercicio pleno de derechos, en especial de la salud y educación, con énfasis en la inclusión social de grupos de atención	mujeres	Proyecto convenio productivo agrícola con el consejo provincial de Loja	100%	\$8.165,00	\$8.165,00	100%	\$8.165,00	100%	2023
			Convenio de discapacidades de MIES atención en hogar	100%	\$3.889,02	\$3.889,02	100%	\$3.889,02	100%	2021
			Fortalecimiento institucional	100%	\$7.059,20	\$7.059,20	100%	\$7.059,20	100%	2022
			Proyecto cultural en la parroquia Urdaneta.	100%	\$4.096,23	\$4.096,23	100%	\$4.096,23	100%	2022
			Proyecto de atención a personas con discapacidad en convenio con el MIES	100%	\$28.409,19	\$28.409,19	100%	\$28.409,19	100%	2023
			Convenio MIES discapacidades.	100%	\$49.040,55	\$49.040,55	100%	\$49.040,55	100%	2022
			Proyecto de rescate cultural y de tradiciones de la parroquia Urdaneta	100%	\$23.180,00	\$23.180,00	100%	\$23.180,00	100%	2023
			Proyecto de funcionamiento de banda musical de la Parroquia	100%	\$11.500,00	\$11.500,00	100%	\$11.500,00	100%	2023
			Proyecto feria productiva, gastronómica,	100%	\$3.777,20	\$3.777,20	100%	\$3.777,20	100%	2023
				Insertar a 30 personas con discapacidad en actividades sociales, económicas, esparcimiento, formación al 2023						
	Insertar a 120 jóvenes y niños en actividades deportivas, educativas y culturales al 2023 en la parroquia.									
	Atender al menos a 60 personas de los GADP									
	Capacitar a 200 personas de grupos vulnerables en problemas sociales hasta el 2023 en la parroquia.									
	Ejecutar a al menos dos eventos de carácter cultural en el año 2023									
	Promover un ambiente sano, sustentable y ecológico sin contaminación, para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.									
	Mantener, fortalecer, y difundir el patrimonio cultural tangible, intangible y natural de la parroquia para su posicionamiento a nivel regional y nacional como referente del desarrollo de la cultura									

Asentamientos humanos	Fortalecer su estado social y cultural con igualdad de condiciones para sus Habitantes.	Alcanzar el 25% de infraestructura para grupos prioritarios, hasta el 2023	100%	\$100.000,00	100%	\$1.188,00	100,00%	2022	2023	cultural de Urdaneta	Proyecto de fomento deportivo parroquial	\$1.188,00	100,00%	2023	
											Mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los barrios de la parroquia Urdaneta	0	100,00%	2022	
	Garantizar el acceso a los barrios de la parroquia	Mantener 40 km de vías de la parroquia Urdaneta al 2019	100%	\$48.734,00	100%	\$48.734,00	100,00%	2019	2020	2021	2023	Proyecto de mantenimiento vial de la parroquia	\$30.509,44	100,00%	2021
												Proyecto de mantenimiento vial de la parroquia	\$39.180,84	100,00%	2023
	Fortalecer la equidad territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte energía y servicios básicos de la parroquia a fin de garantizar un sistema de calidad	Construir 1 alcantarilla, hasta el 2020	100%	\$7.478,20	100%	\$7.478,20	100,00%	2020	2021	2022	2023	Proyecto de mantenimiento vial-productiva	\$1.439,46	100,00%	2021
												Proyecto mantenimiento vial- productiva	\$34.022,93	100,00%	2022
	11 infraestructuras mejoradas	Mantener 50 km., de las vías de la parroquia, al 2023.	100%	\$20.000,00	100%	\$20.000,00	100,00%	2022	2021	2022	2023	Convenio mantenimiento Vial Sur	\$20.000,00	100,00%	2022
												Readecuación de la casa comunitaria del barrio Bahin	\$2.214,00	100,00%	2021



	Readequación de los pases de agua del barrio villa carreña	100%	\$7.179,44	\$7.179,44	100,00%	2021
	Diseño de red de agua potable de barrio Turucachi	100%	\$20.494,65	\$20.494,65	100,00%	2021
	Readequación del patio de la escuela Segismundo	100%	\$7.099,68	\$7.099,68	100,00%	2021
	Convenio GADMIS Cañaro II etapa alcantarillado.	100%	\$33.641,10	\$33.641,10	100,00%	2022
	Mejoramiento sistema agua Bahin y San Isidro	100%	\$5.157,40	\$5.157,40	100,00%	2022
	Mejoramiento sistema barrio Baber	100%	\$6.416,07	\$6.416,07	100,00%	2022
	Mejoramiento del sistema de riego San Isidro	100%	\$50.541,04	\$50.541,04	100%	2022
	Estudio de un sistema de riego barrio Villa Carreña	100%	\$4.096,23	\$4.096,23	100%	2022
	Readequación casa comunal Bahin	100%	\$ 21.158,59	\$ 21.158,59	100%	2022
	Proyecto construcción cubierta del subcentro salud	100%	\$4.096,23	\$4.096,23	100,00%	2022
	Proyecto construcción del muro y readequación casa comunal barrio Yerba Buena	100%	\$4.096,23	\$4.096,23	100,00%	2022
	Incrementar al 20 % el servicio de alcantarillado al 2023 de la parroquia.					
	Construir 7 infraestructuras de fortalecimiento organizativo barrial al 2023 en la parroquia.					
	Mejorar 3000 m2 de infraestructura pública para esparcimiento, recreación, movilidad, turismo y producción al 2023 en la parroquia.					



	naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.		Proyecto de sistemas de agua de ductos barrio Zhadampamba	100%	\$4.754,65	\$4.754,65	100,00%	2023
	Incrementar las condiciones de vida de los habitantes con énfasis a los grupos más vulnerables mejorando servicios básicos	Mejorar los sistemas de UBS en 18%, hasta el 2023	Construir UBS en zonas prioritaria	100%	\$6.000,00	0	100,00%	2023
<b>Político institucional</b>	Fortalecer el modelo de gestión institucional que genere una entidad eficiente y garantice servicios internos y externos de calidad, propiciar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local	Contar con al menos un reglamento interno de trabajo para el año 2023	Proyecto de elaboración de reglamentos internos del GAD parroquial	100%	\$6.000,00	\$6.000,00	100%	2023

Fuente: Matriz de alineación PDOT Urdaneta 2022.  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor y Equipo del GAD

Dentro de la planificación de programas y proyectos en el período de análisis mayo 2019 – mayo 2023, según la tabla 6, se programó 39 proyectos de los cuales 15 proyectos no se han ejecutado por lo que se debe analizar si se incluyen en la actualización del PDOT, en relación a la prioridad en territorio. Bajo este contexto se tiene un 91% de cumplimiento de programas y proyectos planificados, que según la guía de seguimiento y evaluación de PDOT se encuentra en los rangos de cumplimiento medio.

**Tabla 7. Ejecución de Intervenciones.**

Componente	Metas	Proyectos	Cumplimiento físico	Cumplimiento presupuesto	Plan de acción
Biofísico	2	2	Se tiene un cumplimiento físico del 0% de todos los proyectos	No se realiza inversión en este eje	Se analiza su inclusión en la actualización del PDyOT
Económico productivo	4	7	Se tiene un cumplimiento físico del 100% de 6 proyectos y 1 en análisis de reprogramación	Se tiene un cumplimiento presupuestario del 100% de 6 proyectos y 1 en análisis de reprogramación	Se analiza su inclusión en la actualización del PDyOT
Socio cultural	6	10	Se tiene un cumplimiento físico del 100% de 9 proyectos y 1 en análisis de reprogramación	Se tiene un cumplimiento presupuestario del 100% de 9 proyectos y 1 en análisis de reprogramación	Se analiza su inclusión en la actualización del PDyOT
Asentamientos humanos	9	29	Se tiene un cumplimiento físico 29 del 100% de 14 proyectos	Se tiene un cumplimiento presupuestario del 100% de 29	
Político institucional	1	1	Se tiene un cumplimiento físico del 100% de 1 proyecto	Se tiene un cumplimiento presupuestario del 100% de 1 proyecto	

Fuente: Tabla 6. Secretaría del GAD parroquial.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor y Equipo del GAD

### 1.1.3. Conclusiones

1. Es necesario que en la actualización del PDOT se pueda identificar las líneas de base para seguimiento de metas, ya que en la planificación del período de análisis no estuvieron bien planteadas.
2. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urdaneta mantiene un 78% de metas cumplidas.
3. Si bien se tiene un 78% de metas cumplidas, en el proceso de alineación se sinceró las metas planteadas en el PDOT.

4. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urdaneta mantienen un 91% de cumplimiento en temas de intervenciones programadas, el 9% se analiza su pertinencia en la actualización del PDOT

#### **1.3.4. Recomendaciones**

1. Analizar mecanismos para cumplimiento de metas y proyectos reprogramadas al 2024 sobre todo por temas de presupuesto prorrogado, que se reflejará en el informe de fin de gestión.
2. Incorporar líneas base en las metas actualizadas en el PDOT, en relación a la realidad del territorio.
3. Se debe priorizar y analizar las intervenciones que no son competencia del GAD porque disminuyen el nivel de cumplimiento.
4. Es importante analizar el cumplimiento presupuestario, que se relaciona con actividades en convenio que no aparecen en la planificación interna del GAD.

## **2. Fase de elaboración del diagnóstico.**

### **2.1. Caracterización general.**

El nombre inicial de esta Parroquia es Paquizhapa que aún se conserva para mencionar a la Parroquia eclesiástica Paquizhapa entonces deriva del quechua: Paqui que significa Pedazo y, el aumentativo Shapa que significa lugar plano. Según el historiador González Suárez dice que Paquizhapa fue asiento de los Cañarís que construyeron fortalezas sobre el morro de la actual leona dormida —que tenía el nombre de Quihuil cuyo significado es: perezoso, dormido, y según restos se observan en la actualidad. (Paqui, 2014)

El historiador hace también referencia a una fortaleza incásica levantada por Túpac Yupanqui para llevar a cabo la conquista de los Cañarís. Hacia el este de la elevación se observan las ruinas de paredones, y hacia el norte del mismo, según la revista cultural No. 5 del Banco Central del Ecuador, se halla el Tambo de Villamarca, esta revista dice: — el camino continuaba (de Cuenca a Loja) desde el Tambo de Duma para en dirección SSO y cruzando el río Oña cerca del pueblo de este nombre penetra en el actual territorio de la provincia de Loja, siguiendo la misma dirección luego de atravesar los páramos del cerro Carboncillo llegaba al Tambo de Villamarca,

a la entrada del valle de Saraguro y a unos 2 Km. (Paqui, 2014)

Del pueblo de Paquizhapall las ruinas de Villamarca situadas a media legua al norte de Paquizhapa detrás del morro ya mencionado repiten exactamente el plano, a lo que se lo conoce como Villa Carreña. En este bello rincón se encuentra la cascada del Baños del Inca, que, según algunos historiadores, aquí se bañaba el Inca y su séquito. Ellos aprovechaban la caída natural del agua de unos aproximadamente 20 metros, para con este tener un relajante hidromasaje, reponer sus fuerzas y continuar con la permanente búsqueda de poder y gloria, a través de la conquista y dominio de los territorios.

El 10 de junio de 1865, al elevarse a la categoría de parroquia toma el nombre de Urdaneta en honor al gran General Luis Urdaneta, quien se constituyó en uno de los héroes de la independencia americana; ya que aquel pundonoroso militar venezolano hizo de este lugar su cuartel general en la defensa de nuestro territorio el 12 de febrero de 1829, en la gran batalla del Puente de Saraguro.

## 2.2. Datos parroquiales

La parroquia Urdaneta limita al Norte con la parroquia El Tablón; al Sur, con el cantón Saraguro; al Este, con la provincia Zamora Chinchipe; y, al Oeste con la parroquia San Antonio de Cumbe

**Tabla 8. Datos de la parroquia.**

<b>Fundación:</b>	10 de junio 1865
<b>Población:</b>	4091 Censo de Población y Vivienda 2022
<b>Extensión:</b>	113.71 km <sup>2</sup>
<b>Densidad poblacional:</b>	39.98 hab/km <sup>2</sup>
<b>Barrio urbano:</b>	Urdaneta
<b>Barrios rurales:</b>	Zhadampamba Baber San Isidro Gurúes Bahin Turucachi Cañaro Villa Carreño
<b>Limites:</b>	Norte: Con la parroquia El Tablón del cantón Saraguro. Sur: Con el Cantón Saraguro. Este: Con la parroquia San Luca.

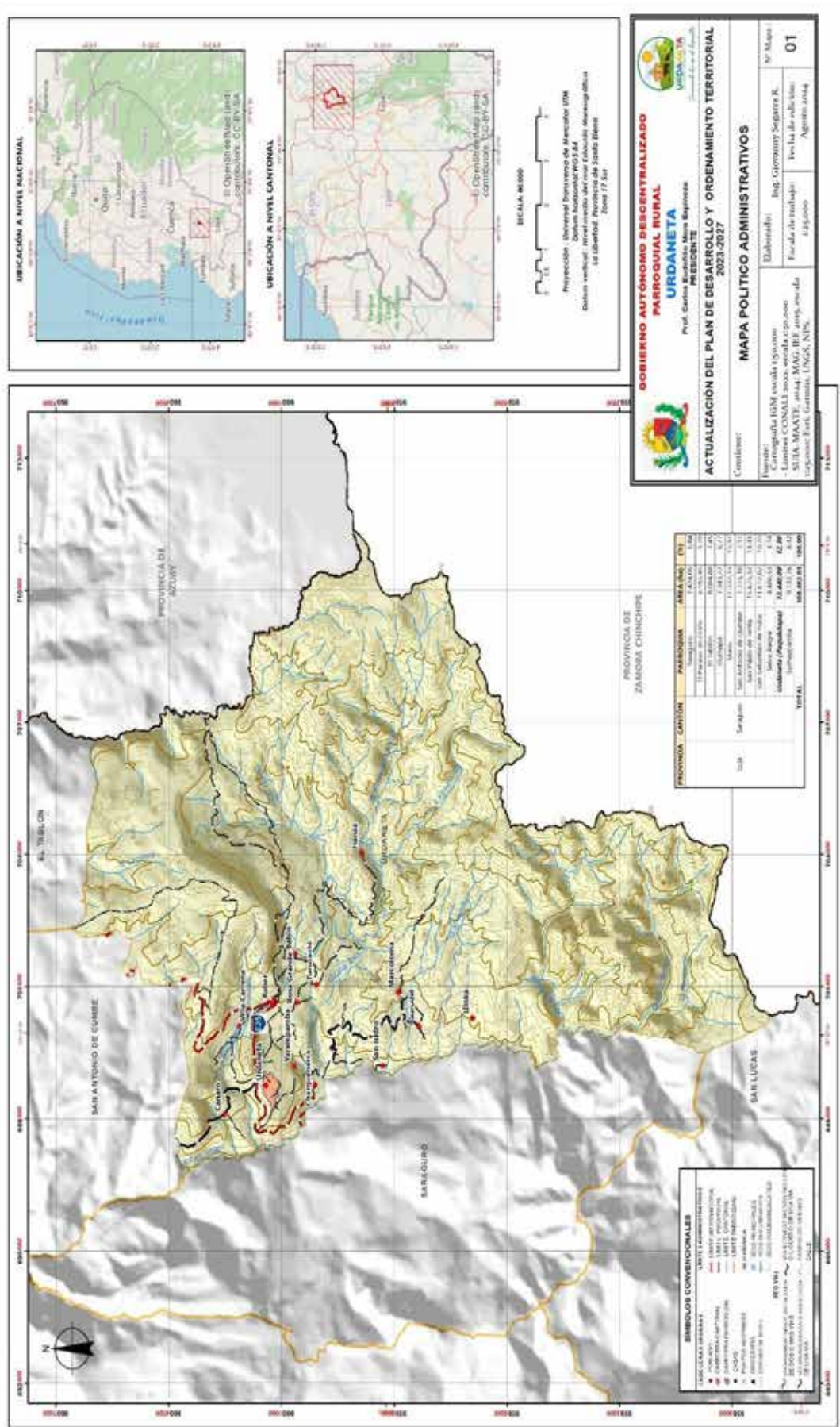
	Oeste: Con la Provincia de Zamora Chinchipe.
<b>Rango altitudinal:</b>	2500 - 2600 m.s.n.m.
<b>Rango pluvial:</b>	54 mm
<b>Temperatura media:</b>	14 grados centígrados
<b>Periodo Administrativo:</b>	Mayo 2023 – mayo 2027
<b>Periodo de Evaluación:</b>	Mayo 2019 – diciembre 2023
<b>RUC:</b>	1160032520001
<b>Representante Legal:</b>	Carlos Eudofilio Mora Espinoza

**Fuente:** Gad Urdaneta, agosto 2024 trabajo de campo.

**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.



Mapa 1. División Política y Administrativa.



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

### **3. Análisis por sistemas**

#### **3.1. Sistema Físico Ambiental**

El análisis del componente biofísico, establece el pilar del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), al ser, el medio ambiente, donde se coloca las localidades para hacer sus actividades.

Se puede entender a los recursos naturales, como esos bienes materiales y productos del hábitat, que son de mucha importancia para la humanidad. Estos contribuyen a su beneficio y desarrollo de manera directa a través de materias primas o indirectamente, por medio, de servicios ecológicos primordiales, para la persistencia de la existencia del mundo.

Los beneficios de los recursos naturales están atados a su diversidad y utilización, pero además del costo económico, del gasto energético, de su aprovechamiento y de los deterioros hechos en el hábitat por acciones extractivas y de consumo.

Según el MAATE, las localidades y las industrias han desarrollado, en estos últimos 40 años de modernidad, por consiguiente, las personas de Ecuador están viviendo el 60 % en las ciudades y el 40 % en el área rural, desafortunadamente, esta referencia está aumentando, con motivo de que la migración interna del campo a la ciudad, que en las zonas rurales son escasas. las oportunidades de educación y empleo.

Así mismo, el MAATE, igualmente dice, en su página web, que la gran parte de la contaminación del medio ambiente procede del: “parque vehicular, las industrias, los hospitales, la agricultura, la pesca, el petróleo, la minería, la deforestación, los desechos sólidos, y la tecnología, acciones del hombre que contaminan el agua, aire y suelo, y pasan de un medio a otro”, ante esto, es mejor mitigar la contaminación antes de remediarla.

En el Ecuador, los más importantes orígenes de emisión de contaminantes de aire y el suelo son: “los vehículos, las centrales termoeléctricas, las canteras,

la quema de leña o bosques, las erupciones volcánicas, las áreas industriales, la utilización de agroquímicos, los derrames de petróleo, sin una programación apropiada”, por lo que, contamina y daña el suelo. En lo concerniente, a la contaminación del Agua, MAATE, menciona que entre las importantes orígenes de contaminación esta: “ la descarga de efluentes industriales no tratados, descarga de efluentes domésticos, una disposición inapropiada de desechos sólidos (basura) que son arrojadas hacia las quebradas o rellenos, la extracción de minerales no metálicos, que provocan la sedimentación de los ríos, la extracción de minerales metálicos especialmente la explotación aurífera, el uso de plaguicidas y fertilizantes, las técnicas inapropiadas de pesca (uso de cianuro, dinamita, barbasco), la actividad petrolera, la construcción de obras civiles, los derrames de aceites y las grasas y lubricantes”.

### 3.1.1. Relieve

Fundamentalmente, la parroquia posee una superficie estimada de 3.798,15 ha, de topografía irregular ondulado moderada, con relación al relieve fuerte colinado, esta parroquia tiene una extensión de estimada de 2.440,05 ha, la parroquia además cuenta con una zona estimada de 3.189,84 ha, de topografía muy fuerte escarpado, con relación, al relieve abruptas montañosas cuenta con una superficie estimada de 2.410,55 ha. A continuación, en la siguiente tabla se puede observar su relieve más a detalle:

**Tabla 9. Relieve**

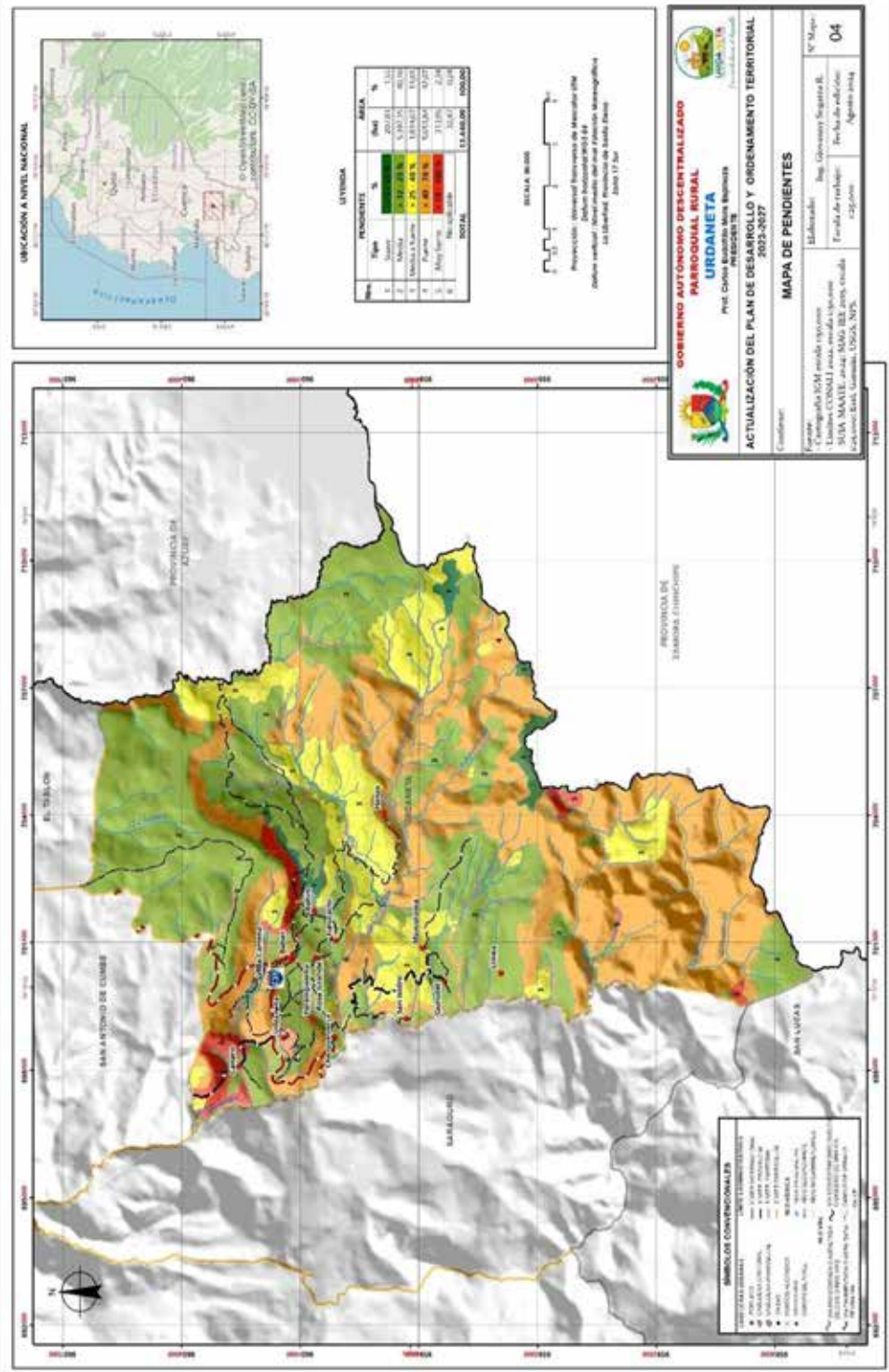
Relieve	Pendiente	Localización	Área (ha)	%	Actividades
Abruptas montañosas	> 70 %	Sur de la Parroquia	2.410,5	20,36	Plantaciones forestales y vegetación arbustiva
Muy fuerte escarpado	50 %-70 %	Centro y Norte de la parroquia	3.189,8	26,94	Plantaciones forestales, pasto y ganado bovino y ovino
Fuertes colinados	25 %-50 %	Centro, norte y sur de la Parroquia	2.440,0	20,61	Pasto, ganado bovino y ovino, y cultivos de maíz y frejol
Irregular ondulado moderado	12 %-25 %	Norte y centro de la parroquia	3.798,1	32,08	Pasto, ganado bovino y ovino, cultivo de maíz y frejol, invernaderos, sistemas de riego

**Fuente:** Memoria Técnica Geo pedología. MAG (2022).

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

En el mapa se aprecia el relieve de la parroquia

## Mapa 2. Relieve

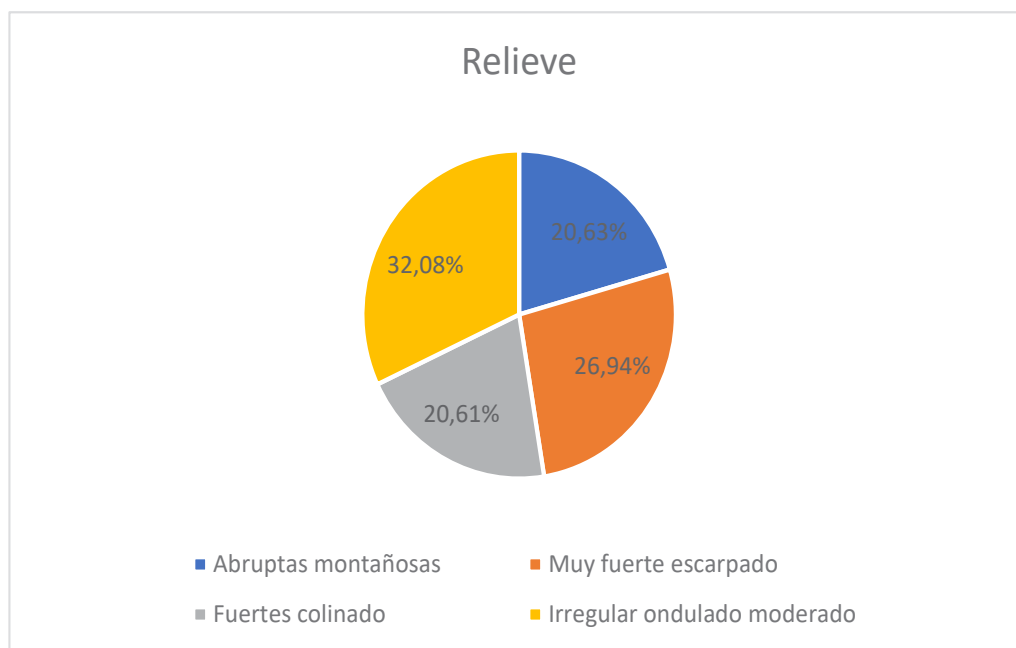


Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.



En relación, al porcentaje de la superficie, que dispone, cada relieve, se puede observar en el gráfico de abajo.

**Gráfico 1. Relieve.**



**Fuente:** Memoria Técnica Geo pedología. MAG (2022).

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

### 3.1.2. Geología

Los datos respecto a la composición geológica se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 10. Geología.**

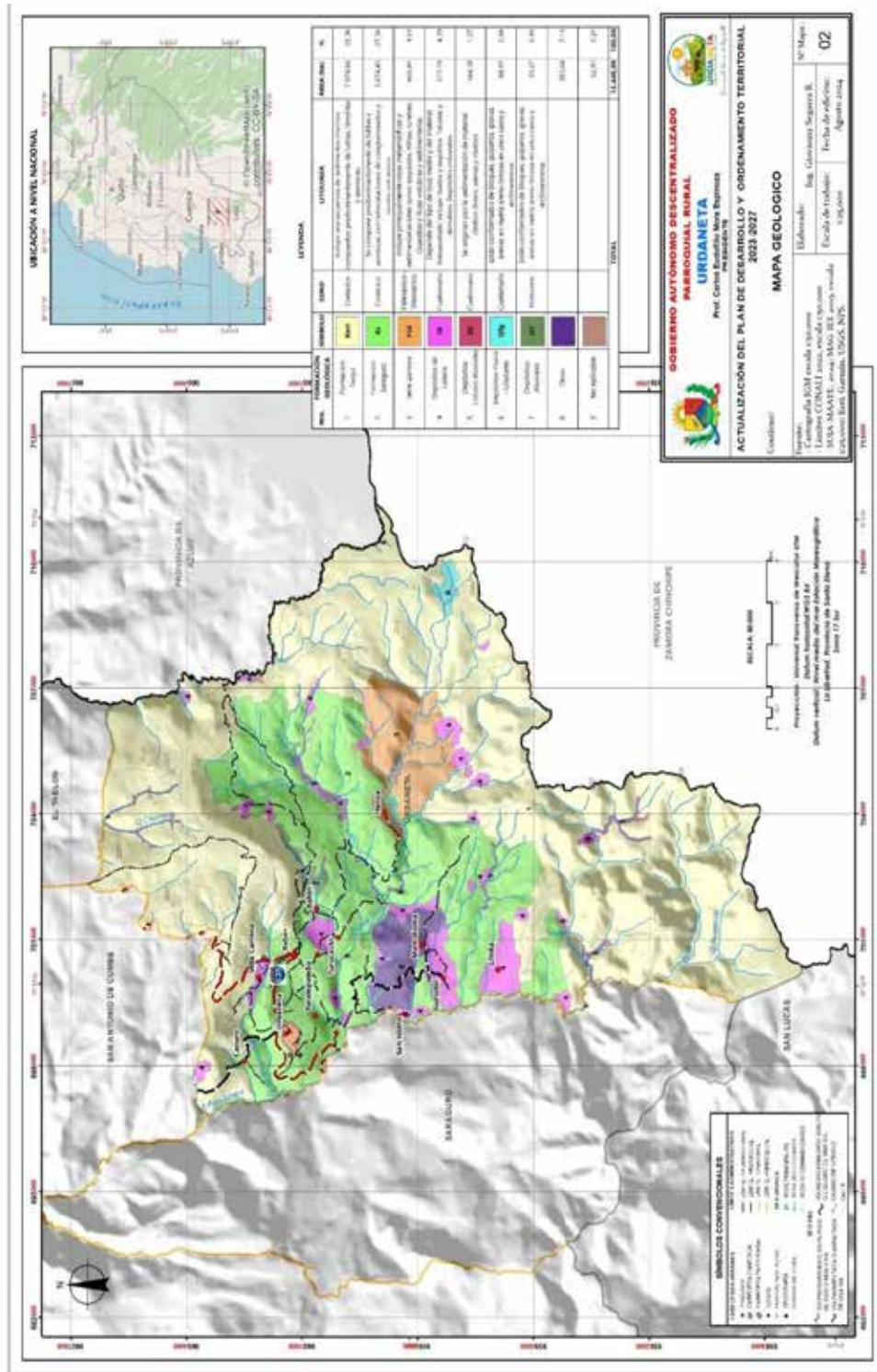
Formación	Era	Área (ha)	%
Chinchillo 1500 m	Terciaria	54,28	0,41
Capa de sedimentos	SD	85,13	0,10
Derrumbe	SD	730,34	6,17
Grupo Zamora	Paleozoico	731,95	6,18
Tarqui	Cuaternario	6.367,07	53,80
Saraguro	Terciaria	3.865,39	32,66

**Fuente:** Memoria Técnica Geo pedología. MAG (2022).

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

En el mapa se aprecia la geología de la parroquia

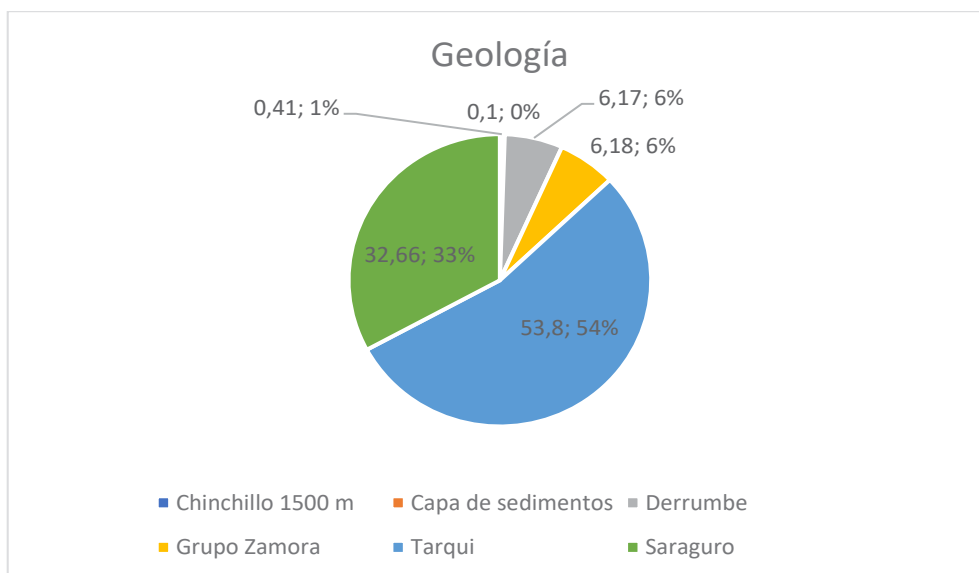
Mapa 3. Geología.



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

La parroquia Urdaneta, presenta una zona aproximada de 3865,39 ha, de la formación Saraguro, en relación a la formación Tarqui, la parroquia corresponde una zona estimada de 6.367 h, en alusión a la formación del Grupo Zamora la parroquia posee una superficie estimada de 3.189 ha, la siguiente es la formación de derrumbe posee una superficie estimada de 730,34 ha, a continuación tenemos la formación de capas de sedimento presenta una zona estimada de 85,13 hectáreas y finalmente, la formación de Chinchillo presenta una extensión estimada de 54,28 ha.

**Gráfico 2. Geología.**



Fuente: Memoria Técnica Geo pedología. MAG (2022).

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.1.3. Clases de suelo

Se presenta las clases V, VII y VIII, estas son las clases de suelo con más existencia, en la parroquia Urdaneta, cuyas características de aptitud agrológica se presentan grandes restricciones, para la producción agrícola por la pésima condición de la superficie.

**Tabla 11. Clases de suelo.**

Clase	Área (ha)	%	Descripción
III	1.030,42	8,71	Agrícola, con moderadas limitaciones
IV	1.475,82	12,47	Agropecuaria con severas limitaciones

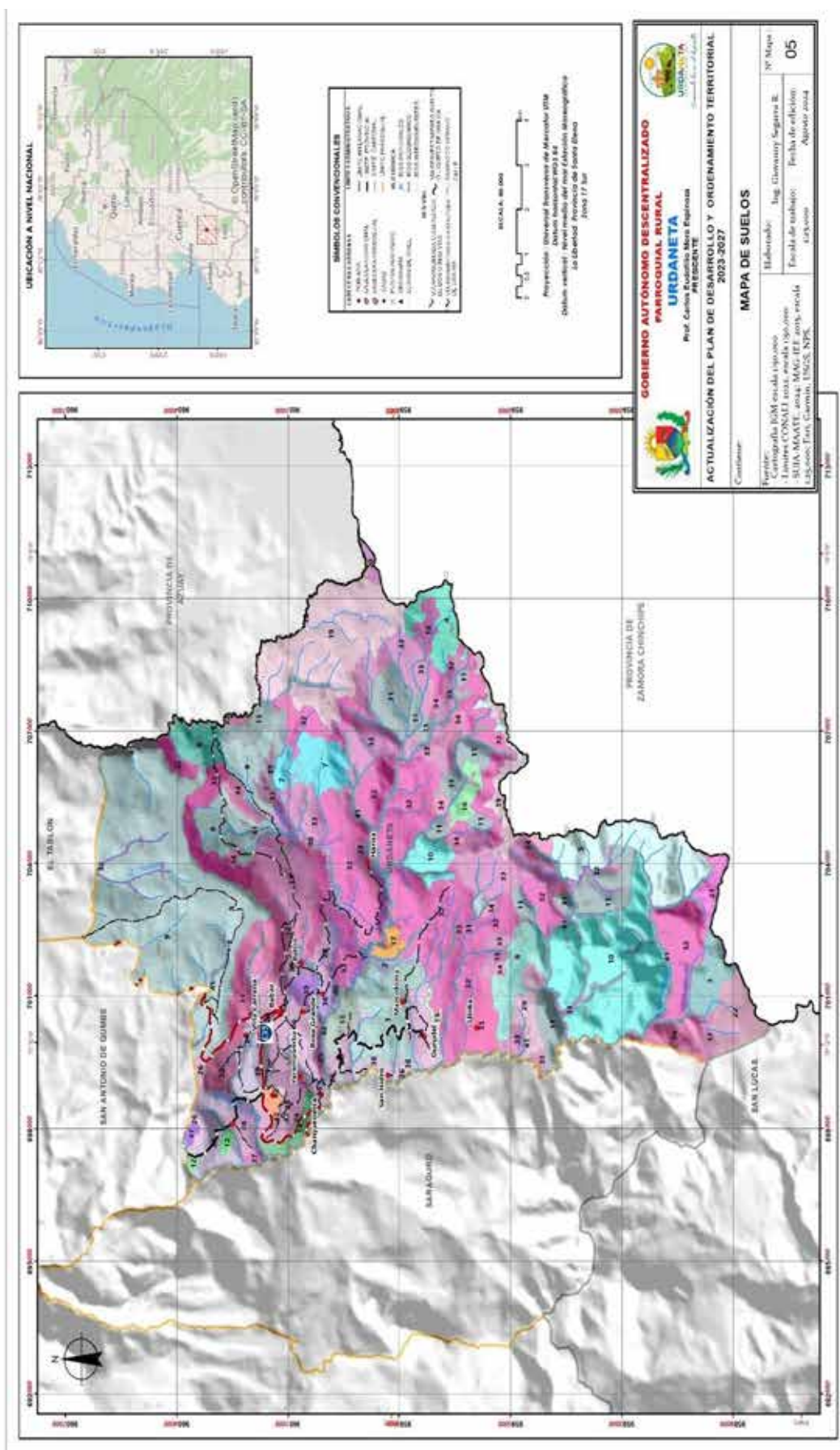


<b>Roca</b>	130,03	1,9	Conservación
<b>V</b>	3.441,35	1.773,77	Pecuaría o forestal con ligera a moderadas limitaciones
<b>VII</b>	2.418,01	4.833,95	Aprovechamiento Forestal
<b>VIII</b>	3.338,68	1.696,26	Conservación

**Fuente:** Catálogo de Objetos. MAG (CGSIN), 2022.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

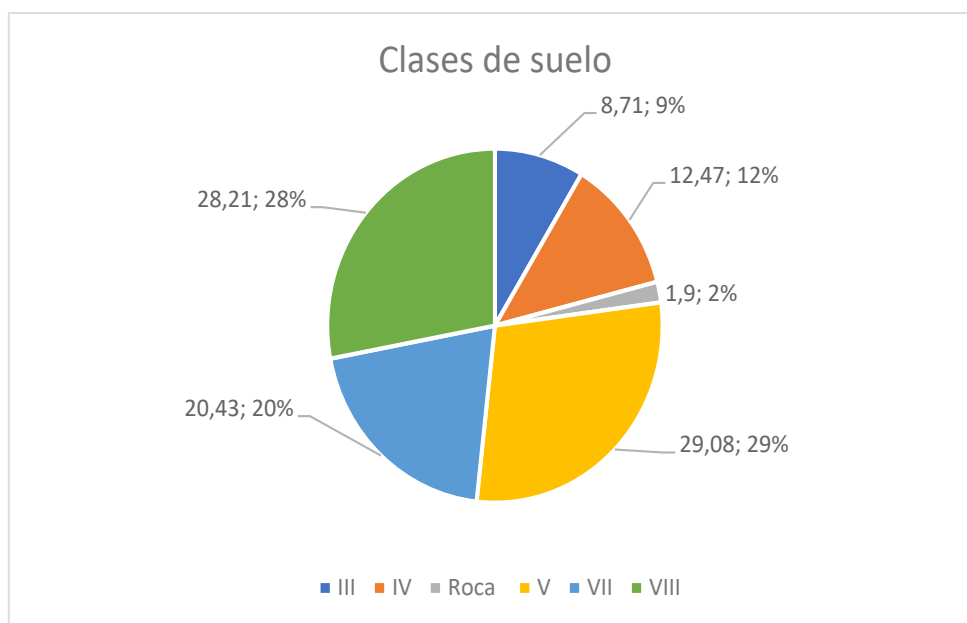
Mapa 4. Suelos



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

En segundo lugar, la clase de suelo VII, corresponde al 28,21 % de la zona; la clase de suelo VII, corresponde al 20,43 % de la zona; la clase de suelo V, corresponde al 29,08 % de la zona; la clase de suelo rocosa, corresponde el 1,09 % de la zona; la clase de suelo IV, corresponde el 12,47 % de la zona; y la clase de suelo III, corresponde al 8,71 % de la zona, como se indica en el siguiente esquema:

**Gráfico 3. Clases de suelo.**



Fuente: Catálogo de Objetos. MAG 2022.  
Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.1.4. Taxonomía del Suelo

La orden de Histosol (inceptisol), Inceptisol, Inceptisol (histosol) y Mollisol se encuentran presentes en la taxonomía de la parroquia de Urdaneta.

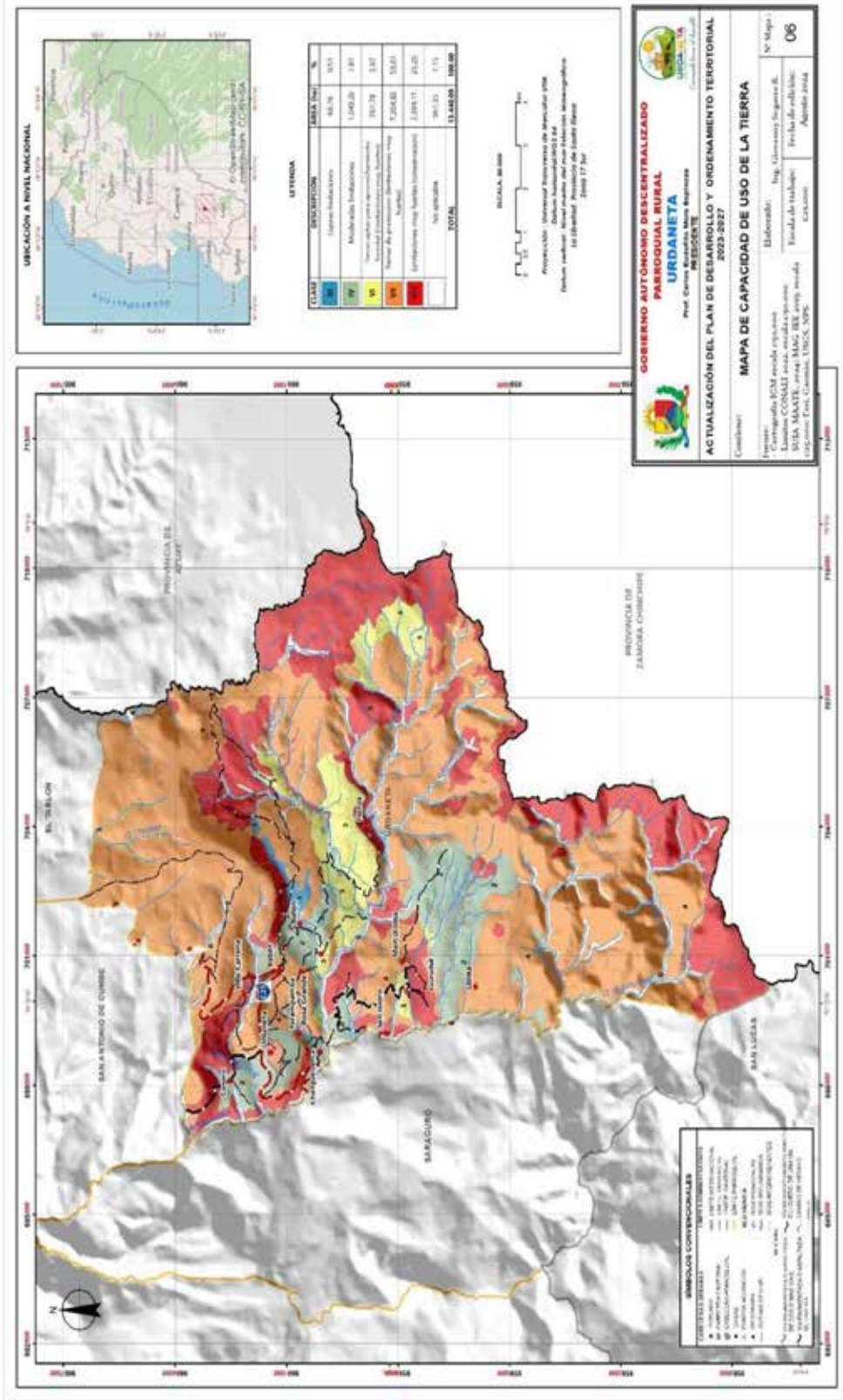
**Tabla 12. Taxonomía del suelo.**

Orden	Área (has)	%
Histosol (inceptisol)	37,32	0,31
Inceptisol	7351,52	62,09
Inceptisol (histosol)	2003,76	16,92
Mollisol	2446,00	20,66

Fuente: Catálogo de Objetos MAG 2022.  
Elaboración: Equipo consultor PDyOT

En el mapa se observa la taxonomía del suelo

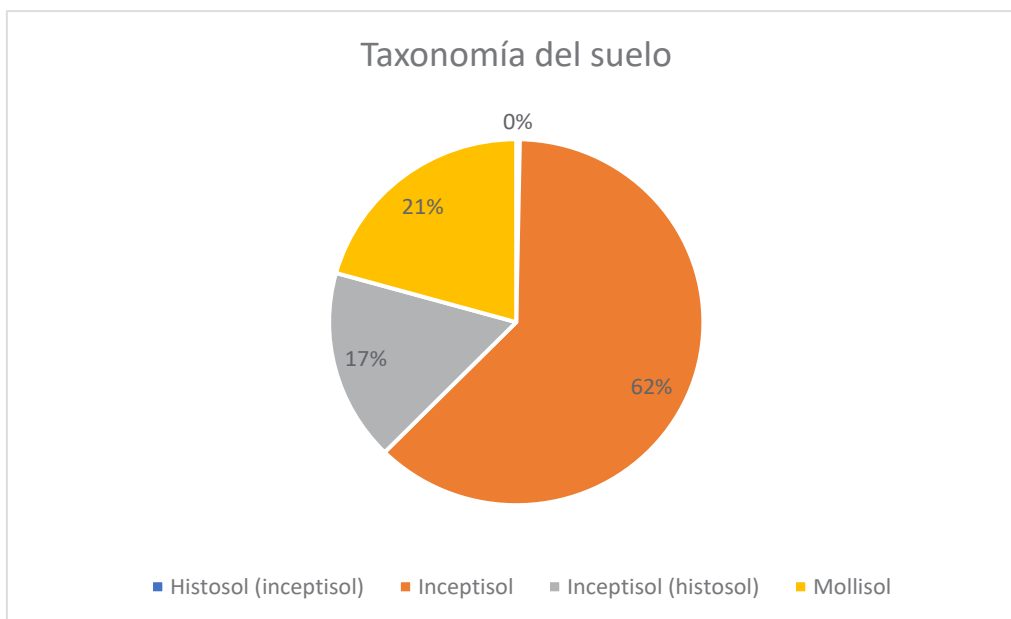
Mapa 5. Clases de suelo



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

En la parroquia Urdaneta, el suelo inceptisol, es el de mayor presencia en la parroquia, corresponde al 62,09 % del territorio, el suelo mollisol, corresponde al 20,66 % del territorio; el suelo inceptisol (histosol), corresponde al 16,92 % del territorio; el suelo histosol (inceptisol), corresponde al 0,31 % del territorio y es el de menor presencia en la parroquia como se puede ver en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4. Taxonomía del suelo.**



**Fuente:** Catálogo de Objetos. MAG 2022.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

### 3.1.5. Cobertura del Suelo

La mayor cobertura del suelo, representa a la cobertura de Pasto cultivado (29 % pasto cultivado), con una superficie de 3.415,09 ha, y por otro lado la vegetación herbácea húmeda medianamente alterada (21 % vegetación), con una superficie de 2.455,52 ha, y paramo herbáceo poco alterado (12 paramo) con una superficie de 1.521,94 ha, podemos encontrar los datos en la siguiente tabla:

**Tabla 13. Cobertura del suelo.**

Cobertura	Descripción	Área (has)	%
Área en proceso de urbanización	Antrópico	7,797	0,06
Bosque húmedo medianamente alterado	Conservación y protección	286,184	2,41
Bosque húmedo poco alterado	Conservación y protección	1.321,20	11,13
Cementerio	Antrópico	1,391	0,01

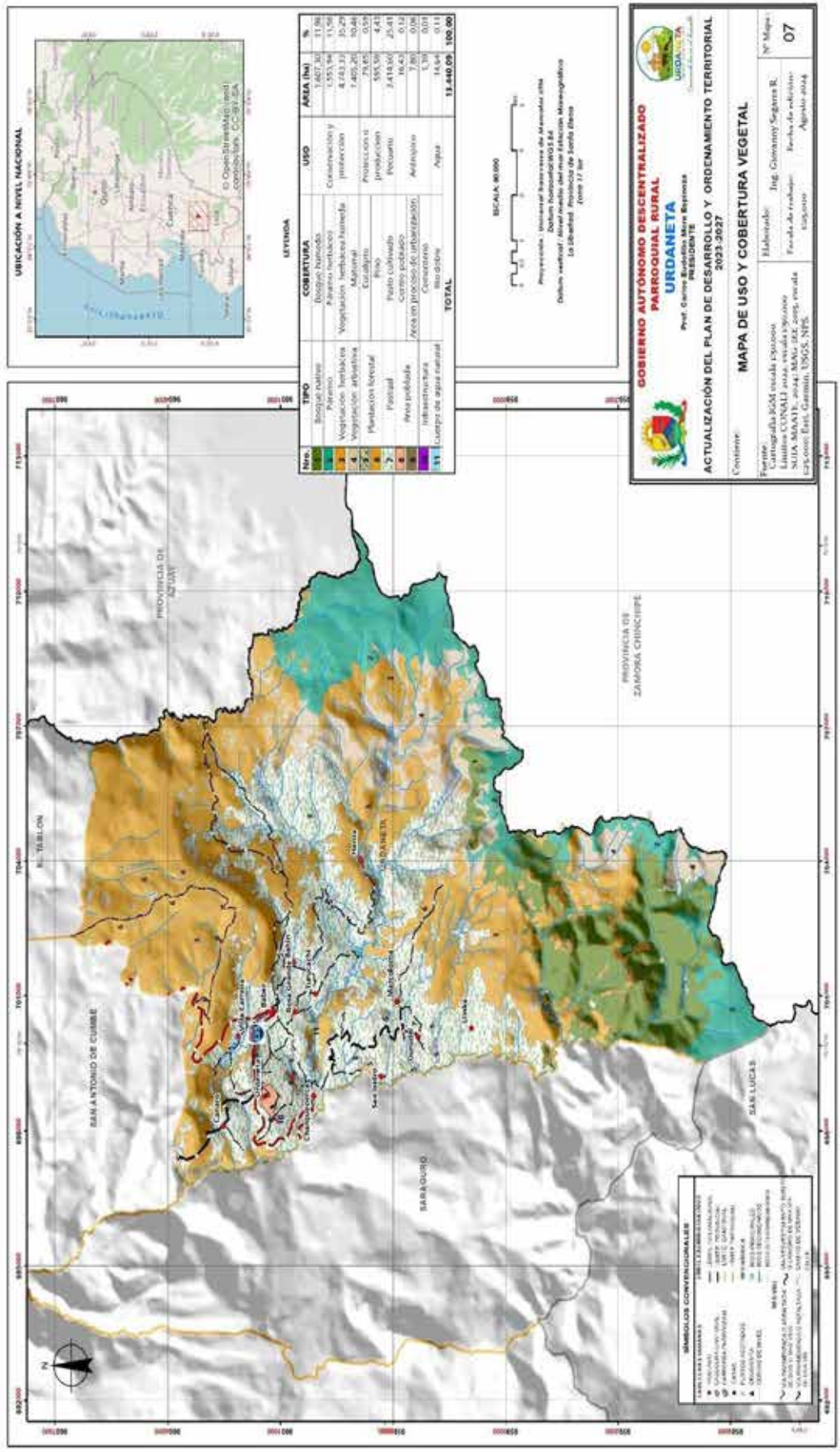
Centro poblado	Antrópico	16,434	0,13
Eucalipto	Protección o producción	79,558	0,67
Matorral húmedo medianamente alterado	Conservación y protección	265,103	2,23
Matorral húmedo muy alterado	Conservación y protección	182,195	1,53
Matorral húmedo poco alterado	Conservación y protección	926,134	7,80
Paramo arbustivo poco alterado	Conservación y protección	35,023	0,29
Paramo herbáceo muy alterado	Conservación y protección	8,373	0,07
Paramo herbáceo poco alterado	Conservación y protección	1.521,94	12,82
Pasto cultivado	Pecuario	3.415,09	28,76
Pino	Protección o producción	222,195	1,87
Rio doble	Agua	14,220	0,12
Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada	Conservación y producción	2.455,52	20,68
Vegetación herbácea húmeda muy alterada	Conservación y producción	685,065	5,77
Vegetación herbácea húmeda poco alterada	Conservación y protección	427,775	3,60
<b>Total</b>		<b>11.871,208</b>	<b>100</b>

**Fuente:** MAATE mapa interactivo 2022.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT



Mapa 6. Clases de suelo

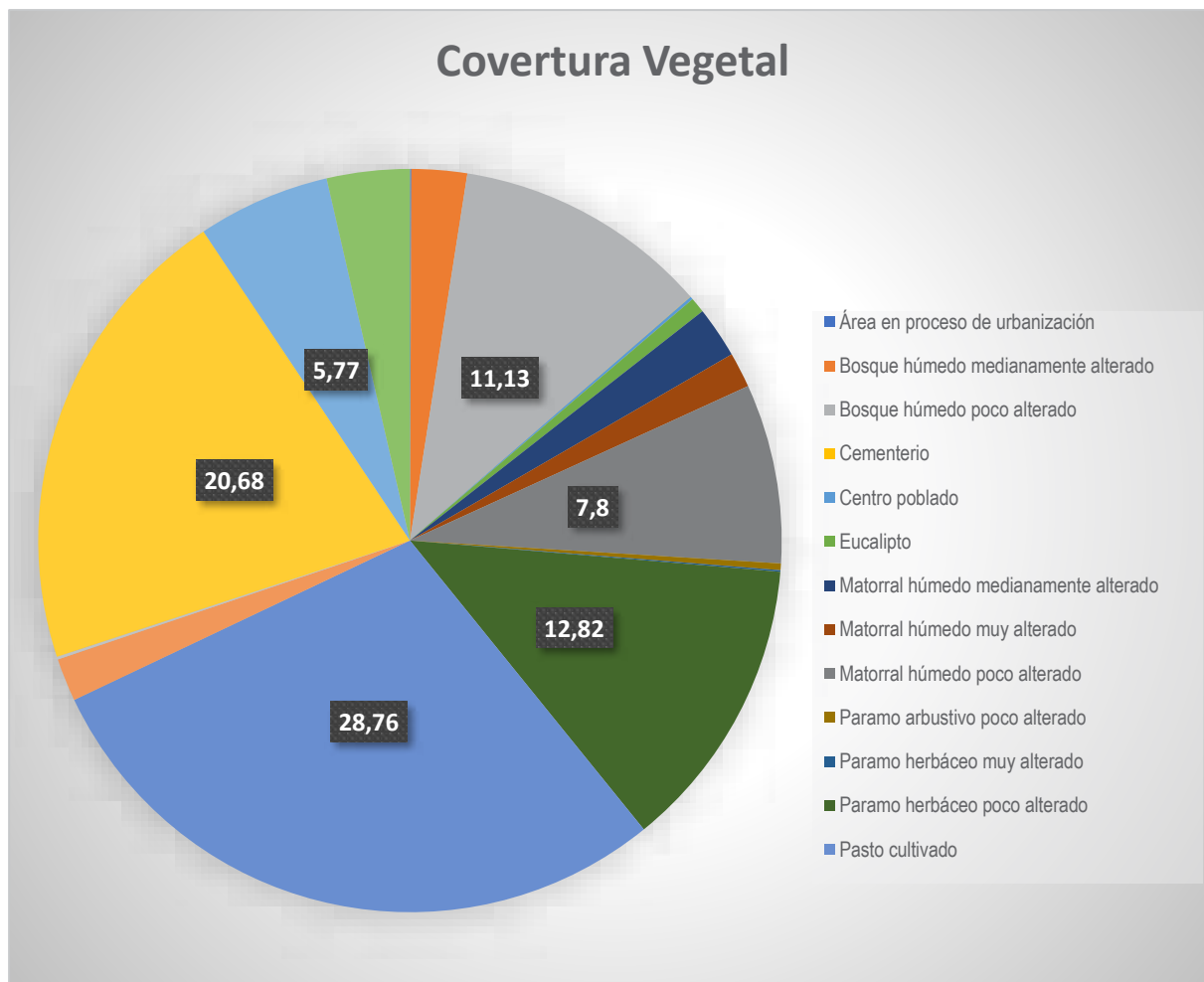


Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.



En cuanto a los porcentajes de la cobertura del suelo en la parroquia Urdaneta, esta se encuentra clasificada del siguiente modo:

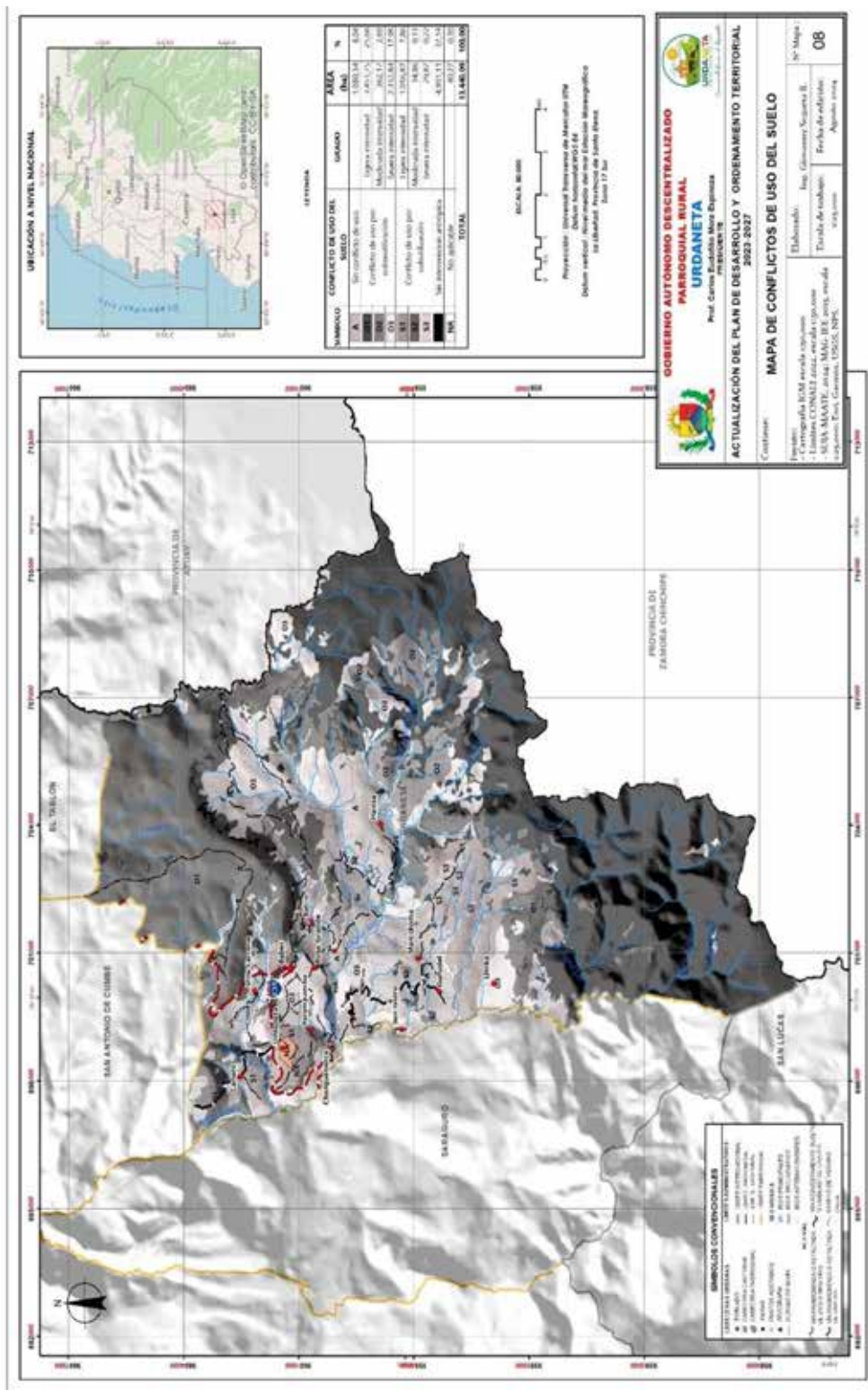
**Gráfico 5. Cobertura del suelo.**



Fuente: MAATE mapa interactivo 2022.  
Elaboración: Equipo consultor PDyOT

Se analiza con el siguiente mapa el conflicto del uso del suelo

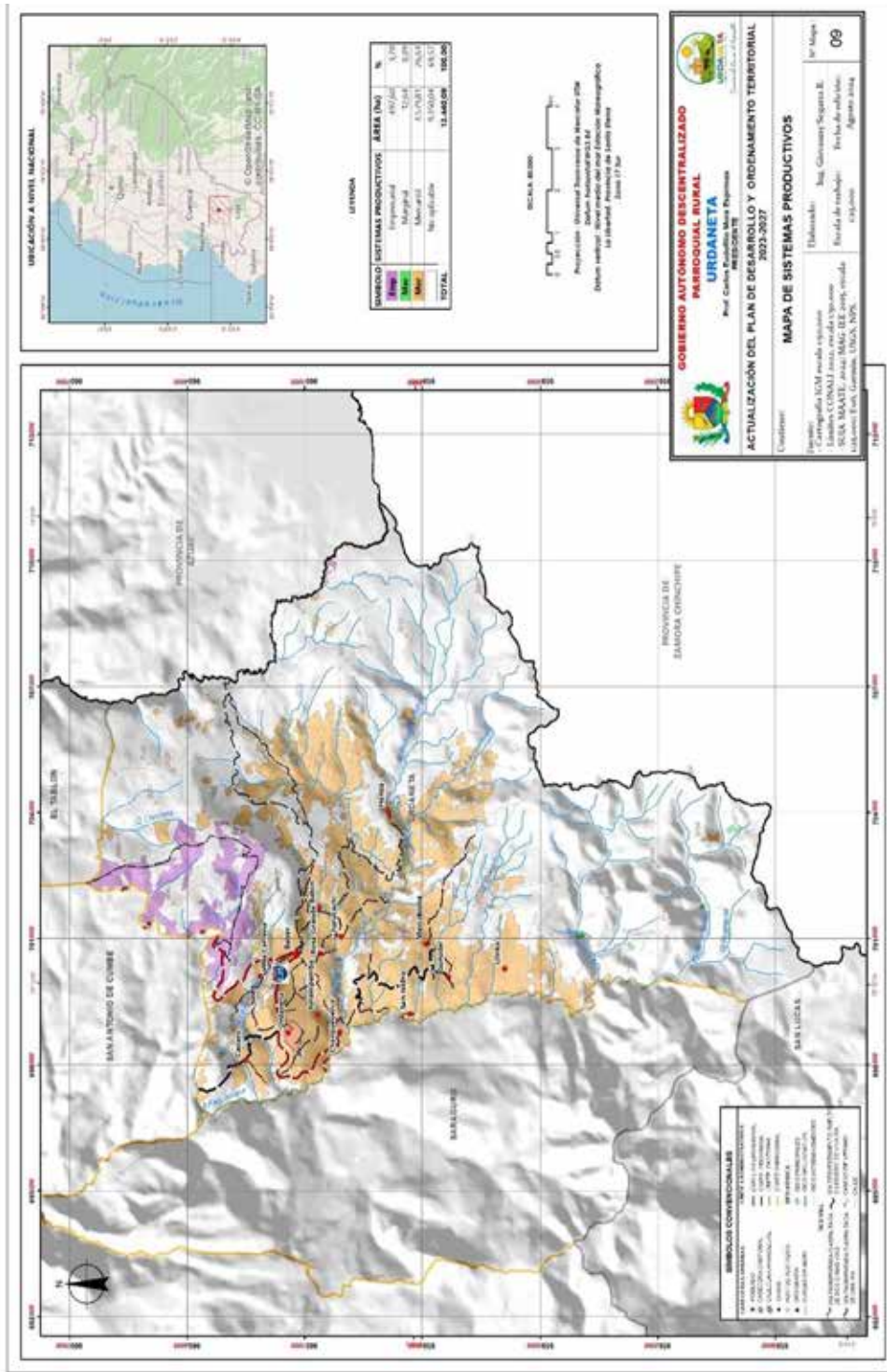
Mapa 7. Conflicto de uso del suelo



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

En el siguiente mapa se observa los suelos productivos

**Mapa 8. Suelos productivos**



**Fuente:** Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

### 3.1.6. Factores Climáticos

Hay que recordar que en la parroquia Urdaneta, se producen lluvias que se encuentran entre los 500 mm hasta los 1750 mm, con respecto a el clima de la parroquia es regular y finalmente la temperatura promedio es de 12 °C, la temperatura se puede modificar de acuerdo a la elevación de los centros habitados y al periodo del año.

**Tabla 14. Precipitaciones.**

Rango	Área(has)	%
De 500 a 750 mm por año	101,96	0,87
De 750 a 1000 mm por año	1924,51	16,40
De 1000 a 1250 mm por año	4758,14	40,54
De 1250 a 1500 mm por año	4391,44	37,42
De 1500 a 1750 mm por año	559,95	4,77
<b>Total</b>	<b>11736,00</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de seguimiento de datos, Inamhi 2024

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

No se encuentra disponible información actual de precipitación y temperatura para la parroquia Urdaneta, por lo que se tomó información de la parroquia San Lucas (información 2023) son lugares geográficamente cercanos que tienen las mismas características físicas.

**Tabla 15. Precipitación media.**

Precipitación media mensual Urdaneta	Precipitación
Enero	117
Febrero	153
Marzo	227
Abril	120
Mayo	231
Junio	40
Julio	188
Agosto	125
Septiembre	78
Octubre	72
Noviembre	114
Diciembre	141

Fuente: UTPL, Observatorio del Clima septiembre 2023

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

Así mismo se muestra la temperatura por sectores

**Tabla 16. Temperatura.**

Rango	Área(has)	%
De 9 a 10 grados centígrados	1126,94	9,60
De 10 a 11 grados centígrados	3315,29	28,25
De 11 a 12 grados centígrados	3579,37	30,50
De 12 a 13 grados centígrados	2061,02	17,56
De 13 a 14 grados centígrados	1089,79	9,29
De 14 a 15 grados centígrados	563,59	4,80
Total	11736,00	100

**Fuente:** UTPL, Observatorio del Clima septiembre 2023

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

Datos adicionales en temperatura media.

**Tabla 17. Temperatura media.**

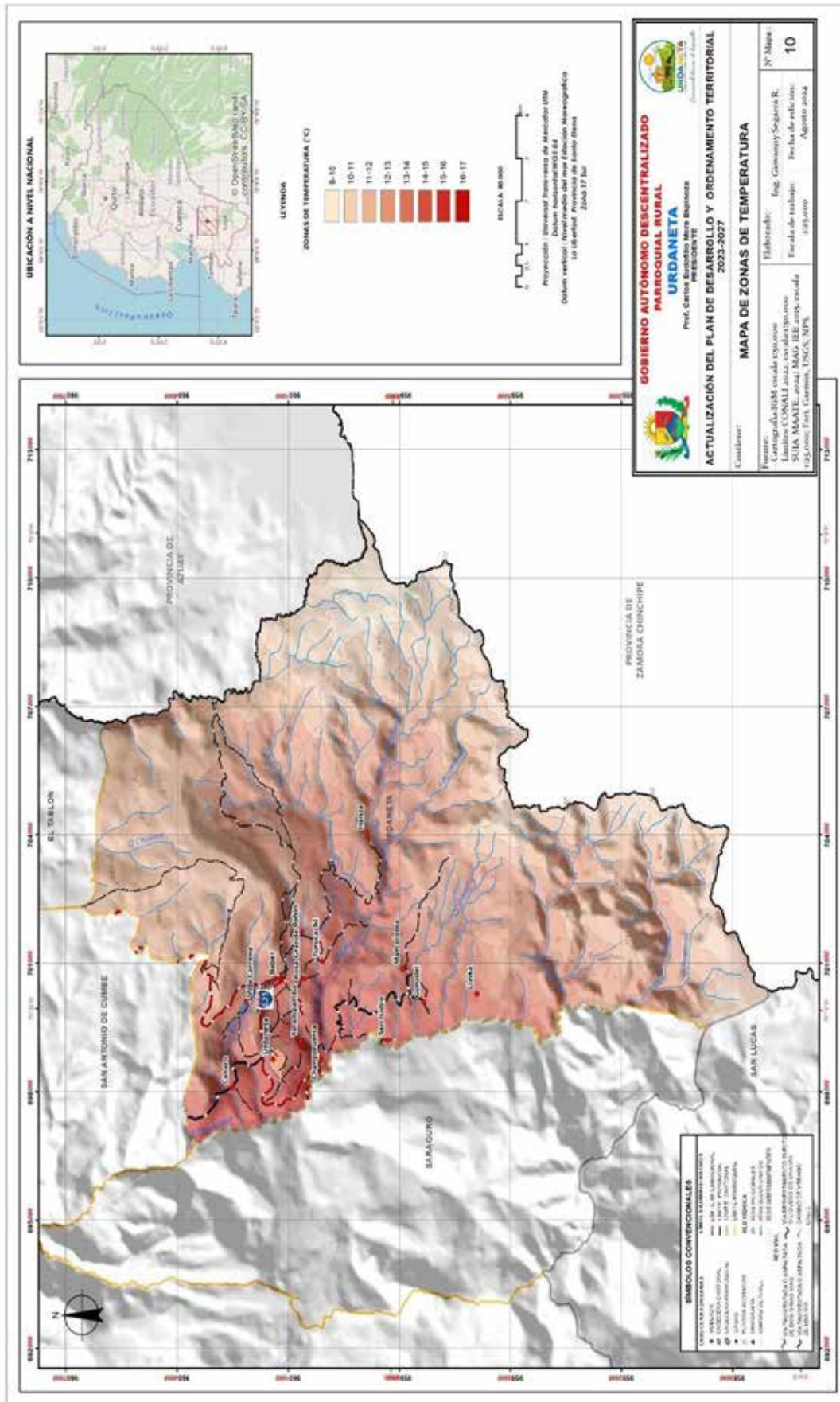
Temperatura media mensual Urdaneta	Temperatura
Enero	10.8
Febrero	10.9
Marzo	10.9
Abril	10.9
Mayo	10.5
Junio	10.5
Julio	9.5
Agosto	9.5
Septiembre	10
Octubre	10.9
Noviembre	11.1
Diciembre	11.4

**Fuente:** UTPL, Observatorio del Clima septiembre 2023

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

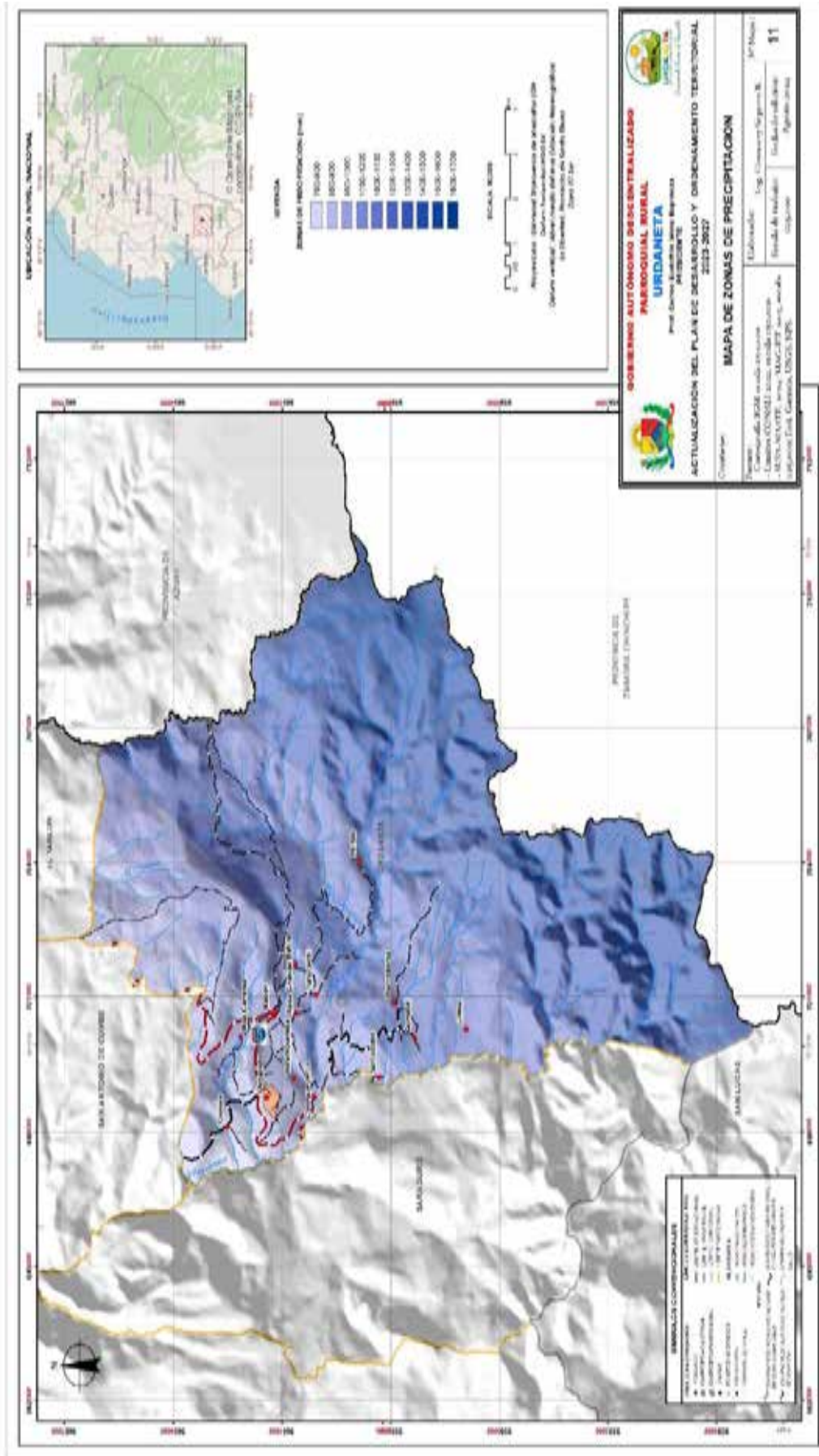


Mapa 9. Zonas de temperatura.



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

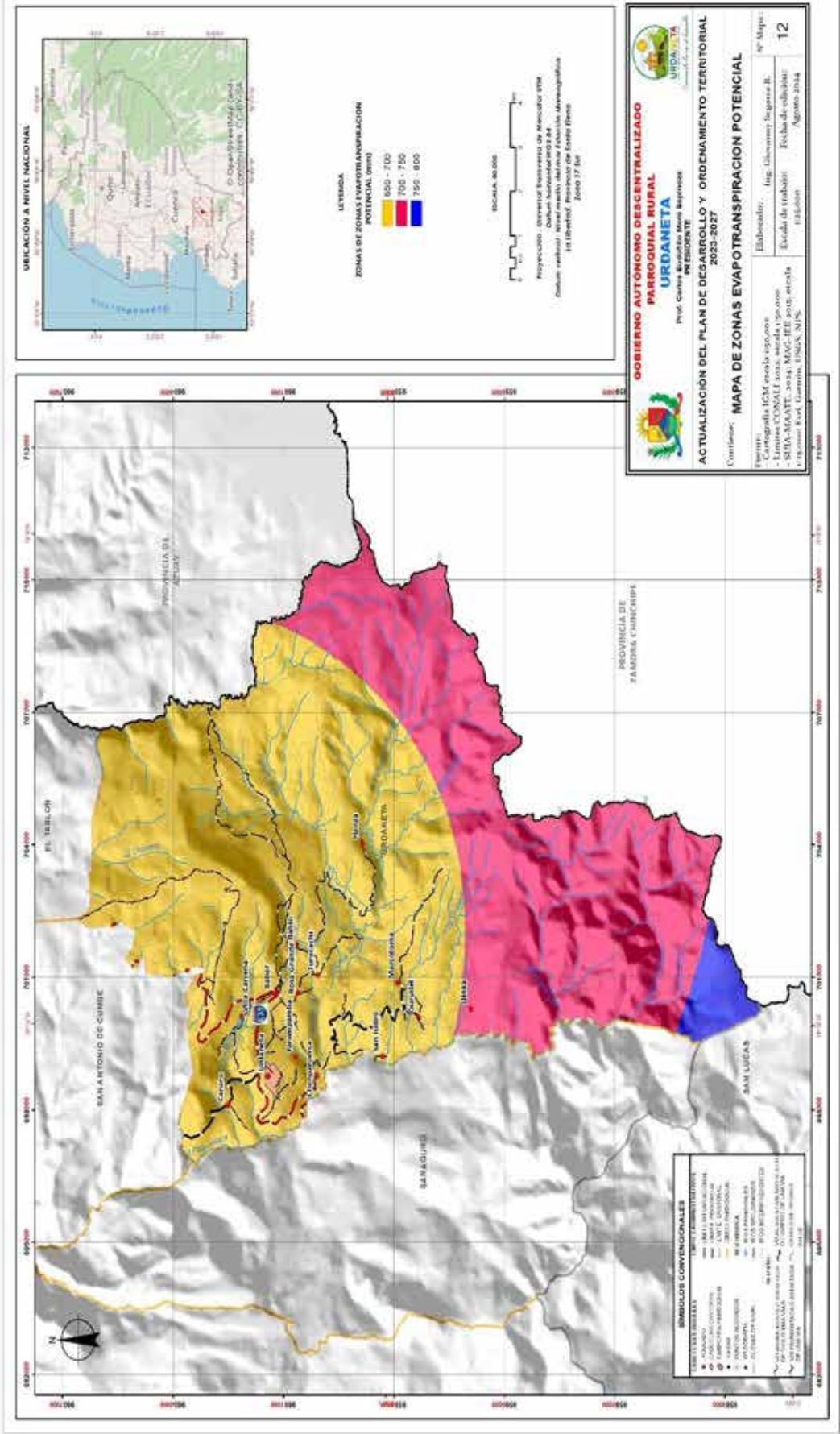
Mapa 10. Zonas de precipitación.



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.



Mapa 11. Zonas de evapotranspiración



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

### 3.1.7. Escenarios del Cambio Climático

De acuerdo al Plan Nacional de Adaptación 2023 – 2027 menciona que el cambio climático es una situación global que afecta de un modo directo a los sistemas sociales, ambientales y económicos (IPCC, 2021a). Además, el Sexto Informe de Evaluación (AR6), donde se informa que el dominio antrópico sobre el sistema climático, natural, alimentario y socioeconómico, ha provocado algunos sucesos extremos usuales (aumento del nivel del mar, olas de calor, fuerte incremento de las lluvias y sequías) que afectan las particularidades propias de cada localidad (Zhou, 2021). Es así que el IPCC dispone que, incluso con una baja de las emisiones, el planeta seguiría calentándose hasta el 2050 (Ming et al., 2021). Esto quiere decir que, las afectaciones del cambio climático son y serán reversibles durante este y los próximos siglos. Según el mismo documento, es importante mencionar que los científicos internacionales, han podido establecer de que el cambio climático es un fenómeno real e inequívoco. Explicándolo de otra manera, las consecuencias del cambio climático no están ligadas solamente a los elementos climáticos, sino también con otros procedentes de las dinámicas económicas, sociales, políticas y ambientales (Mbow et al., 2019).

En este contexto, se puede establecer que las medidas de adaptación y mitigación no son suficientes para luchar frente al cambio climático, por lo que es imprescindible encaminar iniciativas para fomentar en mayor nivel la adaptación y mitigación a nivel global, regional, nacional y local, como un pilar importante para bajar el peligro climático y aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación y mitigación. De esta manera, a nivel internacional se está reconociendo la influencia de una buena gestión de la adaptación y mitigación al cambio climático para encauzar actividades que puedan beneficiarse de los impactos positivos y bajar las afectaciones del cambio climático y que, con base en el IPCC (2014a), toma en cuenta una base científica/técnica para incluir la adaptación y mitigación en las planificaciones locales y nacionales y en la incursión de estrategias de cambio climático. Asimismo, considerar este reto es importante para las prioridades de desarrollo, ya que algunos de los fundamentos y objetivos determinados en la planificación nacional y local, se encuentran susceptibles al dominio negativo de los eventuales efectos del cambio climático, resultando importante articular las medidas de adaptación y mitigación al

cambio climático en la gestión del desarrollo local y sectorial del Ecuador para afianzar la estimulación de medidas de corto, mediano y largo plazo para disminuir el riesgo y la vulnerabilidad climática. Considerando esto, se hace inevitable establecer cómo se han presentado las tendencias climáticas en los años anteriores, y cómo éstas se modificarán en el futuro de acuerdo a distintos escenarios de cambio climático. Se debe tener presente no sólo el cambio en las tendencias climáticas (relacionadas a mayores valores de temperatura y/o al incremento o reducción del volumen de las precipitaciones, por ejemplo), sino además a los cambios en la persistencia y permanencia de los acontecimientos extremos. Ante ello, se debe tomar en cuenta el trayecto de cambio de estas dos variables, y esto se va a hacer mediante el estudio de las tendencias de las más importantes variables climáticas articuladas a ellos. De acuerdo a la tasa de incremento (o descenso en algunos casos) del número de días con sucesos extremos (días secos consecutivos, días con lluvias o temperaturas extremas, entre otros), se establecen los variables grados de amenaza que representa este cambio en el número de días.

**Tabla 18. Tendencia de la precipitación.**

Escenarios	
Referencial	Pesimista
Incrementos: 3 %	Incrementos: 3 % - 5 %
Reducciones: 2 %	

**Fuente:** Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2024.  
**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

Con base en la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador se realizó el uso e interpretación de los escenarios de cambio climático para la parroquia Urdaneta. En este estudio muestra el comportamiento de las lluvias y la temperatura media y sus posibles cambios que podrían darse en ella, en dos escenarios variables de cambio climático (primero escenario referencial para el Ecuador escenario pesimista). Asimismo, se muestran los grados de amenaza actual y futura ante las más importantes amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas).

**Tabla 19. Tendencia de la temperatura.**

Escenarios	
Referencial	Pesimista
Incrementos: 0,7 °C – 0,9 ° C	Incrementos: 0,7 °C – 0,9 ° C

Fuente: Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2024

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

Para la temática de amenazas por sequía tenemos lo siguiente

**Tabla 20. Nivel de amenaza para el nivel de sequías.**

Escenarios	
Referencial	Pesimista
La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (las sequías más fuertes se extenderán en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 6 días más hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 5 años (las sequías más fuertes se extenderán en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 15 días más hacia el año 2040).

Fuente: Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2023.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

Este argumento se puede analizar de la siguiente forma:

**Tabla 21. Interpretación para el nivel de sequías.**

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (las sequías más fuertes se extenderán un día y medio más hacia el año 2030, y 3 días más hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (las sequías más fuertes se extenderán en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 6 días más hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 5 años (las sequías más fuertes se extenderán en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 15 días más hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (las sequías más fuertes se extenderán en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 30 días más hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (las sequías más fuertes se extenderán en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderán en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2023

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

**Tabla 22. Nivel de amenaza para alta temperatura.**

Escenarios	
Referencial	Pesimista
La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

**Fuente:** Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2019.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

Temática que se puede interpretar del siguiente modo

**Tabla 23. Interpretación del nivel de amenaza por temperatura alta.**

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

**Fuente:** Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2019.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

El nivel de amenazas para heladas se describe en la tabla siguiente

**Tabla 24. Nivel de amenaza para heladas.**

Escenarios	
Referencial	Pesimista
La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040.

**Fuente:** Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2019.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

Temática que se puede analizar de la siguiente forma:

**Tabla 25. Interpretación para el nivel de amenaza para las heladas.**

CATEGORÍA NORMA-	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habría 20 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente - Análisis de cambio climático en Ecuador. 2019.

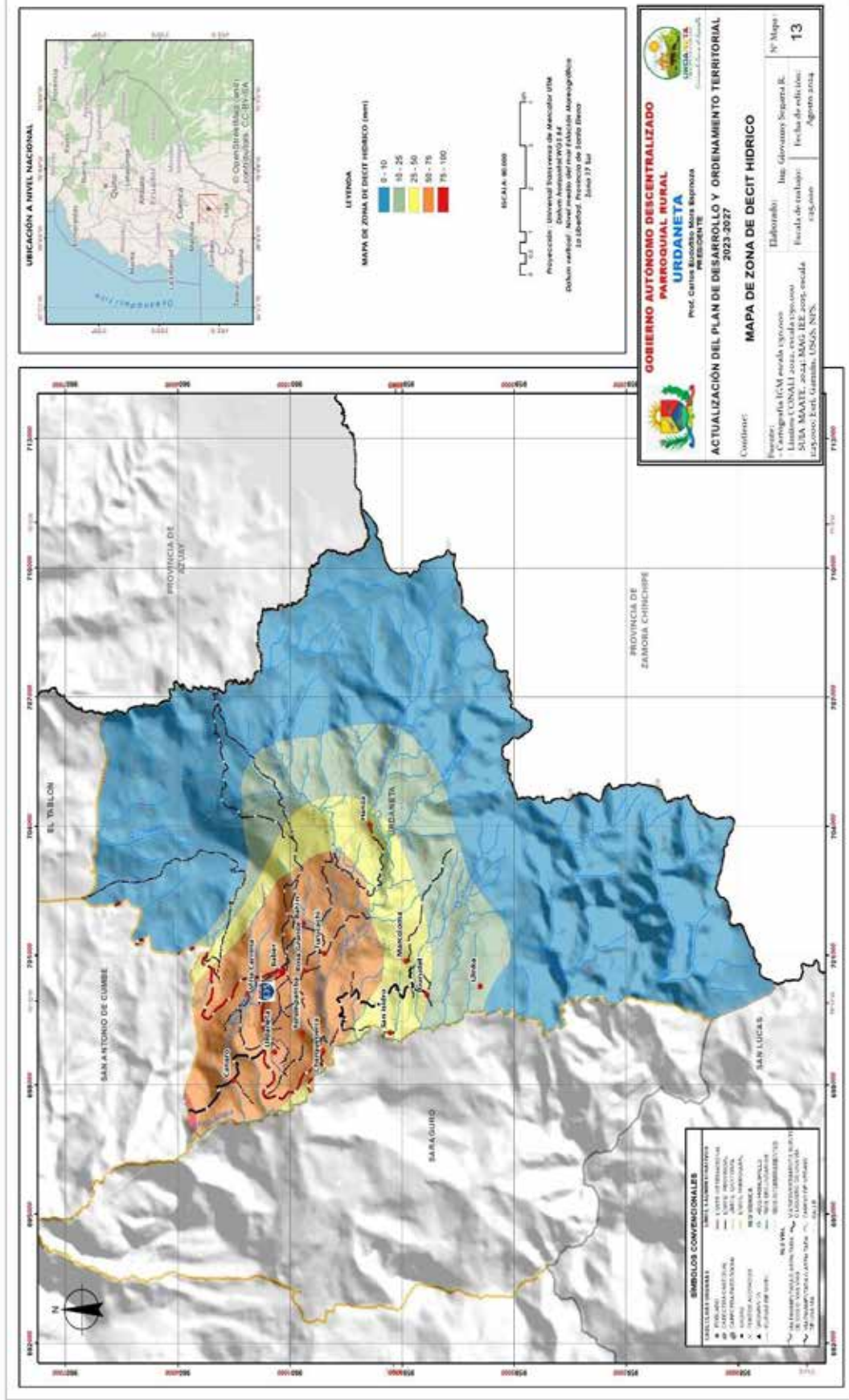
Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.1.8. Agua

En primer lugar, la parroquia de Urdaneta, conforma la cuenca alta del río Jubones, que corresponde a la sub cuenca del río León, una zona muy pequeña, forma la sub cuenca del río Zamora. En segundo lugar, en esta parroquia, se localizan algunas microcuencas como son: río Oña, río Oñacapac, río Casaturo, río Sinincapa, quebrada Piñan, quebrada Jabonillo, río Tambo Blanco, río Negro y río Paquishapa. En tercer lugar, encontramos los más importantes cuerpos de agua, la parroquia de Urdaneta dispone de los siguientes: al río Paquishapa, río Pichanal, río Aguarnuda, río Quingueado, río Oñayacu, quebrada Tierras Amarillas, quebrada Huaylashi, quebrada La Rinconada, quebrada de la Ramada, quebrada Sharashi, quebrada El Tambo, quebrada del Salado, quebrada Chiquiro, quebrada Tambopamba, quebrada Cubilán, quebrada Pucatuña, quebrada Llinyahuaycu quebrada Llinohuaina, quebrada de la Numa, quebrada Rambrampamba, y quebrada Andacachi

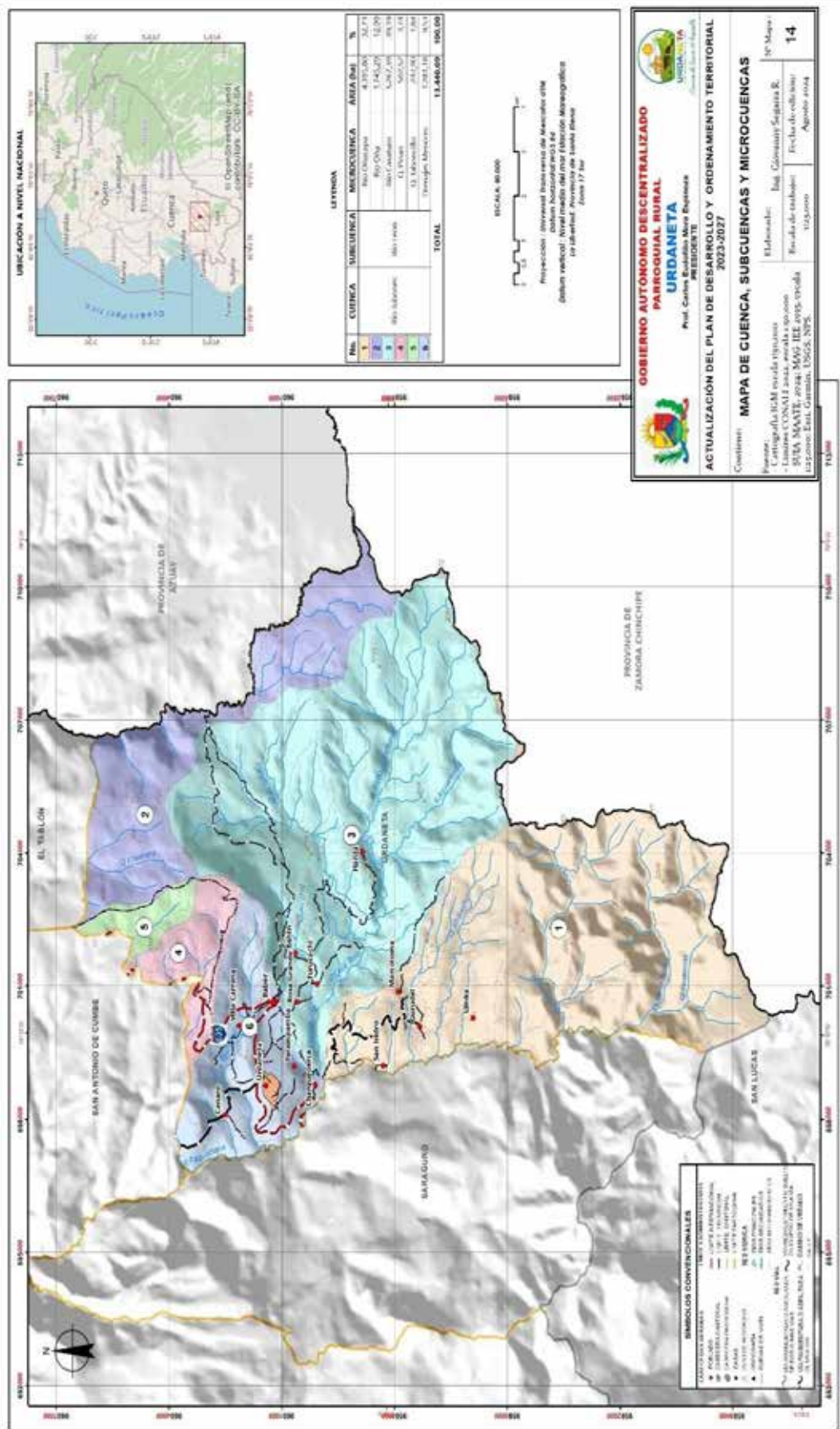


Mapa 12. Zonas de déficit hídrico



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

Mapa 13. Cuencas hidrográficas



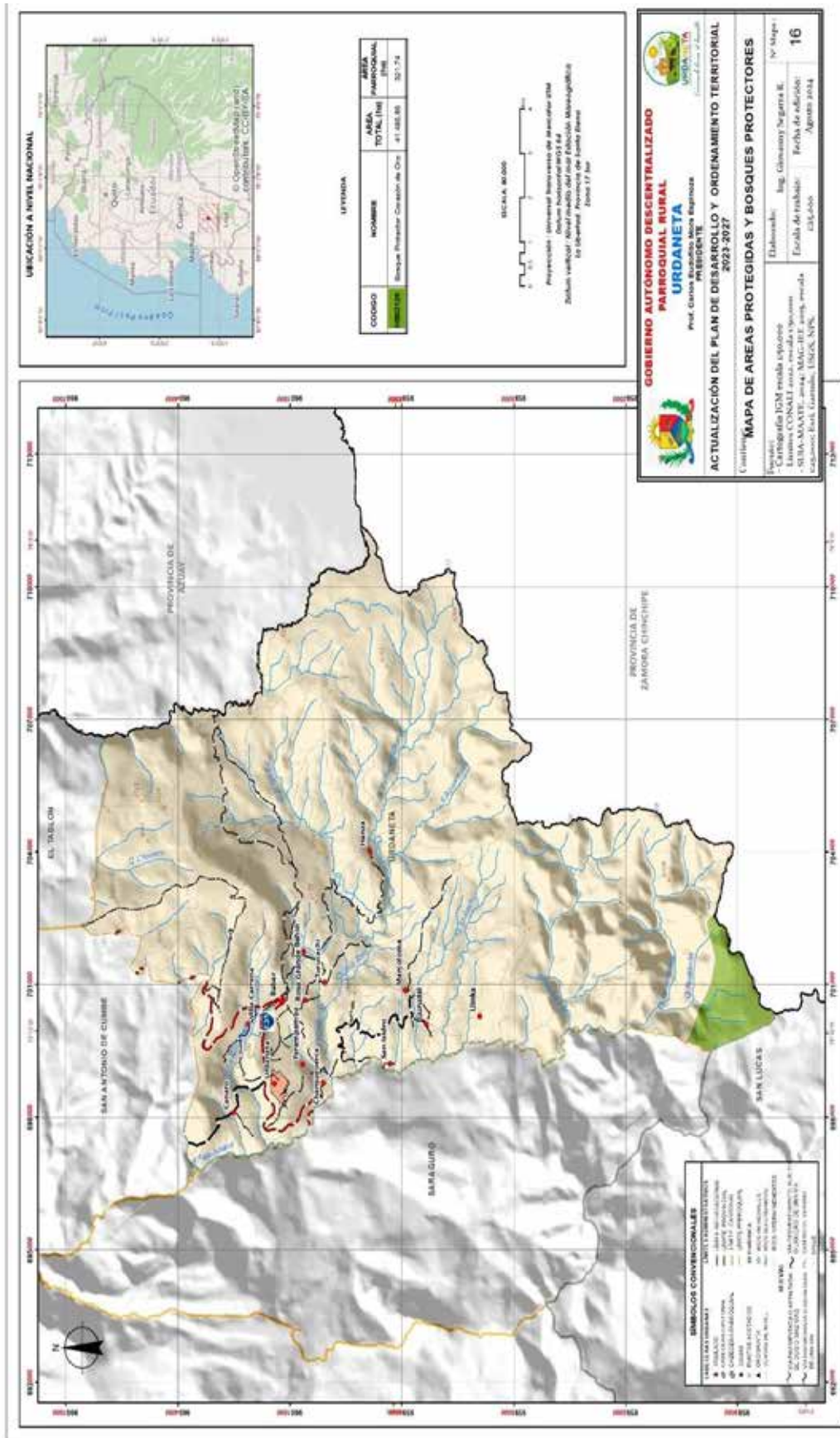
Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.



### **3.1.9. Bosques Protectores**

En la parroquia Urdaneta, podemos encontrar dos bosques protectores, por un lado, la Subcuenca alta del Río León y microcuencas de los Ríos San Felipe de Oña y Shincata, declarada superficie de bosque y vegetación protectora, a través del registro oficial N.º 182 el 29 de abril del 2010, este bosque protector, se localiza situado al noroccidente de la Parroquia con una zona estimada de 19,95 ha, representa el 0,17% de la extensión de la parroquia. Por el otro lado, el otro bosque protector, Corazón de Oro, declarada por el Ministerio del Ambiente en el año 2013 zona de aprovechamiento forestal y vegetación protectora, el Bosque Corazón de Oro, cubre una zona de 287,77 ha, en la zona sur de la Parroquia, representa el 2,43% de la superficie parroquia.

Mapa 14. Bosques protectores



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2015; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

### 3.1.10. Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus

El corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus (CCSP), se creó a través de acuerdo del Ministerio del Medio Ambiente N° 019, del 22 de mayo 202, este acuerdo, en el cual se dispone los “Lineamientos y criterios técnicos para el diseño y establecimiento y gestión de los corredores de conectividad”, mismo que estipula en su artículo 7, lo siguiente puntos:

a) “Los gobiernos autónomos descentralizados, deberán demostrar, su voluntad para el establecimiento de áreas especiales de conservación – Corredores de conectividad para la conservación de la biodiversidad, dentro de su jurisdicción”.

b) “Los corredores pueden ser promovidos desde la iniciativa ciudadana, GAD u otros actores locales, que deberá articularse con los mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa”.

g) “Los actores locales interesados en el establecimiento de un corredor pueden conformar un grupo promotor de carácter interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, quienes serán los encargados de generar y presentar la solicitud con el expediente a la autoridad ambiental”.

En este contexto, la parroquia Urdaneta, es parte del Corredor de Conectividad Sangay-Podocarpus (CCSP), hay que aclarar que no es un área protegida, sino un plan complementario de conservación promovido en el año de 2012. Además, tiene 567.067 ha, en las zonas de las provincias de Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y es una superficie transcendental por la variedad de sus ecosistemas, variedades de flora y fauna y suministro de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica para algunas centrales de generación de hidroenergía.

Es parte del Hotspot de Biodiversidad Andes Tropicales, que comprende aproximadamente la sexta parte del total de la vida vegetal del mundo, englobadas 30.000 variedades de plantas vasculares, lo que lo constituye en el hotspot con gran variedad de plantas. También presenta muy importantes servicios ecosistémicos como la regulación hídrica de los afluentes importantes de los ríos Amazonas y Orinoco. En base a su importancia, se describe como una de las zonas más severamente amenazadas del trópico, con una gran parte de su vista alterada.

Favorablemente, en el CCSP aún cuenta con una extensa cubierta de ecosistemas naturales que se localizan fundamentalmente acoplados, debido a la existencia de áreas protegidas de algunas variedades y por su topografía agreste.

En el contexto de la diversidad, se cataloga como una de las zonas más severamente amenazadas del trópico, con gran parte de su paisaje transformado. Los Andes septentrionales, con los productivos valles interandinos de Colombia y Ecuador, son las zonas más dañadas como producto de la agricultura y la urbanización. Los bosques se conservan en las zonas muy elevadas e inaccesibles. La zona del corredor se localiza en la Provincia Biogeográfica de los Andes del Norte, en la Cordillera Real Oriental del Sur del Ecuador.

De la provincia del Azuay; incluye los cantones: Girón, Sevilla de Oro, El Pan, Guachapala, Paute, Gualaceo, Chordeleg, Sígsig, Nabón y Oña, de la provincia de Morona Santiago, Santiago de Méndez, Limón Indanza, San Juan Bosco y Gualaquiza; de la provincia de Zamora Chinchipe Yacuambi y Zamora, de la provincia de Loja, Loja y Saraguro, y un área que es parte a la parroquia Juval, la cual presenta problemas de límites entre Chimborazo y Cañar, en cuanto a su pertenencia cantonal y provincial.

### 3.1.11. Ecosistemas

Según la información del MAATE (2022), para la parroquia Urdaneta, están presentes los siguientes ecosistemas: arbustal siempre verde montano del sur de los Andes; bosque siempre verde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes; bosque siempre verde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes; y herbazal del páramo.

**Tabla 26. Ecosistemas.**

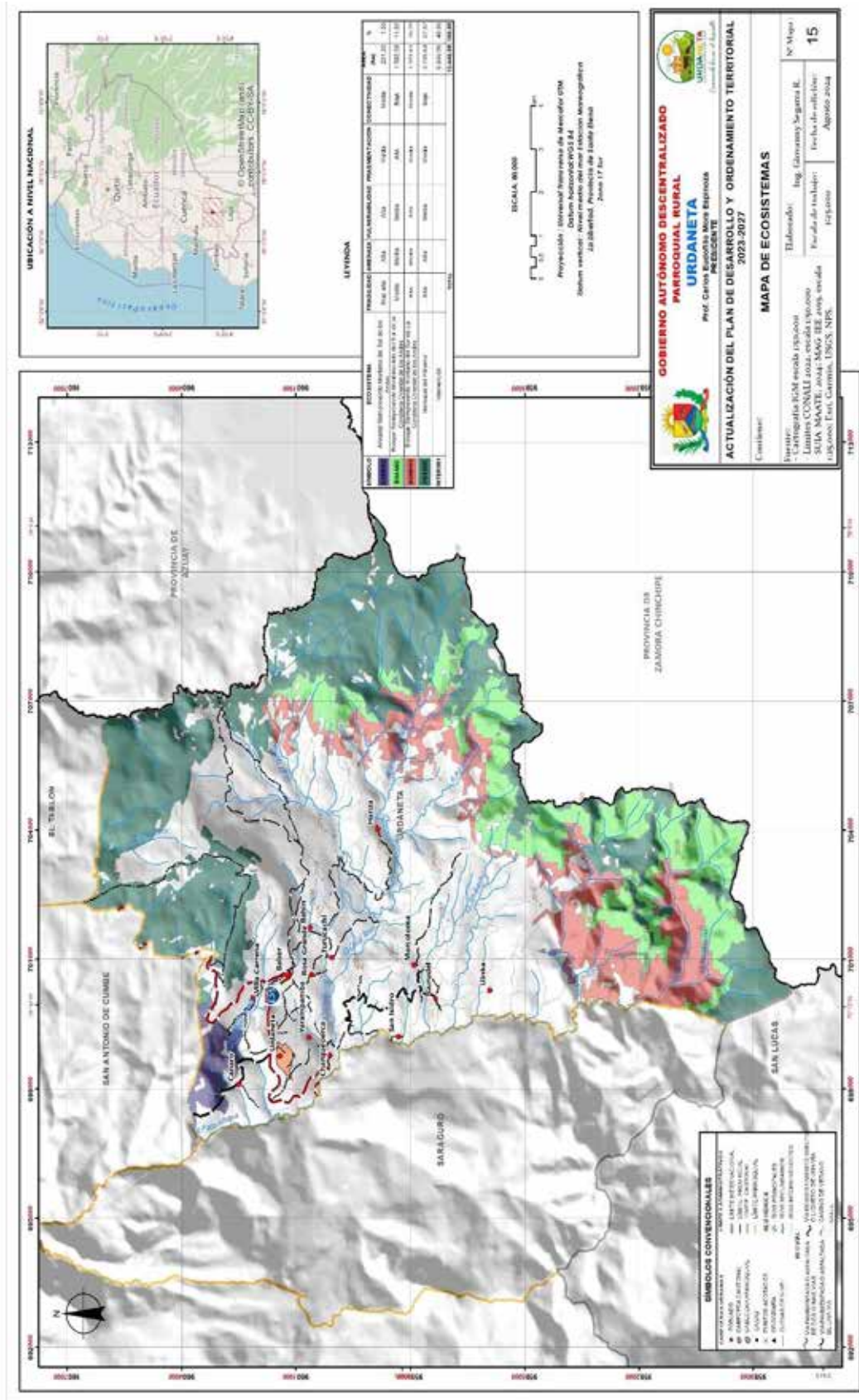
Área (ha)	%	Fragilidad	Ecosistema
196,15	3,48	Muy alta	Arbustal siempre verde montano del sur de los Andes
1593,68	28,27	Media	Bosque siempre verde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes
1373,49	24,36	Alta	Bosque siempre verde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes
2473,40	43,88	Alta	Herbazal del páramo
5.636,73	100,00		Total

Fuente: MAATE mapa interactivo 2022.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT



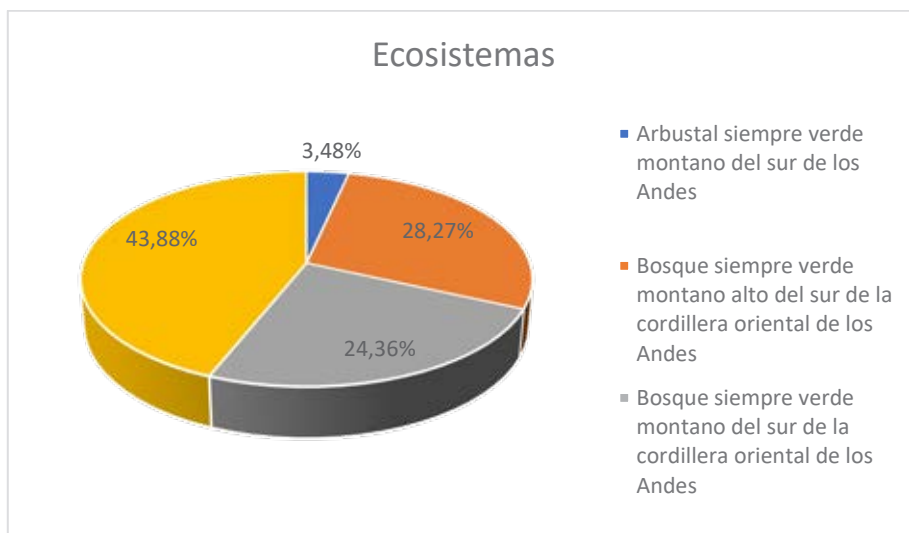
Mapa 15. Ecosistema



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

En este contexto, el herbazal del páramo cubre una zona de 44 % del territorio de la parroquia, el bosque siempre verde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes cubre una zona de 28 % del territorio de la parroquia, el bosque siempre verde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes cubre una zona de 24 % del territorio de la parroquia, el arbustal siempre verde montano del sur de los Andes; cubre una zona de 3 % del territorio de la parroquia, como se observa a continuación:

**Gráfico 6. Ecosistemas.**



Fuente: MAATE mapa interactivo 2022.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.1.12. Recursos Naturales No Renovables

La parroquia de Urdaneta por su geología particular se encuentra sobre piedras y material mineral. De acuerdo con la información del Geoportal de Catastro Minero del ARCOM (2024), en la actualidad para la parroquia Urdaneta existe 1 solo registro de concesión minera, el área ocupada es para libre aprovechamiento comprendiendo un total de 6,00 ha, es utilizada en la construcción.

**Tabla 27. Recursos naturales no renovables.**

Descripción	Concesiones	Área (ha)	Usos
Libre aprovechamiento	1	6.00	Materiales de construcción

Fuente: Geoportal de Catastro Minero del ARCOM (2024),

Elaboración: Equipo consultor PDyOT



En la parroquia Urdaneta el mantenimiento de la vialidad rural, se lo hace poniendo lastre en las vías, materia prima que se halla en la gran parte de las elevaciones, de la parroquia, a pesar de esto, varios dueños, no admiten que se use este material para el lastrado, sin recibir ningún valor a cambio, por esta razón, el GAD de Saraguro, debe efectuar los gestiones indispensables, para declarar de utilidad pública los lugares donde se halla la materia prima, con el único motivo, que no se aumente el costo del mantenimiento de las vías, debido al desplazamiento de la maquinaria a otros sectores más distantes.

### 3.1.13. Flora y Fauna

Para la existencia del ser humano tanto la fauna como la flora, son de gran importancia, si no existieran ellos no hubiera vida en el mundo; debió a que, si no están presentes los árboles en el ambiente, sería muy escasa la posibilidad de contar con oxígeno indispensable para la vida. También, si los animales no estuvieran no contaremos con la cadena alimenticia.

**Tabla 28. Flora.**

Familia	Nombre científico	Nombre común
FABACEAE	<i>Erythrina smithiana</i> Krukoff	Porotillo
BIGNONIACEAE	Jacaranda	Arabisco
ANACARDIACEAE	<i>Spondias purpurea</i> L.	Ciruelo
MELIACEAE	<i>Cedrela montana</i>	Cedro
MIMOSACEAE	<i>Acacia macracantha</i>	Faique
MYRTACEAE	<i>Syzygium jambos</i> (L.) Alston	Poma rosa
MIMOSACEAE	<i>Inga spectabilis</i> (Vahl) Willd.	Guaba
EUPHORBIACEAE	<i>Jatropha curcas</i> L.	Piñón
AGAVACEAE	<i>Furcraea andina</i> Trel.	Cabuya
MYRTACEAE	<i>Furcraea andina</i> Trel.	Eucalipto
CUPRESACEAE	Cebada	Ciprés
MORACEAE	<i>Maclura tinctoria</i>	Sota
LAURACEAE	<i>Persea americana</i> mill Aguacate	Aguacate
OLEACEAE	<i>Chionanthus pubescens</i> kunth	Arupo
SPOTECEAE	<i>Pouteria lucuma</i>	Lumo
FABACEAE	<i>Erythrina</i> spp	Guato
ANNONACEAE	<i>Annona</i> spp	Chirimoyo
LYTHRACEAE	<i>Lafoencia punicaefolia</i>	Guararo
MIMOCACEAE	<i>Prosopis juliflora</i>	Algarrobo
ASTERACEAE	<i>Dasyphyllum argenteum</i> kunth	Guallache
RUBIACEAE	<i>Cinchona</i> spp	Cascarilla
BIGNONIACEAE	<i>Tabebuia chrysantha</i>	Guayacán
CARICACEAE	<i>Carica pubescens</i>	Toronches
SALICACEAE	<i>Salix</i> sp	Sauce
MORACEAE	<i>Ficus elástica</i>	Higuerón
BETULACEAE	<i>Alnus glutinosa</i>	Aliso

YULANDACEAE	Juglans neotropica	Nogal
-------------	--------------------	-------

Fuente: Ministerio del Ambiente, inventario de especies 2024.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

La localidad de la Parroquia de Urdaneta, identifica la siguiente fauna en su territorio:

**Tabla 29. Fauna.**

Clase	Familia	Nombre científico	Nombre común
REPTILES	COLUBRIDAE	Dipsas sp.	Culebra
		Drymarchon corais melanocercus	Colambo
	VIPERIDAE	Bothrops barnetti	Macanche
	POLYCHROTIDAE	Anolis sp.	Lagartija
<b>AVES</b>			
CICONIIFORMES	CATHARTIDAE	Coragyps atratus	Gallinazo
COLUMBIFORMES	COLUMBIDAE	Zenaida auriculata	Paloma Torcaza
CUCULIFORMES	CUCULIDAE	Crotophaga sulcirostris	Garrapatero
APODIFORMES	TROCHILIDAE	Amazilia alticola	Colibrí
FALCONIFORMES	ACCIPITRIDAE	Buteo magnirostris	Gavilán Pollero
PASSERIFORMES	ICTERIDAE	Molothrus bonariensis	Tordo
<b>MAMÍFEROS</b>			
RODENTIA	CRICETIDAE	Oryzomys sp.	Ratón
	SCIURIDAE	Sciurus igniventris	Ardilla roja
CHIROPTERA	PHYLLOSOTMIDAE	Anoura sp	Murciélago
		Artibeus fraterculus	Murciélago rutero
		Desmodus rotundus	Masho
DIDELPHIMORPHIA	DIDELPHIDAE	Didelphis marsupiales	Huanchaca
LAGOMORPHA	LEPORIDAE	Sylvilagus brasiliensis	Conejo de monte
CARNÍVORA	CANIDAE	Pseudalopex sechura	Zorro
	MUSTELIDAE	Mustela frenata	Chucurillo
	MUSTIDAE	Conepatus chinga	Añango
XENARTHRA	DASIPÓDIDOS	Dasyopus novemcinctus	Tumulle

Fuente: Ministerio del Ambiente, inventario de especies 2024

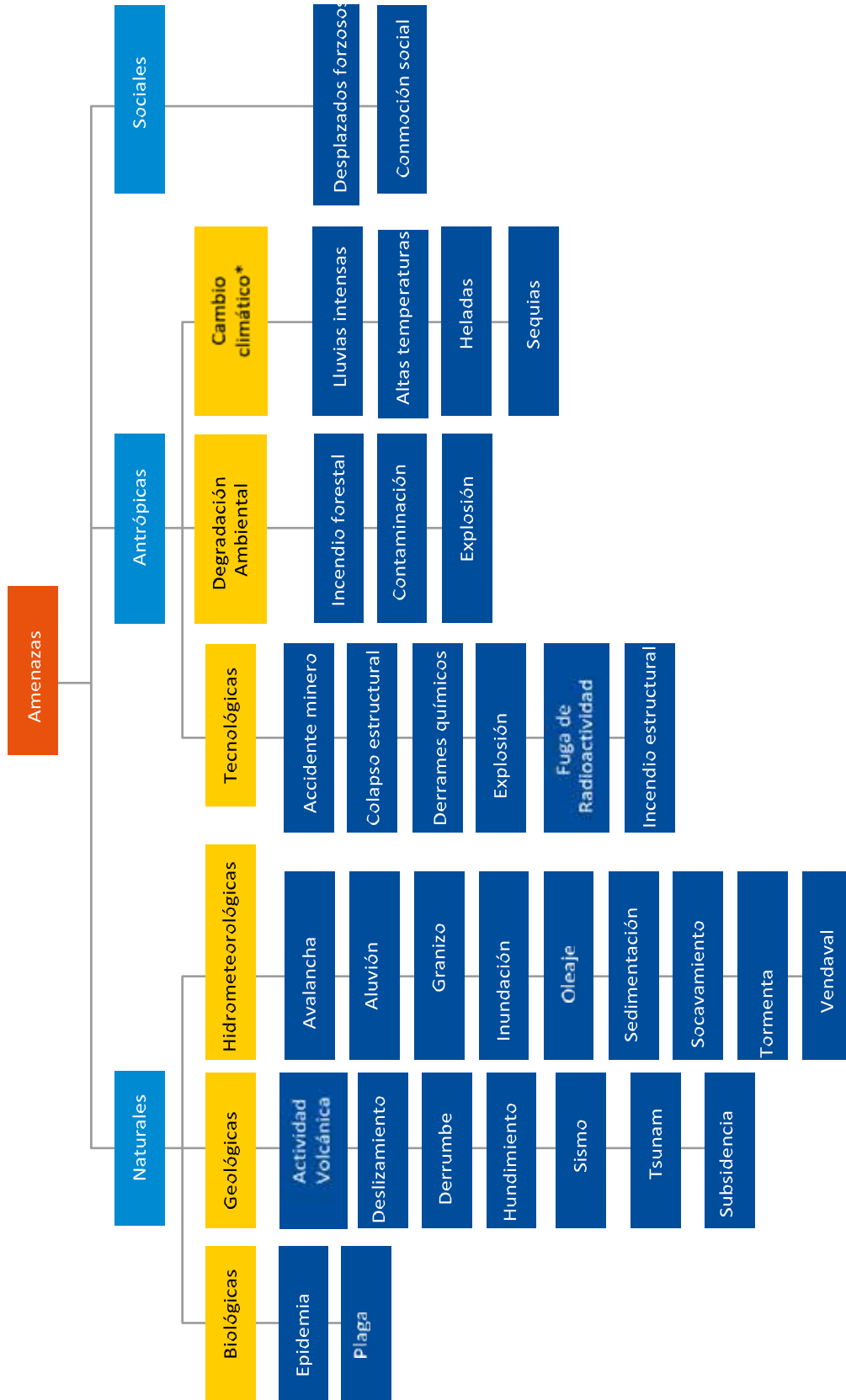
Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.1.14. Amenazas y Riesgos Naturales

De acuerdo a la guía “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” desarrollada por la Secretaría de Gestión de Riesgo (SNGR), en el año 2019, en la cual indica que “La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por

desastres”. Para el análisis de riesgos de los eventuales sucesos naturales, antrópico o sociales, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, recomienda usar el siguiente catálogo de eventos o sucesos peligrosos para identificar el tipo de amenazas que se encuentra en el territorio.

Gráfico 7 Amenazas.



Fuente: SNGRE, 2024.  
 Elaboración: Equipo consultor PDyOT

Así mismo se muestra en la siguiente tabla de eventos de riesgos

**Tabla 30. Evaluación y análisis de los eventos históricos.**

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia			Baja	
		Plaga			Baja	
	Geológicas	Actividad volcánica				No aplica
		Deslizamiento		Media		
		Derrumbe	Alta			
		Hundimiento			Baja	
		Subsidencia			Baja	
		Sismo			Baja	
		Tsunami				No aplica
		Licuefacción			Baja	
	Hidrometeorológicas	Avalancha				No aplica
		Aluvión			Baja	
		Déficit hídrico		Media		
		Desertificación		Media		
		Granizada				No aplica
		Inundación		Media		
					No aplica	
				Baja		
				Baja		
			Media			
Antrópicas	Cambio climático	Lluvias intensas	Alta			
		Altas temperaturas		Media		
		Heladas				No aplica
		Sequias		Media		
	Tecnológicas	Accidente minero				No aplica
		Colapso de represa				No aplica
		Derrame de químicos				No aplica
		Explosión				No aplica
		Fuga de radioactividad				No aplica
		Incendio estructural		Media		
	Degradación ambiental	Incendio forestal	Alta			
		Contaminación ambiental	Alta			
	Social	Desplazados forzosos			Baja	
		Comoción social			Baja	

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, registro de eventos Julio 2024.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

De acuerdo con los datos entregada por la Secretaría Nacional de Gestión

de Riesgos 2024 (SNGR), con relación a los eventos ocurridos desde el año 2013-2024, en la parroquia Urdaneta, se establece que los incendios forestales y los deslizamientos son las amenazas que tienen gran alto impacto en el territorio desde la perspectiva de la periodicidad, según se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 31. Eventos ocurridos en el periodo 2013-2024.**

Sector	Evento	Causa	Fecha
Paredones	Incendio forestal	Natural	2013/04/11
Carboncillo	Incendio forestal	Natural	2013/04/12
Puglla	Incendio forestal	Natural	2013/06/23
Paquishapa	Incendio forestal	Natural	2013/09/20
Bahín	Incendio forestal	Natural	2013/11/08
Nueva Esperanza	Incendio forestal	Natural	2013/12/14
Baber	Incendio forestal	Natural	2013/11/24
Potrerillos - entrada a Cumbe	Incendio forestal	Natural	2014/01/20
Bahín Alto	Incendio forestal	Natural	2014/01/28
Cañaro	Inundación	Etapa invernal	2014/03/05
Puente Urdaneta	Deslizamiento	Etapa invernal	2014/03/15
Puente Urdaneta	Deslizamiento	Etapa invernal	2014/05/14
Mina de lastre	Deslizamiento	Etapa invernal	2014/10/11
Turucachi	Incendio forestal	Natural	2014/11/16
Cañaro	Inundación	Etapa invernal	2015/01/20
Centro Urdaneta	Incendio estructural	Antrópico	2015/10/26
Cañaro	Incendio forestal	Antrópico	2015/10/27
Turucachi	Incendio forestal	Antrópico	2016/01/29
Centro Urdaneta	Socavamiento	Etapa invernal	2016/04/30
Bahín	Incendio estructural	GLP	2016/10/04
Piedras blancas	Incendio forestal	Antrópico	2016/10/27
Leona dormida	Incendio forestal	Antrópico	2016/11/21
Tuncarta	Incendio forestal	Antrópico	2016/11/22
Leona dormida	Incendio forestal	Antrópico	2016/11/22
Tres Lagunas	Deslizamiento	Etapa invernal	2017/01/28
Urdaneta - vía Saraguro	Deslizamiento	Etapa invernal	2017/03/01
Urdaneta - vía Saraguro	Deslizamiento	Etapa invernal	2017/03/29
Paquishapa	Incendio forestal	Antrópico	2017/11/04
Bellavista	Incendio forestal	Antrópico	2017/11/06
Zhadampamba - vía Saraguro	Deslizamiento	Etapa invernal	2018/05/16
Baber	Incendio forestal	Antrópico	2018/09/06
Centro Urdaneta	Incendio forestal	Antrópico	2018/09/22
Centro Urdaneta	Incendio forestal	Antrópico	2018/10/24
Centro Urdaneta	Incendio forestal	Antrópico	2018/10/26
Carboncillo	Incendio forestal	Antrópico	2018/10/28
Urdaneta - vía Cuenca	Incendio forestal	Antrópico	2018/10/30
Urdaneta (Paquishapa)	Incendio forestal	Antrópico	15/06/2019
Urdaneta (Paquishapa)	Incendio forestal	Antrópico	21/09/2019
Urdaneta (Paquishapa)	Incendio forestal	Antrópico	15/10/2019
Urdaneta (Paquishapa)	Deslizamiento	Época Lluviosa	26/02/2020
Urdaneta (Paquishapa)	Deslizamiento	Época Lluviosa	26/02/2020
Urdaneta (Paquishapa)	Incendio forestal	Antrópico	3/11/2020
Urdaneta (Paquishapa)	Incendio forestal	Antrópico	13/11/2020



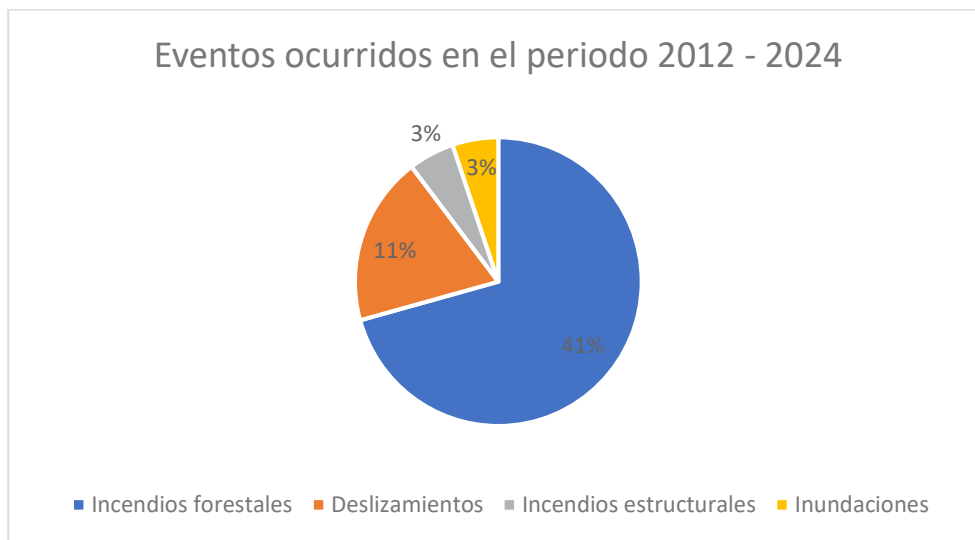
Urdaneta (Paquishapa)	Incendio forestal	Antrópico	5/08/2021
Urdaneta (Paquishapa)	Socavamiento	Época Lluviosa	23/12/2021
URDANETA (PAQUISHAPA)	Deslizamiento	Época Lluviosa	9/03/2021
Urdaneta (Paquishapa)	Deslizamiento	Época Lluviosa	2022-04-14
Urdaneta (Paquishapa)	Inundación	Época Lluviosa	2023-03-08
Urdaneta (Paquishapa)	Sismo	Natural	2023-03-18
Bahin	Incendio Forestal	Antrópico	2024-09-15
El Carboncillo	Incendio Forestal	Antrópico	2024-08-05

**Fuente:** Secretaría de Gestión de Riesgo, registro de eventos agosto 2024.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

De acuerdo con la información entregada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, con relación a los sucesos ocurridos en el periodo del 2012 - 2024, en la parroquia Urdaneta, existen 63 eventos de amenaza, del más frecuente a menos frecuente se determina que los incendios forestales el 41 de eventos, los deslizamientos representan el 11 de eventos para la población, los incendios estructurales el 3 de eventos y las inundaciones representan el 3 de eventos, se detalla en el siguiente gráfico.

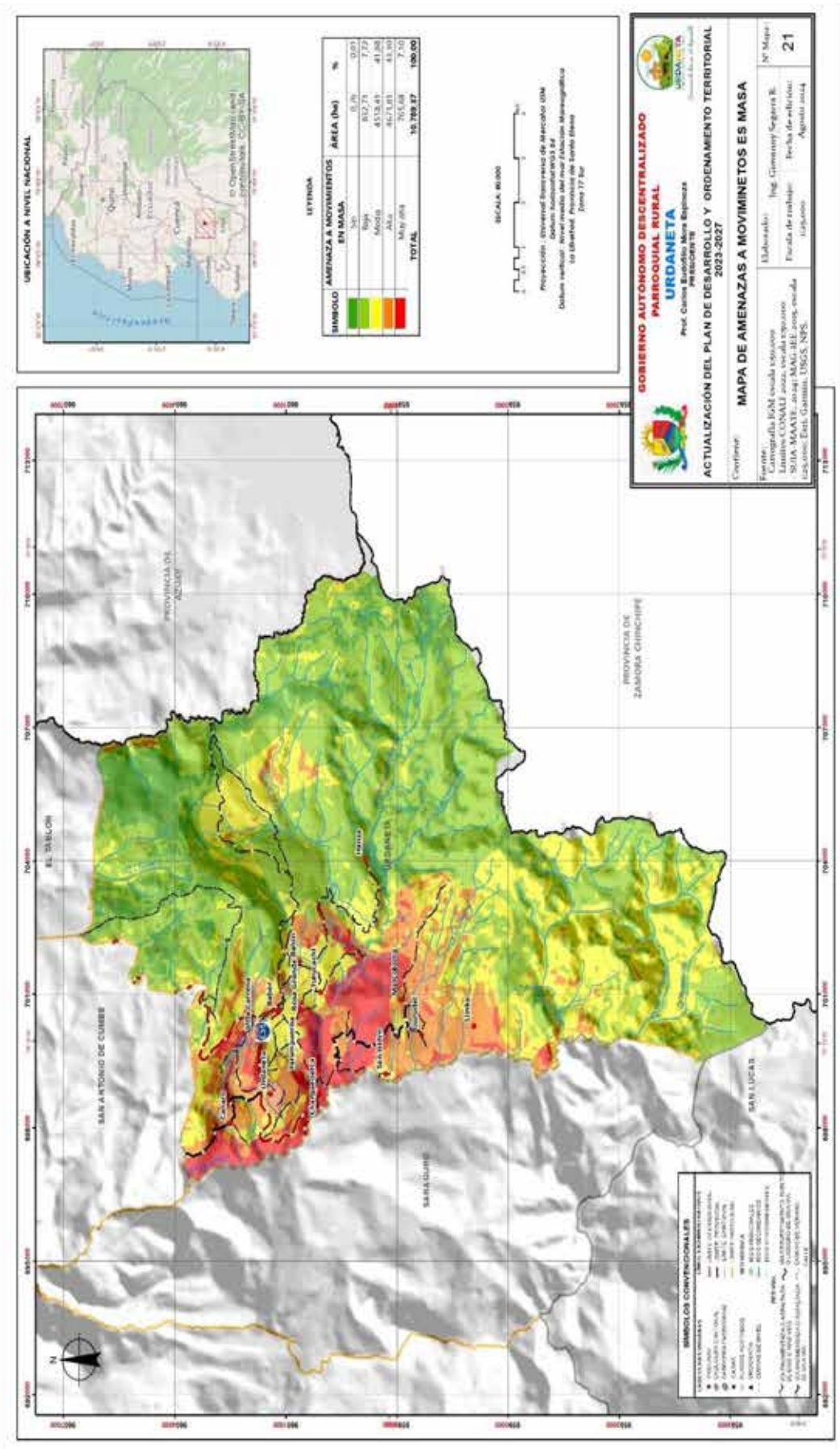
**Gráfico 8. Eventos ocurridos en el periodo 2012 - 2024.**



**Fuente:** SNGR, Base de datos 2012 - 2024

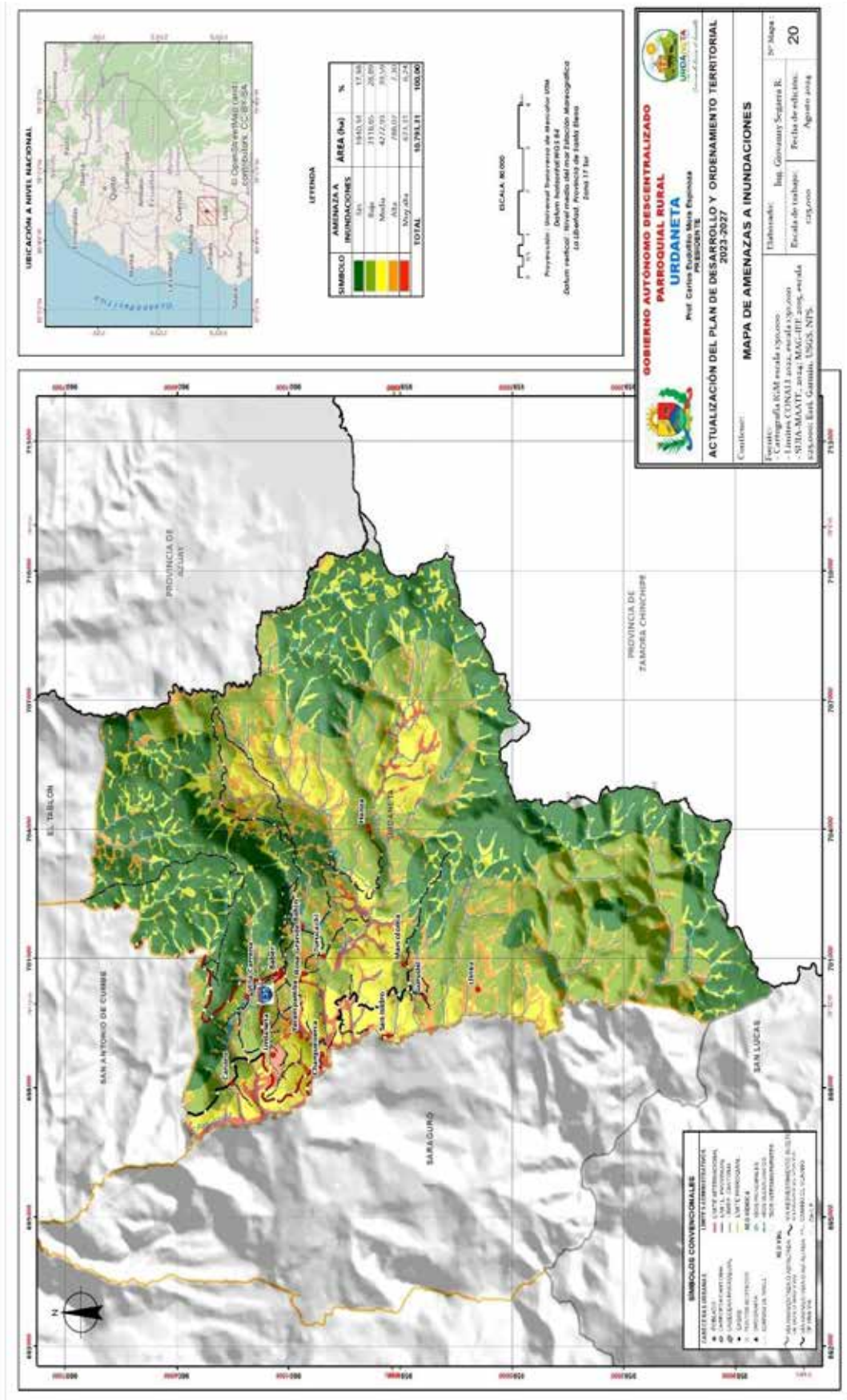
**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

Mapa 16. Riesgos de movimientos en masa



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

Mapa 17. Riesgos de inundaciones



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

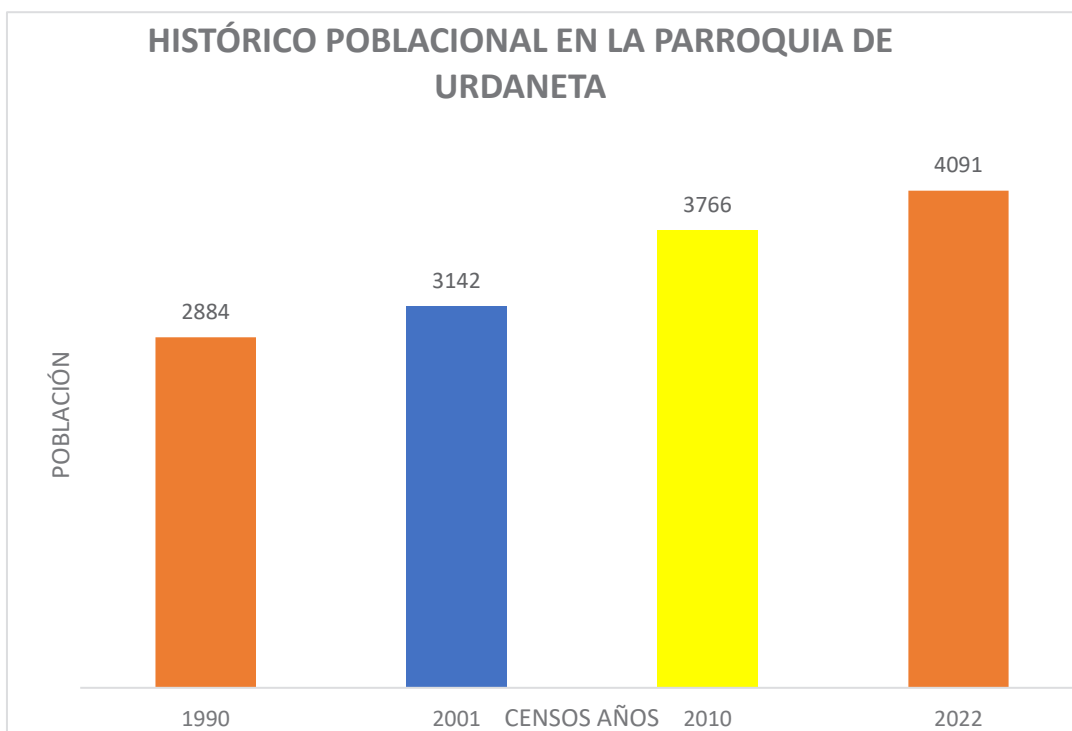
### 3.2. Sistema Socio Cultural

#### 3.2.1. Evolución Poblacional

##### 3.2.1.1. Crecimiento poblacional

De acuerdo al censo de población y vivienda 2022, la población del Ecuador es de 16 938 986 habitantes. La provincia de Loja cuenta con 485.421 habitantes, representando el 2.9% de la población nacional, ocupando el décimo lugar entre las provincias más pobladas del Ecuador, mientras que la Parroquia Urdaneta cuenta con 4091 habitantes que representan el 0.024% de la población nacional

**Gráfico 9. Histórico poblacional de la parroquia Urdaneta.**



**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.  
**Fuente:** INEC, Censo de Población y vivienda, 2022

En términos generales en la parroquia de Urdaneta existe un constante aumento de la población, así lo demuestra los censos realizados (ver Gráfico 18), teniendo varios factores que se puede deber a que la población alcanza condiciones de salubridad óptimas, que le permite vivir más allá de la edad reproductiva y ampliar las familias, generalmente las tasas de natalidad aumentan, la población se muestra fecunda y se reproduce cuantiosamente, otra también puede ser el relacionado con la migración es decir población que ha regresado con mejores oportunidades de trabajo.



### 3.2.2. Evolución de la Población

El cantón Saraguro cuenta con 29.111 habitantes, que constituye el 5,60% de la población total, de la Provincia de Loja. Y de esta, la población de la parroquia de Urdaneta es de 4091 constituye el 0.84% de la población de la Provincia de Loja.

### 3.2.3. Análisis demográfico

La Población Total en base a los datos del último censo de población y vivienda 2022, la Parroquia de Urdaneta cuenta con 4091 habitantes, de los cuales el 100% de la población total corresponde al sector rural, incluido la población de la cabecera parroquial. De esta población el 54,4 % (2226 habitantes) corresponde a mujeres y el 45,6 % (1865 habitantes) son hombres. La Población Económicamente Activa de la Parroquia es de 1999 habitantes (15 a 64 años), siendo el 48,86 % de la población total de la Parroquia, con el 42,52% mujeres y el 57,48% hombres.

### 3.2.4. Densidad Poblacional

La densidad poblacional relaciona el tamaño poblacional a una unidad de espacio o volumen (individuo/ km<sup>2</sup>, kg/ha, biomasa, etc.). En general en base a los datos proporcionados por el INEC, censo 2022, la densidad poblacional de la Parroquia de Urdaneta es de 34,83 habitantes/km<sup>2</sup>. La Densidad Demográfica en Urdaneta se distribuye la población de la siguiente forma: Núcleos concentrados (Urdaneta), y los demás son asentamientos dispersos de la Parroquia (Baber, Bahín, Cañaro, Gurudel, Hierba Buena, San Isidro, Turucachi, Villa Carreña, Zhadampamba.

**Tabla 32. Densidad poblacional en Urdaneta.**

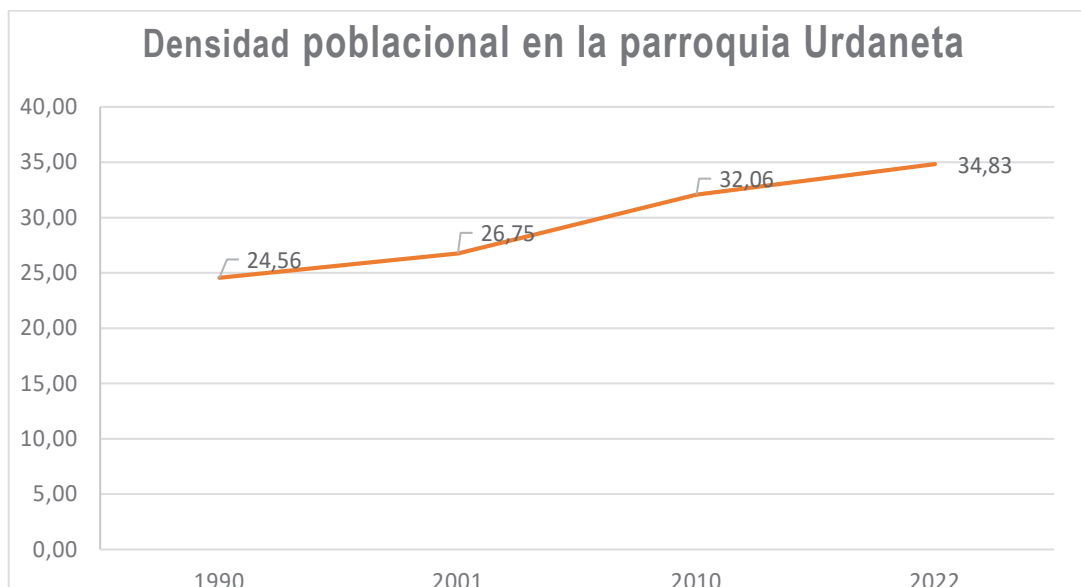
Densidad Poblacional de acuerdo a los censos 1990,2001, 2010, 2022			
Censos años	Población	Superficie Km2	Densidad poblacional
1990	2884	117,45	24,56
2001	3142		26,75
2010	3766		32,06
2022	4091		34,83

Fuente: INEC, Censo de Población y vivienda , 2022  
 Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

Para el año 1990, la densidad poblacional ha ido creciendo en el censo de 1990 fue de 24,56 habitantes por kilómetro cuadrado, en el año 2001 fue de 26,75, en el

censo 2010 fue de 32,06 y finalmente en el año 2022 es de 34,83 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que significa que la población en Urdaneta ha ido creciendo y se mantiene más población en el hábitat.

**Gráfico 10. Densidad poblacional en la parroquia.**



Fuente: INEC, Censo de Población y vivienda, 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.5. Perfil Demográfico

El índice de juventud que representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total, en la parroquia Urdaneta es de 284 y un índice de vejez que es de la que representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total es de 35.

**Tabla 33. Población de Urdaneta según edad.**

Rango de Edad	Cantidad	Porcentaje
0 a 11 años	830	21,0%
12 a 17 años	506	14,0%
18 a 29 años	816	20,0%
30 a 60 años	1451	33,0%
65 años y más	488	12,0%
Total	4091	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y vivienda, 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.



La siguiente tabla nos muestra la evolución por grupo de edad

**Tabla 34. Evolución poblacional por grupo de edad.**

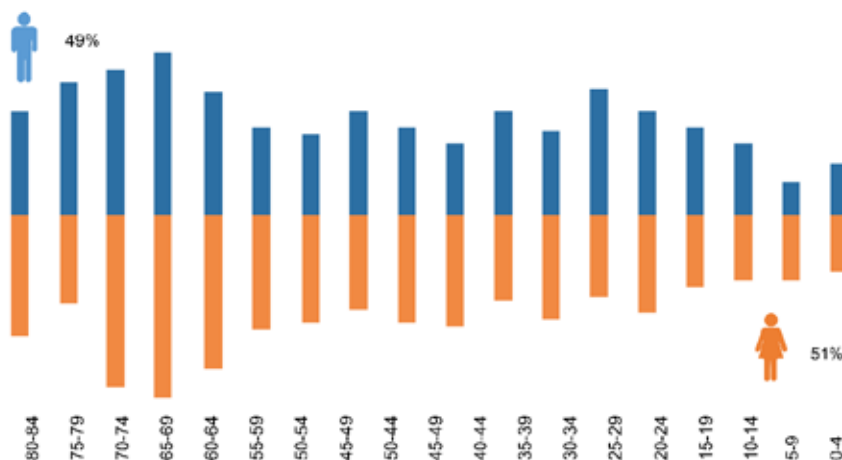
Grupos de Edad	Habitantes por censo			
	1990	2001	2010	2022
De 0 a 4 años	440	416	404	331
De 5 a 9 años	441	444	513	318
De 10 a 14 años	377	464	482	438
De 15 a 19 años	223	286	365	428
De 20 a 24 años	191	181	305	338
De 25 a 29 años	147	145	278	299
De 30 a 34 años	125	163	199	260
De 35 a 39 años	132	147	187	276
De 40 a 44 años	138	155	169	230
De 45 a 49 años	119	137	168	187
De 50 a 54 años	124	110	123	169
De 55 a 59 años	113	100	128	179
De 60 a 64 años	89	119	119	150
De 65 a 69 años	75	105	109	148
De 70 a 74 años	60	71	86	101
De 75 a 79 años	47	60	90	101
De 80 a 84 años	31	45	61	65
85 años o más	12	30	35	73
<b>Total</b>	<b>2884</b>	<b>3178</b>	<b>3821</b>	<b>4091</b>

Fuente: INEC, Censo de Población y vivienda, 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

Con respecto a la población por edades se destaca la población comprendida entre los rangos de 30 a 64 años, si a esto lo unimos con la edad de 18 a 29 años podemos decir que en la Parroquia de Urdaneta tiene más del 50% de población joven y adulta, menos población es la adolescente con 14%, existe además un grupo considerable de adultos mayores 12% que permite un equilibrio poblacional de la parroquia.

**Gráfico 11. Población por edad de la parroquia.**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y vivienda, 2022  
**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.6. Cobertura en Servicios de Educación

La Constitución del Ecuador en el artículo 26 de la Constitución de la República reconoce a la educación como un derecho que las personas lo ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. Según la Ley de Educación intercultural, la educación escolarizada tiene los siguientes niveles:

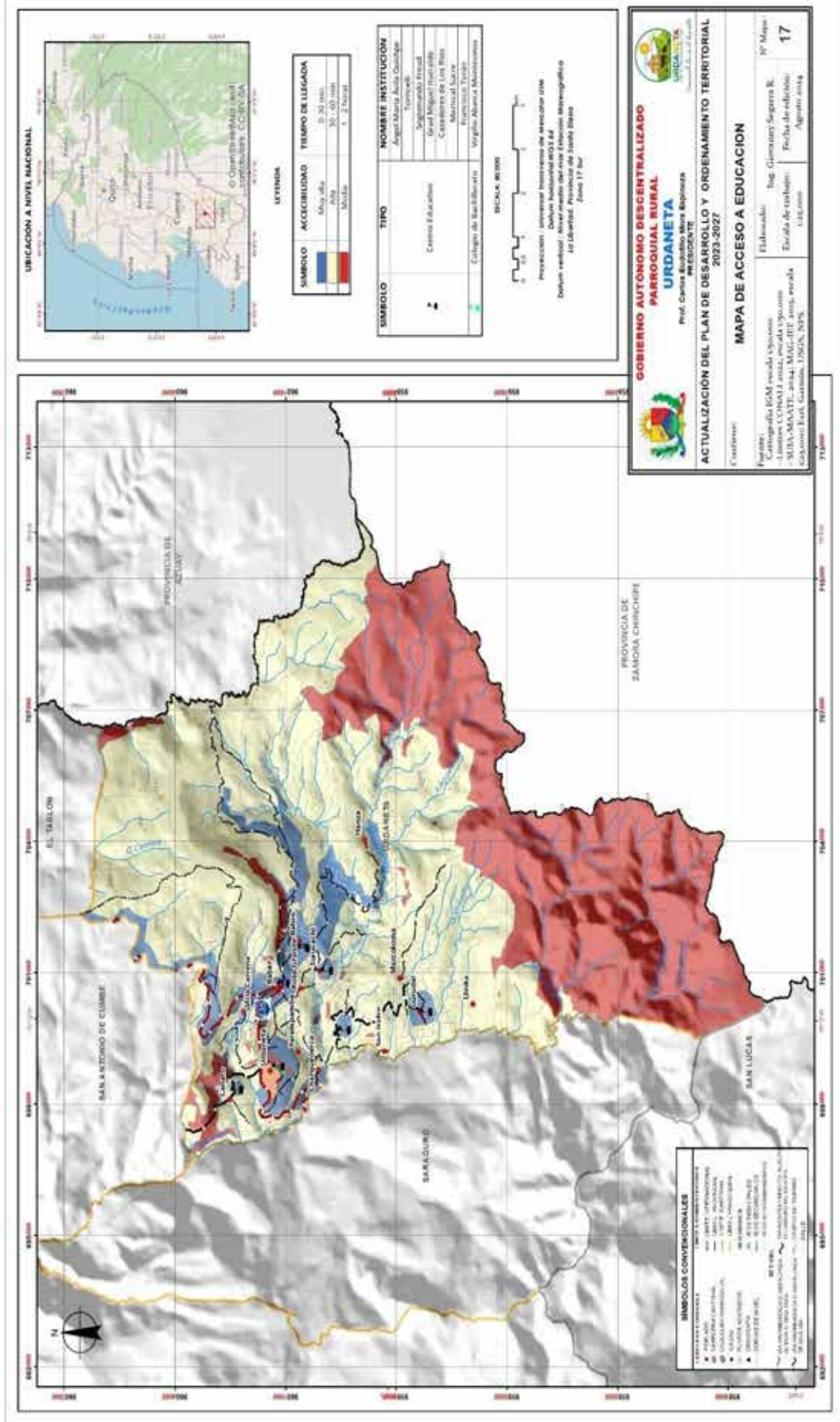
**Educación inicial.** - Es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los 3 a 5 años de edad.

La educación de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 3 años de edad es responsabilidad de la familia, pudiendo optar por diferentes modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional.

**Educación general básica.** - Está compuesta por diez años de atención obligatoria; corresponde desde 1º año de básica hasta 10º año de básica (Edad desde los 5 a 14 años de edad).

**Bachillerato.** - Es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior; se denominan desde el 1° a 3° año. A partir del 2011 se eliminan especializaciones, por el bachillerato general unificado.

Mapa 18. Servicios de educación



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

### 3.2.6.1. Servicios educativos por barrio

En la parroquia Urdaneta existen 10 Unidades educativas que se han ido integrando al sistema educativo nacional, logrando satisfacer las necesidades educativas del sector, si bien algunos de los estudiantes no siempre van a la cabecera parroquial de Urdaneta por la distancia que existe, ellos van a culminar sus estudios en la cabecera cantonal Amaluza ya que les queda mucho más cercano, en este caso se encuentra los barrios de Manchay y Sanambay.

**Tabla 35. Unidades educativas por barrio.**

Barrio	Unidad Educativa	Coordenada X	Coordenada Y
Barrio Baber	Escuela de Educación Básica Cazadores de los Ríos	700788	9601103
Comunidad de Bahín	Escuela de Educación Básica Miguel Iturralde	701561	9600980
Barrio San Isidro	Escuela de Educación Básica Torricelli	699718	9599418
Comunidad de Gurudel	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Escuela de Educación Básica Ángel María Ávila Quishpe	700109	9597181
Comunidad de Cañaro	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Escuela de Educación Básica Francisco Terán	698198	9602312
Cabecera parroquial	Unidad Educativa profesor Virgilio Abarca Montesinos	698730	9601199
Barrio Turucachi	Escuela de Educación Básica Segismundo Freud	701077	9599886

Fuente: Mineduc; AMIE, Estadísticas Educativas 2023-2024

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

En la parroquia de Urdaneta existen un total de 7 establecimientos educativos fiscales mixtos de las cuales dos están dentro de la Jurisdicción de Educación Intercultural Bilingüe, las 5 restantes están en la Jurisdicción Bilingüe, tres de los siete establecimientos educativos tienen como nivel de educación la Educación Inicial y Educación General Básica, uno ofrece como nivel Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas y además es diurno y nocturno, y 3 ofrecen Educación General Básica.

La educación en Ecuador es reglamentada por el Ministerio de Educación y se encuentra dividida en educación pública o fiscal, fiscomisional, municipal y privada o particular; laica o religiosa; hispana o bilingüe intercultural.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador comprende desde la estimulación temprana hasta el nivel superior. Está destinado a la implementación del Estado plurinacional e intercultural,

en el marco de un desarrollo sostenible con visión de largo plazo (Constitución de 2008).

El Ecuador ha sido, desde tiempos inmemoriales, un país multilingüe plurinacional. En razón de su existencia, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación en respeto al Derecho Colectivo reconocido por la Constitución de la República del Ecuador y a los instrumentos internacionales a los cuales el Ecuador se adscribe. Con el SEIB se busca que se respeten los ritmos de aprendizaje de las personas, los aspectos psicosociales, la capacidad creativa y los conocimientos ancestrales, y se pretende incorporar los saberes y conocimientos de otras culturas que aporten al desarrollo armónico de la persona y del medioambiente (Sumak Kawsay).

**Tabla 36. Servicios educativos por barrio.**

Unidad Educativa	Jurisdicción	Nivel de educación	Docentes	Estudiantes	
				Mujeres	Hombres
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Ángel María Ávila Quishpe	Intercultural Bilingüe	Educación Inicial y Educación General Básica	5	33	33
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Francisco Terán	Intercultural Bilingüe	Educación Inicial y Educación General Básica	3	23	16
Escuela de Educación Básica Cazadores de los Ríos	Intercultural	Educación Inicial y Educación General Básica	3	16	16
Escuela de Educación Básica Grad Miguel Iturralde	Intercultural	Educación General Básica	2	9	8
Escuela de Educación Básica Segismundo Freud	Intercultural	Educación General Básica	3	22	21
Escuela de Educación Básica Torricelli	Intercultural	Educación General Básica	2	14	6
Unidad Educativa Profesor Virgilio Abarca Montesinos	Intercultural	Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas	36	270	267
<b>Total</b>			<b>54</b>	<b>387</b>	<b>367</b>

Fuente: Mineduc; AMIE, Estadísticas Educativas 2023-2024

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.7. Analfabetismo

Según el último censo realizado en el 2022, a nivel cantonal Saraguro tiene una tasa de analfabetismo de 8,9%, la tasa de Analfabetismo digital es de 10,1% y los años de escolaridad es de 8,3, la parroquia de Urdaneta tiene una tasa de



analfabetismo de 10,7%, la tasa de Analfabetismo digital es de 6,6% y los años de escolaridad es de 7,3

### **3.2.8. Educación Superior**

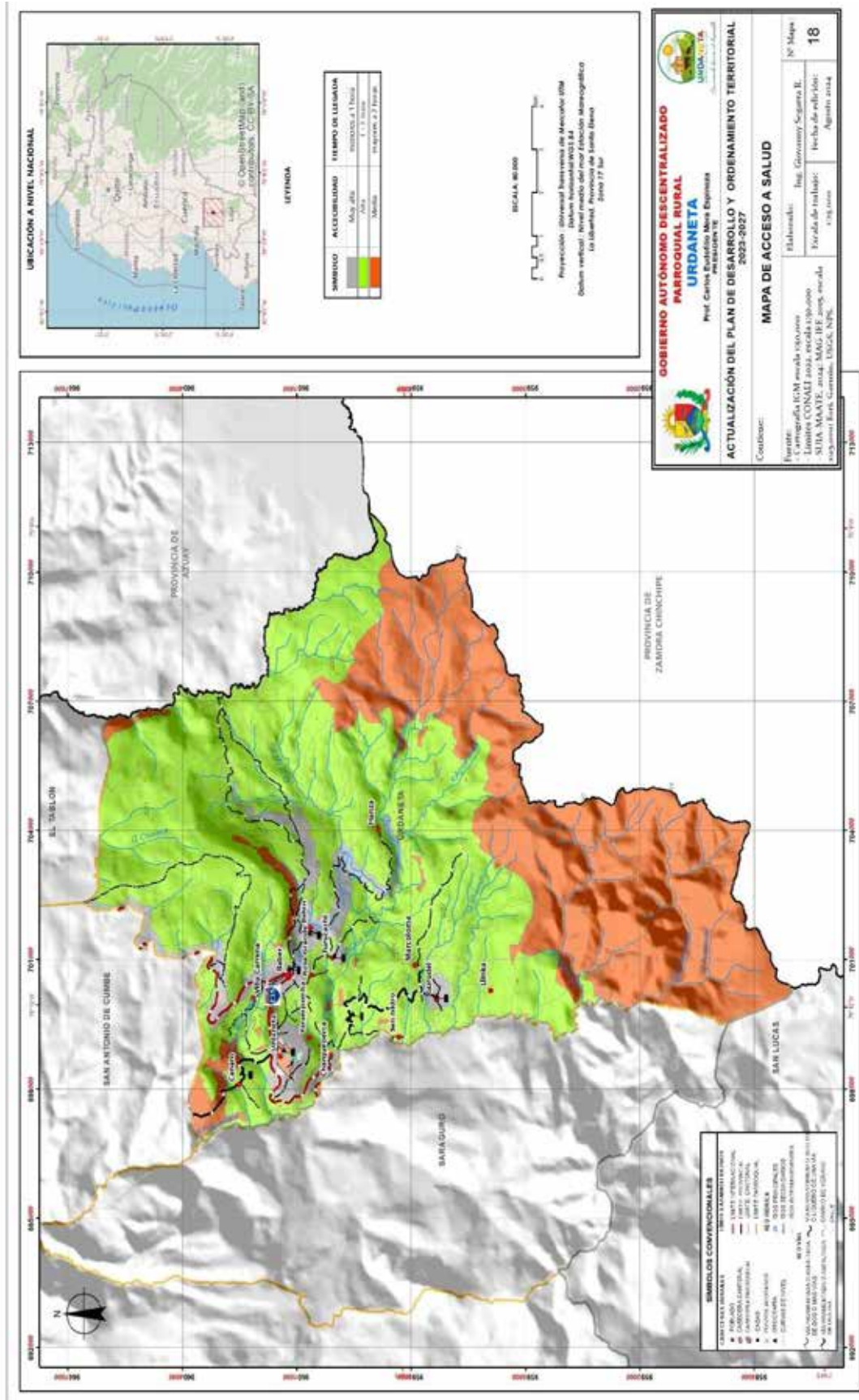
Según el último censo realizado en el 2022, en la parroquia de Urdaneta con respecto a la educación superior en Universidades alcanza a un 7,1%, y a nivel técnico y tecnológico alcanza el 0,6%. Las Universidades a las que acuden los estudiantes procedentes de la parroquia es la Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica Particular de Loja en sus modalidades a distancia y presencial.

### **3.2.9. Cobertura del Servicio de Salud**

En Urdaneta existen un centro de Salud tipo A, y tres puestos de salud el primero ubicado en la cabecera parroquial que tiene como personal: 2 médicos familiares, 2 médicos generales, 3 enfermeras, 2 odontólogos, y 2 Técnicos de Atención Primaria de Salud (TAPS), Institución perteneciente al estado, la infraestructura está en buen estado. Este Centro de Salud tipo A, pertenece al Distrito de Salud N.º 11D08 está ubicado en las coordenadas geográficas 698729 este y 9601197 norte, ofrecen los siguientes servicios: consulta externa, odontología, farmacia, vacunación, detención oportuna de cáncer cérvico –uterino y tuberculosis. De acuerdo al nuevo modelo de atención primaria, se realiza visitas domiciliarias a grupos de riesgo, atención a discapacitados de la Misión Manuela Espejo y Gallegos Lara. Los otros tres Puestos de Salud Están ubicados en Turucachi, coordenadas geográficas 701135 este y 9599894 norte, Baber coordenadas geográficas 700928 este y 9600858 norte y Gurudel coordenadas geográficas 700230 este y 9597206 norte cuyos servicios son: Apoyo a diagnóstico terapéutico, cuidado de enfermería, emergencia, medicina familiar. Así mismo se realiza visitas familiares de prevención médica., el personal que cuenta es con un médico general y una enfermera, posee además un Equipo de Atención Integral en Salud (EAIS) conformado por un Médico (Familiar, General o Integral), un Técnico en Atención Primaria y una Enfermera. El perfil epidemiológico de la Parroquia de Urdaneta evidencia la presencia de enfermedades que se suman a las barreras económicas, culturales, de género, viales y geográficas, las mismas que tienen un denominador común que es el deterioro de las condiciones y calidad de vida. Lo cual marca una diferencia en relación al perfil

epidemiológico nacional, donde se establece un incremento en las Enfermedades Rinofaringitis Aguda (resfriado común), Parasitosis intestinal, sin otra especificación, Infección de las vías urinarias (Vía no especificada), Amigdalitis aguda, no especificada, entre otras.

Mapa 19. Acceso a salud



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

### 3.2.10. Perfil Epidemiológico

El perfil epidemiológico es la expresión de la carga de enfermedad (estado de salud) que sufre la población, y cuya descripción requiere de la identificación de las características que la definen, El Centro de Salud Tipo A de Urdaneta tiene registrado el siguiente perfil epidemiológico.

**Tabla 37. Perfil epidemiológico de Urdaneta.**

N°	Descripción	Total	Tasa por habitante
1	Caries de Dentina	59	1,8
2	Rinofaringitis agua (Resfriado común)	44	1,3
3	Parasitosis intestinal, sin otra especificación.	30	0,9
4	Infección de las vías urinarias (Vía no especificada)	18	0,5
5	Amigdalitis aguda, no especificada	9	0,3
6	Vaginitis Aguda	7	0,2
7	Dermatitis Atópica, no especificada	6	0,2
8	Hiperlipidemia mixta	4	0,1
9	Giardiasis (Lambriasis)	3	0,1
10	Mordeduras o ataques de perro, calles y carreteras	3	0,1
11	Gastritis, no especificada	2	0,1
	<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>5,6</b>

**Fuente:** MSP, Centro de Salud Tipo A, Urdaneta, Perfil Epidemiológico abril, 2024

**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

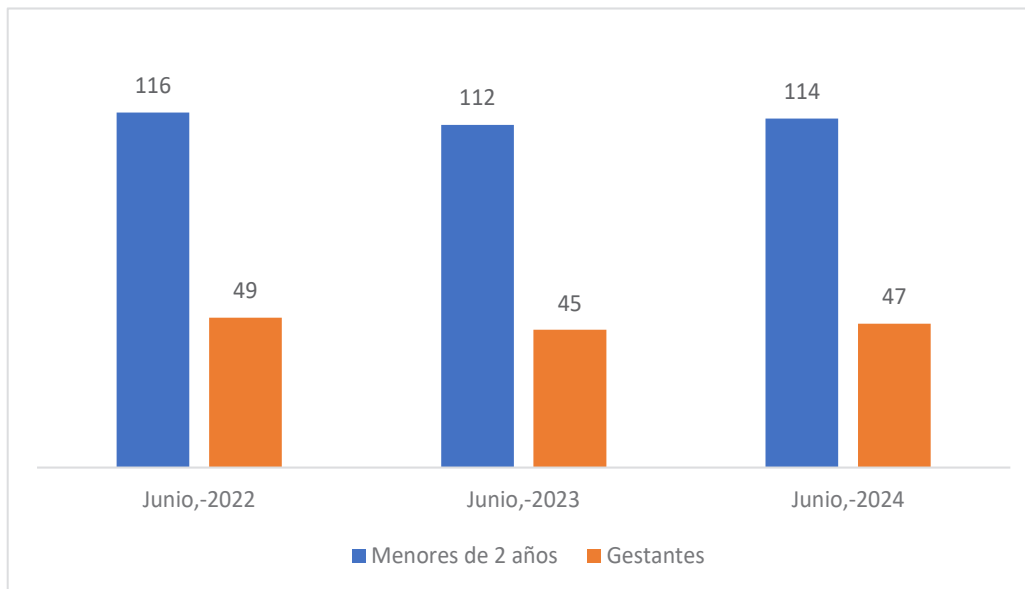
El perfil epidemiológico de la Parroquia de Urdaneta evidencia la presencia de enfermedades que muchas veces han sido provocadas por el sistema comunicacional y de inserción ideológica, los malos hábitos alimenticios, el sedentarismo y la poca y casi nula realización de ejercicios que permitan mantener un bienestar integral de salud.

La problemática de salud se identifica en primer lugar a la gripe, el resfriado común, la mononucleosis, o por bacterias como el estreptococo, el micoplasma o el hemofilus, luego sigue las enfermedades asociadas al sistema digestivo, infecciones derivadas de parásitos, que por lo general es una enfermedad cuyos factores como condiciones higiénico-sanitarias deficientes, ingestión de alimentos contaminados, poco cocinados o crudos, convivencia con personas infectadas o con animales domésticos que pueden ser reservorios de patógenos humanos, niños que acuden a instituciones educativas, malnutridos o inmunodeprimidos favorecen la parasitación intestinal. Sigue posteriormente infecciones en vías urinarias, vaginitis, que tiene mucho que ver con el cuidado de limpieza.

### 3.2.11. Desnutrición

Según la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin desnutrición infantil el índice de desnutrición en la provincia de Loja es de 0,22, en el cantón Saraguro es de 0,45 considerada como prioridad Alta y la parroquia de Urdaneta es de 0,398, cuya prioridad es media. Según la misma Secretaría no está clasificada como parroquia Priorizada ya que no alcanza un índice superior a 0,4, sin embargo, el nivel que lleva de desnutrición que casi llega al 0,4 hace que se tenga prioridad media, por lo tanto, se debe trabajar en forma conjunta MIES, MSP, Mineduc y otras instituciones para que el índice no suba sino más bien disminuya. Así mismo el Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer en la provincia de Loja es de 7,45%; Saraguro llega a 9,44% y Urdaneta tiene 7,61%, según el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal – SUUSEN para combatir la Desnutrición Crónica Infantil. Así mismo la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin desnutrición infantil manifiesta que La ampliación de cobertura hace referencia a la entrega de más bienes y servicios del paquete priorizado. Urdaneta, para el mes de junio 2024 tiene 1 gestantes y 50 niños y niñas menores de 24 meses que se atienden en Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) de MIES. Frente al año pasado se observa que disminuyó en 1 las gestantes con acceso a SDII y disminuyó en 6 los menores de 24 meses con acceso a SDIII, mientras que frente al mes pasado disminuyó en 2 gestantes y disminuyó en 4 menores de 24 meses. La evolución de la ampliación de servicios MIES en Urdaneta tiene 29 gestantes y 382 menores de 24 meses que se atienden en los SDII; a nivel nacional se atienden 9,148 gestantes y 132,764 menores de 24 meses en el mes de junio 2024. Por parte de los servicios de MSP para el mes de junio 2024 se han atendido 47 gestantes y 114 niños y niñas menores de 24 meses de manera acumulada desde el principio del año. Frente al año pasado, el número acumulado de personas beneficiarias de atenciones en MSP aumentó en 2 gestantes y aumentó en 2 niños/as, mientras que respecto al mes pasado hay 3 gestantes más y 1 niños/as menores de 24 meses más. La evolución de la ampliación de servicios de MSP en Urdaneta, se puede observar que tiene 323 gestantes, y 759 niños y niñas menores de 24 meses atendidos de manera acumulada en los servicios del MSP; a nivel nacional son 165,943 gestantes y 334,154 niños y niñas menores de 24 meses atendidos en los servicios del MSP de manera acumulada desde el primero de enero del 2024.

**Gráfico 12. Evolución de la cobertura de servicios.**



**Fuente:** Secretaría Técnica Ecuador Crece sin desnutrición Infantil, Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Territorial, Abril 2024

**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

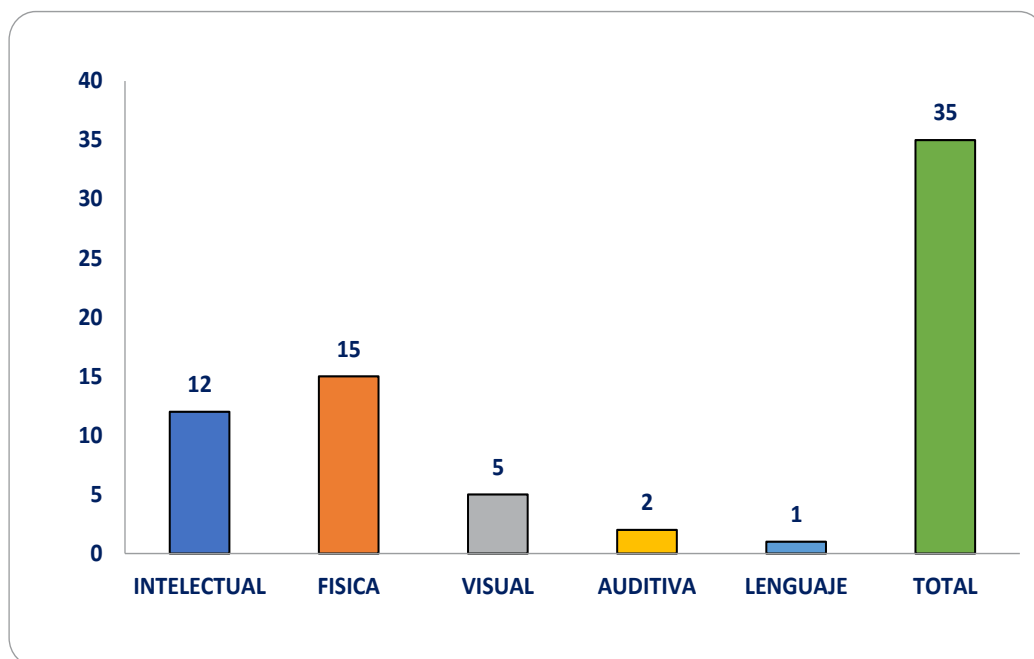
### 3.2.12. Discapacidad

En la Agenda Nacional para las discapacidades 2021 - 2025 reza: “El Gobierno Nacional... reconoce y respeta de manera irrestricta los derechos humanos de todos los ciudadanos, sin discriminación y bajo los principios de libertad, democracia, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad. Dentro de este instrumento de planificación, los grupos de atención prioritaria encuentran oportunidades y se integran sin discriminación en los espacios públicos y privados, mediante la disminución de brechas y la promoción de su participación, impulsando alternativas que favorecen su autonomía, y fomentando una importante relación de corresponsabilidad entre Estado y la sociedad”. Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.



Existen 5 tipos de discapacidades física, auditiva, visual, intelectual y psicosocial, en la parroquia de Urdaneta existen los todos estos tipos, están distribuidas de la siguiente manera:

**Gráfico 13. Cantidad de discapacidad en Urdaneta.**



**Fuente:** MSP, Centro de Salud Tipo A, Urdaneta, Trabajo de TAPS, agosto 2024  
**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.

Se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades.

Las 35 personas con discapacidad están distribuidas en los barrios con discapacidad que va desde el 30% hasta el 100%, y en edad comprendida desde los 3 años hasta los 79 años, se localizan en los siguientes barrios:

**Tabla 38. Discapacidad en la Parroquia Urdaneta.**

Barrio	Cantidad	Discapacidad
Zhadampamba	1	Intelectual
	1	Auditiva
Cachaloma	1	Visual
	1	Intelectual
	1	Física
Villacarreña	2	Física
Nueva Esperanza	2	Física
	1	Visual
	1	Intelectual
Cañaro	5	Intelectual
	3	Física
	1	Lenguaje
	1	Auditiva
	1	Visual
Urdaneta	4	Intelectual
	2	Visual
	7	Física
<b>Total</b>	<b>35</b>	

Fuente: MSP, Centro de Salud Tipo A, Urdaneta, Trabajo de TAPS, julio 2024  
 Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

**3.2.13. Acceso y uso de espacios públicos**

La Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>3</sup> en su preocupación por la salud pública ha intervenido en el tema y ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m<sup>2</sup> de área verde por habitante como proporción mínima. Como superficie óptima ha establecido entre 10 y 15 m<sup>2</sup> por habitante. Comparando esta medida, podemos decir que la parroquia de Urdaneta está por debajo de este índice, es así que la población 2022 es de 2050 habitantes, respetando los nueve metros cuadrados de espacio público se deberían tener un total de 20.050 m<sup>2</sup> de espacio público EN Urdaneta se tiene: cancha deportiva, parque central y parque infantil

**3.2.14. Necesidades Básicas Insatisfechas**

Al realizar un análisis comparativo de los censos INEC 2010 y 2022 podemos observar que la parroquia de Urdaneta redujo su nivel de pobreza por NBI en 6,1 %. Sin embargo, de acuerdo al censo INEC 2022 la parroquia con mayor tasa de pobreza se concentra en la parroquia de Urdaneta con 89,0%, y con relación al cantón Espíndola cuya Pobreza por NBI es de 71,3, es mayor en 17,7%, en relación con las

otras parroquias y el centro cantonal Amaluza es la parroquia que tiene el índice de pobreza más elevado.

**Tabla 39. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas de Urdaneta**

Descripción	2010	2022	2010 – 2022
	Tasa Pobreza NBI	Tasa Pobreza NBI	Variación %
Provincia de Loja	58,62%	39,36%	-19,26%
Cantón Saraguro	86,8%	64,7%	-22,10%
Parroquia Paraíso de Celén	96,3%	76,2%	-20,10%
Parroquia El Tablón	97%	74,5%	-22,50%
Parroquia Llluzhapa	95,5%	77,2%	-18,30%
Parroquia Manú	89%	70,4%	-18,60%
Parroquia San Antonio de Cumbe	97,4%	81%	-16,40%
Parroquia San Pablo de Tenta	96,3%	81,2%	-15,10%
Parroquia San Sebastián de Yuluc	88,9%	62,8%	-26,10%
Saraguro	73,3%	50,7%	-22,60%
Parroquia Selva Alegre	94,4%	79,5%	-14,90%
Parroquia de Sumaypamba	81%	45,8%	-35,20%
Parroquia de Urdaneta	89,9%	65,4%	-24,50%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022  
Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.15. Organización y Tejido Social

Organizaciones vecinales y comunales: Las organizaciones vecinales se han formado por iniciativa de la población, las mismas que han llegado a concretar comités en los barrios. El número de integrantes generalmente se da en base al número de barrios que tiene la parroquia. Normalmente un comité barrial llega a tener mucha importancia ya que sus acciones generan desarrollo, en el caso de la parroquia de Urdaneta cada uno de los barrios posee un comité pro mejoras, los cuales no tienen personería jurídica, pero son los encargados de gestionar las necesidades de cada barrio ante el GAD parroquial y cantonal.

Una de las formas de organización en las comunidades es el Cabildo, cuyo fundamento es el legado cultural como forma de organización que operan no por relaciones de vecindad sino por una rutina de encuentros, sensaciones y experiencias de solidaridad, intercambios sociales y culturales, agregación y gestión de necesidades compartidas. Tal tipo de organización deviene como una mixtura de autoridad indígena con poder relativo de reglar conductas y relaciones, y de asociación con arreglo a fines que de suyo compromete su legitimidad por el poder de gestionar

oportunidades a sus asociados.

En la parroquia Urdaneta se identifican las siguientes organizaciones de acuerdo a su ámbito y competencias u objetivos de asociatividad:

**Tabla 40. Organizaciones de derecho y hecho en la Parroquia Urdaneta.**

Líder Barrial	Barrio	Actividades
Sra. Delia Lozano	Cachaloma	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de obras.</li> <li>• Fiestas barriales.</li> <li>• Priorización de Necesidades.</li> <li>• Solicitud de apoyo.</li> </ul>
Ing. Alcívar Silva Martínez	Rosa Grande	
Sr. Wilson Medina	Cañaro	
Sr. Claudio Guamán	Zhadampamba	
Sr. Oswaldo González	San Isidro	
Dr. Lalo Cabrera	Bahín	
Sr. Robalino González Ordoñez	Baber	
Sr. Sixto Espinoza	Villacarreña	
Lic. Laura Estefanía Torres Pinta	Turucachi	
Sr. Luis Gualán	Gurudel	
Lic. Marco Cartuche	Hierbabuena	
	Centro Parroquial	

Fuente: Gad Urdaneta, Julio 2024 trabajo de campo.

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

El desarrollo “Implica un proceso integral y dinámico de mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, grupos y comunidades mediante la participación activa y responsable de todos los actores sociales”. La responsabilidad de alcanzar el desarrollo recayó históricamente en el Estado, pero hoy en día, se asume que es una responsabilidad compartida con la gente que debe organizarse y participar activamente para identificar, atender y superar las problemáticas de su contexto, mejorando su calidad de vida y asegurando un estado de derecho en donde puedan ejercer sus libertades plenamente, consolidándose así, la noción de Desarrollo Comunitario que se sustenta en el empoderamiento de la población.

La parroquia de Urdaneta ha estado influida por una serie de instituciones que han apoyado para que la misma tenga un proceso de desarrollo armónico y dinámico de acuerdo a las circunstancias que le ameriten y que están siendo parte del principio fundamental de desarrollo sostenible. En la siguiente tabla se presenta las instituciones y/u organizaciones que están laborando en la parroquia.

**Tabla 41. Instituciones y /u organizaciones de la Parroquia.**

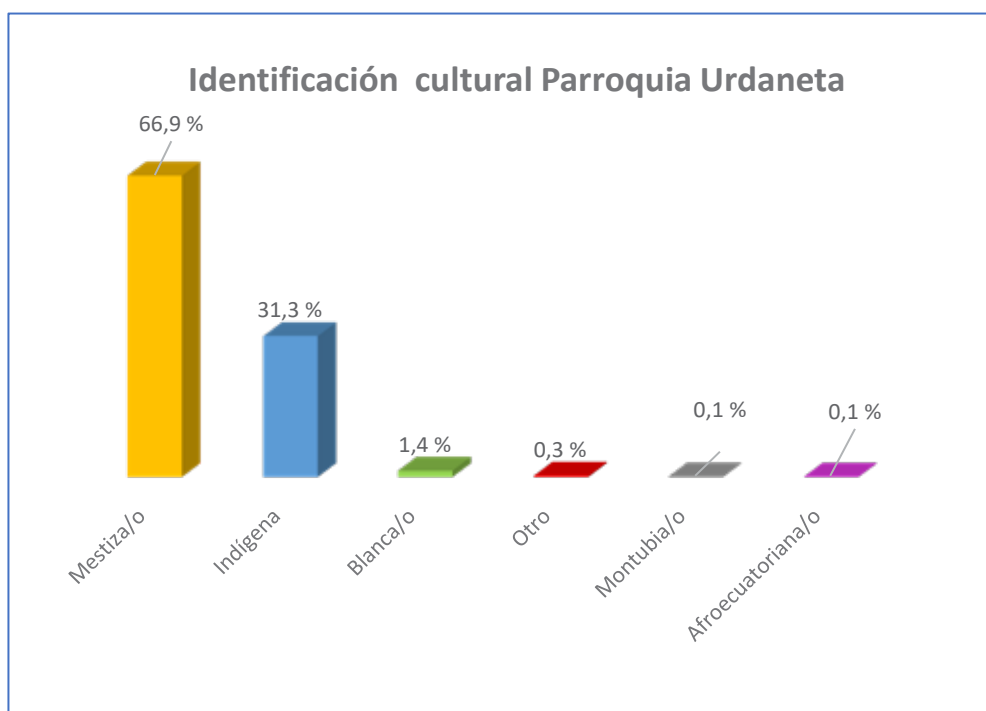
Sector	Actor
Gobierno Central	Tenencia Política
	Ministerio del Ambiente y Agua
	Policía Nacional.
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Prefectura de Loja
	Prefectura de Zamora Chinchipe
	Prefectura del Azuay
	Municipio de Saraguro
	Parroquia El Tablón
	Parroquia San Antonio de Cumbe
	Párroco
Sociedad Civil	Comité de Salud del Centro de Salud Tipo A - Urdaneta
	Comité de Salud del Puesto de Salud Turucachi
	Comité de Salud del Puesto de Salud Baber
	Comité de Salud del Puesto de Salud Gurudel
	Directiva de la Banda del Pueblo
	Club deportivo La Dolorosa
	Club deportivo Atlético Urdaneta
	Grupo de oración "Adoratrices"
	Junta de agua potable del barrio Hierba Buena
	Junta de agua potable del barrio Villa Carreña
	Junta de agua potable del barrio San Isidro
	Junta de agua entubada del barrio Zhadampamba
	Junta de agua entubada del barrio Bahín
	Junta de agua entubada del barrio Baber
	Junta de agua potable del barrio Cañaro
	Junta de agua potable del barrio Gurudel
	Junta de agua entubada del barrio Turucachi
	Junta de agua potable de Urdaneta
	Junta del sistema de riego Hierba Buena
	Junta del sistema de riego Paredones
	Junta del sistema de riego San Isidro
	Junta del sistema de riego Cañaro Chico
	Junta del sistema de riego Paquishapa
	Directiva del barrio Baber
	Directiva del barrio Bahín
	Directiva del barrio Cañaro
	Directiva del barrio Gurudel
	Directiva del barrio Hierba Buena
	Directiva del barrio San Isidro
	Directiva del barrio Turucachi
	Directiva del barrio Villa Carreña
	Directiva del barrio Zhadampamba

Fuente: Gad Urdaneta, Julio 2024 trabajo de campo.  
 Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT

### 3.2.16. Grupos Étnicos

La Constitución del 2008 lo reconoce como un Estado plurinacional e intercultural. Podemos observar dentro del territorio la presencia de diversos pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, mestizos, montubios, blancos, entre otros. Cabe mencionar que la mayoría de la población de Urdaneta se autoidentifica como mestiza en (66,9%) le sigue la indígena 31,3%, luego la Blanca con 1,4, la Montubia y la Ofroecuatoria con 0,1% y otros con 0,3%, según el censo de población y vivienda del INEC en el 2022

**Tabla 42. Identificación cultural.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.17. Seguridad Ciudadana

Grado de protección de la vida y bienes ante riesgos o amenazas provocadas por distintos factores naturales y antrópicos. La seguridad ciudadana se ampara en el siguiente marco legal. La Constitución de la Republica en su At. 83, literal 4, dice: Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

La ley seguridad pública y del estado, en su Art. 3 dice que el Estado promociona y garantiza seguridad de todos los habitantes a través del sistema de



seguridad pública y del estado. Así mismo en su Art. 23 menciona que La seguridad ciudadana es política del estado para garantizar los derechos humanos. Dentro de esta misma ley según el Art. 45 se Garantiza derecho de la ciudadanía a participar en sistema de seguridad pública.

En la parroquia Urdaneta se cuenta con la presencia de la Policía Nacional. En el UPC permanecen 3 policías encargados controlar el orden público La Parroquia se caracteriza por ser una parroquia tranquila, presentando en ocasiones contravenciones y delitos relacionados a escándalos en la vía pública, la causa es el consumo de bebidas alcohólicas, lo cual afecta también a la tranquilidad y paz ciudadana ya que se presentan algunos casos de violencia intrafamiliar.

En Urdaneta no se dispone de un servicio de extinción de incendios (Cuerpo de bomberos), y defensa civil. Por lo que ellos reciben ayuda inmediata y oportuna de la Ciudad de Saraguro.

### **3.2.18. Patrimonio tangible e intangible y conocimiento**

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), define el Patrimonio Cultural como: “El conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad, sean estos heredados o de producción reciente”. Dada la importancia que tiene el patrimonio cultural para la identidad de cada pueblo, hacemos énfasis en dar a conocer el patrimonio de la parroquia Urdaneta.

De acuerdo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (INPC), los bienes culturales que tiene la parroquia Urdaneta, se organizan en los ámbitos: inmueble, inmaterial, y documental, no tiene registrados en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador bienes culturales: mueble y arqueológico.

Para una mayor comprensión, del significado, de lo que, comprende cada uno de los ámbitos culturales, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, los define así:

- El cultural mueble, comprende los objetos con valor histórico, científico o

industrial, como testimonio significativo del desarrollo de la cultura humana.

- El patrimonio inmueble, comprende las edificaciones conjuntas urbanos, espacios y equipamiento funerario con valor histórico, estético, tipológico y técnico constructivo
- El patrimonio inmaterial, son: las manifestaciones y expresiones culturales, cuyos saberes y conocimientos técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación.
- El patrimonio documental, comprenden los manuscritos impresos, audiovisuales fotografías que contribuyen al conocimiento de una sociedad creando vínculos entre pasado y presente.
- El patrimonio arqueológico, son: los vestigios materiales que nos permiten conocer de acerca de las sociedades del pasado en el actual territorio del Ecuador
- El patrimonio cultural inmaterial, está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones culturales cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidos oralmente de generación en generación. Se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva en función de los contextos sociales y naturales, en un proceso vivo y dinámico. Es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural, contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. Está clasificado en cinco ámbitos: Tradiciones y expresiones orales; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales.
- En el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, se encuentra registrados los siguientes patrimonios inmateriales de la parroquia Urdaneta:

**Tabla 43. Patrimonio cultural inmaterial.**

Código	Descripción
IM-11-11-59-000-08-000175	<p><b>ELABORACIÓN DE QUESILLOS Y QUESOS.</b> - El quesillo y queso son alimentos muy importantes en la dieta. Se consume con choclo, haba tierna, poroto tierno, zanahoria blanca, arroz de cebada y de trigo; con mote caliente, con papas cocidas. Se dice que el queso sirvió para el trueque, puse de Saraguro se llevaban quesos a Zaruma y de este lugar se traía sal en grano o arroz. María Juana Sarango nos cuenta que en la elaboración del quesillo o cuajada se utiliza el cuajo, el mismo que se obtiene de la tripa o intestino grueso del borrego, chanco o vaca. Para curtir este cuajo se agrega jugo de limón, suero (líquido propio de la leche) sal o un poco de trago. Antes se utilizaba sal en grano, primero la molían en una piedra de moler. De un animal se puede obtener cuajo para un año. Una libra de cuajo se utiliza por un promedio de dos meses. Un pedazo de cuajo se utiliza por ocho días. Una vez listo el cuajo se sumerge en leche, que estaba en olla de barro o en mates hasta que se corte y se va separando lo sólido de lo líquido. "Ya</p>

	<p>cuando está cortadito se mueve bien y se aplasta con las manos". Para que salga el suero se coloca en un cernidor. Una vez que se ha escurrido el suero se puede consumir. Para hacer el queso, se necesita quesillo que no tiene que ser tierno, sino maduro, de consistencia dura. Una vez que el quesillo se ha oreado se muele en la piedra "bien ñutito" (finito) y se mezcla con sal. Si se utiliza un quesillo tierno, el queso que se obtiene se rompe fácilmente. Cuando se utiliza el molino manual no sale tan rico el queso, queda con sabor a hierro. Luego se prensa por dos o tres días y está listo para servirse. Para prensar el queso se utiliza un molde de la corteza de palo sara. Antes se debe cubrir el molde con hojas de achira. Se deja en el molde toda la noche; pero también se puede sacar antes. Se deja aplastado con algo pesado para que salga el suero. Los quesos varían de tamaño y peso, desde una libra hasta ocho libras. Para hacer quesos de seis u ocho libras el quesillo se muele en el tun-tun.</p>
<p>IM-11-11-59-000-08-000174</p>	<p><b>MUCHICAS DE PIEDRA.</b> - Las muchicas eran las piedras utilizadas como molinos. En ellas se machacaban tintes, condimentos, ají y plantas medicinales como el escancel. Además, se utilizaban para moler el quesillo para hacer el queso. Si bien ahora no se las utiliza tanto, las personas prefieren chancar en las piedras que en los molinos artesanales. Ángel Polibio Cartuche aprendió esta actividad de su finado suegro, el señor Manuel Belizario Sarango. Las muchicas varían de tamaño y este va de acuerdo a su utilidad. El recipiente de piedra recibe el nombre de muchica, y el mortero se lo conoce como muchica guagua. Para la construcción de la muchicas, Ángel Polibio Cartuche nos cuenta que se debe escoger las piedras. Éstas no deben ser muy frágiles, si se les golpea y se rompen no sirven para el trabajo. Una vez escogida la piedra se procede a dar forma con una punta de hierro hasta obtener la forma de la muchica y la muchica guagua.</p>
<p>IM-11-11-59-000-08-000166</p>	<p><b>EL CARNAVAL EN URDANETA.</b> - Esta fiesta se celebra en el mes de febrero. No hay un día específico porque es una fiesta que depende del calendario cristiano. Entre los platos que se preparan para el carnaval están: la gallina, el cuy; y bebidas como la chicha, el trago. Antiguamente, los campesinos jugaban con tinta y maicena. Esta tinta duraba de dos a tres días en la ropa y en la cara de las personas. Se jugaba con polvos azules, verdes, morados que venían en cubos, dice Eduardo Gonzales. Se jugaba con tinta, con barro, con agua, con lo que quiera. Se metían en los pozos. Traían frutas del oriente: papaya, guineos, limón y miel y las utilizaban para jugar. Las personas se iban de casa en casa jugando. En toda casa había chicha y se brindaba a las personas que llegaban. Este juego lo realizaban principalmente los jóvenes. El día martes de carnaval, era el día de la comida, había toda clase de platos típicos. En la comunidad de Hierba Buena y otras comunidades indígenas Saraguro del cantón, había una forma diferente de jugar carnaval: Cogían unas frutas que se llaman lugmas, y tiraban con hondas hechas por ellos mismos a las personas. Era un golpe doloroso y esto dejaba amoratada la espalda, refiere Manuel Gregorio Sarango. Las personas iban gritando "vamos shitanakundo", que significa "vamos botando o golpeando con las lugmas". Se preparaba un cántaro de chicha de jora. El maíz se ponía en hoja de turpe, lo envolvían y los dejaban por ocho días hasta que saque patita (raíz) o hasta que crezca un poco más. Después lo molían en el tun-tun, lo hacían hervir con panela. Lo tapaban por ocho o quince días. Se tomaba dos de estos pilchis y la gente perdía el conocimiento, cuenta Ángel Polibio Cartuche</p>
<p>IM-11-11-59-000-08-000176</p>	<p><b>SAYAS O GUAYUNGAS.</b> - Después de la cosecha del maíz, el grano es clasificado según sus distintas utilidades. Éste es colocado en los tumbados de las casas, se los ata en las vigas con sus propias hojas, a estos atados de maíz se conocen como sayas o guayungas. Las sayas podían durar en las casas por años. Actualmente, duran desde octubre hasta junio. Esto se debe a la polilla por lo que ahora utilizan una pastilla para evitar a esta plaga. Antiguamente, el maíz era protegido de la polilla con ceniza cernida con higerilla. El maíz es utilizado tanto en su estado tierno como maduro. El maíz tierno se utiliza para consumirlo como choclo y para hacer humitas. Mientras que, el maíz maduro se consume como mote o en harina para hacer sopas, coladas, chicha, entre otros. Las hojas del maíz son utilizadas tanto secas como tiernas. Las secas sirven como alimento del ganado; mientras que, las tiernas sirven como envoltura de las humitas. También utilizan el pelo del choclo que se hace hervir con cola de caballo y se consume para tratar la infección de los riñones. En las sayas de las casas podemos encontrar el maíz clasificado de la siguiente manera: Las mazorcas con los granos más grandes son seleccionadas para utilizarlas como semillas. Sin embargo, no todos los granos sirven. Los del cogollo o punta es para alimentar a las gallinas y los del asiento para hacer mote. En segundo lugar, se clasifica el maíz morocho. Luego el maíz blanco con el cual se hace las coladas y el tostado. Después está el maíz shima o Zhadampamba: Estas son las mazorcas con granos de color blanco, negro y rojo. Se utiliza para hacer mote, colada y tamales. Estos granos también se utilizan con fines medicinales como la cura de infecciones y gangrena; se hace hervir la harina de este maíz con aguardiente y agua. Se utiliza también para la cura del espanto, hirviendo con santa maría, sacha poroto, montes de aya rosa y se hace baños y frotaciones con esta agua. En las sayas también podemos encontrar maíz canguil blanco.</p>
<p>IM-11-11-59-000-08-000178</p>	<p><b>VESTUARIO DE SARAGUROS Y MESTIZOS.</b> - En el caso de los campesinos mestizos de la zona, se dice que, particularmente las mujeres utilizaban polleras de color lacre de lana de borrego, pañolones de</p>

	<p>color morado o negro y sombrero. Las blusas eran de color blanco, lacre, morado o azules. Tenían encajes y mangas largas. Los hombres usaban pantalones de lana de borrego de color azul o negro, camisa y poncho negro con rayas rojas. También utilizaban sombrero de lana de borrego. Antes, tanto hombres como mujeres no utilizaban zapatos. Cuando salían al trabajo o regresaban a su casa, una vez concluida la faena del día, "antes pisábamos orinas para que no nos dé ningún mal, pues antes no había zapatos" relata María Delfina Medina. Actualmente esta vestimenta se ha perdido. Son pocas las mujeres que utilizan pollera, y si lo hacen es sobre el pantalón. Esta pollera es de tela con pliegues. Por otro lado, el poncho lo utilizan sólo personas mayores. El sombrero de lana de borrego ha sido sustituido por el de paño. "Antes se criaba bastantes borregos para hacer polleras, cobijas y pantalones. Ahora sale muy caro la lana de borrego, por eso no crían", señala Víctor González.</p> <p>El vestuario del Saraguro predomina el color negro. Marco Antonio Cartuche nos cuenta que utilizan este color porque llevan un duelo perpetuo por la forma en la que se dio la muerte de Atahualpa. La vestimenta tradicional de los indígenas era de lana de borrego. Los hombres eran los que tejían esta bayeta en telares de macana. Para teñir la lana utilizaban el nogal y sumergían las prendas en lodo podrido para dar firmeza al color. En la actualidad, esta vestimenta ha variado. Ya no se utiliza la ropa de lana de borrego, dado el alto costo que hoy representa. Se afirma que para que una mujer utilice la vestimenta propia se necesita aproximadamente 5000 dólares; y para un hombre se necesita de 3000 a 4000 dólares. Antes los hombres utilizaban un calzón (pantalón corto) llamado cushma, poncho, zamarro, todo esto de lana de borrego y teñido de color negro. Utilizaban un cinturón de cuero de vaca, y la hebilla era de plata blanca. Las Mujeres se ponían: Wallka o gargantilla tejida; esta prenda significa lujo y poder económico. Se dice que las wallkas eran los adornos de las hijas del sol (mujeres vírgenes). Mientras, más grande es la wallka, de más poder económico dispone la mujer. También, utilizan collares de mullos que significan unión y solidaridad. Visiten también una blusa, reboso y tupo. El tupo es de plata blanca y tiene la forma de un sol. En él se pueden observar las estaciones y los meses del año. Además, puede servir como arma a la mujer que es agredida. Los zarcillos también son de plata blanca. En su forma se representa la luna, y cada de las perlas representa los doce meses del año, las estrellas y la riqueza de la tierra como el oro y la plata. La pollera de lana de borrego y el anaco son de color negro. Cuando una mujer se va a casar lleva una corona de flores, una chalina blanca y su reboso es de color azul. Tanto hombres como mujeres utilizaban sombrero de lana de borrego. El sombrero es de color blanco con unas manchas negras. Esta combinación de colores representa también al sol. Se dice que antes ni hombres ni mujeres utilizaban zapatos. En los años 50 y 60s se comenzaron a utilizar el calzado, principalmente de caucho. Tanto mestizos como Saraguro se encuentran en todo el cantón. Los indígenas Saraguro están principalmente en las parroquias de Selva Alegre, San Pablo de Tenta, Saraguro y Urdaneta.</p>
<p><b>IM-11-11-59-000-08-000187</b></p>	<p><b>USO DE LAS PLANTAS MEDICINALES-</b> Antes, la utilización de plantas medicinales era muy importante. Las personas debían conocer los beneficios curativos ya que eran indispensables en caso de enfermedad. Según los usos los que más se refieren son: Para infusiones, para infección del estómago utilizaban la manzanilla, el zhullo. Para la infección de los ojos, la manzanilla y la sábila. Para la inflamación del hígado, el llantén. Para problemas de riñones, la infusión del pelo de choclo con cola de caballo. Para el empacho, la menta. Para una buena circulación de la sangre, el chine (ortiga) y el diente de león. Para el espanto; se hacía hervir santa maría, sachá poroto y montes de rosa. Para problemas de los nervios, la manzanilla, el toronjil, la pena-pena, la pimpinela, el agua de esencia de rosas o claveles. Para ataques y dolor del corazón se usa los cogollos de pena-pena. Para tratar la gripe y tos, el agua de monte cristo, cresta de gallo, escancel, cola de caballo, pelo de choclo y manzanilla; también se utilizaba el tilo con flores de mortiño para la congestión nasal. Cuando las personas tenían temperatura (fiebre), el sauco negro con trago y se colocaba paños en la cabeza. Para la anemia, se utilizaba la cascarilla. Después del parto, se tomaba agua de sangorachi, hojas de zanahoria y altamiza, para la limpieza del útero de la mujer recién dada a luz. La partera después del parto daba a la mujer agua de albahaca si el bebé era varón, en caso de ser mujer le daban agua de manzanilla con toronjil. Plantas que se aplican directamente: Para dolores musculares, se frotaba la sábila en la parte afectada. Para los golpes, se frotaba el geranio igualmente en la zona afectada. Para el aire, se utilizaba el shadán y la chamana, estas hojas se apercibían y se frotaban en el cuerpo. También se utilizaba el poleo. Para el cuidado del cabello, se utilizaba la sábila. Para curar el mal de ojo, se limpiaba al niño con ruda, ishpingo, ajo molido, santa maría y agua bendita. La horchata: Se tomaba cuando la persona padecía de pesadez estomacal. Esta bebida se preparaba con todas las flores, un poco de todo. Esto es: Hierba luisa, ataco, cedrón, cadillo, escancel, borraja, manzanilla, toronjil, malva olorosa, violeta, hinojo, cola de caballo, llantén, plantas que se ponían cuando el agua estaba hirviendo, se tapaba la olla y se la retiraba del fuego, dice, Delia Valdivieso.</p>
<p><b>IM-11-11-59-000-</b></p>	<p><b>LEYENDA DEL LEÓN DORMIDO.</b> - En esta montaña se ha encontrado restos de los incas, además se</p>

<p>08-000171</p>	<p>encuentran nichos y osamentas. Como consecuencia de esto se ha creado una leyenda en torno al lugar, pues la montaña tiene la forma de un león como si estuviese dormido. Se cuenta que en ese sitio hay una puerta cuadrada; la misma que en Viernes Santo se abre y se escucha unos murmullos. Se cree que hay una fortuna y muchos entierros, pero no han sido descubiertos por temor al lugar. Se considera que estos lugares son sagrados y que además permiten un equilibrio social y natural. Por todas estas creencias se ha colocado junto a la peña una cruz. Según la leyenda se asegura que esa cruz fue colocada porque las personas del lugar estaban "endiabladas"</p>
<p>IM-11-11-59-000-08-000168</p>	<p><b>WAJANGO Y MISHKI.</b> - Del penco México (agave azul) se obtienen dos bebidas: El mishki o jugo del penco, que es la bebida extraída sin fermentar y el wajango, zumo en el que se pone semillas del penco para que fermente y tome la consistencia gaseosa, como la cola. Estas dos bebidas son importantes dentro de la dieta. El mishki tienen fines medicinales y el wajango es una bebida festiva que además es servida en las mingas o en los trabajos duros. Los pencos también son utilizados como cercas de los terrenos. Para extraer el mishki, el penco debe estar maduro, a medio florecer, dice María Delia Merino. Se procede a hacer un hueco en el tambo (centro inferior). Las plantas están maduras cuando el cogollo (centro) está delgado y azul. Se debe sacar la hoja del centro en donde hará el hueco. El hueco se hace con un machete y se cava con un raspador. Después de ocho días se puede obtener el mishki. La cantidad de mishki que se obtiene va de acuerdo al tamaño de la planta. Si la planta es grande se puede obtener de tres a cuatro meses. María Juana Sarango nos cuenta que de un penco se pueden obtener hasta diez litros de mishki. La planta vive aproximadamente por cinco años. Esta planta se siembra en la fase de luna tierna; y, mientras la tierra es más seca, es mejor, permite que el mishki sea más dulce. Conforme se va extrayendo el mishki, el penco se va marchitando. Una vez obtenido el mishki se procede a elaborar el wajango. Se hace hervir el mishki y se lo deja enfriar. Una vez que está frío se coloca en una tinaja de barro y se agrega la semilla del penco, se deja tapado por tres o cuatro días para que fermente. Después de fermentar la bebida adquiere un significativo grado alcohólico por lo que es utilizada en las fiestas y diariamente.</p> <p>El mishki es muy importante como bebida medicinal, pues se utiliza para la limpieza de los riñones y para las personas que padecen de anemia, se licúa con huevo.</p>
<p>IM-11-11-59-000-08-000167</p>	<p><b>TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS.</b> - La construcción de las casas es una actividad comunitaria. En las construcciones se puede observar la utilización de materiales propios del lugar. Los materiales que se utilizan permiten la construcción de casas sólidas, confortables para el vivir, además de que aseguran una larga duración. Para construir una casa se requiere del trabajo mancomunado de la comunidad y dura aproximadamente de dos a tres meses, de acuerdo al número de personas que conforman la minga. Manifestándose así la solidaridad entre las personas de la comunidad. Hay diferentes tecnologías para la construcción, tales como: el bahareque, el adobe. Las de bahareque tienen paredes de carrizo y madera con barro; mientras que las de adobe son con bloques de lodo con paja. Estos dos tipos de casa son ocupados por campesinos mestizos y Saraguros. Tanto en las casas de bahareque como en las de adobe se hace el embarrado. Las casas de bahareque se diferencian de las de adobe porque son embarradas, es decir, cubiertas de lodo, evocadas (alisamiento de la pared) y blanqueadas o pintadas con tierra blanca; mientras, que en las de adobe se hacía ese proceso: embarrado, revocado, blanqueado, sólo una vez y luego de colocados los adobes. Las casas de bahareque con cabuya. Después de colocar los palos y los carrizos se embarra con lodo. Para la construcción de la casa se hace una minga. Se hace la chapiana, es decir se busca cabuya "chilpida" que se obtiene del penco blanco. Estas hebras se van ensortijando con las manos sobre la rodilla para darle la forma de hilos. Para la construcción, se trae madera del cerro en minga. Hay personas que se encargan de batir el barro. Esta tarea se divide en dos partes: el prensado (de tres a cuatro veces): en un cuadro de madera se pone lodo y se pisa, luego se saca el molde y queda el bloque de barro; y, el jateado que es una mezcla del barro. Este lodo para hacer las paredes era mezclado con paja o tamo (paja de trigo o cebada) y se lo conoce como "alcatajo". Primero se hace la estructura de madera para lo cual se contrata a una persona entendida. Sólo el albañil cobra por su trabajo. Las demás personas reciben como pago comida. Una vez terminada la estructura de madera se van haciendo las paredes. Para hacer las paredes se colocan los adobes, luego se hace el embarrado, más tarde el revocado. Una vez terminadas las paredes se hace el enteje; para que las tejas queden seguras se coloca barro entre las mismas. Por último, se hace el blanqueado, para lo cual se da de tres a cuatro manos. Esta tierra blanca para cubrir las paredes era encontrada en minas. De Chapata se consigue la tierra blanca; mientras, que en Guachapamba hay una tierra azul. Una vez terminada la casa hay una fiesta. Mientras se baila se grita ¡wasitukurin, wasitukurin! que significa: ¡Terminó la casa! Todos los gastos de comida durante la construcción y la fiesta corren por cuenta de los dueños de la casa.</p>
<p>IM-11-11-59-000-08-000165</p>	<p><b>FIESTA DEL 30 DE JUNIO.</b> - La fiesta del 30 de junio es la más tradicional y la más pomposa que existe en la parroquia Urdaneta. Son tres días de fiesta. Empieza con el pregón, mediante el cual se comunica a la gente que la fiesta ya empezó. En esta fiesta hay una serie de actividades como la quemada de castillos, torneos de cintas. Actualmente hay juegos deportivos y ollas encantadas. La mayoría de la gente que</p>



participa en esta celebración pertenece a las comunidades de Quillin, Cañaro y Piñán. La mitad de los participantes se dividen para unos representar a los "jíbaros" (refiriéndose a los indígenas) y otros para ser los españoles; es decir se representa la conquista de Atahualpa; los jíbaros son los que defienden el territorio ecuatoriano y los españoles son los que quieren apoderarse. Los jibaros salen a la una de la mañana desde Quillin hacia Urdaneta y llegan más o menos llegan a las seis de la mañana. Los jíbaros traen su propia vestimenta, como corona decorada con plumas, lanzas de madera o chonta, bebida que simula la Ayawuasca. Además, llevan el cuerpo pintado. Todos los materiales que llevan son elaborados por ellos mismos con una anticipación de quince días. En el transcurso del camino hay mucha gente, que, por devoción, les brindan comida como, por ejemplo: bandejas de mote, café con pan, arroz con pollo, aguado de pollo, chicha, entre otros. En torno a esta importante fiesta se reúnen unas dos mil personas. De igual forma sucede con los que representan a los españoles; traen sus machetes y carabinas de madera. Se realizan dos batallas, una por la mañana y otra por la tarde. En la primera batalla, los jíbaros atacan a los españoles. La primera batalla gana los jíbaros; en la segunda, son vencidos por los españoles. Todos los presos tienen que pagar una multa para salir, a cambio reciben un ticket como comprobante de su pago. La iglesia vieja sirve como cárcel. Los fondos son destinados para mejoras de la iglesia. Antiguamente, los españoles venían a caballo. Todo el evento se llevaba a cabo en un césped. Ese lugar fue encementado y se dieron una serie de complicaciones, los caballos se caían y se lastimaban, es por ello que han dejado de participar con caballos. Había tres grupos, cada uno tenía un comandante que dirigía el espectáculo. Los caballos eran bien aperados y muy bien adornados. Personajes importantes de la batalla: Brujo: Lleva un morral con medicina. Se encarga de transmitir fuerza a los jíbaros que han sido atacados. Si un jíbaro ha muerto, le cura y este resucita. Jíbaro mayor: Es cochino, coge ratas, culebras y hace asustar a la gente. Con la rata muerta a la que le da besos, va simulando y exigiendo comer a la gente. Jíbaros: Combaten contra los españoles. Toman presas a las personas. Españoles: Raptan a las jibaras. Trabajan con los jíbaros para recaudar los fondos. Los españoles tenían por tradición lanzar naranjas a todos los presentes; frutas que servían de pretexto para manifestar la simpatía o rechazo hacia una persona. Antes había carreras de acémilas, participaban como unas cien acémilas. Con letras formaban la frase ¡Que viva el treinta de junio! Para la participación en este evento había una previa preparación de alrededor de quince días en Quillin. Cabe señalar que cualquier persona que se haya comprometido a participar y no lo haga recibiría un castigo. Cuenta un señor que se había negado a salir en el baile y por eso se ha enfermado de la rodilla y una mula casi se había muerto. Entonces, él ha invocado al Sagrado Corazón de Jesús, diciéndole, cúrame, pues sí me voy a bailar, y se ha curado", cuenta Rosa Armijos. Para obtener fondos se realiza un bazar. Por ejemplo: se pone a la venta una gallina, la persona que pague más es la que se lleva. Los pobladores donan gallinas, cuyes, etc. para la iglesia. Dos personas nombradas por el sacerdote hacen este recorrido para recibir las colaboraciones. Con el remate se obtiene de 3000 a 4000 dólares.

**Fuente:** INPC, Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), 2022

**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.19. Patrimonio Arqueológico

El patrimonio arqueológico son vestigios materiales (lugares u objetos) que nos permiten conocer sobre las sociedades del pasado en el actual territorio del Ecuador, estos bienes poseen características que otorgan información sobre la dinámica social y cultural. Los sitios y objetos arqueológicos pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas; pueden presentar contextos que evidencian actividades domésticas, religiosas, estructuras de tecnología agrícola, representaciones rupestres, pecios sumergidos, vestigios de sistemas viales e incluso monumentalidad.

El estudio del patrimonio arqueológico contribuye al conocimiento del modo de vida de las diferentes culturas que habitaron nuestro territorio.



En el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, se encuentra registrados los siguientes patrimonios arqueológicos de la parroquia Urdaneta:

Tabla 44. Patrimonio arqueológico.

Código	Descripción
AY-11-11-59-000-09-000005	Cañaro asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-11-59-000-09-000004	Paredones asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-11-59-000-14-000910	León dormido 1, asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-11-59-000-14-000911	León dormido 2, asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-11-59-000-14-000912	León dormido 3, asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-11-59-000-14-000899	Guaille asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-11-59-000-14-000913	El chorro asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-11-59-000-14-000913	S/N asentamiento superficial (a cielo abierto)

Fuente: INPC, Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), 2022

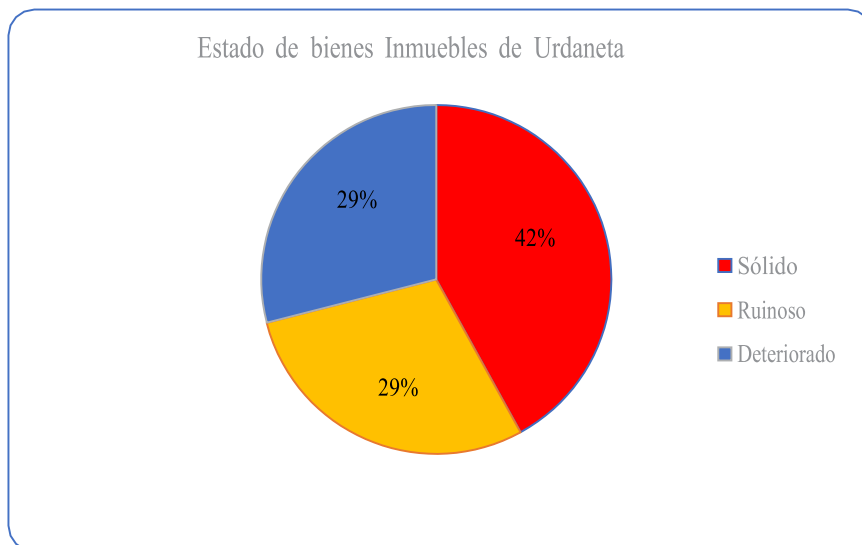
Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.20. Patrimonio de Bienes Inmuebles

El patrimonio de bienes inmuebles, son aquellas obras que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro sin que pierdan su esencia y que, por sus singulares valores simbólicos, históricos, culturales, características urbanas, tipológicas, estéticas, morfológicas, técnico-constructivas, y de integridad y autenticidad nos permiten interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. Entre estos tenemos: arquitectura civil, religiosa, industrial, funeraria, vernácula, casas de hacienda, parques, plazas, molinos, arquitectura moderna, obras de ingeniería como caminos, vías, puentes entre otros.

En la parroquia Urdaneta, existen 17 bienes inmuebles, de los cuales: 7 bienes inmuebles se encuentran en estado sólido, representando el 42 % de los bienes; 5 bienes inmuebles se encuentran en estado ruinoso, representando el 29 % de los bienes y 7 bienes inmuebles que se encuentran en estado deteriorado, representando el 29 % de los bienes, como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 14. Estado de bienes inmuebles en Urdaneta.**



Fuente: INPC, Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

En el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, se encuentra registrados los siguientes bienes inmuebles, de la parroquia Urdaneta:

**Tabla 45. Bienes patrimoniales inmuebles.**

Código	Dirección	Antigüedad	Estado	Estético formal
BI-11-11-59-00-000001	Calle las instituciones s/n calle Luis Urdaneta	XX (1900 - 1999)	Sólido	La edificación consta de un solo piso, es continua sin retiro, con portal y soportal conformado por un solo cuerpo de 2 niveles con patio central. posee un corredor en medio que comunica con el patio y se relaciona con todos los cuartos en el interior, en un costado del mismo modo otro ingreso en forma de zaguán, estos ingresos no están muy establecidos ya que se puede ingresar desde cualquier cuarto que da a la calle; funcionalmente la distribución está dada tanto al interior como el exterior, a lo largo de los portales y soportales actuando como corredores de distribución.
BI-11-11-59-000-000002	Calle las instituciones s/n calle Luis Urdaneta	XX (1900 - 1999)	Ruinoso	La edificación consta de un solo piso, es continua sin retiro, con portal y soportal conformado por 2 cuerpos, uno de 2 niveles hacia la calle y en la parte posterior un cuerpo de un nivel con huerto atrás. en un costado de la casa existe un zaguán, que comunica los dos bloques y lleva a 4 cuartos que se conectan entre sí, funcionalmente la distribución en el primer bloque está dada, a lo largo de los portales y soportales actuando como corredores de distribución.
BI-11-11-59-000-000003	Calle Loja s/n calle Víctor Reyes	XX (1900 - 1999)	Ruinoso	La edificación consta de 2 pisos, es continua sin retiro, sin portal, conformado por 1 cuerpo, de 2 niveles hacia la calle y en la parte posterior un patio, carece de huerto atrás en un costado de la casa existe un zaguán, que comunica la calle con el patio interior, funcionalmente la distribución está

				dada, hacia el exterior por dos cuartos que se comunican con el portal interior donde existe una grada que conecta los 2 niveles hacia un soportal que distribuye los espacios en planta alta.
BI-11-11-59-000-000004	Calle Luis Urdaneta s/n vía Cuenca-Loja	XVIII (1700-1799)	Ruinoso	La edificación consta de 2 pisos, el primero al nivel de la vía y el segundo uno más bajo al desarrollarse la casa en pendiente, esta es asilada con retiro, con portal, conformado por 1 cuerpo en forma de (I), de 1 nivel hacia la calle y en la parte posterior un patio, y terreno para cultivo atrás. funcionalmente la distribución está dada, hacia el exterior por dos cuartos que se desarrollan a lo largo del portal en frente, a un costado de la casa existe una grada que conecta los 2 niveles hacia un portal que distribuye los espacios en planta baja.
BI-11-11-59-000-000005	Calle Víctor Reyes s/n calle Loja	XX (1900 - 1999)	Sólido	La edificación es asilada con retiro, sin portal, conformado por 3 cuerpos rectangulares marcadas desde los accesos, estas forman en el interior 3 naves, 2 laterales de menor altura y una central que conduce al altar mayor, las otras dos a un altar menor la una y a la sacristía la otra, la nave central elevada en mayor altura, demarca en el centro de la misma el eje de simetría del edificio, así mismo el ingreso principal a la iglesia desde un atrio exterior elevado de la calle mediante algunas gradass. en el interior a un costado de la entrada existe una grada que conecta los 2 niveles que conduce hacia un coro alto de pequeñas proporciones.
BI-11-11-59-000-000006	Instituciones s/n Luis Urdaneta	XX (1900 -1999)	Sólido	La edificación posee un solo cuerpo presenta un tipo de implantación continua con portal, en su parte posterior existe un patio interno.
BI-11-11-59-000-000007	Instituciones s/n Luis Urdaneta	XX (1900 – 1999)	Deteriorado	La edificación posee un solo cuerpo presenta un tipo de implantación continua con portal, con el ingreso mediante un zaguán en su parte posterior existe un patio interno que se comunica con un huerto.
BI-11-11-59-000-000008	Loja s/n instituciones	XX (1900 - 1999)	Deteriorado	La edificación posee un solo cuerpo. presenta un tipo de implantación continua con portal, en su parte posterior existe un patio interno que se comunica con un huerto
BI-11-11-59-000-000009	Luis Urdaneta s/n Virgilio Cabrera	XX (1900 - 1999)	Ruinoso	La edificación posee un solo cuerpo. presenta un tipo de implantación pareada con retiro, en su parte posterior existe un huerto
BI-11-11-59-000-000010	Luis Urdaneta s/n Virgilio Cabrera	XX (1900 - 1999)	Ruinoso	La edificación posee un solo cuerpo presenta un tipo de implantación pareada con retiro.
BI-11-11-59-000-000011	Luis Urdaneta s/n	XX (1900 - 1999)	Sólido	La edificación posee un solo cuerpo presenta un tipo de implantación continua sin retiro. en su parte posterior existe un huerto.
BI-11-11-59-000-000012	Instituciones s/n Luis Urdaneta.	XX (1900 - 1999)	Sólido	El tipo de implantación de la vivienda es continua con portal la planta arquitectónica contempla dos construcciones, una antigua y una nueva la parte antigua es una construcción sencilla, con 3 ambientes y un zaguán, los ambientes tienen una planta cuadrada de 5m por lado aproximadamente. el acceso a estos ambientes es a través de un portal que se encuentra hacia la calle la institución, estos a su vez conectan funcionalmente con un patio interior y por el cual

				se accede a la nueva construcción.
BI-11-11-59-000-000013	Institución s/n Loja	XX (1900 - 1999)	Sólido	El tipo de implantación del bien inmueble es continuo sin retiro con portal y un huerto. se puede acceder a la vivienda a través del portal el cual conecta al huerto a través de una habitación que da a la calle instituciones.
BI-11-11-59-000-000014	Loja s/n institución	XX (1900 - 1999)	Deteriorado	El tipo de implantación de la vivienda es continua sin retiro, con portal la construcción es sencilla, tiene dos ambientes que se conectan con una cocina y un huerto que existe en la parte posterior.
BI-11-11-59-000-000015	Luis Urdaneta s/n	XX (1900 - 1999)	Sólido	El tipo de implantación del bien inmueble es continuo sin retiro y un patio se puede acceder a la vivienda a través de un corredor lateral que da a la calle Luis Urdaneta y conecta el exterior con el patio interno.
BI-11-11-59-000-000016	Luis Urdaneta s/n	XX (1900 - 1999)	Deteriorado	El tipo de implantación de la vivienda es aislada, sin retiro con portal y huerto la planta arquitectónica presenta forma de l y se encuentra alrededor de un huerto en la parte posterior los ambientes son independientes entre sí y tienen un portal en la parte frontal que da hacia la vía Luis Urdaneta.
BI-11-11-59-000-000017	Luis Urdaneta s/n	XX (1900 - 1999)	Deteriorado	El tipo de implantación del bien inmueble es continuo sin retiro y con portal posterior y un huerto se puede acceder a la vivienda a través de un corredor lateral o desde cada una de las habitaciones hacia el portal y este a su vez al huerto.

Fuente: INPC, Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.21. Patrimonio de Bienes muebles

El patrimonio de bienes muebles, son los objetos producidos como evidencia material de la expresión o creación de una sociedad. Permiten resaltar las características de un grupo humano específico, identificando los valores históricos, artísticos, documentales, científicos e industriales representativos de su desarrollo, en los diferentes períodos históricos, así como su evolución dentro de un ámbito geográfico determinado. Su clasificación varía de acuerdo con las legislaciones propias de cada región o país. En el Ecuador se identifican: Pintura, escultura, armas y aparejos, instrumentos científicos, equipamiento industrial, mobiliario, numismática, orfebrería, textiles, filatelia entre otros.

Son todos aquellos objetos o estructuras a las que se les reconoce algún tipo de valor que puede ser, sin ser de orden taxativo, de carácter histórico, artístico, simbólico, científico, industrial, ornamental, entre otros, emplazados en el espacio público o en áreas privadas afectas al uso público.

En el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, se encuentra registrados los siguientes bienes muebles, de la parroquia Urdaneta:

**Tabla 46. Bienes Patrimoniales Inmuebles**

Código	Bien	Tipo	Material	Siglo	Estado	Autor
BM-11-11-59-001-13-00045	Virgen del Carmen	Escultura	Madera	XIX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00046	Imagen femenina	Escultura	Madera	XIX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00047	Virgen Dolorosa	Escultura	Madera	XIX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00048	Crucifijo	Escultura	Madera	1932	Regular	D. S. Landivar
BM-11-11-59-001-13-00049	San Antonio de Padua	Escultura	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00052	Niño Jesús	Escultura	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00054	Sagrado Corazón de Jesús	Escultura	Madera	XIX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00055	San José y el Niño Jesús	Escultura	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00056	Virgen María Auxiliadora	Escultura	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00057	San Pedro	Escultura	Madera	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00058	Crucifijo	Escultura	Madera	XIX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00059	Virgen Inmaculada	Escultura	Madera	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00062	Sagrado Corazón de Jesús	Escultura	Madera	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00063	cristo resucitado	Escultura	Madera	XIX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00064	San José y el niño Jesús	Escultura	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00065	San Isidro el Labrador	Escultura	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00050	Hornacina	Carpintería	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00051	Hornacina	Carpintería	Madera	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00066	Puerta	Carpintería	Madera	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00067	Puerta central	Carpintería	Madera	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00068	Puerta	Carpintería	Madera	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00053	El juicio final	Pintura	Tela / textil	1940	Regular	N. Vívar
BM-11-11-59-001-13-00061	Dolorosa	Pintura	Tela / textil	XIX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00069	Jesús condenado a muerte	Pintura	Tela / textil	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00070	Jesús carga la cruz	Pintura	Tela / textil	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00071	Jesús cae por primera vez	Pintura	Tela / textil	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00072	Jesús encuentra a María	Pintura	Tela / textil	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00073	Jesús es ayudado por Simón	Pintura	Tela / textil	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00074	Verónica limpia el rostro de Jesús	Pintura	Tela / textil	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00075	Jesús cae por segunda vez	Pintura	Tela / textil	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59-001-13-00077	Jesús cae por tercera vez	Pintura	Tela / textil	XX	Bueno	Anónimo

BM-11-11-59- 001-13-000078	Jesús es despojado de sus vestiduras	Pintura	Tela / textil	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59- 001-13-000079	Jesús es clavado en la cruz	Pintura	Tela / textil	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59- 001-13-000080	Jesús muere en la cruz	Pintura	Tela / textil	XX	Bueno	Anónimo
BM-11-11-59- 001-13-000081	El descendimiento de la cruz	Pintura	Tela / textil	XX	Regular	Anónimo
BM-11-11-59- 001-13-000082	Jesús en el sepulcro	Pintura	Tela / textil	XX	Regular	Anónimo

Fuente: INPC, Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.22. Fiestas

Las principales fiestas identificadas se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 47. Calendario de festividades de la Parroquia Urdaneta.**

Barrio	Fiesta	Fecha
Bahín	Priostes de los solteros	11 de febrero
	Día de las cruces	3 de mayo
	Virgen del Perpetuo Socorro	junio
	Virgen del Carmen	16 de julio
	Virgen del Cisne	15 de agosto
	Divino Niño	Diciembre
Hierba Buena	Día de las cruces	Mayo
	San Vicente	20 de octubre
Urdaneta	Virgen de la Dolorosa	20 de abril
	Día de las cruces	Mayo
	San Isidro Labrador	15 de mayo
	Aniversario de Parroquialización	10 de junio
	Sagrado Corazón de Jesús	30 de junio
	Romería del Niño Jesús	15 de diciembre
Villa Carreña	Día de las cruces	Mayo
Zhadampamba	Virgen de la Merced	1ra semana de octubre

Fuente: Gad Urdaneta, Julio 2024 trabajo de campo.

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.2.23. Movimientos migratorios y vectores de la movilidad humana

Al realizar un pequeño análisis de la emigración en el Ecuador, esta inicia su mayor flujo migratorio a partir de 1999, debido a la existencia de la crisis financiera, política y económica en el país, lo cual incidió en una caída drástica del producto de la economía y la quiebra de empresas que incidieron en una mayor tasa de desempleo; esa sí que la tasa media de desempleo en el Ecuador antes de la crisis se ubicaba en 9,39 %, después de la crisis se ubicaba en 9,30 % y en el año 1999 de la crisis se



ubicó en 15,10 %. Transcurridos estos años, luego del proceso de dolarización y de diferentes políticas macroeconómicas impulsadas por los gobiernos de turno, la tasa de desempleo al año actual se ubica en el 6,40 %; sin embargo, sigue existiendo migración, pero no en mayor proporción.

**Tabla 48. Emigración internacional.**

Descripción	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres	Total
Loja	2605	1603	2605	1673	4278
Saraguro	141	716	522	335	857
Urdaneta	0	64	45	19	64

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

De acuerdo al Censo 2022, la provincia de Loja se ubica en el séptimo lugar entre las provincias con mayor emigración (4278), representando el 3,42% del total de las personas que han emigrado a nivel nacional.

En base a los datos del Censo 2022. INEC. en el cantón Saraguro emigraron 857 habitantes y la parroquia de Urdaneta (64 habitantes), como notamos es una cantidad considerable las personas que migran desde Saraguro, pero muy poca cantidad de la parroquia de Urdaneta.

### 3.3. Sistema Económico Productivo

#### 3.3.1. Aspecto Económico

Analizar el componente económico productivo permite determinar factores productivos sobre el desarrollo de económico del territorio y que apoya para fortalecer a la población, busca además conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. La economía de la parroquia gira alrededor de la agricultura, y se ha visto muchas rezagada por instancias tanto Gubernamentales como No Gubernamentales, que no ha permitido que sea un fundamento especial para el desarrollo de la parroquia.

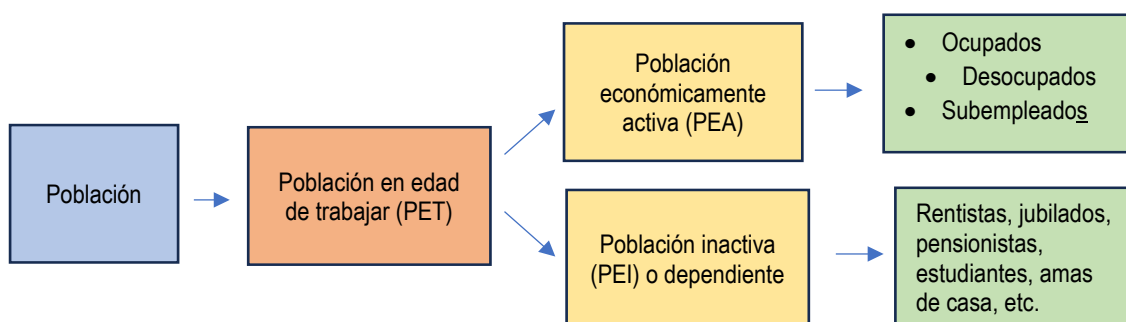
#### 3.3.2. Trabajo y empleo

El trabajo está vinculado en especial con el sector agrícola, muchas

oportunidades de buenos trabajos dentro y fuera de las explotaciones agrícolas aún existen en el sector. El desafío es hacer que la agricultura y sus actividades directas e indirectas sean competitivas a través de la innovación, la inversión pública en bienes y servicios públicos rurales de apoyo y el desarrollo de ciudades secundarias que sean suficientemente atractivas tanto para los agricultores jóvenes como para las personas de mayor edad.

### 3.3.3. Población y Población Económicamente Activa en el contexto parroquial

Considerada la población como recurso clave dentro de los procesos de desarrollo económico local, es importante conocer los desagregados y características principales de la PEA parroquial, respecto a su evolución en el tiempo, sus características, el ámbito geográfico, el género, etc.



La PET es una medida demográfica que refleja indirectamente la edad mínima a la cual una persona debe incorporarse al mercado laboral y la edad máxima a la cual debe retirarse (de 15 hasta los 65 años), pues incluye tanto a las personas activas cuanto a las inactivas (por ejemplo, estudiantes, jubilados y pensionistas, quienes se dedican solo a quehaceres domésticos, etc.). Se diferencia, por tanto, de la cantidad de gente dispuesta a trabajar o que esta efectivamente trabajando, es decir, de la población económicamente activa (PEA).

**Tabla 49. Población en edad de trabajar por sexo.**

Detalle	Urdaneta		Total
	Hombre	Mujer	
De 15-19	52	49	101
De 20-24	55	93	148
De 25-29	62	88	150
De 30-34	75	104	179

<b>De 35-39</b>	62	107	169
<b>De 40-44</b>	86	101	187
<b>De 45-49</b>	99	131	230
<b>De 50-54</b>	123	153	276
<b>De 55-59</b>	106	154	260
<b>De 60-64</b>	130	169	299
<b>Total</b>	<b>850</b>	<b>1.149</b>	<b>1.999</b>

Fuente: INEC, Censo de Población y vivienda, 2022  
 Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

El INEC. En su Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo y Subempleo 2019, nos dice —la Población Económicamente Activa PEA está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

En este sentido en base al Censo de población y vivienda 2022, La Parroquia Urdaneta cuenta con una población económicamente activa del 48,9 %, lo que significa que, por cada 100 habitantes de la parroquia, 49 están en capacidad de realizar trabajos que generan ingresos para la economía y desarrollo local.

En este sentido la PEA es de 1999 personas, de las cuales el 43% (850) son mujeres y el 57% (1149) son hombres. A continuación, se presenta la clasificación del a PEA en función de sexo. La Población Económicamente Inactiva (PEI), son inactivos, en cambio quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o decisión propia.

**Tabla 50. Población económicamente activa.**

<b>Categoría</b>	<b>Población activa</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Población inactiva</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Hombres</b>	1149	52%	1077	48%
<b>Mujeres</b>	850	46%	1015	54%
<b>Total</b>	<b>1999</b>	<b>100%</b>	<b>2092</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC, Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, 2023  
 Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### 3.3.3.1. Población Económicamente Activa por Rama de Actividad

La actividad económica en su mayoría propia de la parroquia Urdaneta incluye agricultura de subsistencia, producción agrícola y ganadera, le siguen actividades

como comercio, docencia o enseñanza y otras.

La estructura de la PEA de Urdaneta con respecto a su especialización económica, concentra la mayor parte de la población en el sector primario de la economía, especialmente en lo referente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 56,40%, seguido de los dedicados a la construcción con el 12,64%, y una pequeña proporción de personas que se dedican a la administración pública, la enseñanza, el comercio al por mayor y menor, construcción, entre otros. De acuerdo al diagnóstico realizado con los moradores de la parroquia Urdaneta ellos no utilizan crédito para las labores agrícolas y ganaderas, la economía de subsistencia no les permite incursionar en este ámbito denotando que falta la inversión del estado en proyectos sustentables tanto en el ámbito agrícola y crianza de ganado, otro aspecto importante que en la mayoría no tienen legalizadas sus tierras.

**Tabla 51. Población económicamente activa por rama de actividad.**

OCUPACIONES	TOTAL	%
Comercio al por mayor y menor	84	4,18%
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1127	56,40%
Manufactura	59	2,95%
Sector público	127	6,33%
Explotación de Minas y Canteras	21	1,04%
Suministro de electricidad y gas	15	0,76%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	6	0,28%
Construcción	253	12,64%
Transporte y almacenamiento	100	5,04%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	13	0,66%
Información y comunicación	2	0,09%
Actividades financieras y de seguros	4	0,19%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8	0,38%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	0,09%
Administración pública y defensa	59	2,95%
Enseñanza	46	2,28%
Atención de la salud humana	11	0,57%
Actividades de organizaciones extraterritoriales	6	0,28%
Otras actividades de servicios	11	0,57%
Actividades de los hogares como empleadores	45	2,32%
<b>Total</b>	<b>1999</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC, Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, 2023

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

La mayor actividad dentro de la parroquia y sus barrios observamos que es la agricultura y en segundo lugar observamos la crianza de animales esta diferencia entre ambas actividades es muy extensa.

### 3.3.4. La economía Popular y Solidaria

Desde el 2011, se reconoce, a través de la Ley de Economía Popular y Solidaria, a la Economía Popular y Solidaria como una forma de organización económica en la que sus integrantes, ya sea individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de su actividad, (Art. 1).

La Ley de Economía Popular y Solidaria, a la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) busca potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; y establece un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Como se pudo detallar anteriormente la mayor parte de la población se dedican a las tareas de agricultura y ganadería, pero ninguna de estas ramas presenta el apoyo adecuado para mejorar desde la cadena de producción como el canal de comercialización de sus productos, por ende la ciudadanía se dedica a este tipo de actividad de manera tradicional, pues lo único que pudieron manifestar que han recibido de alguna manera ha sido el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tales como capacitaciones, entrega de productos agrícolas e incentivos bajos que no se asemejan a la necesidad real de la parroquia y de las personas que se dedican a estas actividades.

**Tabla 52. Organizaciones registradas en los Ministerios.**

N°	Ministerio	Cantidad
1	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (CODENPE)	2
2	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	4
3	Ministerio de Inclusión Económica y social (MIES)	5
4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)	1
<b>Total</b>		12

**Fuente:** Levantamiento de información en ministerios, Agosto 2024.

**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

### **3.3.5. Equipamientos e infraestructura para actividades productivas**

Dentro de la parroquia se encuentran organizaciones vinculadas a las principales actividades económicas, como juntas de regantes, la agricultura y ganadería, lo cual a través de sus administraciones y prestación de servicios permiten la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos de los asentamientos humanos.

Existen 26 establecimientos económicos registrados formalmente en la parroquia Urdaneta, que se dedican a venta de artículos comerciales especialmente Restaurant, comidas, bebidas y conservas, medicinas (farmacia), venta de bebidas alcohólicas: bar, ferretería, Loja Gas, Agroveterinaria, Molino de granos, internet.

### **3.3.6. Principales productos de la Parroquia Urdaneta**

Los principales productos que se tienen para abastecer la economía campesina son: maíz, papa, granos como fréjol, arveja, mellocos, haba, entre otros, que han sido considerados representativos dentro de la parroquia, así también la cría de ganado vacuno. La población de Urdaneta es eminentemente rural por tanto dedicados a la agricultura y se tiene también la crianza de animales domésticos que apoyan para mantener a la familia en los gastos primordiales.

Los agricultores campesinos tienen un enorme potencial, pero carecen de acceso a recursos y servicios para apoyar la producción y comercialización de alimentos. La infraestructura en las áreas rurales es pobre, y las condiciones ambientales y climáticas de las que dependen están amenazadas. Los responsables de las políticas deben reconocer estos desafíos y tomar medidas. Pero, con demasiada frecuencia, las voces de los agricultores familiares no se escuchan en los procesos políticos.

Las mujeres, que son la mitad de los agricultores familiares del mundo, se enfrentan a enormes limitaciones, tienen doble trabajo en la agricultura y además en las labores de crianza de sus hijos y alimentación de los miembros del hogar.

Las restricciones de uso son mayores que para la Clase II cuando se utilizan para cultivos; por lo tanto, las prácticas de manejo y conservación son más intensas.



Esta clase incluye suelos profundos de textura variable con presencia de gravas y piedras y ocasionalmente inundables las partes de relieve más plano, como: Saraguro, Urdaneta y El Tablón.

Las prácticas de manejo y conservación deben estar ligadas al control de la erosión, sembrando en fajas o surcos en contorno, rotación de cultivos e incremento de la fertilidad. Será necesario además construir pequeñas obras de avenamiento para la evacuación de las aguas de lluvia o de inundación, las cuales se empozan en sectores ligeramente depresionales ubicados especialmente en los valles. Las tierras ubicadas en clima subtropical pueden ser utilizadas con maíz, arroz, cítricos, sandía, zapallo, caña de azúcar, y otros, y fréjol, arveja, alfalfa, y otros, en las áreas ubicadas en clima templado. En el año 2014, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, realizó un levantamiento de información en la parroquia de Urdaneta, de la superficie promedio, que siembran los agricultores de maíz criollo y papa, encontrando los siguientes resultados:

**Tabla 53. Producción principal en Urdaneta.**

Producto	Superficie ha	Rendimiento qq/ha
Maíz Criollo	0,48	10 – 11
Papa	0,47	85

Fuente: Registro administrativo de proyecto MAG en Urdaneta, diciembre 2023  
Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

Los principales productos agrícolas, que se producen en la parroquia y se cultivan en mayores cantidades son el maíz criollo y la papa criolla, según la encuesta realizada por el MAG; además en esta encuesta se obtuvo la siguiente información:

- Cada familia utiliza para el cultivo de maíz criollo, aproximadamente 0,48 hectáreas de terreno y para cultivar papa criolla, aproximadamente 0,47 hectáreas.
- Al maíz criollo, se lo siembra en el mes de octubre y se cosecha en el mes de mayo, con un rendimiento aproximado de 10 a 11 quintales por hectárea.
- El cultivo de papa, se lo siembra en el mes de mayo y se cosecha en el mes de septiembre; con un rendimiento aproximado de 85 quintales por hectárea; con un volumen aproximado de venta de 1927,64 kg por hectárea.
- Además, en este muestreo, se averiguo que los cultivos de maíz y papa tienen problemas sanitarios de plagas tales como: cogollero, trozador, cutzo, babosa mosquilla; y, enfermedades como la lancha y tizón. El cultivo de maíz se siembra

junto al frejol y al haba. El fréjol por cada 5 libras de semilla cosecha 60 libras de grano seco y, el haba por cada 5 libras de semilla produce 50 libras de grano seco, en aproximadamente una hectárea. Estos cultivos son de capacidad de almacenamiento. La producción agrícola, se realiza bajo un sistema de rotación, principalmente entre la asociación maíz-haba-fréjol con arveja o papas, o ciertos casos dejan descansar el suelo para sembrar nuevamente en 4 meses maíz.

Los agricultores realizan huertos de hortalizas, cultivos de arveja, cebada, avena, melloco, trigo, para el auto consumo y la venta. Los frutales como: el capulí, manzana, pera, durazno, tomates de árbol, son cultivados para generar ingresos económicos para sus familias. Con respecto a la producción agropecuaria, en la parroquia se produce, ganado bovino, ovinos, cerdos y cuyes. En cuanto al ganado bovino el PDOT – Saraguro 2015, informa que, en la parroquia Urdaneta había 1353 cabezas de ganado, con una producción diaria de leche de 1.624 litros.

**Tabla 54. Producción de ganado en Urdaneta.**

Ganado	Rendimiento Kg /Animal	Volumen de venta promedio Kg.
Bovino	181,45	448,94
Ovino	22	98,88
Cerdos	53,33	103,33
Cuyes	0,80	13,00

Fuente: Registro administrativo de proyecto MAG en Urdaneta, Diciembre 2023

Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT

En la Parroquia Urdaneta, según datos del MAG se determina:

- En los bovinos, la carne tiene un rendimiento de 181,45 Kg, por animal, el volumen de venta aproximado es de 448,94 kg, por familia
- Los ovinos, tienen un rendimiento de 22 kg, por animal, con un volumen de venta de 98,88 kg, por familia.
- Los cerdos, tienen un rendimiento de 53,33 kg, por animal, con un volumen de venta aproximado de 103,33 Kg, por familia;
- Los cuyes, tienen un volumen de venta de 13Kg, por familia.
- El ganado bovino presenta parásitos.
- Los ovinos presentan parásitos
- Los cuyes presentan parásitos
- Los cerdos presentan parásitos y peste porcina.

- Los animales, mencionados no tienen ningún tipo de registro sanitario.
- La producción pecuaria, es vendida directa a intermediarios en la parroquia o llevada a Saraguro.
- Las vacas, tienen un rendimiento promedio de 8 litros de leche/día.

Mediante una recolección previa de datos se ha podido comprobar que la PEA (población económicamente activa) está orientada a la producción agrícola, ganadera y silvicultural.

Debido a la biodiversidad de microclimas se cultivan múltiples productos principalmente maíz (*Zea mays L*), también está el fréjol (*Phaseolus vulgaris L*), papa (*Solanum tuberosum*), arveja (*Pisum sativum*) y el trigo (*Triticum aestivum*).

Se puede recalcar que por el alto porcentaje de minifundios la mayor cantidad de su producción es dedicada al autoconsumo, a continuación, se detallan los principales cultivos sembrados en la parroquia por barrio.

**Tabla 55. Principales productos de importancia económica.**

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA													
Barrio	A	F	H	M	Hb	P	TA	Z	T	D	Ac	C	Me
Urdaneta	√	√	√	√									
Cañaro	√	√	√	√									
Bahín	√	√	√	√									
Baber	√	√	√	√	√			√			√		
Turucachi	√	√	√	√	√	√	√						
Yerba Buena	√	√	√	√					√			√	
Gurudel	√	√	√	√	√	√							√
Zhadampamba	√	√	√	√	√	√				√		√	
San Isidro	√	√	√	√	√	√	√		√			√	
Villa Carreña	√	√	√	√	√	√							

A= Arveja M= Maíz Z= Zambo D= Durazno Me= Melloco  
 F= Frejol Hb= Haba TA= Tomate Ac= Achocha  
 T= Trigo P= Papa H= Hortalizas C= Cebada

Fuente: Trabajo de campo, agosto 2024  
 Elaboración: Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

La crianza de animales de producción: es una actividad complementaria a los cultivos, la mayoría de la población tiene por costumbre la crianza ganado bovino y equino, priorizando el ganado vacuno para la obtención de leche usada en la elaboración de quesos.

La crianza de animales menores como cuyes y aves (gallina criolla, pollo de incubadora y finquero), son las actividades fuertes del sector; también está presente la cría de ganado vacuno, porcino y ovino, los mismos que se desarrollan bajo prácticas caseras. Los animales menores como los cerdos y gallinas se crían cerca de la casa, en la alimentación se utilizan parte de la cosecha de maíz, complementando la crianza con la compra de granos hasta la próxima cosecha, estos animales son para el consumo familiar y algunas veces se los venden para gastos necesarios, en la crianza de estos animales hay apoyo familiar, aunque algunas veces se recarga en la mujer este trabajo.

### **3.3.7. Otras Actividad económicas de la parroquia**

#### **3.3.7.1. Actividades Comerciales**

La comercialización de la parroquia Urdaneta se la realiza a los principales mercados de Loja y Saraguro, es en estos lugares donde se promociona los productos sean a los habitantes de estos sectores o a visitantes de los mismos, muchas veces tienen que vender sus productos a intermediarios que compran los mismos a precios irrisorios. Los productos que más se comercializan son el maíz, papa, arveja, haba, a veces hay algunos compradores que llegan al lugar donde cosechan a comprar sus productos, pero esto es muy esporádico, la comercialización provoca un dinamismo muy fuerte a nivel parroquial.

### **3.3.8. Infraestructura para el fomento productivo**

En la parroquia de Urdaneta no existe infraestructura de apoyo a la producción como silos, acopios o camales, en el centro parroquial existe una feria agrícola que vende productos tiernos el miércoles y sábado, pero no cuenta con el espacio para la comercialización de productos, los cuales funcionan de manera informal, también se vende comida.

### **3.3.9. Desarrollo turístico en la parroquia**

En la siguiente tabla se muestran los puntos turísticos identificados en la parroquia

**Tabla 56. Puntos turísticos.**

Nombre	Ubicación	Accesibilidad	Distancia comunidad cercana
El León dormido	Villa Carreño	Buena	4 km
Las cascadas de Gurudel	Gurudel	Buena	2 km
Las cascadas de Turucachi	Turucachi	Regular	2 km
El Salado	El Salado	Buena	5 km

**Fuente:** trabajo de campo, 2024 (anexo 1 metodología).

**Elaboración:** Consultor-Equipo Técnico del PDOT.

Según la página web del Municipio de Saraguro en:

<https://saraguro.gob.ec/wp/index.php/2021/05/31/urdaneta/> , expresa las principales manifestaciones culturales y turísticas que están presentes en la parroquia de Urdaneta:

- **León Dormido.** – Se encuentra a 1.50 km del centro de Urdaneta, en el barrio Villa Carreña, a unos 100 metros de la vía panamericana. Es de formación natural. Un sitio elevado con una vista paisajística espectacular de una parte de la parroquia Saraguro y de su prospera e inigualable parroquia Urdaneta. Se cree que, por su considerable altitud; sirvió de mirador a nuestros antepasados. Su formación rocosa tiene la forma de un león dormido y es la razón por la que le han asignado ese nombre.
- **Ruinas de Wilka Marca.** – Se encuentra a 1.10 km del centro de Urdaneta, en el barrio Villa Carreña. Este atractivo consiste de dos estructuras importantes, ambas parecen ser cuadradas; con paredes exteriores que miden de 10 por 10 metros; y a su vez parecen tener otro filo de paredes interiores de 8 por 8 metros. Estas estructuras fueron construidas con bloques de piedra bien talladas y cuadradas, de estilo Incaico. Por su estructura bien cuadrada, su construcción con piedra labrada y por su ubicación en todo el filo de los Andes, los habitantes del lugar consideran que probablemente las Ruinas de Inga Pirca tenía fines específicos para la realización de rituales de adoración al Inti (sol), la Pachamama (Madre Tierra) y a la killa (luna).
- **Iglesia de Urdaneta.** – Ubicada en el centro de la parroquia. Su estructura es de singular estilo arquitectónico con un estilo ecléctico y elementos historicistas neoclásicos; posee tres naves, siendo la principal la nave céntrica en donde se encuentra el campanario y se ubicada la cruz que significa el catolicismo de sus

pobladores, el tumbado está decorado con artesanado en metal y coros tallados en madera. En su interior destaca el altar mayor, tallado de madera; en la cual resalta el señor Jesucristo crucificado. Para acceder a la sala de coros se debe ascender por una grada de estilo caracol; tallada en madera. Cabe destacar que este tipo de escaleras encuentran su lugar en los estrechos accesos a coros y campanarios de la iglesia.

- **El Salado.** – Se encuentra a 1.7km del centro de Urdaneta, en el barrio Turucachi. Este es un lugar turístico natural, formado de rocas y un suelo de características especiales con formaciones rocosas que desde sus profundidades emite agua subterránea con sal y otros de minerales; es una formación natural, con color, olor y sabor al agua de mar. A demás, dicha agua salada contiene minerales agregados, disueltos y curativos que en algunos casos lo utilizan para baños terapéuticos. El Salado que está ubicado a unos 300m desde el centro del barrio Turucachi, se lo llama también “un pedazo de mar en tierra dulce”.
- **Cascada Chimbana.** – Se encuentra a 2km del centro de Urdaneta, en el barrio Turucachi. Con una altura de 1913 metros, es una formación natural que constituye un atractivo turístico muy importante para la comunidad por su valor histórico y particulares características. El agua que baña esta cascada nace en las vertientes del cerro Quingueado por ello y también por ser una época lluviosa, no se recomienda visitar la cascada en los meses de mayo y junio. Entre los valores culturales de Chimbana están sus historias; entre ellas una que narra lo siguiente: En tiempos pasados las personas que pasaban o visitaban el lugar veían a una hermosa mujer desnuda bañándose en la cascada, pero cuando se acercaban más y más a aquella mujer; ella simplemente desaparecía. La cascada se caracteriza por un terminado en piedra, típico de las cascadas del Baño del Inca, dando evidencia de que el lugar fue utilizado para sus baños de purificación. A los alrededores de la cascada se encuentra una gran roca plana, que da la percepción de que allí se cortó una enorme montaña.
- **Laguna Charigüiña.** – Se encuentra a 16km del centro de Urdaneta, en la vía Panamericana. Tiene una altura de 1913 metros, es de formación natural que



misteriosamente apareció hace algunos años en el sector Chariguiña; mantiene la fama de ser una laguna encantada. Una de sus leyendas reales y más conocidas dice: Un joven que pastoreaba sus ovejas por estos lugares se acercó a tomar un trago de su refrescante y cristalina agua, cuando repentinamente fue absorbido hacia el centro de la laguna y nunca más volvió a salir de allí, todo esto paso ante la mirada atónita de sus compañeros de pastoreo. Siendo testigos de lo había pasado alertaron a la gente de la comunidad y fueron a buscarlo, pero todos los esfuerzos de búsqueda realizados fueron en vanos. Como último recurso, los lugareños optaron por excavar un canal y drenar la laguna, pero para su sorpresa, el agua de la laguna nunca fluyo por dicho canal a pesar de tener la gradiente suficiente para hacerlo. Agotados todos los recursos para encontrar al joven y con mucha tristeza, los lugares dieron por perdido al joven. Esta historia real da cuenta de que esta laguna a pesar de ser pequeña y no contener mucha agua, es lo suficientemente poderosa como para encantar a las personas en su desconocida profundidad.

### **3.4. Componente Asentamientos Humanos**

La sección de asentamientos humanos, su principal objetivo es identificar y analizar la distribución particular de la localidad en la zona y las conexiones que se crean entre sí; para construir los indicadores de gestión que influyan inmediatamente en la complementariedad, eficiencia, equidad, dependencia, legalidad, seguridad y entre las tierras urbanas y rurales buscando fortalecer un sitio seguro, saludable e integral de toda la parroquia con su red vial, transporte y accesibilidad universal, energía eléctrica y telecomunicaciones.

#### **3.4.1. Condiciones de las Viviendas**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2022) se puede definir a una vivienda, como un “recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente; construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una persona o grupo de personas”

La parroquia Urdaneta, según el INEC en el año 2022, tenía 1.172 viviendas

ocupadas, por un lado, un déficit habitacional cualitativo del 45,6 % y por el otro lado un déficit habitacional cuantitativo del 33,7 %, el detalle de las viviendas en el siguiente cuadro:

**Tabla 57. Condiciones de las viviendas.**

Indicador	Total
Viviendas particulares	1.806
Viviendas particulares ocupadas	1.172
Pared de la vivienda (hormigón, ladrillo, bloque)	62,2 %
Piso de la vivienda (piso de ladrillo o cemento)	51,7 %
Techo de la casa (con techo de teja)	58 %
Déficit habitacional cualitativo	45,6 %
Déficit habitacional cuantitativo	33,7 %
Viviendas que disponen de energía eléctrica renovable	0,1%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.4.1.1. Tipos de Viviendas

En lo referente a los tipos de viviendas, de la siguiente manera: el 64,1 % viven en casas, luego el 21,1 %, viven en departamentos, además en ranchos corresponde al 5,5 % de las viviendas, mediagua corresponde al 5,3 % de las viviendas, el 3,0 de viviendas corresponde a cuartos de arriendo y solo el 1,0 % corresponde a Covacha, Choza u Otros, podemos encontrar el detalle a continuación.

**Tabla 58. Tipos de viviendas.**

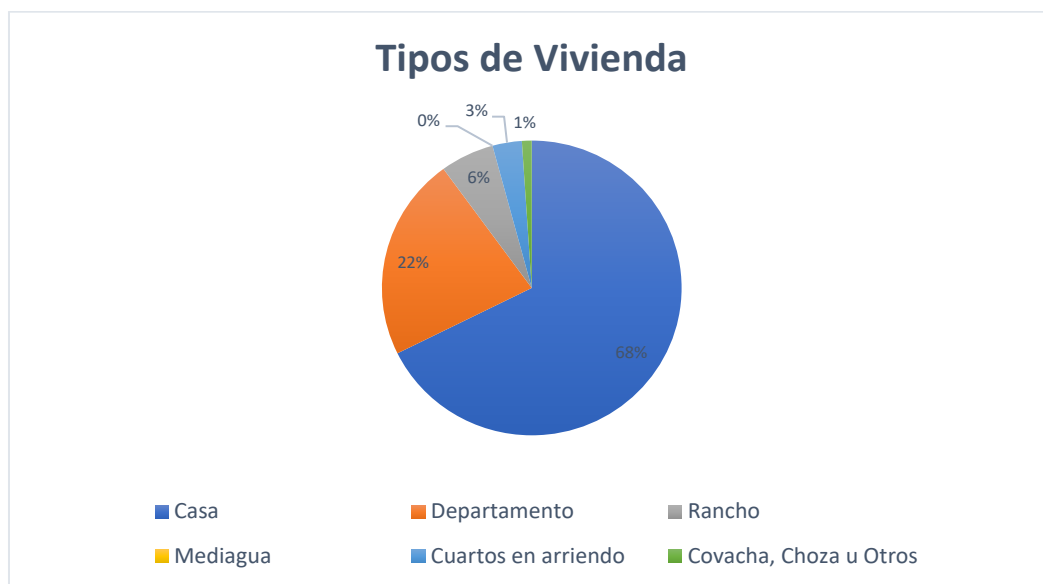
Indicador	Total %
Casa	64,1 %
Departamento	21,1 %
Rancho	5,5 %
Mediagua	5,3 %
Cuartos en arriendo	3,0 %
Covacha, Choza u Otros	1,0 %
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

En el siguiente gráfico se muestra la composición de viviendas

**Gráfico 15. Tipos de viviendas.**



**Fuente:** Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

### 3.4.2. Condiciones de los hogares.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2022) define a los hogares como “unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por los lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla)”.

En este contexto, para la parroquia Urdaneta, en el año 2022, había 1.248 total de hogares, de los cuales, 674 habitan en viviendas propias, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Tabla 59. Condiciones de los hogares.**

Indicador	Total %
Hogares que habitan en viviendas propias	54,5
Hogares hacinados	9,5
Mujeres representantes del hogar	38,5
Arrendada	20,9

**Fuente:** Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

En la parroquia Urdaneta, las condiciones de los hogares de la parroquia, son:

119 hogares, lo que corresponde al 9,5 % de las viviendas, luego 261 hogares habitan en viviendas arrendadas, lo que corresponde al 20,9 % de los hogares. Y 480 hogares tienen mujeres representantes del hogar lo que corresponde al 38,5 % de los hogares.

### 3.4.3. Recolección de Basura

En referencia al servicio de recolección de basura, en la parroquia Urdaneta, por un lado, 1.407 viviendas tenían el servicio de recolección de basura, lo que corresponde al 78 % de las viviendas que tienen este servicio y por el otro lado, solo las 399 viviendas no tenían el servicio de recolección de basura, lo que corresponde al 21 %, no cuentan con este servicio, el 90,5 % de los hogares separan residuos en orgánicos e inorgánicos, cómo se puede observar en la tabla a continuación.

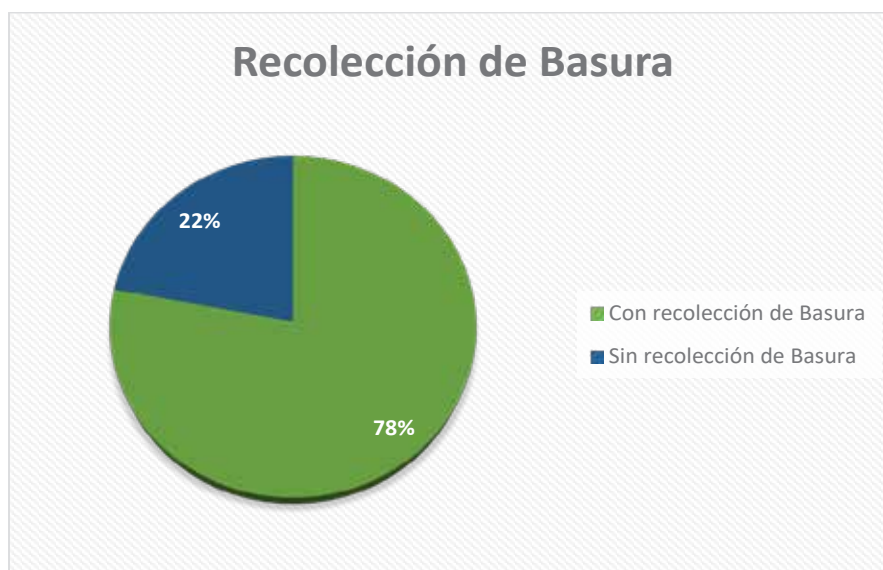
**Tabla 60. Recolección de basura.**

Viviendas particulares	Viviendas con servicio de recolección	Viviendas sin servicio de recolección	Cobertura	Déficit
1806	1407	399	77,9	22.1

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En el barrio Baber se recoge la basura los días jueves pagan cinco dólares americanos cada por este servicio.

**Gráfico 16. Recolección de basura.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

### 3.4.4. Servicio de Alcantarillado

Con respecto al servicio de alcantarillado, en la parroquia Urdaneta, por una parte, solo 325 viviendas cuentan con un adecuado sistema de alcantarillado, lo que, corresponde al 18 % de las viviendas contaba con este servicio y por otra parte, 1481 viviendas no tenían un adecuado sistema de eliminación de excretas, lo que corresponde al 82 %, de las viviendas no tenían este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico:

**Tabla 61. Servicio de alcantarillado.**

Viviendas particulares	Viviendas con servicio de Alcantarillado	Viviendas sin servicio de Alcantarillado	Cobertura	Déficit
1806	325	1481	18 %	82 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En el grafico se muestra la cobertura del servicio de alcantarillado

**Gráfico 17. Servicio de Alcantarillado.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

### 3.4.5. Abastecimiento de agua

Con respecto al servicio de abastecimiento de agua por tubería en su interior, en la parroquia Urdaneta, 1.638 viviendas se abastecen de agua por tubería en su

interior, lo que, corresponde al 90,7 % de viviendas contaba con este servicio y 168 viviendas no se abastecen de agua por tubería en su interior, lo que, corresponde al 9,3 %, de las viviendas no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla 62. Servicio de abastecimiento de agua.**

Viviendas particulares	Viviendas con servicio de Agua	Viviendas sin servicio de Agua	Cobertura	Déficit
1806	1638	168	90,7 %	9,3 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo Consultor PDyOT

En la parroquia Urdaneta, los barrios, tienen sistemas de agua potable y sistemas de agua entubada, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Tabla 63. Sistemas de agua de consumo humano.**

Barrio	Total
Baber	Agua Potable
Bahín	Agua entubada
Cañaro	Agua Potable
Gurudel	Agua Potable
Hierba Buena	Agua Potable
San Isidro	Agua Potable
Turucachi	Agua entubada
Urdaneta	Agua Potable
Villa Carreña	Agua entubada
Zhadampamba	Agua Potable

Fuente: Levantamiento de campo, agosto 2024

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

En relación con esto el 70 % de los barrios, disponen de agua potable y mientras que el 30 % de los barrios de la parroquia Urdaneta, disponen del servicio de agua entubada, como se puede observar en el siguiente gráfico:



### Gráfico 18. Abastecimiento de agua potable y agua entubada.



Fuente: Barrios de la parroquia.  
Elaboración: Equipo consultor PDyOT

#### 3.4.6. Hogares que Utilizan Gas para Cocinar

En relación a los hogares que utilizan gas para cocinar, en la parroquia Urdaneta, 1443 hogares utilizan gas para cocinar, lo que, corresponde al 79,9 % de los hogares contaba con gas para cocinar y 363 hogares no utilizan gas para cocinar, lo que, corresponde al 20,1 %, de los hogares no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 64. Gas para cocinar.

Viviendas particulares	Viviendas con Gas para cocinar	Viviendas sin Gas para cocinar	Cobertura	Déficit
1806	1443	363	79,9 %	20,1 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
Elaborado: Equipo consultor PDyOT

#### 3.4.7. Energía Eléctrica.

Con respecto, al servicio de energía eléctrica, en la parroquia Urdaneta, 1757 viviendas tenían el servicio de energía eléctrica, lo que, corresponde al 97,3 % de viviendas contaba con este servicio y solamente 49 viviendas aún no tenían el servicio de energía eléctrica, lo que, corresponde al 2.7 %, de las viviendas no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico.

**Tabla 65. Energía eléctrica.**

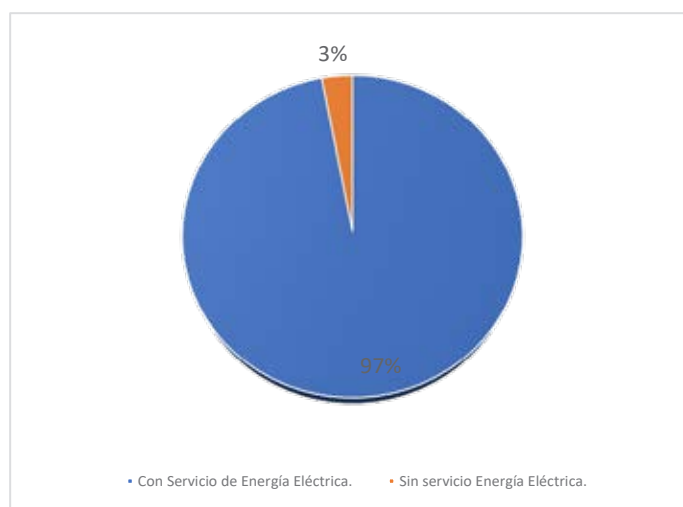
Viviendas particulares	Viviendas con Energía Eléctrica	Viviendas sin Energía Eléctrica	Cobertura	Déficit
1806	1757	49	97,3 %	2,7 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En el gráfico se muestra la cobertura de energía eléctrica

**Gráfico 19. Abastecimiento de energía eléctrica.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En relación a esto la Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA) dentro de su zona de concesión posee una cobertura significativa, en el crecimiento de la parroquia Urdaneta, a pesar de que, el incremento demográfico en los diferentes asentamientos humanos asentados en la parroquia Urdaneta requiere que la EERSSA ingrese por un lado, con proyectos de electrificación como extensiones de redes de distribución, por otra parte con, como proyectos de iluminación pública que certifiquen la seguridad en los distintos sitios públicos.

Específicamente, en la cabecera parroquial, en donde se pueden evidenciar aglomeración de viviendas se ha podido comprobar la infracción de las distancias de seguridad con relación a los edificios construidos.

### 3.4.8. Servicio Telefónico Fijo

Con respecto al servicio de telefónico, en la parroquia Urdaneta, solamente 25

Hogares cuentan con el servicio telefónico, es decir el 2 % del total de los hogares y 1223 hogares no cuentan con el servicio telefónico, es decir el 98 %, del total de hogares no contaba con este servicio, cómo se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla 66. Acceso a servicio telefónico.**

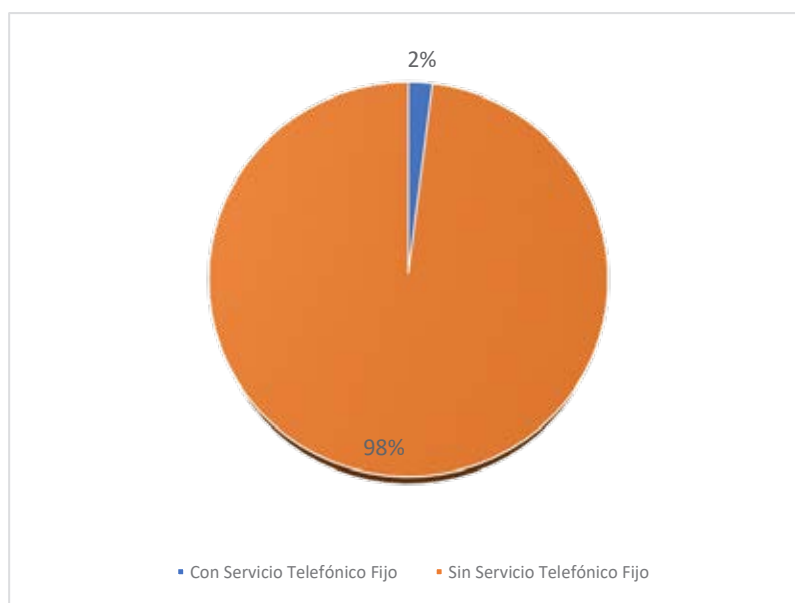
Hogares particulares	Hogares con Telefónico Fijo	Hogares sin Telefónico Fijo	Cobertura	Déficit
1248	25	1223	2 %	98 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En el grafico se muestra la cobertura de servicio telefónico

**Gráfico 20. Servicio de teléfono fijo.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo consultor PDyOT

### 3.4.9. Servicio Telefónico Celular

Con respecto al acceso al servicio celular, en la parroquia Urdaneta, actualmente 1062 hogares cuentan con el servicio de telefonía celular, es decir el 85,1 % del total de los hogares y 186 hogares no cuentan con el servicio telefónico celular, es decir el 14,9 %, del total de hogares no contaba con este servicio, a través de las empresas de telefonía MOVISTAR, CLARO y CNT cómo se puede observar en la siguiente tabla.

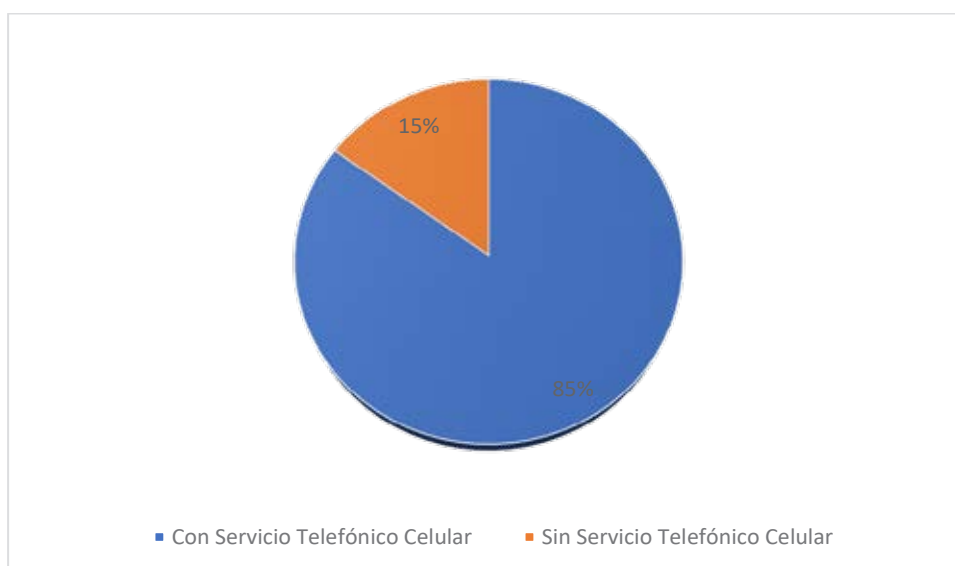
**Tabla 67. Acceso a servicio telefónico celular.**

Hogares particulares	Hogares con Telefónico celular	Hogares sin Telefónico celular	Cobertura	Déficit
1248	1062	186	85,1 %	14,9 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En el gráfico se muestra la cobertura de servicio de teléfono celular

**Gráfico 21. Servicio de teléfono celular.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

**3.4.10. Servicio de Internet**

Con respecto al acceso al servicio de internet, en la parroquia Urdaneta, lo dan algunas empresas privadas SaragurosNET, Austel, DeUNANET, en la actualidad 612 hogares cuentan con el servicio de internet, es decir el 49 % del total de los hogares y 636 hogares no cuentan con el servicio de internet, es decir el 51 %, del total de hogares no contaba con este servicio, cómo se puede observar en la siguiente tabla.

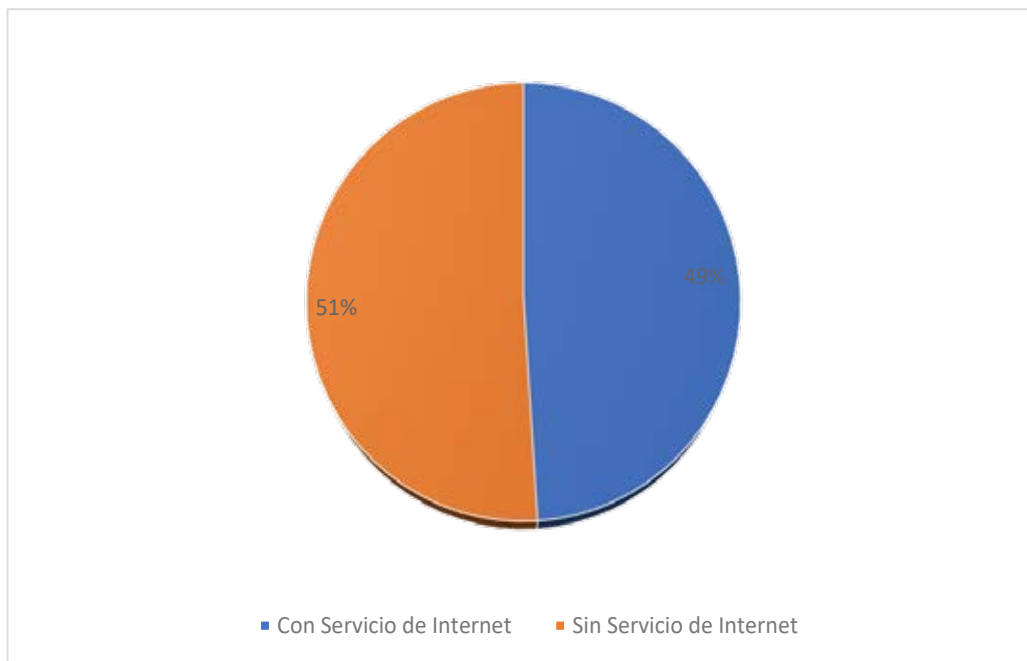
**Tabla 68. Acceso a servicio de internet.**

Hogares particulares	Hogares con servicio de Internet	Hogares sin Internet	Cobertura	Déficit
1248	612	636	49 %	51 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En el grafico se muestra la cobertura de servicio de teléfono celular

**Gráfico 22. Servicio de telefonía celular.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

**3.4.11. Servicio de Televisión Pagada**

Con respecto al acceso al servicio de televisión pagada, en la parroquia Urdaneta, lo dan algunas empresas privadas como CNT, DirecTV, Xtrim, etc., actualmente 49 hogares cuentan con el servicio de televisión pagada, es decir el 3,9 % del total de los hogares y 1199 hogares no cuentan con el servicio de televisión pagada, es decir el 96,1 %, del total de hogares no contaba con este servicio, cómo se puede observar en la siguiente tabla.

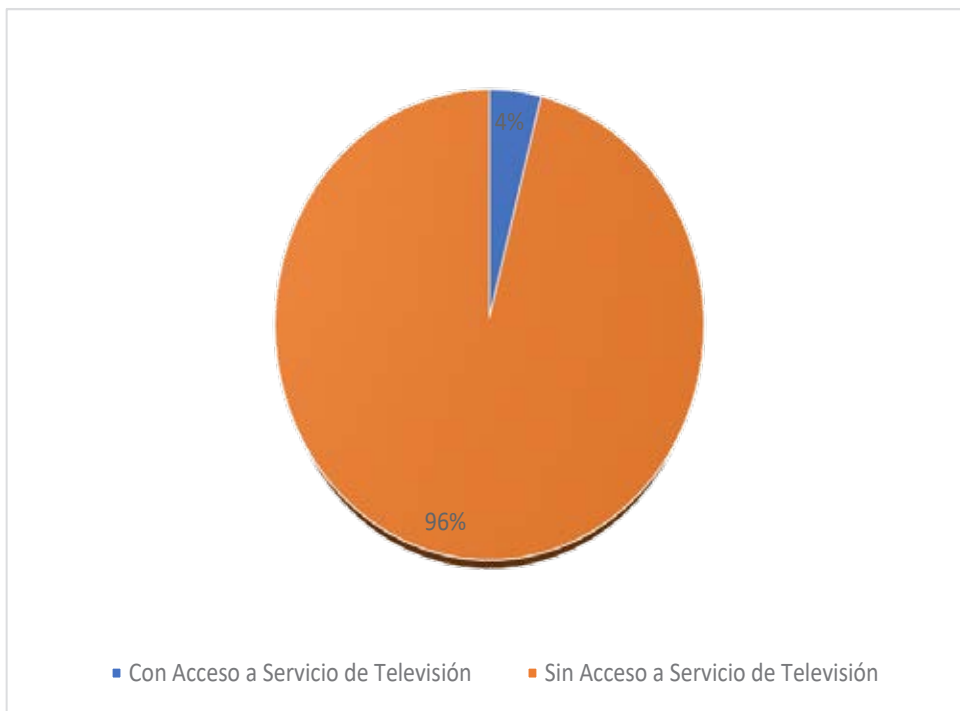
**Tabla 69. Acceso a servicio de televisión.**

Hogares particulares	Hogares con servicio de televisión	Hogares sin televisión	Cobertura	Déficit
1248	49	1199	3,9 %	96,1 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

En el grafico se muestra la cobertura de servicio de televisión pagada.

**Gráfico 23. Acceso a servicio de televisión pagada.**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo consultor PDyOT

### 3.4.12. Vialidad de la Parroquia

Con relación a las distancias, que se halla, la parroquia Urdaneta con las Loja, Saraguro, Tablón, Cumbe y Cuenca, se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 70. Distancias de las principales vías a la parroquia.**

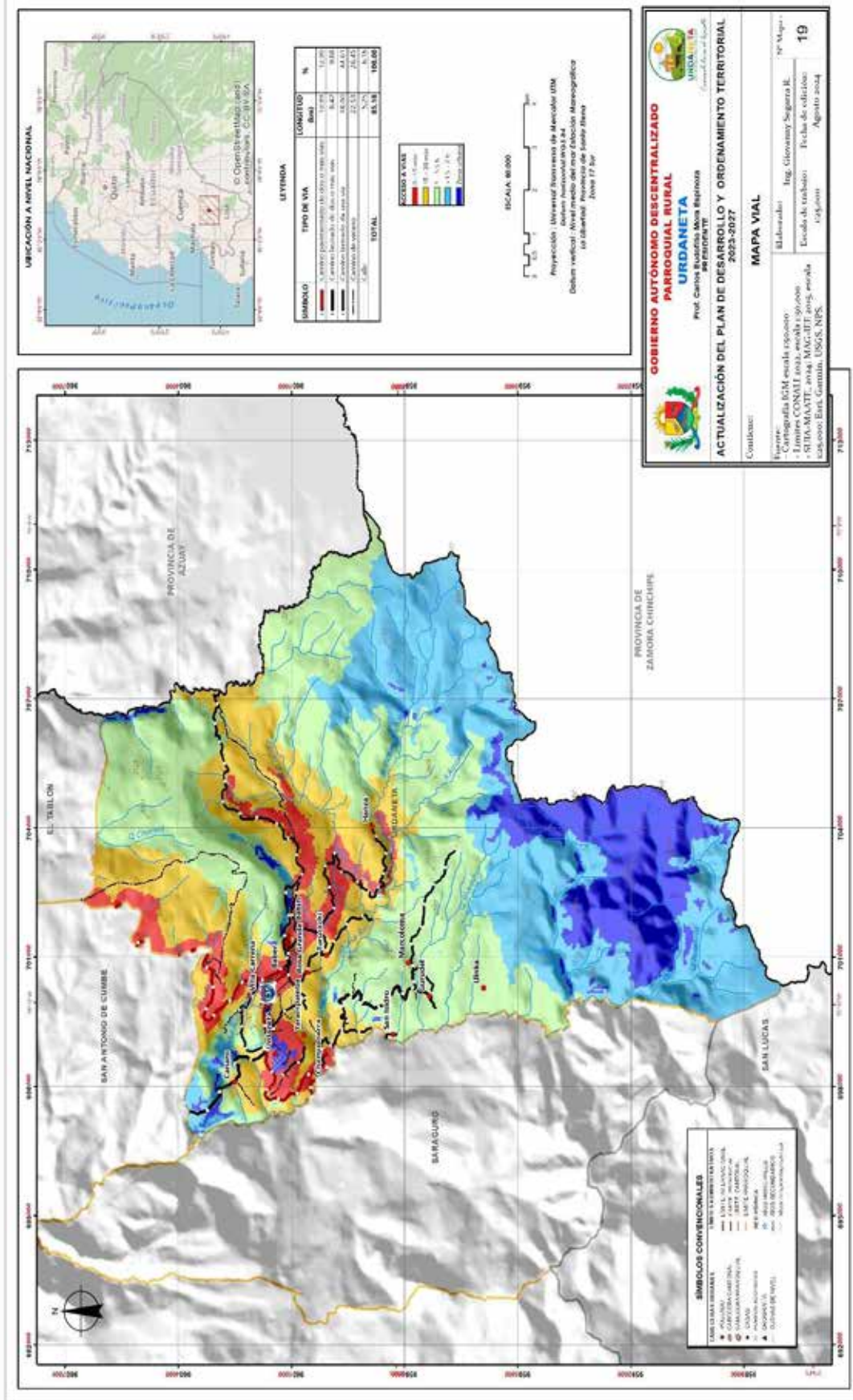
Indicador	Tipo	Longitud
Loja - Urdaneta	Primaria	86,3 Km.
Saraguro - Urdaneta	Primaria	14,2 Km.
Tablón - Urdaneta	Primaria	16,8 Km.
San Antonio de Cumbre-Urdaneta	Primaria	32,2 Km.
Cuenca – Urdaneta	Primaria	133 Km.

Fuente: Registros administrativo del MTOP y Prefectura de Loja, julio 2024

Elaboración: Equipo consultor PDyOT



Mapa 20. Acceso vial



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.

### 3.4.13. Transporte Público

En cuanto al servicio de transporte público, existen cuatro cooperativas de transporte que prestan este servicio a la parroquia: la cooperativa viajero Internacional, la cooperativa de Transporte Loja, la cooperativa de Transporte Santa, la cooperativa de Transporte San Luis e internamente dentro de la parroquia lo realizan la cooperativa de camionetas Leona Express y Cooperativa de Transporte "mixto 10 De Marzo.

**Tabla 71. Transporte público.**

Tipo de transporte	Razón Social	Frecuencias
Cooperativas de camionetas	Leona Express Cooperativa 10 de Marzo	Urdaneta-Saraguro y viceversa
Transporte interprovincial	Loja Internacional	Loja – Cuenca - Quito y viceversa
	Ejecutivo San Luis	Loja – Cuenca - Quito y viceversa
	Viajeros Internacional	Loja – Cuenca - Quito y viceversa

Fuente: Registros administrativo del MTOP y Prefectura de Loja, Julio 2024

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.4.14. Equipamientos

Tomando en cuenta la densidad poblacional, y las principales particularidades que se hace referencia en el componente Socio-Cultural, es importante realizar un resumen de los equipamientos o infraestructuras con los que cuenta la parroquia Urdaneta.

**Tabla 72. Equipamientos de la parroquia.**

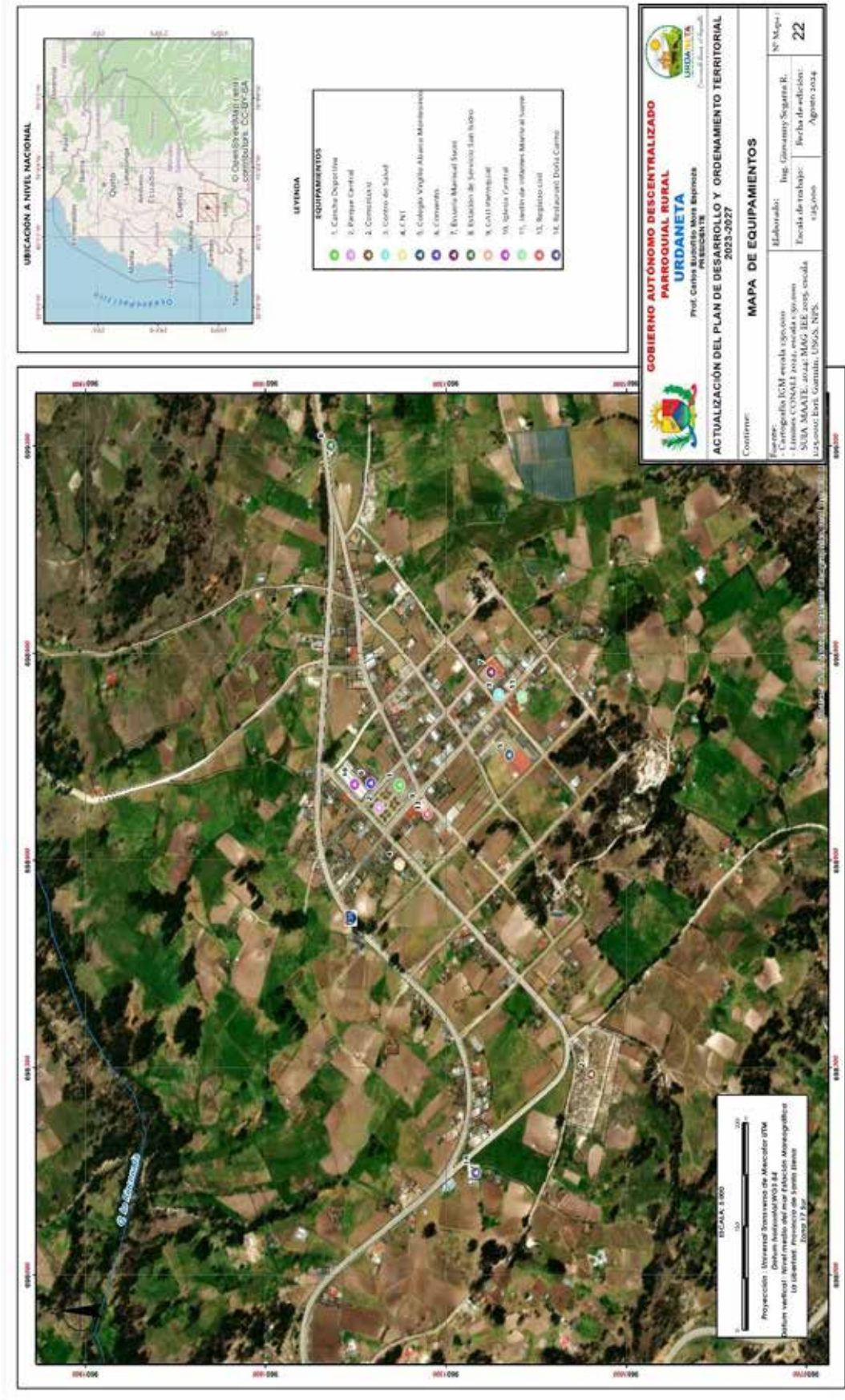
Categoría	Equipamiento	Cantidad
Iglesias	Infraestructura de iglesias	10
Educación	Educación General Básica	3
	Educación General Básica y Bachillerato	1
	Educación Inicial y Educación General Básica	3
Gobierno	GAD Parroquial Urdaneta	1
Entretenimiento	Chancha de uso múltiple	10
Salud	Puesto de Salud Baber - Turucachi	1
	Puesto de Salud Gurudel	1
	Puesto de Salud Urdaneta	1
Seguridad	UPC	1

Fuente: Levantamiento de campo agosto 2024.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT



Mapa 21. Infraestructura



Fuente: Levantamiento de campo agosto 2024.  
 Elaboración: Equipo consultor PDyOT

### 3.4.15. Bienes de interés patrimonial

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro de la parroquia Urdaneta, se encuentran 17 bienes de interés patrimonial, 16 de ellos viviendas familiares y 1 siendo la iglesia parroquial. Esta tabla resume los datos de cada una.

**Tabla 73. Viviendas consideradas de interés patrimonial.**

Ubicación de la Vivienda	Época de construcción	Estado de conservación	Descripción breve
Calle Luis Urdaneta	1900-1999	Ruinoso	Planta única con portal y soportal
Calle Luis Urdaneta	1900-1999	Sólido	Vivienda esquinera de dos plantas
Calle Loja y Víctor Reyes	1900-1999	Ruinoso	Dos plantas sin retiro y sin portal
Calle Instituciones	1900-1999	Sólido	Vivienda continua con portal
Calle Luis Urdaneta y Vía Loja-Cuenca	1700-1799	Ruinoso	Dos plantas, una hacia la vía y el segundo en pendiente
Calle Institución y Loja	1900-1999	Sólido	Vivienda continua sin retiro con portal
Calle Loja e Institución	1900-1999	Deteriorado	Vivienda en esquina sin retiro
Calle Instituciones y Luis Urdaneta	1900-1999	Sólido	Vivienda de dos plantas con patio central
Calle Luis Urdaneta	1900-1999	Sólido	Vivienda continua sin retiro y con patio

**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Elaboración:** Equipo consultor PDyOT

Las viviendas en estado sólido, deben ser conservadas en su forma original, solo se podrán intervenir aquellas en estado ruinoso o deteriorado.





**GAD de Urdaneta**



**Unidad Educativa Profesor Virgilio Abarca Montesino**



**Escuela Dr. Carlos Manuel Espinosa**





**Iglesia de Urdaneta**



**Parque Central de Urdaneta**



**Puesto de Salud Gurudel**

### **3.5. Componente Político Institucional**

El componente político institucional o conocido también como componente de gestión territorial, trate de identificar la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Urdaneta, así como de las instituciones y organizaciones de la parroquia, para promover y coordinar gestiones orientadas al desarrollo de la parroquia Urdaneta.

#### **3.5.1. Marco Legal para la Planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia**

El marco jurídico vigente que sustenta la planificación y ordenamiento territorial de la parroquia, para el periodo de gestión 2023 – 2027, es la siguiente:

El Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la

Constitución y la ley (...);

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala lo siguiente: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

El artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador, definen como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno;

El numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado";

El numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador determina que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo;

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

El numeral 4 del artículo 4, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de (...); la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; la coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, según corresponda;

El artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que: "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. (...)";

El artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que (...) se desarrollarán procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias;

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la "Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de



Planificación Participativa”;

El artículo 16 del indicado Código Orgánico dispone que, "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (...)”;

Los numerales 3 y 11 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecen que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y tendrá entre sus atribuciones, integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada; y concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada;

El artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que "(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación

del uso y ocupación del suelo”;

El artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que comprende: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión;

El artículo 45 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que "(...) La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central”;

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que "(...) la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”;

El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Artículo 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 31,41 y 54 establece entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación de los otros niveles de gobierno; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

El artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como una de las funciones del gobierno autónomo



descentralizado parroquial rural; elaborar el plan parroquial desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Los artículos 34, 47, 57 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determinan, entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción de los consejos de planificación y las instancias de participación ciudadana; así como evaluar la ejecución de aquellos; y, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley;

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo determina que "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica";

El artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala que "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo";

El artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión

del Suelo, establece que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá "la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo ", para lo cual, tendrá entre otras, como atribuciones: "(...) 3. Asesorar, a través de su Secretaría Técnica, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos sobre la aplicación de esta Ley y la normativa técnica que expida. 4. Las demás que establezca el ordenamiento jurídico vigente";

El artículo 93 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que "El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo estará conformado por los siguientes miembros con voz y voto: 1. La máxima autoridad del órgano rector de hábitat y vivienda, o su delegado, quien la presidirá; 2. La máxima autoridad del órgano rector de la planificación nacional o su delegado permanente; 3. Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos o su delegado. La Secretaría Técnica del Consejo Técnico será ejercida por el ministerio rector de hábitat y vivienda. (...)";

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, prevé que: "La Secretaría Técnica, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo";

La Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención. (...)";

El artículo 5 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación,

coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación”;

El artículo 21 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "(...) Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para la formulación, articulación y coordinación de los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados;

El artículo 22 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

El artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone que "El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos”;

El artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala: "Las decisiones incluidas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el

caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno”;

Los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establecen el procedimiento general para la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así como los criterios para la actualización de todos los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en forma específica para aquellos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos;

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el Artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa entre las atribuciones que ejercerá deberá garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

El Decreto Ejecutivo No. 732 firmado el 13 de mayo del 2019, el presidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés, decretó la eliminación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y en su lugar ordenó la creación de la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, la que estará adscrita a la Presidencia de la República. Estará a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del Sistema, así como de ejercer la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y a su vez establece que todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y

Desarrollo sean asumidas por la Secretaría Técnica.

El artículo 1 del punto 9 de la Resolución No. 001- 2016-CNP, publicada el 4 de marzo de 2016, se aprueba los "Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" y dispone a los gobiernos autónomos descentralizados su inmediata implementación;

El Acuerdo Ministerial No. SNPD-056-2015, publicado en el Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local, que tiene por objeto regular la creación, implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

El Acuerdo Ministerial No. SNPD-025-2018 publicado en el Registro Oficial No. 244 el 18 de mayo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que tiene por objeto establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de dicho sistema; así como, determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno; y, la vinculación de la planificación con el presupuesto;

### **3.5.2. Barrios de la Parroquia.**

Dentro de la organización administrativa se tiene los siguientes barrios identificados

**Tabla 74. Clasificación de la parroquia por barrios.**

Líder Barrial	Barrio	Actividades	Relación GADP
Sra. Delia Lozano	Cachaloma		Alta
Ing. Alcivar Silva Martínez	Rosa Grande		Alta
Sr. Wilson Medina	Cañaro		Alta
Sr. Claudio Guamán	Zhadampamba		Alta
Sr. Oswaldo González	San Isidro	• Planificación de obras.	Alta
Dr. Lalo Cabrera	Bahín	• Fiestas barriales.	Alta
Sr. Robalino González Ordoñez	Baber	• Priorización de Necesidades.	Alta
Sr. Sixto Espinoza	Villacarreña	• Solicitud de apoyo.	Alta
Lic. Laura Estefanía Torres Pinta	Turucachi		Alta
Sr. Luis Gualán	Gurudel		Alta
Lic. Marco Cartuche	Hierbabuena		Alta
Sr. Wilson Medina	Centro Parroquial		Alta

Fuente: Junta Parroquial GADP – Urdaneta. 2024

Elaborado: Equipo consultor PDyOT

La interacción del GADP con los barrios se realiza en jornadas de socialización, levantamiento de información, participación de eventos, de forma personalizada, las peticiones por barrio se realizan directo al presidente o vocales. Las actividades decisionales en estas relaciones se centran en incidencias directas en temas de presupuesto, priorización de obras en parroquias, por lo cual la relación es alta.

### 3.5.3. Mapeo de Actores

Las organizaciones y asociaciones de la Parroquias se conforman de la siguiente manera.

**Tabla 75. Actores de desarrollo.**

Sector	Actor
Gobierno Central	Tenencia Política
	Centro de Salud Tipo A - Urdaneta
	Puesto de Salud Turucachi
	Puesto de Salud Baber
	Puesto de Salud Gurudel
	Ministerio del Ambiente y Agua
	Policía Nacional.
	Escuela de Educación Básica Cazadores de los Ríos
	Escuela de Educación Básica Grad Miguel Iturralde
	Escuela de Educación Básica Torricelli
	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Escuela de Educación Básica Ángel María Ávila Quishpe
	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Escuela de



	Educación Básica Francisco Terán
	Unidad Educativa profesor Virgilio Abarca Montesinos
	Escuela de Educación Básica Segismundo Freud
<b>Gobiernos Autónomos Descentralizados</b>	Prefectura de Loja
	Prefectura de Zamora Chinchipe
	Prefectura del Azuay
	Municipio de Saraguro
	Parroquia El Tablón
	Parroquia San Antonio de Cumbe
<b>Sociedad Civil</b>	Párroco
	Comité de Salud del Centro de Salud Tipo A - Urdaneta
	Comité de Salud del Puesto de Salud Turucachi
	Comité de Salud del Puesto de Salud Baber
	Comité de Salud del Puesto de Salud Gurudel
	Directiva de la Banda del Pueblo
	Club deportivo La Dolorosa
	Club deportivo Atlético Urdaneta
	Grupo de oración "Adoratrices"
	Junta de agua potable del barrio Hierba Buena
	Junta de agua potable del barrio Villa Carreña
	Junta de agua potable del barrio San Isidro
	Junta de agua entubada del barrio Zhadampamba
	Junta de agua entubada del barrio Bahín
	Junta de agua entubada del barrio Baber
	Junta de agua potable del barrio Cañaro
	Junta de agua potable del barrio Gurudel
	Junta de agua entubada del barrio Turucachi
	Junta de agua potable de Urdaneta
	Junta del sistema de riego Hierba Buena
	Junta del sistema de riego Paredones
	Junta del sistema de riego San Isidro
	Junta del sistema de riego Cañaro Chico
	Junta del sistema de riego Paquishapa
	Directiva del barrio Baber
	Directiva del barrio Bahín
	Directiva del barrio Cañaro
	Directiva del barrio Gurudel
	Directiva del barrio Hierba Buena
	Directiva del barrio San Isidro
	Directiva del barrio Turucachi
	Directiva del barrio Villa Carreña
	Directiva del barrio Zhadampamba

**Fuente:** Junta Parroquial GADP – Urdaneta. 2024

**Elaborado:** Equipo consultor PDyOT

### 3.5.4. Estructura Organizacional

#### La Junta Parroquial Rural

La Junta Parroquial Rural de Urdaneta, se encuentra integrado, de acuerdo al artículo 66, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural”, según este código, la Junta Parroquial Rural de Urdaneta, se integra de la siguiente manera:

**Tabla 76. Integración de la Junta Parroquial.**

JUNTA PARROQUIAL	Nombre
Presidente	Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza
Vicepresidente	Sra. Zoila Delicia González
Vocal	Dra. Nalda Gudnara Armijos Ramón
Vocal	Abg. Jhonathan Alberto Armijos Sarango
Vocal	Ing. Danny Pablo Godoy Armijos
Secretaria Tesorera	Ing. Diana Maricela González

Fuente: Junta Parroquial GADP – Urdaneta. 2024

Elaborado: Equipo consultor PDyOT

#### Atribuciones de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial Rural de Urdaneta, tiene las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 67, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos

de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d.** Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e.** Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f.** Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g.** Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h.** Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i.** Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j.** Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k.** Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l.** Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m.** Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

### **Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural**

Los vocales de la Junta Parroquial Rural de Urdaneta, tienen las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 68, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

### **Atribuciones del presidente/a de la Junta Parroquial Rural**

El presidente/a de la Junta Parroquial Rural de Urdaneta, tiene las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada

parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

- o)** Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p)** En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q)** Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r)** La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s)** Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t)** Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u)** Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v)** Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

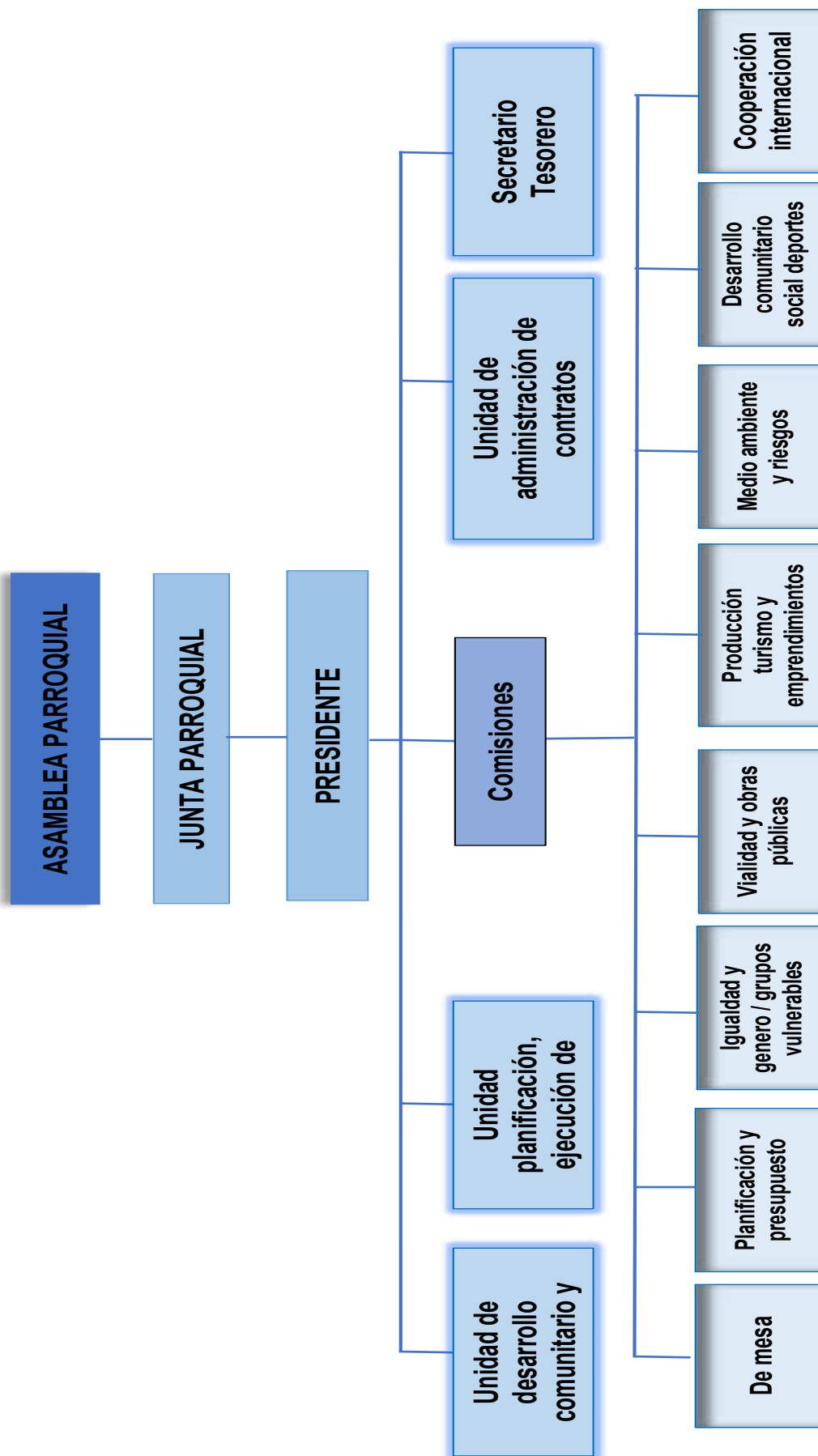


w) Las demás que prevea la ley.

### **3.5.5. Estructura Orgánica y Funcional Gobierno Autónomo Descentralizado**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta, tiene la siguiente estructura orgánica y funcional, instrumento de gestión, que le permite, definir con claridad las funciones de sus miembros y la coordinación institucional, para cumplir con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Gráfico 24. Estructura orgánica y funcional del GAD.



Fuente: Junta Parroquial GADP – Urdaneta. 2024  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

### 3.5.6. Consejo de Planificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta, conformó el Consejo de Planificación, dando cumplimiento a lo que establece el Código de Planificación Orgánico de Planificación y Finanzas en el **artículo 28**, que expresa, “Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- 1) El presidente de la Junta Parroquial;
- 2) Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- 3) Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos”.

En base, a lo que establece, este código, el Consejo de Planificación de la parroquia Urdaneta, fue conformado de la siguiente manera:

**Tabla 77. Consejo de Planificación.**

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Presidente	Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza
Representantes vocales	Dra. Nalda Gudnara Armijos Ramón
Técnico ad honorem	Sra. Fernanda Angelica Pallaroso Menéndez
Representantes de las instancias de participación	Ing. Leonardo Enrique Inga Llanez
	Lic. Laura Estefanía Torres Pinta
	Arq. Leonardo Troya

Fuente: Junta Parroquial GADP – Urdaneta. 2024  
 Elaborado: Equipo consultor PDyOT

#### 3.5.6.1. Funciones del Consejo de Planificación

El Consejo de Planificación de la parroquia Urdaneta, tiene las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 29, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Organiza:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable

- sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
  3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
  4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
  5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
  6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

### 3.5.7. Comisiones de la Junta Parroquial

**Tabla 78. Comisiones del GAD.**

Comisiones	Integrantes
Mesa	Prof. Carlos Eudofilio Mora, Ing. Diana Maricela González
Planificación y Presupuesto	Prof. Carlos Eudofilio Mora, Ing. Diana Maricela González
Igualdad de Género	Dra. Nalda Gudnara Armijos Ramón.
Vialidad y Obras Públicas, Medio Ambiente y Participación Social	Sra. Zoila Delicia González González.
Producción Emprendimiento y Turismo	Dra. Nalda Gudnara Armijos Ramón
Comisión de Seguridad, Riesgos, Cooperación Internacional	Abg. Jhonatan Armijos Sarango
Educación, Deportes, Social y Cultura	Ing. Danny Pablo Godoy Armijos.

Fuente: Junta Parroquial GADP – Urdaneta. 2024

Elaboración: Equipo consultor PDyOT

## 4. Análisis estratégico

El análisis estratégico es una síntesis simplificada de las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y funcionamiento del territorio.

La importancia de analizar de manera integral el territorio, radica en considerar las relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico, para facilitar la comprensión de sus dinámicas y de esta manera establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo.

El análisis estratégico identifica y evidencia:

- La situación deficitaria existente en el territorio, resultante del análisis de las carencias o potencialidades en cada uno de los componentes analizados.
- Las potencialidades presentes en el territorio parroquial.
- Principales características físicas y naturales del territorio parroquial que permitan un desarrollo sustentable.
- El análisis de las relaciones de la parroquia con sus vecinos, potencialidades, relaciones de complementariedad.
- Priorización de problemas y potencialidades.

El diagnóstico estratégico establecerá la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad;

Esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomaron en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

**Tabla 79. Temáticas estratégicas a considerar en el análisis estratégico.**

TEMÁTICA ESTRATÉGICA	PARÁMETROS A CONSIDERAR
<b>Garantía de derechos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos y sociales.</li> <li>• Seguridad alimentaria.</li> <li>• Movilidad, conectividad e infraestructura.</li> <li>• Empleo.</li> <li>• Demografía y población.</li> </ul>
<b>Manejo sostenible de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.</li> <li>• Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.</li> <li>• Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.</li> <li>• Patrones de consumo existente.</li> </ul>
<b>Gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.</li> <li>• Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.</li> </ul>

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

#### 4.1. Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Dentro de la metodología empleada para determinar la situación actual del territorio, primeramente, se realizó encuestas a los presidentes barriales, enfocada en los siguientes temas: Población, Vivienda y servicios básicos, telecomunicaciones, vialidad, transporte, espacios públicos, educación, salud, economía, producción, ambiente y biodiversidad.

Posteriormente para la identificación de Potencialidades y Problemas del territorio de la parroquia, se trabajó de forma participativa con los habitantes de cada uno de los barrios y comunidades, en las cuales se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), el cual es una herramienta de análisis estratégico utilizada en la gestión y planificación que comprende cuatro aspectos clave:

- **Fortalezas (F).** Son los aspectos positivos internos de una organización que la destacan frente a la competencia y contribuyen a su éxito.
- **Oportunidades (O).** Son las circunstancias externas favorables que una organización puede aprovechar para alcanzar sus objetivos y mejorar su posición en el mercado.
- **Debilidades (D).** Son las limitaciones internas que pueden dificultar el desempeño de la organización y afectar su competitividad.
- **Amenazas (A)**

Son los factores externos que representan riesgos o desafíos para la organización y pueden afectar negativamente su desempeño y posición en el mercado. A partir de esta evaluación, se pueden diseñar estrategias que capitalicen las fortalezas y oportunidades, al mismo tiempo que se gestionan las debilidades y se anticipan las amenazas. Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecieron alternativas de gestión; estas alternativas constituyen los desafíos. Estos desafíos corresponden a los retos en los cuales se deben centrar los esfuerzos futuros y las acciones de gobierno, considerando las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y la disponibilidad presupuestaria. Se plantearon desafíos a largo plazo y de gestión inmediata y constituyen la base para la



formulación de políticas, programas y proyectos destinados al desarrollo territorial y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

#### **4.1.1. Sistematización de potencialidades**

En la siguiente matriz, se detalla las potencialidades identificadas, así como los desafíos de largo plazo y de gestión:

**Tabla 80. Matriz de sistematización de potencialidades de la parroquia.**

SISTEMA	POTENCIALIDADES	DESAFÍO			COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN		
<b>Físico Ambiental</b>	La parroquia cuenta con recurso hídrico para abastecimiento de agua para la población.	Ecosistemas son manejados de manera adecuada para las sostenibilidad de los recursos hídricos, producción amigable con el ambiente, asegurando un equilibrio entre el factor antrópico y ambiental	Protección de zonas de agua mediante procesos de reforestación, limpieza de zonas hídricas.		Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	La mayor parte del territorio parroquial, está cubierto por bosque nativo.	Sostenibilidad y gestión sostenible del bosque nativo	Fortalecer medios de reforestación de zonas de protección de fuentes de agua con especies nativas		
	La mayor parte del suelo se encuentra sin intervención antrópica donde no ha existido influencia significativa o actividad humana directa.	Manejo sostenible del suelo no intervenido con prácticas de manejo y protección de áreas sensibles.	Formación de equipos de protección de suelos no intervenidos, a través de formación continua.		
<b>Asentamientos humanos</b>	Existe infraestructura pública de esparcimiento, turismo, conectividad, en barrios y comunidades para el encuentro común de sus habitantes.	Alcanzar estándares internacionales de ciudades intermedias en el desarrollo de sistemas de inserción cultural, deportiva de población.	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos como parques, vías, escuelas, de la parroquia.		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia
	Centro poblado tiene acceso a servicio de agua potable	Ampliación de cobertura de sistemas de agua potable	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los servicios públicos de agua y alcantarillado la parroquia.		
<b>Socio Cultural</b>	Grupos vulnerables identificados con sus necesidades, mecanismos de inserción	Mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables	Inserción de grupos vulnerables en mecanismos de oportunidad para desarrollo social		Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
	Servicios de salud, cobertura de ayudas sociales, identificados a grupos prioritarios	Mejorar la calidad de vida de la población	Amplia cobertura de servicios sociales		
	Índices bajos de inseguridad por el trabajo articulado con la colectividad y presencia de apoyo policial	Mejorar los sistemas de seguridad y alerta temprana en la población	Reforzamiento de la infraestructura y equipamiento de policía comunitaria		
<b>Económico productivo</b>	La mitad de la población parroquial, está en edad de trabajar.	Desarrollo económico y empleabilidad de la población en edad de trabajar en la parroquia.	Capacitación a la población en edad de trabajar en estrategias de postulación en instituciones públicas y privadas.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
	La parroquia cuenta con organizaciones y asociaciones productivas.	Incremento de organizaciones productivas en el territorio y fomento en	Desarrollo de proyectos con las organizaciones y asociaciones		

	la conformación de asociaciones jurídicas.	la conformación de asociaciones jurídicas.	productivas de la parroquia.	por emprendedores con experiencia)
La principal actividad económica de la población de la parroquia es agrícola con énfasis en papa y maíz	Gestión integrada y sostenible e incremento de la actividad agrícola de la Parroquia.	Manejo eficaz de producción agrícola que promueva el mejoramiento de la productividad.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
Crecimiento de la actividad turística en la Parroquia	Incremento y diversificación de productos integrales para fomento de turístico comunitario, ambiental	Promoción de bondades turísticas de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
La mayoría de poblaciones y comunidades de la parroquia, se dedican al cultivo y producción de papa, maíz, arveja, zanahoria	Optimización e incremento de la producción de papa y maíz en los barrios y comunidades de la parroquia.	Potenciar la productividad, comercio, y emprendimientos derivados de papa y maíz	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
Producción de hortalizas en huertos familiares y asociativos en invernaderos.	Fortalecimiento de la producción en huertos orgánicos mediante técnicas de diversificación de cultivos y capacitación de productores.	Apoyo a la reconstrucción de huertos familiares en invernaderos. Dotación de materiales e insumos y formación técnica para la producción de cultivos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
En todos los barrios y comunidades de la parroquia se practica la agricultura.	Optimización y fortalecimiento de la agricultura en los barrios y comunidades de la parroquia.	Fomento de las capacidades de los agricultores y de la producción agrícola en la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
Los habitantes de la parroquia se dedican a la crianza de animales menores.	Impulso e incremento de la crianza de animales menores en la parroquia.	Dotación de materiales e insumos y formación técnica para crianza de animales menores.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
Los barrios y comunidades de la parroquia cuentan con belleza paisajística, escénica y recurso natural que puede ser aprovechado en actividades turísticas comunitarias.	Aprovechamiento de la belleza paisajística, escénica y recursos naturales para turismo comunitario.	Inventario, apertura, mantenimiento de senderos y adecuación de espacios de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
En los barrios y comunidades de la parroquia, al menos una persona tiene su propio emprendimiento.	Formación y fortalecimiento de capacidades de los emprendedores de la parroquia.	Talleres de valor agregado y estrategias de mercado para emprendedores.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
La producción agrícola y ganadera de la parroquia contribuyen a la seguridad alimentaria de la población.	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria comunitaria, con prácticas que fomenten las capacidades técnicas en agricultura y ganadería	Formación técnica, y asesoramiento especializado en actividades agrícolas y ganaderas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	
Talento humano capacitado.	Formación continua en el tema de habilidades y liderazgo del talento humano del GAD parroquial.	Identificación de áreas clave donde el talento humano necesita formación e implementación de cursos y talleres basados en las necesidades identificadas.	Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural	
<b>Político institucional</b>				

	Consejo de Planificación conformado.	Fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Consejo de Planificación.	Desarrollo de instructivo para el funcionamiento de los Consejos de Planificación.	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial
	Alianzas con otros niveles de gobierno.	Fomento de alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno para el desarrollo sostenible de la parroquia	Desarrollo de estrategias de alianzas con otros niveles de gobierno.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial
	Capacidad para gestionar proyectos y buscar recursos.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión encaminada al desarrollo sostenible de la parroquia.	Formación en técnicas de gestión de proyectos, planificación y evaluación.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial

Fuente: GAD Parroquial Urdaneta  
 Elaboración: Equipo consultor, 2024.

#### 4.1.2. Sistematización de problemas

En la siguiente matriz, se detalla los problemas identificados, así como los desafíos de largo plazo y de gestión:

**Tabla 81. Matriz de sistematización de problemas de la parroquia.**

SISTEMA	PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
<b>Físico Ambiental</b>	La cuarta parte del territorio parroquial tiene riesgo muy alto a movimientos en masa.	Mitigar y ser resiliente a riesgo	Determinación de un plan de contingencia en conjunto con el gobierno provincial	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	La mitad de la parroquia presenta riesgo muy a incendios forestales	Prevenir y recuperar zonas de biodiversidad.	Determinación de un plan de contingencia, prevención y recuperación de zonas afectadas	
	La cubierta vegetal original en algunos sectores ha desaparecido o reducido por actividades antropicas, provocando la erosión de los suelos en las riberas de los ríos. Existe deforestación en las partes altas de la parroquia por el avance de la frontera agrícola y aprovechamiento del recurso forestal.	Restauración de la cubierta vegetal y prevención de la erosión en las riberas de los ríos de la parroquia. Restauración del bosque y desarrollo sostenible en las partes altas de la parroquia.	Reforestación de las riberas de los ríos con especies nativas de vegetación ribereña para recuperar la cubierta vegetal perdida. Adecuación del vivero forestal del GAD parroquial y gestión para la adquisición de especies maderables que pueden ser	

				empleadas para reforestación.	
	En la parroquia se identificaron pasivos ambientales derivados de frontera agrícola e incendios forestales	Remediación de pasivos ambientales y gestión sostenible de actividades mineras en la parroquia.		Evaluación de pasivos ambientales y desarrollo de un plan de remediación.	
	Las comunidades, barrios no consolidados se distribuyen de manera dispersa, lo que dificulta el acceso a servicios básicos. (infraestructura)	Mejoramiento del acceso a servicios básicos y cohesión comunitaria en comunidades dispersas.		Evaluación de necesidades en las comunidades dispersas de la parroquia y gestión para la planificación.	Competencia de infraestructura equipamientos y espacios públicos
	Un 60% de las vías de la parroquia son caminos de herradura (tierra).	Transformación integral de la infraestructura vial en la parroquia que impulse la economía y movilidad en la parroquia.		Viabilidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.	
	El estado y tipos de vías presentes en la parroquia, limitan la movilización de la producción y de la población.	Transformación integral de la infraestructura vial en la parroquia que impulse la economía y movilidad en la parroquia.		Viabilidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural;
	Las comunidades no cuentan con servicio de transporte público.	Transformación integral de la infraestructura vial en la parroquia que impulse la economía y movilidad en la parroquia.		Viabilidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.	
	La cabecera parroquial no cuenta con señal de telefonía celular de calidad	Ampliación de la cobertura celular en los poblados con déficit del servicio.		Gestión para la ampliación de la cobertura celular en los poblados de la parroquia.	
	La mayor parte de las viviendas de la parroquia no tienen acceso a internet.	Desarrollo de una red de internet comunitario para mejorar el acceso a internet en el 51% de las viviendas de la parroquia		Gestión para desarrollar la red de internet comunitario en la parroquia.	Competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos
	La infraestructura, el personal, equipos e insumos de los centros de salud de la parroquia, no abastecen la demanda poblacional.	Fortalecimiento del sistema de salud en la parroquia para satisfacer la demanda poblacional.		Apoyo en el mejoramiento del centro de salud en la parroquia.	
	En los centros de salud no se cuenta con médicos especialistas, por lo cual algunos pacientes son referidos por emergencias a otros establecimientos de salud del cantón o de la provincia.	Fortalecimiento del sistema de salud en la parroquia para satisfacer la demanda poblacional.		Evaluación de la demanda y capacidad actual de los servicios de salud en la parroquia.	
	Existe migración de la población joven hacia otros lugares del país e inclusive al extranjero.	Oportunidades de empleo y desarrollo económico para los jóvenes de la parroquia.		Programas de formación técnica y profesional en áreas con demanda laboral.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
<b>Asentamientos Humanos</b>					
<b>Socio Cultural</b>					



<p>En las comunidades la población joven se ha reducido considerablemente.</p>	<p>Oportunidades de empleo y desarrollo económico para los jóvenes de la parroquia.</p>	<p>Programas de formación técnica y profesional en áreas con demanda laboral: minería, turismo, comercio, emprendimientos.</p>	<p>Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales</p>
<p>Se han reportado varios casos de desnutrición infantil en niños y niñas menores de 24 meses de edad.</p>	<p>Erradicación de la desnutrición crónica infantil en la parroquia.</p>	<p>Programas de sensibilización a la población sobre nutrición.</p>	
<p>La parroquia no cuenta con cobertura de programas de atención para personas con discapacidad, a pesar de que existen discapacitados en la parroquia.</p>	<p>Fomento de la inclusión de la población parroquial discapacitada en programas de atención a grupos prioritarios.</p>	<p>Programas de inclusión de la población perteneciente a grupos prioritarios.</p>	
<p>El servicio de protección especial para personas con derechos vulnerados, no cubre a la parroquia.</p>	<p>Inclusión de personas con derechos vulnerados en programas de protección.</p>	<p>Gestión para la inclusión de personas con derechos vulnerados, con la institución competente.</p>	
<p>De los adultos mayores de la parroquia, pocos gozan de atención domiciliaria de parte del MIES y GAD cantonal.</p>	<p>Fomento de la inclusión de la población adulta mayor en programas de atención a grupos prioritarios.</p>	<p>Programas de inclusión de la población perteneciente a grupos prioritarios.</p>	
<p>Ninguno de los barrios y comunidades de la parroquia cuenta con servicio de agua potable.</p>	<p>Sistema comunitario de agua potable para los barrios y comunidades de la parroquia</p>	<p>Gestión para dotación de agua potable a los barrios y comunidades de la parroquia.</p>	
<p>Únicamente la mitad de las viviendas tiene conexión a la red pública de alcantarillado.</p>	<p>Ampliación de la cobertura de la red de alcantarillado en la parroquia.</p>	<p>Gestión para la ampliación de la red de alcantarillado en los barrios y comunidades de la parroquia.</p>	
<p>El sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, está en malas condiciones.</p>	<p>Rehabilitación del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, para asegurar un servicio eficiente.</p>	<p>Disminución del déficit de cobertura de alcantarillado a través de la gestión.</p>	
<p>Pocos de los hogares de la parroquia reciben agua a través de Juntas de Agua y organizaciones comunitarias.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua en la parroquia para garantizar el suministro de agua de calidad a los hogares.</p>	<p>Gestión para la ampliación del servicio de agua potable municipal a la parroquia.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>
<p>El caudal de agua para consumo en las comunidades no abastece la demanda de la población.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua en la parroquia para garantizar el suministro de agua de calidad a los hogares.</p>	<p>Gestión para la ampliación del servicio de agua potable municipal a la parroquia.</p>	
<p>La mitad de las viviendas de la parroquia descarga los efluentes directamente a cuerpos de agua como ríos o quebradas, mientras que el resto cuenta pozos sépticos, biodigestores,</p>	<p>Ampliación de la cobertura de la red de alcantarillado en la parroquia.</p>	<p>Gestión para la ampliación de la red de alcantarillado en los barrios y comunidades de la parroquia.</p>	



<p>pozos ciegos, letrinas o no tiene servicio higiénico.</p> <p>La tercera parte de las viviendas de la parroquia colocan la basura en terrenos baldíos, la entierra, arroja a un cuerpo de agua o la quema.</p> <p>Los habitantes de los barrios, no cuentan con el servicio de recolección de desechos.</p> <p>Déficit en la cobertura de alumbrado público en las comunidades de la parroquia.</p> <p>Perdida de cultura ancestral por salida de población</p> <p>El 54% de la población y hogares de la parroquia es pobre por NBI.</p> <p>La mayor parte de la población en edad de trabajar están considerados fuera de la fuerza de trabajo.</p> <p>En el territorio parroquial no se cuenta con establecimientos financieros / bancarios.</p> <p>Carente capacitación técnica y seguimiento en territorio en el tema ganadero, pecuaria y agrícola.</p> <p>Mal estado de las vías en zonas de producción y barrios que en inviernos se vuelven intransitables</p> <p>Los productores de la parroquia no están capacitados en estrategias de mercado para</p>	<p>Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos en la parroquia.</p>	<p>Gestión para la dotación de contenedores o adecuación de áreas para el depósito y almacenamiento temporal de desechos y para prestación del servicio de recolección.</p>	<p>Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad</p> <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias</p> <p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas</p>
	<p>Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos en la parroquia.</p>	<p>Gestión para la dotación de contenedores o adecuación de áreas para el depósito y almacenamiento temporal de desechos y para prestación del servicio de recolección.</p>	
	<p>Ampliación del servicio de alumbrado público en la parroquia.</p>	<p>Gestión para la ampliación de la red de alumbrado público en la parroquia.</p>	
	<p>Preservación y fortalecimiento de las culturas de la parroquia para promover un desarrollo sostenible y respetuoso de sus tradiciones.</p>	<p>Organización de eventos para promover y compartir la cultura.</p>	
	<p>Reducción de la pobreza en la parroquia mejorando las oportunidades económicas.</p>	<p>Programas de formación técnica y profesional en áreas con demanda laboral: tecnología, turismo, agricultura sostenible, comercio, emprendimientos.</p>	
	<p>Integración de la población en edad de trabajar a la fuerza laboral.</p>	<p>Capacitación a la población en edad de trabajar en estrategias de postulación en instituciones públicas y privadas.</p>	
	<p>Instauración de servicios financieros en para fomentar el desarrollo económico y la inclusión financiera.</p>	<p>Gestión para incentivar a la población en la apertura de servicios bancarios.</p>	
	<p>Mejoramiento de las capacidades de los productores agrícolas, ganaderos y pecuarias.</p>	<p>Capacitación práctica para los productores de ganado, trucha y agricultores.</p>	
	<p>Transformación integral de la infraestructura vial en la parroquia que impulse la economía y movilidad en la parroquia.</p>	<p>Vialidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.</p>	
	<p>Comercialización de productos con precios justos.</p>	<p>Cursos de formación práctica sobre estrategias de mercado.</p>	
<p><b>Económico productivo</b></p>			

	lograr precios justos.			comunitarias
	La población de las comunidades no está capacitada en temas de turismo comunitario.	Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de turismo comunitario.	Capacitación en turismo comunitario para la población con el fin de fomentar un desarrollo sostenible y beneficioso para la comunidad.	
	Falta de interés de la población joven en practicar actividades agrícolas y ganaderas.	Programa Integral para la juventud en actividades de agricultura y ganadería.	Capacitación en técnicas modernas de cultivo, manejo de ganado, gestión de recursos e incentivos.	
	Disminución de práctica de cultivo familiar	Revitalización de las prácticas agrícolas tradicionales para fortalecer la identidad cultural en las comunidades y fomentar la agricultura sostenible.	Capacitación sobre prácticas agrícolas tradicionales mediante.	
	El GAD parroquial no ha coordinado con el GAD cantonal, estrategias para la gestión de riesgos.	Establecimiento de una estrategia coordinada entre el GAD parroquial y el GAD cantonal para una gestión integral de riesgos en la parroquia.	Determinación de un plan de contingencia en conjunto con el gobierno cantonal.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial
	El GAD parroquial carece de un sistema de gestión de procesos.	Desarrollo e implementación de un sistema básico de gestión de procesos para el GAD parroquial	Establecimiento de procedimientos básicos para la recolección, almacenamiento y reporte de datos.	
<b>Político insistucional</b>	Bajo interés de la población de la parroquia en la participación ciudadana, con excepción de los habitantes de la cabecera parroquial	Fomento de la participación ciudadana activa en la Parroquia.	<b>Eventos comunitarios de talleres,</b> charlas y eventos comunitarios para educar a los residentes sobre los beneficios de participar en la toma de decisiones.	Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural
	Limitados recursos financieros y humanos del GAD parroquial.	Fortalecimiento sostenible del parroquial.	Iniciativa de atracción de recursos a través de proyectos con ONG y otros niveles de gobierno.	
	El GAD parroquial presenta deficiencia de equipos de oficina necesarios para el adecuado desempeño de las funciones del personal, afectando la eficiencia operativa y la ejecución de tareas administrativas.	Fortalecimiento sostenible del parroquial.	Implementación de una estrategia de adquisición y administración de equipos de oficina que aborde de manera sistemática la deficiencia actual.	

Fuente: GAD Parroquial Urdaneta  
 Elaboración: Equipo consultor, 2024.

## 4.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Una vez identificadas las potencialidades y problemáticas que enfrenta la parroquia, se realizó una valoración cuantitativa de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras, conforme se sintetiza en el siguiente esquema metodológico:

**Gráfico 25. Esquema metodológico del análisis estratégico.**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

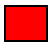
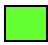
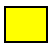
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 4.2.1. Criterios de priorización

- **Apoyo de sectores involucrados**

nivel de apoyo de actores o sectores involucrados o afectados por el problema o potencialidad.

**Tabla 82. Parámetros para la priorización del criterio “Apoyo de sectores involucrados”.**




NIVEL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
 Alto	Cuenta con fuerte apoyo de actores involucrados directamente en el problema o potencialidad.	3
 Medio	Cuenta con cierto apoyo de actores involucrados directamente en el problema o potencialidad.	2
 Bajo	Cuenta con débil apoyo de actores involucrados directamente en el problema o potencialidad.	1

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Urgencia (aplica a problemas)**

Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

**Tabla 83. Parámetros para la priorización del criterio “Urgencia”.**

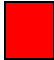
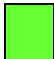
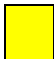
NIVEL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
 Alto	Requiere acción inmediata para prevenir impactos severos en calidad de vida.	3
 Medio	Impacto limitado permitiendo un enfoque más flexible en el tiempo.	2
 Bajo	No es crucial abordarlo para evitar consecuencias graves al corto plazo.	1

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Ámbito territorial (Impacto a la Comunidad y al ambiente)**

Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema tiene sobre la población y el ambiente.

**Tabla 84. Parámetros para la priorización del criterio “Ámbito territorial”.**




NIVEL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
 Alto	Impacto significativo y generalizado en la población o alta afectación al ambiente.	3
 Medio	Impacto moderado que afecta a un segmento específico de la comunidad o afectación media al ambiente.	2
 Bajo	Impacto limitado afecta a un grupo pequeño de personas o genera un impacto mínimo en el ambiente.	1

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Capacidad Institucional**

Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para intervenir en la potencialidad/problemática a través de información de calidad, equipamiento y talento humano.

**Tabla 85. Parámetros para la priorización del criterio “Capacidad Institucional”.**


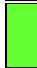

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
 Alto	Capacidad institucional instalada (disponibilidad de información, equipamiento, talento humano cualificado).	3
 Medio	Cuenta con capacidad institucional, pero requiere fortalecimiento (información, equipamiento, talento humano).	2
 Bajo	Débil capacidad institucional, se requiere fuerte inversión para alcanzar las capacidades.	1

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- Interrelación

Valora la relación entre problemáticas o entre potencialidades, de tal manera que permite priorizar aquellas que al abordarlas podrían tener efectos positivos y multiplicadores.








**Tabla 86. Parámetros para la priorización del criterio “Interrelación”.**

NIVEL	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
	Alto	Tiene impacto directo y significativo en otros problemas o potencialidades.	3
	Medio	Tiene un impacto moderado en otros problemas o potencialidades.	2
	Bajo	Tiene un impacto mínimo en otros problemas o potencialidades.	1

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Según la evaluación cuantitativa, los problemas o potencialidades que obtienen las valoraciones más altas serán considerados de alta prioridad. Del mismo modo, aquellos con valoraciones intermedias se asignarán a prioridades de nivel medio, conforme se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 87. Puntajes de calificación para los problemas y potencialidades.**

POTENCIALIDADES			PROBLEMAS		
	NIVEL	ESCALA		NIVEL	ESCALA
	Alto	10 – 12		Alto	12 – 15
	Medio	7 – 9		Medio	8 – 11
	Bajo	4 – 6		Bajo	4 – 7
	Muy bajo	0 – 3		Muy bajo	0 – 3

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 4.3. Resultados

En las siguientes tablas, se detalla la priorización de potencialidades y problemas de acuerdo a la metodología empleada:

**Tabla 88. Priorización de potencialidades de la parroquia.**

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN						VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INTERRELACIÓN	SUMATORIA		
La parroquia cuenta con recurso hídrico para abastecimiento de agua para la población.	2	2	2	2	8	Media	
La mayor parte del territorio parroquial, está cubierto por bosque nativo.	2	2	2	2	8	Media	
La mayor parte del suelo se encuentra sin intervención antropica donde no ha existido influencia significativa o actividad humana directa.	1	2	1	2	6	Baja	
En centro poblado, barrios y comunidades de la parroquia cuentan con espacio público para el encuentro común de sus habitantes.	2	1	2	2	7	Media	
Centro poblado tiene acceso a servicio de agua potable	3	3	3	2	11	Alta	
Grupos vulnerables identificados con sus necesidades, mecanismos de inserción	2	1	1	2	6	Baja	
Servicios de salud, cobertura de ayudas sociales, identificados a grupos prioritarios	2	2	1	1	6	Baja	
Índices bajos de inseguridad por el trabajo articulado con la colectividad y presencia de apoyo policial	2	1	1	2	6	Baja	
La mitad de la población parroquial, está en edad de trabajar.	1	2	2	1	6	Baja	
La parroquia cuenta con organizaciones y asociaciones productivas.	2	2	1	1	6	Baja	
La principal actividad económica de la población de la parroquia es agrícola con énfasis en arveja, papa y maíz	3	3	2	2	10	Alta	
Crecimiento de la actividad turística en la parroquia	3	3	2	2	10	Alta	
La mayoría de poblaciones y comunidades de la parroquia, se dedican al cultivo y producción de café y maíz	2	1	2	1	6	Baja	
Producción de hortalizas en huertos familiares y asociativos en invernaderos.	3	2	2	2	9	Media	



En todos los barrios y comunidades de la parroquia se practica la agricultura.	3	3	2	2	10	Alta
Los habitantes de la parroquia se dedican a la crianza de animales menores.	2	2	1	2	7	Media
Los barrios y comunidades de la parroquia cuentan con belleza paisajística, escénica y recurso natural que puede ser aprovechado en actividades turísticas comunitarias.	1	2	1	2	6	Baja
En los barrios y comunidades de la parroquia, al menos una persona tiene su propio emprendimiento.	1	2	2	2	7	Media
La producción agrícola y ganadera de la parroquia contribuyen a la seguridad alimentaria de la población.	2	3	3	2	10	Alta
Talento humano capacitado.	3	1	1	2	7	Media
Consejo de Planificación conformado.	2	1	1	2	6	Baja
Alianzas con otros niveles de gobierno.	3	2	2	2	9	Media
Capacidad para gestionar proyectos y buscar recursos.	2	2	1	2	7	Media

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Similar metodología se obtuvo los siguientes resultados de priorización de problemas

Tabla 89. Priorización de problemas de la parroquia.

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN						VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA, MUY BAJA)
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INTERRELACIÓN	SUMATORIA	
La cuarta parte del territorio parroquial tiene riesgo muy alto a movimientos en masa.	1	2	1	2	1	7	Baja
La mitad de la parroquia presenta riesgo a incendios forestales	2	1	1	2	1	7	Baja
La cubierta vegetal original en algunos sectores ha desaparecido o reducido por actividades antrópicas, provocando la erosión de los suelos en las riberas de los	1	2	1	2	1	7	Baja

ríos.																					
Existe deforestación en las partes altas de la parroquia por el avance de la frontera agrícola y aprovechamiento del recurso forestal.	2	2	1	2	2	1	2	2	2									2	9		Media
En la parroquia se identificaron pasivos ambientales derivados de frontera agrícola e incendios forestales	1	1	1	2	2	1	2	2	2									2	7		Baja
Las comunidades, barrios no consolidados se distribuyen de manera dispersa, lo que dificulta el acceso a servicios básicos.	2	2	2	2	2	2	2	2	2									2	10		Media
La mayor parte de las vías de la parroquia son caminos de herradura (tierra).	2	3	2	2	2	2	2	2	3									3	12		Alta
El estado y tipos de vías presentes en la parroquia, limitan la movilización de la producción y de la población.	1	2	1	2	2	1	1	2	2									2	7		Alta
Las comunidades en un 60%, no cuentan con servicio de transporte público.	1	1	2	2	2	1	2	2	2									1	6		Media
La cabecera parroquial no cuenta con señal de telefonía celular de calidad	1	1	2	2	2	2	2	2	2									1	6		Baja
La mitad de las viviendas de la parroquia no tienen acceso a internet.	2	2	2	2	2	2	2	2	2									2	10		Media
La infraestructura, el personal, equipos e insumos de los centros de salud de la parroquia, no abastecen la demanda poblacional.	1	1	2	2	2	2	2	2	2									2	7		Baja
En los centros de salud no se cuenta con médicos especialistas, por lo cual algunos pacientes son referidos por emergencias a otros establecimientos de salud del cantón o de la provincia.	1	2	2	2	2	2	2	2	2									2	8		Media
Existe migración de la población joven hacia otros lugares del país e inclusive al extranjero.	1	2	1	2	2	1	2	2	2									2	7		Media
En las comunidades la población joven se ha reducido considerablemente.	2	3	2	2	2	2	2	2	2									2	11		Media
Se han reportado varios casos de desnutrición infantil en niños y niñas menores de 24 meses de edad.	1	2	2	2	2	2	2	2	2									1	8		Media
La parroquia no cuenta con cobertura de programas de atención para personas con discapacidad, a pesar de que existen discapacitados en la parroquia.	1	2	1	2	2	1	2	2	2									1	6		Baja

El servicio de protección especial para personas con derechos vulnerados, no cubre a la parroquia.	2	2	1	1	2	1	8	Media
De los adultos mayores de la parroquia, solo el 40% gozan de atención domiciliaria de parte del MIES y GAD cantonal.	1	2	3	2	2	1	9	Media
Ninguno de los barrios y comunidades de la parroquia cuenta con servicio de agua potable.	2	2	2	1	1	2	9	Media
Únicamente el 42% de las viviendas tiene conexión a la red pública de alcantarillado.	1	2	1	1	1	2	7	Baja
El sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, está en malas condiciones.	1	1	3	2	2	2	9	Media
El 80% de los hogares de la parroquia reciben agua a través de Juntas de Agua y organizaciones comunitarias.	1	2	1	1	1	2	7	Baja
El caudal de agua para consumo en las comunidades no abastece la demanda de la población.	1	2	1	2	2	2	8	Media
El 30% de las viviendas de la parroquia descarga los efluentes directamente a cuerpos de agua como ríos o quebradas, mientras que el resto cuenta pozos sépticos, biodigestores, pozos ciegos, letrinas o no tiene servicio higiénico.	1	2	1	1	1	2	7	Media
El 29% de las viviendas de la parroquia colocan la basura en terrenos baldíos, la entierra, arroja a un cuerpo de agua o la quema.	1	2	2	2	1	2	8	Media
Los habitantes del 65% de los barrios, no cuentan con el servicio de recolección de desechos.	2	2	2	2	1	1	8	Media
Déficit en la cobertura de alumbrado público en las comunidades de la parroquia.	1	3	2	2	1	1	8	Alta
Perdida de cultura ancestral por salida de población	1	1	2	2	2	1	7	Media
El 64% de la población y hogares de la parroquia es pobre por NBI.	1	2	2	2	1	1	7	Media
El 57,06% de la población en edad de trabajar están considerados fuera de la fuerza de trabajo.	1	1	1	1	1	2	6	Baja
En el territorio parroquial no se cuenta con establecimientos financieros / bancarios.	2	3	3	3	2	3	13	Alta
Carente capacitación técnica y seguimiento en territorio en el tema ganadero, pecuaria y agrícola.	2	3	2	2	2	2	11	Media

Mal estado de las vías en zonas de producción y barrios que en inviernos se vuelven intransitables	2	3	3	2	3	13	Alta
Los productores de la parroquia no están capacitados en estrategias de mercado para lograr precios justos.	1	2	1	2	2	8	Media
La población de las comunidades no está capacitada en temas de turismo comunitario.	2	1	1	2	1	7	Baja
Falta de interés de la población joven en practicar actividades agrícolas y ganaderas.	2	2	1	2	1	8	Media
Disminución de práctica de cultivo familiar	1	2	2	1	2	8	Media
El GAD parroquial no ha coordinado con el GAD cantonal, estrategias para la gestión de riesgos.	2	2	1	2	2	9	Media
El GAD parroquial carece de un sistema de gestión de procesos.	2	1	1	2	1	7	Baja
Bajo interés de la población de la parroquia en la participación ciudadana, con excepción de los habitantes de la cabecera parroquial	2	2	1	2	2	9	Media
Limitados recursos financieros y humanos del GAD parroquial.	2	2	3	2	2	11	Media
El GAD parroquial presenta deficiencia de equipos de oficina necesarios para el adecuado desempeño de las funciones del personal, afectando la eficiencia operativa y la ejecución de tareas administrativas.	2	3	1	2	3	11	Media

**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, lo cual corresponde a prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/ potencialidades con valores intermedios, corresponden a prioridades medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizan en las siguientes matrices:

**Tabla 90. Matriz de potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.**

POTENCIALIDADES	PRIORIDAD	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
La parroquia cuenta con recurso hídrico para abastecimiento de agua para la población.	Media	Gestión integral y sostenible del recurso hídrico para el abastecimiento de agua en la parroquia.	Protección de zonas de agua mediante procesos de reforestación, limpieza de zonas hídricas.
El 86.5% del territorio parroquial, está cubierto por bosque nativo.	Media	Conservación y gestión sostenible del bosque de la parroquia.	Adecuación del vivero forestal del GAD parroquial y gestión para la adquisición de especies maderables que pueden ser empleadas para reforestación.
En centro poblado, barrios y comunidades de la parroquia cuentan con espacio público para el encuentro común de sus habitantes.	Media	Planificación y diseño de nuevo espacio público y mejoras a los existentes en la parroquia.	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos de la parroquia.
Centro poblado tiene acceso a servicio de agua potable	Alta	Ampliación de cobertura de sistemas de agua potable	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos de la parroquia.
La principal actividad económica de la población de la parroquia es agrícola con énfasis en papa y maíz	Alta	Gestión integrada y sostenible e incremento de la actividad agrícola de la parroquia.	Manejo eficaz de producción agrícola que promueva el mejoramiento de la productividad.
Crecimiento de la actividad turística en la parroquia	Alta	Incremento y diversificación de productos integrales para fomento de turístico comunitario, ambiental	Promoción de bondades turísticas de la parroquia
Producción de hortalizas en huertos familiares y asociativos en invernaderos.	Media	Fortalecimiento de la producción en huertos orgánicos mediante técnicas de diversificación de cultivos y capacitación de productores.	Apoyo a la reconstrucción de huertos familiares en invernaderos. Dotación de materiales e insumos y formación técnica para la producción de cultivos.
En todos los barrios y comunidades de la parroquia se practica la agricultura.	Alta	Optimización y fortalecimiento de la agricultura en los barrios y comunidades de la parroquia.	Fomento de las capacidades de los agricultores y de la producción agrícola en la parroquia.
Los habitantes de la parroquia se dedican a la crianza de animales menores.	Media	Optimización y fortalecimiento de la agricultura en los barrios y comunidades de la parroquia.	Fomento de las capacidades de los agricultores y de la producción agrícola en la parroquia.
En los barrios y comunidades de la parroquia, al menos una persona tiene su propio emprendimiento.	Media	Formación y fortalecimiento de capacidades de los emprendedores de la parroquia.	Talleres de valor agregado y estrategias de mercado para emprendedores.

La producción agrícola y ganadera de la parroquia contribuyen a la seguridad alimentaria de la población.	Alta	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria comunitaria, con prácticas que fomenten las capacidades técnicas en agricultura y ganadería	Formación técnica, y asesoramiento especializado en actividades agrícolas y ganaderas.
Talento humano capacitado.	Media	Formación continua en el tema de habilidades y liderazgo del talento humano del GAD parroquial.	Identificación de áreas clave donde el talento humano necesita formación e implementación de cursos y talleres basados en las necesidades identificadas.
Alianzas con otros niveles de gobierno.	Media	Fomento de alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno para el desarrollo sostenible de la parroquia.	Desarrollo de estrategias de alianzas con otros niveles de gobierno.
Capacidad para gestionar proyectos y buscar recursos.	Media	Fortalecimiento de la capacidad de gestión encaminada al desarrollo sostenible de la parroquia.	Formación en técnicas de gestión de proyectos, planificación y evaluación.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Así mismo se analiza la matriz de problemas

**Tabla 91. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.**

PROBLEMAS	PRIORIDAD	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
Existe deforestación en las partes altas de la parroquia por el avance de la frontera agrícola y aprovechamiento del recurso forestal.	Media	Restauración del bosque y desarrollo sostenible en las partes altas de la parroquia.	Adecuación del vivero forestal del GAD parroquial y gestión para la adquisición de especies maderables que pueden ser empleadas para reforestación.
Las comunidades, barrios no consolidados se distribuyen de manera dispersa, lo que dificulta el acceso a servicios básicos.	Media	Mejoramiento del acceso a servicios básicos y cohesión comunitaria en comunidades dispersas.	Evaluación de necesidades en las comunidades dispersas de la parroquia y gestión para la planificación.
El 60,47% de las vías de la parroquia son caminos de herradura (tierra).	Alta	Transformación integral de la infraestructura vial en la parroquia que impulse la economía y movilidad en la parroquia.	Vialidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.
El 51% de las viviendas de la parroquia no tienen acceso a internet.	Media	Desarrollo de una red de internet comunitario para mejorar el acceso a internet en el 51% de las viviendas de la parroquia	Gestión para desarrollar la red de internet comunitario en la parroquia.
En los centros de salud no se cuenta con médicos especialistas, por lo cual algunos pacientes son referidos por emergencias a otros establecimientos de salud del cantón o de la provincia.	Media	Fortalecimiento del sistema de salud en la parroquia para satisfacer la demanda poblacional.	Evaluación de la demanda y capacidad actual de los servicios de salud en la parroquia.
En las comunidades la población joven se ha reducido considerablemente.	Media	Oportunidades de empleo y desarrollo económico para los jóvenes de la parroquia.	Programas de formación técnica y profesional en áreas con demanda laboral: minería, turismo, comercio, emprendimientos.



Se han reportado varios casos de desnutrición infantil en niños y niñas menores de 24 meses de edad.	Media	Erradicación de la desnutrición crónica infantil en la parroquia.	Programas de sensibilización a la población sobre nutrición.
El servicio de protección especial para personas con derechos vulnerados, no cubre a la parroquia.	Media	Inclusión de personas con derechos vulnerados en programas de protección.	Gestión para la inclusión de personas con derechos vulnerados, con la institución competente.
De los adultos mayores de la parroquia, solo el 40% gozan de atención domiciliaria de parte del MIES y GAD cantonal.	Media	Fomento de la inclusión de la población adulta mayor en programas de atención a grupos prioritarios.	Programas de inclusión de la población perteneciente a grupos prioritarios.
Ninguno de los barrios y comunidades de la parroquia cuenta con servicio de agua potable.	Media	Sistema comunitario de agua potable para los barrios y comunidades de la parroquia	Gestión para dotación de agua potable a los barrios y comunidades de la parroquia.
El sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, está en malas condiciones.	Media	Rehabilitación del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, para asegurar un servicio eficiente.	Disminución del déficit de cobertura de alcantarillado a través de la gestión.
El caudal de agua para consumo en las comunidades no abastece la demanda de la población.	Media	Fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua en la parroquia para garantizar el suministro de agua de calidad a los hogares.	Gestión para la ampliación del servicio de agua potable municipal a la parroquia.
El 29% de las viviendas de la parroquia colocan la basura en terrenos baldíos, la entierra, arroja a un cuerpo de agua o la quema.	Media	Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos en la parroquia.	Gestión para la dotación de contenedores o adecuación de áreas para el depósito y almacenamiento temporal de desechos y para prestación del servicio de recolección.
Los habitantes del 65% de los barrios, no cuentan con el servicio de recolección de desechos.	Media	Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos en la parroquia.	Gestión para la dotación de contenedores o adecuación de áreas para el depósito y almacenamiento temporal de desechos y para prestación del servicio de recolección.
Déficit en la cobertura de alumbrado público en las comunidades de la parroquia.	Media	Ampliación del servicio de alumbrado público en la parroquia.	Gestión para la ampliación de la red de alumbrado público en la parroquia.
En el territorio parroquial no se cuenta con establecimientos financieros / bancarios.	Alta	Instauración de servicios financieros en para fomentar el desarrollo económico y la inclusión financiera.	Gestión para incentivar a la población en la apertura de servicios bancarios.
Carente capacitación técnica y seguimiento en territorio en el tema ganadero, pecuaria y agrícola.	Media	Mejoramiento de las capacidades de los productores agrícolas, ganaderos y pecuarios.	Capacitación práctica para los productores de ganado, trucha y agricultores.
Mal estado de las vías en zonas de producción y barrios que en inviernos se vuelven intransitables	Alta	Transformación integral de la infraestructura vial en la parroquia que impulse la economía y movilidad en la parroquia.	Vialidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.
Los productores de la parroquia no están capacitados en estrategias de mercado para lograr precios justos.	Media	Comercialización de productos con precios justos.	Cursos de formación práctica sobre estrategias de mercado.
Falta de interés de la población joven en practicar actividades agrícolas y ganaderas.	Media	Programa Integral para la juventud en actividades de agricultura y ganadería.	Capacitación en técnicas modernas de cultivo, manejo de ganado, gestión de recursos e incentivos.
Disminución de práctica de cultivo familiar	Media	Revitalización de las prácticas agrícolas tradicionales para	Capacitación sobre prácticas agrícolas tradicionales

		fortalecer la Identidad cultural en las comunidades y fomentar la agricultura sostenible.	
El GAD parroquial no ha coordinado con el GAD cantonal, estrategias para la gestión de riesgos.	Media	Establecimiento de una estrategia coordinada entre el GAD parroquial y el GAD cantonal para una gestión integral de riesgos en la parroquia.	Determinación de un plan de contingencia en conjunto con el gobierno cantonal.
Bajo interés de la población de la parroquia en la participación ciudadana, con excepción de los habitantes de la cabecera parroquial	Media	Fomento de la participación ciudadana activa en la Parroquia.	<b>Eventos comunitarios de talleres, charlas y eventos comunitarios para educar a los residentes sobre los beneficios de participar en la toma de decisiones.</b>
Limitados recursos financieros y humanos del GAD parroquial.	Media	Fortalecimiento sostenible del GAD parroquial.	Iniciativa de atracción de recursos a través de proyectos con ONG y otros niveles de gobierno.
El GAD parroquial presenta deficiencia de equipos de oficina necesarios para el adecuado desempeño de las funciones del personal, afectando la eficiencia operativa y la ejecución de tareas administrativas.	Media	Implementación de una estrategia de adquisición y administración de equipos de oficina que aborde de manera sistemática la deficiencia actual.	Fortalecimiento sostenible del GAD parroquial.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

#### 4.4. Modelo actual del territorio.

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se definen las condiciones actuales del territorio (modelo territorial actual), para a partir de esta realidad, definir el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo (modelo territorial deseado).

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

Tomando en cuenta lo establecido en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo Territorial Proceso 2023 – 2027 (SENPLADES, 2023), el modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida; no obstante, el GAD cantonal de Saraguro, no ha generado las unidades territoriales para la parroquia.

Ante esto, el equipo consultor definió las unidades territoriales de la parroquia, para lo cual se digitalizaron las ortofotos del MAGAP y se definieron los nombres de acuerdo al uso y cobertura actual, como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 92. Unidades territoriales de la parroquia.**

UNIDADES TERRITORIALES	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE
Área de protección y conservación	15.652,24	49,73
Área cubierta con bosque nativo	10.805,49	34,33
Área cubierta con mosaico agropecuario	4.874,61	15,49
Área cubierta con páramo	20,97	0,07
Área destinada a la actividad pecuaria	6,70	0,02
Área de cultivo	6,41	0,02
Área poblada	181,47	0,58
Cuerpos de agua	190,03	0,60
<b>TOTAL</b>	<b>31.471,89</b>	<b>100,00</b>

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

A continuación, se conceptualizan las unidades territoriales definidas:

#### **a. Área de Protección y Conservación**

Área a la que se le ha otorgado alguna medida de protección legal a fin de mantener o preservar sus valores, ya sean características o formaciones naturales, de patrimonio cultural o el ecosistema. En la parroquia, 15.652,24 ha de territorio conforman esta unidad, lo cual, hablando en términos de porcentaje, corresponde al 49,73% de la superficie parroquial.

#### **b. Bosque Nativo**

Ecosistema arbóreo, primario o secundario, generado por sucesión natural, se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y postes variados, con uno o más estratos (MAATE, 2022). En la parroquia cubren un total de 10.805,49 ha, lo que representa al 34,33% del territorio.

#### **c. Área Cubierta con Mosaico Agropecuario**

Son agrupaciones de especies cultivadas que se encuentran mezclas entre sí y que no pueden ser individualizados y excepcionalmente pueden estar asociados con vegetación natural. En la parroquia, 4.874,61 ha están cubiertas por mosaicos agropecuarios, lo que corresponde al 15,49% del territorio.

**d. Área Cubierta con Páramo**

Vegetación tropical altoandino caracterizada por especies dominantes no arbóreas que incluyen fragmentos de bosque nativo propios de la zona. Se distribuye en un área de 20,97 ha, es decir, el 0,07% de la superficie parroquial.

**e. Área Destinada a la Actividad Pecuaria**

Áreas ocupadas por estanques artificiales donde se realiza el cultivo racional de peces, lo que comprende el control de su crecimiento y su reproducción. En la parroquia, los estanques existentes suman un total de 6,70 ha, lo que corresponde al 0,02% del territorio parroquial.

**f. Área de Cultivo**

Comprende aquellas tierras dedicadas a cultivos agrícolas, ya sean anuales (ciclo vegetativo estacional, pudiendo ser cosechados una o más veces al año), semipermanente (ciclo vegetativo de uno a tres años) o permanentes (ciclo vegetativo mayor a tres años y ofrece en este periodo varias cosechas) (MAATE, 2014). Un total de 6,41 ha están ocupadas por cultivos, lo que representa el 0,02% de la parroquia.

**g. Área Poblada**

Áreas principalmente ocupadas por viviendas y edificios destinados a colectividades o servicios públicos. La superficie poblada en la parroquia es de 181,47 ha, o sea 0,58% del territorio parroquial total.

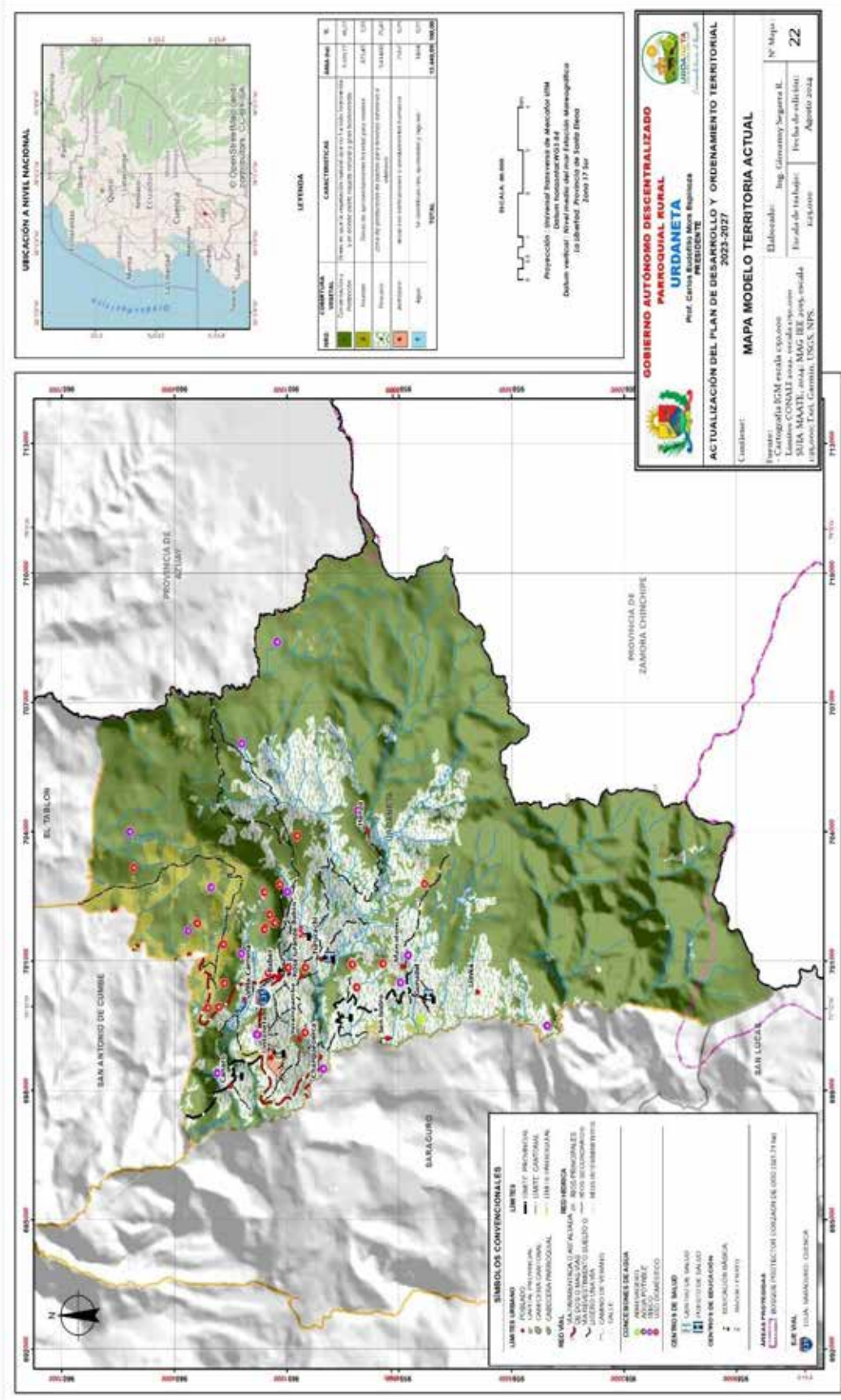
**h. Cuerpos de Agua**

Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento. En la parroquia, un total de 190,03 ha están cubiertas por cuerpos de agua, en el 0,60% del territorio.

Una vez definidas las unidades territoriales, se presenta el modelo territorial actual, el cual se caracteriza por diversos problemas, entre los que se incluyen la carencia de servicios básicos y fuentes de empleo, el deterioro de las vías de acceso, la migración de la población joven, el déficit en los establecimientos de salud, la aculturización y la

vulnerabilidad ante riesgos naturales. No obstante, este modelo territorial también se contrapone con aspectos positivos significativos, tales como la práctica de actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y de crianza de animales menores, las cuales contribuyen a la soberanía alimentaria; la existencia de organizaciones comunitarias; el desarrollo de emprendimientos locales; la presencia de áreas protegidas y de conservación; el potencial turístico del entorno natural; entre otros.

Mapa 22. Modelo Territorial Actual



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDYOT 2024.



## 5. Propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

### 5.1. Propuesta de largo plazo

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones.

#### 5.1.1. Planteamiento Visión de Desarrollo

Para el planteamiento de la visión territorial se debe partir del análisis de la visión planteada para el período anterior 2019 – 2023

*“Para el año 2019 Urdaneta que posee un gran patrimonio cultural y natural; es así que tiene un gran nivel cultural, se realiza una gran actividad, agrícola, pecuaria, forestal y turística, que se la maneja sustentablemente para conservar sus ecosistemas, con una situación social equitativa con igualdad de condiciones para sus habitantes Se cuenta con una buena infraestructura de espacios públicos y de servicios básicos para los habitantes de la Parroquia”*

Al descomponer la visión territorial se puede identificar hacia donde se planteó la parroquia

**Tabla 93. Análisis de visión en PDOT vigente.**

Planteamiento	Análisis	Prioridad actualización de PDOT.
Territorio integrador que mediante diálogo intercultural organiza a las comunas bajo planes de vida	No se identifican acciones concretas de temas culturales, no se identifican planes de vida	Fomento al desarrollo cultural
Dinamizar los sistemas productivos familiares, atractivos turísticos, proteger los recursos naturales	Se inicia un proceso de mejora productiva, no se fomenta el tema turístico	Desarrollar el proceso productivo y turístico.
Enfrentar los avances de la desertificación en frontera, revitalizar la cultura y lograr la gobernabilidad del territorio	No se han realizado acciones de desarrollo del suelo para rescate de producción	Fomentar el desarrollo productivo
Servicios públicos de calidad y vialidad vecinal accesible, bajo principios de equidad, igualdad	En gestión con municipio se ha planteado mejoras temas de agua, alcantarillado pero la brecha de cobertura sigue siendo alta	Ampliar cobertura de servicios básicos, ampliar zonas de esparcimiento y cultural en barrios

**Fuente:** Reuniones de trabajo con presidentes de barrios.

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor – Equipo contraparte de GAD.

Existen avances en el cumplimiento de la visión territorial, algunas responden a competencias territoriales, además se identifica las bondades del territorio sobre las cuales se debe priorizar acciones en el nuevo ordenamiento territorial. Es importante definir algunos escenarios previos al planteamiento de la visión territorial, en este caso se eligen tres escenarios:

- **Escenario tendencial.** Que plantea un modelo futuro basado en lo que está pasando actualmente en el territorio, en el diagnóstico se denominó Modelo Territorial Actual, es importante en este modelo identificar la situación de cambio climático.
- **Escenario positivo.** Este modelo implica que la planificación, presupuesto, alianzas, que tenga el GAD sean positivas, si bien pueden existir márgenes en baja de presupuesto, por ejemplo, este no influye sobre las acciones planificadas, este escenario se presta para que el GAD cumpla con sus objetivos y metas.
- **Escenario acordado.** Este escenario es intermedio entre los escenarios descritos anteriormente, siendo este el más indicado ante las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas, representa la imagen objetiva del modelo territorial que es posible alcanzar del consenso entre los actores sociales participantes, como líderes de comunidades, actores sociales.

**Tabla 94. Escenarios de planificación prospectiva.**

Ejes	Escenario tendencial	Escenario positivo	Escenario acordado
<b>Biofísico</b>	Contaminación por uso de químicos en producción. Contaminación de fuentes de agua por actividades antrópicas. Plagas en cultivos. Disminución de fuentes hídricas y volumen, por contaminación de aguas residuales. Deforestación.	Prácticas productivas amigables con el ambiente. Diversificación de producción. Protección de fuentes hídricas. Reforestación de áreas con plantas nativas.	Educación ambiental. Asociatividad para mejorar procesos productivos amigables con el ambiente. Se protege fuentes de agua con acciones público - privadas. Territorio disminuye índices de deforestación
<b>Sociocultural</b>	Patrimonio intangible y tangible no se caracteriza, restaura y difunde. Grupos vulnerables y prioritarios no tienen espacios de actividades de inserción. Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana	Patrimonio caracterizado, restaurado, se difunde a nivel nacional. Grupos vulnerables mejoran su calidad de vida a través de inserción en actividades.	Población se capacita sobre patrimonio del territorio y participa de los procesos de difusión. Grupos vulnerables tienen acceso a infraestructura de acuerdo a sus necesidades.
<b>Económico Productivo</b>	Bajos rendimientos productivos. Infraestructura productiva deficiente. Población se inserta en producción por soberanía alimentaria Deficiencia en sistemas turísticos. Valor agregado en cerámicas. Débil proceso agregado de valor agrícola.	Suelos aumentan su productividad. Se reduce frontera agrícola a través de programas de granjas integrales, sin uso de químicos. Se hace extensiva la soberanía alimentaria. Se industrializa producción agrícola y se fomenta el emprendimiento	Asociaciones fomentan la creación de cajas de ahorro y crédito, Asociaciones participan en procesos de mejoramiento del suelo y su uso sostenible. A través de programas de producción se mejora la productividad del suelo. Se fomenta ferias de producción, ruedas de negocio, para incentivar la industria y emprendimiento.
<b>Asentamientos humanos y movilidad humana</b>	Infraestructura de agua y alcantarillado deficiente que afecta la calidad y cobertura del servicio. Falta servicio de alumbrado público. Problemas con servicio de internet y telefonía móvil. Ampliación de infraestructura de esparcimiento. Vialidad a barrios y fincas deficiente, lo cual dificulta la comercialización de productos. Falta señalética turística y de movilidad	Se extiende el servicio de agua potable y alcantarillado al 80% de la población. Zonas de esparcimiento y centros consolidados con alumbrado público. Se mejora el servicio de internet y telefonía móvil. un 60% de vialidad a barrios asfaltada Zonas turísticas señalizadas	Se crean veedurías ciudadanas para acceso a servicios de agua y alcantarillado para cobertura de al menos un 50%. Se mejora el ornato y movilidad de la población en zonas consolidadas A través de comités barriales se realiza de forma articulada la señalización de centros poblados y turísticos.
<b>Riesgos</b>	Alta vulnerabilidad a movimientos en masa. No existe agenda de reducción de riesgos. Ciudadanía no ha sido capacitada en resiliencia a riesgos	Se reduce el impacto de eventos de movimientos en masa con infraestructura vial. Se cuenta con agenda de reducción de riesgos.	Se activa comités de eventos en riesgos para movimientos en masa. Se conforman comités ciudadanos de resiliencia al riesgo.
<b>Cambio Climático</b>	Presencia de lluvias intensas y bajas temperaturas. En menor incidencia incendios forestales	Se reduce presencia de lluvias intensas y bajas temperaturas. Se minimiza afectaciones de incendios forestales	Se enfoca a producción sin químicos. Se reforesta zonas degradadas Se crea comité de resiliencia para incendios forestales

Fuente: Reuniones de trabajo con presidentes de barrios.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Equipo contraparte de GAD.

En la construcción de la visión territorial se toma el escenario concertado, sobre todo por el sistema de trabajo que viene realizando en torno a la inserción de participación ciudadana a nivel de barrios, parroquias, que ha permitido acuerdos comunes, así mismo el eje de trabajo desde el órgano legislativo concejales, y presidentes de parroquias se perfila al trabajo con la comunidad. Con este antecedente se plantea una visión en plazos, que determine un cumplimiento en etapas, que permitirá ir viendo los cambios en el territorio, y tomar acciones con miras a un territorio al largo plazo. Bajo este análisis se plantea una visión a mediano y largo plazo:

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población.

En este sentido, la visión de la parroquia Urdaneta se ha construido con un horizonte al 2030, planeando un desarrollo con un norte definido, donde plantea estar la parroquia en las nuevas administraciones, con la finalidad que se genere continuidad:

“Para el año 2030, la parroquia Urdaneta es un territorio de rescate de la identidad cultural, natural, asociativa con enfoque de sostenibilidad ambiental y bienestar de su población, enfocado a la, movilidad adecuada para producción y turismo comunitario, garantizando un futuro próspero y saludable, donde todos sus habitantes tienen acceso a servicios básicos, educación y salud”.

### **5.1.2. Objetivos de Desarrollo**

Los objetivos de desarrollo del GAD parroquial Urdaneta constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión y detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos consideran las competencias exclusivas y concurrentes del nivel parroquial, así como también facultades y funciones, alineados con los instrumentos de planificación, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial, Agendas Nacionales para la Igualdad, entre otros, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del GAD parroquial de Urdaneta.

**Tabla 95. Objetivos de desarrollo de la parroquia Urdaneta**

<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO</b>	
1.	Suscitar la conservación de la biodiversidad, enfocado a la protección y manejo sostenible de los bosques, áreas protegidas y zonas de conservación, con el fin de preservar el recurso hídrico, producción sostenible, asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.
2.	Crear espacios para fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la inserción y calidad de vida de grupos vulnerables.
3.	Potenciar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.
4.	Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.
5.	Potenciar las capacidades del gobierno parroquial y de su talento humano, contribuyendo a la administración de recursos, aportando a la gestión eficiente y transparente y fomentando la participación ciudadana de los actores públicos y sociedad civil.

**Fuente:** Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC  
**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

Una vez definidos los desafíos de largo plazo se priorizan a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo se sistematizan en la siguiente tabla:

**Tabla 96. Desafíos priorizados y objetivos de desarrollo.**

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Gestión integral y sostenible del recurso hídrico para el abastecimiento de agua en la parroquia.	Suscitar la conservación de la biodiversidad, enfocado a la protección y manejo sostenible de los bosques, áreas protegidas y zonas de conservación, con el fin de preservar el recurso hídrico, producción sostenible, asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Fomento de la inclusión de la población parroquial discapacitada en programas de atención a grupos prioritarios.	Crear espacios para fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la inserción y calidad de vida de grupos vulnerables.	Competencias de protección integral a la niñez y adolescencia
Fomento de la inclusión de la población adulta mayor en programas de atención a grupos prioritarios.		Protección integral a la niñez y adolescencia
Preservación y fortalecimiento de las culturas en la parroquia para promover un desarrollo		Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades

sostenible y respetuoso de sus tradiciones.		deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad
Fomento de la inclusión de la población parroquial discapacitada en programas de atención a grupos prioritarios.		Competencias de protección integral a la niñez y adolescencia
Fortalecimiento de la producción en huertos orgánicos mediante técnicas de diversificación de cultivos y capacitación de productores.	Potenciar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Optimización y fortalecimiento de la agricultura en los barrios y comunidades de la parroquia.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Impulso e incremento de la crianza de animales menores en la parroquia.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Formación y fortalecimiento de capacidades de los emprendedores de la parroquia.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Mejoramiento de las capacidades de los productores agrícolas, ganaderos y piscícolas.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de turismo comunitario.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Mejorar los espacios público y mejoras a los existentes en la parroquia.	Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia
Transformación integral de la infraestructura vial en la parroquia que impulse la economía y movilidad en la parroquia.		Vialidad
Optimización de la organización de eventos públicos del GAD parroquial.	5. Potenciar las capacidades del gobierno parroquial y de su talento humano, contribuyendo a la administración de recursos, aportando a la gestión eficiente y transparente y fomentando la participación ciudadana de los actores públicos y sociedad civil.	Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural
Estrategia integral de optimización de procesos, fortalecimiento de capacidades y mejora en la comunicación.		Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial

Fuente: Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

## 5.2. Propuesta de gestión de mediano plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo, se plantean objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

### 5.2.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados. Además, este análisis pretende generar



pertinencia territorial considerando las características específicas, sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, considerando que el GAD cantonal Saraguro ha definido categorías de uso de suelo para el área correspondiente a la parroquia que están en estudio y análisis, el análisis funcional se realiza a partir de las unidades territoriales definidas por el equipo consultor, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el análisis estratégico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las unidades territoriales definidas pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

**Tabla 97. Análisis funcional del GAD parroquial Urdaneta**

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							ARTICULACIÓN	
		PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN	BOSQUE NATIVO	MOSAICO AGROPECUARIO	PARAMO	ACTIVIDAD PISCÍCOLA	CULTIVO	POBLADO		CUERPO DE AGUA
Protección de fuentes de agua a través de producción de plantas, reforestación, limpieza, concientización, promoción en la población	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	X	X						X	
Manejo adecuado de desechos sólidos en zonas pobladas y rurales, con énfasis en producción agrícola								X	X	Gad Municipal Gad Provincial MAATE
Inserción de grupos vulnerables	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias							X		Gad Municipal MIES
Desarrollo de capacidades de grupos vulnerables										
Desarrollo del patrimonio cultural inmaterial	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;							X		GAD Municipal INPC
Patrocinio de grupos culturales								X		MAG, Gad provincial
Fomento a la productividad agrícola y pecuaria	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente			X						
Participación en procesos de comercialización				X						MAG Gad provincial
Fomento a huertos agrícolas familiares con énfasis en soberanía alimentaria				X						MAG Gad provincial

Fomento de las capacidades de los agricultores y de la producción agrícola en la parroquia.	X	X	MAG, Gad provincial
Formación técnica, y asesoramiento especializado en actividades agrícolas y ganaderas, énfasis en aves.	X	X	MAG, Gad provincial
Capacitación práctica para los productores de maíz, producción y comercialización.	X		MAG, Gad provincial
Talleres de valor agregado y estrategias de mercado para emprendedores.	X	X	MAG, Gad provincial
Fomento a la prestación de servicios básicos agua y alcantarillado		X	MAG, GAD provincial - cantonal
Vialidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.			MAG, GAD provincial - cantonal
Mejoramiento del parques, plazas, canchas, con acceso a movilidad		X	Gad cantonal
Fomento de conectividad entre sectores a través de puentes, apertura de vías, lastrado	X		GAD provincial
Mantener vialidad operativa a centros poblados		X	GAD provincial
Construcción de infraestructura pública para esparcimiento, cultura, deporte, con acceso a movilidad		X	Gad cantonal
Actualizar con la ciudadanía procesos de planificación, inversión, participación ciudadana, colectividad		X	Gad cantonal

**Fuente:** Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC.

**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

### **5.2.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores**

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del periodo 2023 – 2027.

Tabla 98. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA BASE (2023)				
						2023	2024	2025	2026	2027
Protección de fuentes de agua a través de producción de plantas, reforestación, limpieza, concientización, promoción en la población	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Desarrollar e implementar proyectos de adecuación del vivero parroquial, con el propósito de fortalecer las capacidades del vivero, mejorar la producción de plantas maderables y cítricos y fomentar actividades de reforestación.	Promover el manejo sustentable de los bosques y ecosistemas.	FÍSICO AMBIENTAL	Número de hectáreas reforestadas.	2	3	3.5	3.75	4.0
					Número de toneladas manejadas adecuadamente	0 (no existen registros en este eje)	0.25	0.5	0.75	1.0
Inserción de grupos vulnerables	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Aportar al fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables.	Implementar acciones para la garantía y promoción de igualdad y equidad social, promoviendo la corresponsabilidad del estado, la familia y la sociedad en el ámbito territorial.	SOCIO CULTURAL	Número de familias insertadas en actividades de mejora de calidad de vida	20 (Proyectos del Gad en períodos anteriores)	120	120	120	120
					Número de jóvenes y niños que participan en eventos creados	50 (Proyectos del Gad en períodos anteriores)	200	200	200	200
Desarrollo del patrimonio cultural inmaterial	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	Posicionar la cultura parroquial a nivel nacional, con énfasis al turismo comunitario	Difundir las bondades parroquiales culturales a nivel nacional		Número de personas incorporadas en fortalecimiento de patrimonio cultural	15 (Proyectos del Gad en períodos anteriores)	60	60	60	60
				Patrocinio de grupos culturales						
Fomento a la productividad agrícola y pecuaria	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la	Impulsar y apoyar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y los emprendimientos, contribuyendo a disminuir el	Implementar y desarrollar proyectos para fortalecer la actividad agropecuaria y	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Número de familias insertadas en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria	50 (Proyectos del Gad en períodos anteriores)	120	120	120	120

Fomento a huertos agrícolas familiares con énfasis en soberanía alimentaria	Fomento de las capacidades de los agricultores y de la producción agrícola en la parroquia.	Fomento técnico, y asesoramiento especializado en actividades agrícolas y ganaderas, énfasis en aves. Capacitación práctica para los productores de maíz, producción y comercialización.	desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia	Fomentar capacidades técnicas a productores de la parroquia	Número de familias que mejoran productividad	Mejorar la productividad de 100 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2027	20 (datos de proyectos anteriores del gobierno)	100	100	100	100	100	100
								20	100	100	100		
								20	100	100	100		
Talleres de valor agregado y estrategias de mercado para emprendedores.		Promocionar a la producción parroquial en circuitos de comercialización			Número de productores que se incorporan a procesos de comercialización agrícola y pecuaria	Incorporar a 20 productores en procesos de comercialización agrícola y pecuaria al 2027	0 (no se identifican acciones en esta área)	20	20	20	20	20	
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD</b>													
Fomento a la prestación de servicios básicos agua y alcantarillado			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mejorar los procesos de conectividad parroquial	Número de KM de vías mejoradas.	Mejorar 5 km de infraestructura vial en la parroquia hasta el 2027	0 Km (No se registran datos)	1	2	4	5	5	
Vialidad en condiciones óptimas para comercializar la producción agropecuaria y facilitar la movilidad de la población.				Mejorar el sistema de conectividad parroquial	Número de km de vías internas de la parroquia con mantenimiento permanente	Mantener 60 km de vialidad parroquial interna al 2027	40 km (Datos de proyectos parroquiales)	60	60	60	60	60	
Fomento de conectividad entre sectores a través de puentes, apertura de vías, lastrado			Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad y permanente	Mejorar el sistema de conectividad parroquial	Número de m2 de infraestructura deportiva, cultural al 2027	Incrementar a 1,5 m2 de infraestructura para esparcimiento deportivo, cultural al 2027	0.75 (datos del Cad cantonal)	1.0	1.25	1.30	1.30	1.50	
Mantener vialidad operativa a centros poblados			Garantizar la movilidad parroquial para conectividad permanente	Implementar acciones de fomento cultural, deportivo, esparcimiento para la población	Número de m2 de infraestructura deportiva, cultural								
Mejoramiento de parques, plazas, canchas, con acceso a movilidad		Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados descentralizados por	Contribuir con el esparcimiento, movilidad, distracción de la población a través de los espacios públicos										



Construcción de infraestructura pública para esparcimiento, cultura, deporte, con acceso a movilidad	otros niveles de gobierno;	Número de m2 de infraestructura pública de esparcimiento, deportes, cultura	Mantener 400 m2 de infraestructura pública de esparcimiento, deportes, cultura al 2027	200 m2 (Datos de proyectos parroquiales)	400	400	400	400	400
					1.25	1.5	1.75	2.0	
Actualizar con la ciudadanía procesos de planificación, inversión, participación ciudadana, colectividad	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Fomentar procesos institucionales de calidad a través de incorporación de la participación ciudadana	Gestionar acceso a sistemas de agua y alcantarillado	Número de Km de sistemas de agua mejorados	0 (no existen datos registrados)	75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)	Promover procesos participativos a 200 personas al 2027	75	200
Mejorar la capacidad de respuesta del gobierno parroquial antes situaciones de emergencia	Fortalecer procesos internos en busca de calidad	Obtener certificados de calidad para la junta	Fortalecer 100% de procesos institucionales al 2027	0% (no existen datos registrados)	0	0%	Fortalecer 100% de procesos institucionales al 2027	0	25%
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>									
Mejorar la capacidad de respuesta del gobierno parroquial antes situaciones de emergencia	Planificar con 200 personas los procesos parroquiales para desarrollo al año 2025	Fomentar la planificación participativa	Número de equipos de activos incrementados	Actualizar 2 documentos de planificación al 2026	0 (no se tiene datos de este eje)	0	Actualizar 2 documentos de planificación al 2026	0	2

Fuente: Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC  
 Elaboración: Equipo consultor, 2024.

### **5.2.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos**

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso, se proponen planes, programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas. Para la formulación de planes, programas y proyectos se consideró la alineación a otros instrumentos que complementan e integran intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos fueron planteados con la finalidad de dar respuesta a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la formulación de planes, programas y proyectos se consideró la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Para la propuesta de los planes/programas, proyectos y presupuesto referencial, se tomaron las siguientes condiciones conceptuales:

**Gráfico 26. Condiciones conceptuales para definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del PDOT.**

PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enunciado de actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de recursos monetarios disponible por la institución u organización, distribuidos por programas. un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.</li> </ul>

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021a, p.6.

**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

Tabla 99. Definición de planes, programas y proyectos.

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL				UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND	ETN	ODS	
						2024	2025	2026	2027					OBJETIVO
<b>FISICO AMBIENTAL</b>														
Susitar la conservación de la biodiversidad, enfocado a la protección y manejo sostenible de los bosques, áreas protegidas y zonas de conservación, con el fin de preservar el recurso hídrico, producción sostenible, asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras..	Desarrollar e implementar proyectos de adecuación del vivero parroquial, con el propósito de fortalecer las capacidades del vivero, mejorar la producción de plantas maderables y cítricos y fomentar actividades de reforestación.	Promover el manejo sustentable de los bosques y ecosistemas.	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Incrementar a 4 hectáreas con plantas nativas para protección de zonas de agua al 2024	Reforestación mediante la adquisición de semillas e insumos para el vivero agroforestal.	-	2.000	2.000	1.000	Área de protección y conservación	Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
				Manejar adecuadamente de 1 toneladas de desechos sólidos anuales al 2027	Recolección de desechos sólidos	500	500	500	500					
<b>SOCIO CULTURAL</b>														
Crear espacios para fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables.	Aportar al fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables.	Implementar acciones para la garantía y promoción de la igualdad y equidad social, promoviendo la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos	Incrementar a 120 familias de grupos vulnerables que participan en actividades de mejora	Apoyo personas con discapacidad	11.000	11.000	11.000	11.000	Área poblada	Objetivo 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles

familia en el ámbito territorial.	consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	de calidad de vida al 2027	Apoyo adultos mayores	9.582.77	9.582.77	9.582.77	9.582.77	Área poblada	salud, vivienda y bienestar social	2023 al 30,11% al 2025	
Posicionar la cultura parroquial a nivel nacional, con énfasis al turismo comunitario	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	Crear espacios para 200 jóvenes y niños en actividades, deportivas, educativas y culturales al 2027	Rescate de valores patrios (Dotación de símbolos patrios Nacionales, Provinciales, cantonales y parroquiales) convenio MINEDUC Fomento al patrimonio cultural, mediante el auspicio y patrocinio al grupo de danza folklórica del GADP, a su presentación en los diferentes eventos socio-culturales	11.800		2.000	4.000	Área poblada	Objetivo 1 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 10. Reducción de las desigualdades
			Capacitación sobre violencia de género e intrafamiliar Mejoramiento de la seguridad ciudadana (cámaras de vigilancia ojos de águila)	1.000 2.000	1.000	1.000	1.000	Área poblada Área poblada			
			Cursos y campeonatos deportivos	500	500	500	500	Área poblada			
			Puntos digitales	3.500	500	500	500	Área poblada			

ECONÓMICO PRODUCTIVO										
Potenciar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.	Impulsar y apoyar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.	Implementar y desarrollar proyectos para fortalecer la actividad agropecuaria y piscícola, en coordinación con los niveles de gobierno e instituciones competentes.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Mejorar la productividad de 100 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2023	Apoyo proceso productivo	6.000	6.000	6.000	6.000	Mosaico agropecuario
						2.000	2.000	2.000	2.000	Mosaico agropecuario
Fomentar la producción orgánica y soberanía alimentaria al 2023	Fomento y desarrollo productivo	6.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	Mosaico agropecuario
Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.	Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad y permanente	Mejorar los procesos de conectividad parroquial	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la validez parroquial rural	Mejorar 5 km de infraestructura vial en la parroquia hasta el 2027	Adquirido centro parroquial	6.000	1.000	1.000	1.000	Área poblada
						3.500	-	-	-	Área poblada
<b>AUMENTO HUMANO Y MOVILIDAD</b>										
Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.	Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad y permanente	Mejorar los procesos de conectividad parroquial	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la validez parroquial rural	Mejorar 5 km de infraestructura vial en la parroquia hasta el 2027	Adquirido centro parroquial	6.000	1.000	1.000	1.000	Área poblada
						3.500	-	-	-	Área poblada
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>										
Potenciar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.	Impulsar y apoyar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.	Implementar y desarrollar proyectos para fortalecer la actividad agropecuaria y piscícola, en coordinación con los niveles de gobierno e instituciones competentes.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Mejorar la productividad de 100 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2023	Apoyo proceso productivo	6.000	6.000	6.000	6.000	Mosaico agropecuario
						2.000	2.000	2.000	2.000	Mosaico agropecuario
Fomentar la producción orgánica y soberanía alimentaria al 2023	Fomento y desarrollo productivo	6.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	Mosaico agropecuario
Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.	Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad y permanente	Mejorar los procesos de conectividad parroquial	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la validez parroquial rural	Mejorar 5 km de infraestructura vial en la parroquia hasta el 2027	Adquirido centro parroquial	6.000	1.000	1.000	1.000	Área poblada
						3.500	-	-	-	Área poblada
<b>AUMENTO HUMANO Y MOVILIDAD</b>										
Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.	Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad y permanente	Mejorar los procesos de conectividad parroquial	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la validez parroquial rural	Mejorar 5 km de infraestructura vial en la parroquia hasta el 2027	Adquirido centro parroquial	6.000	1.000	1.000	1.000	Área poblada
						3.500	-	-	-	Área poblada



Garantizar la movilidad parroquial para conectividad permanente	Implementar acciones de fomento cultural, deportivo, esparcimiento para la población	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios	Incrementar a 1,5 m2 de infraestructura para esparcimiento deportivo, cultural al 2027	Mantenimiento vial y operación de maquina	35.545,84	35.545,84	35.545,84	35.545,84	Área poblada	35.545,84	Objetivo 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 3: Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles
				Mantenimiento vial empresa Vial Sur	5.000	5.000	5.000	5.000	Área poblada	5.000				
				Mantenimiento de maquinaria (crédito volante)	5.000	5.000	5.000	5.700	Área Poblada	5.700				
Contribuir con el esparcimiento, movilidad, distracción de la población a través de los espacios públicos	Implementar acciones de fomento cultural, deportivo, esparcimiento para la población	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios	Incrementar a 1,5 m2 de infraestructura para esparcimiento deportivo, cultural al 2027	Cancha Turucachi (crédito)	6.055,2	6.055,2	6.055,2	6.055,2	Área Poblada	6.055,2	Objetivo 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.	Directriz 3: Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles
				Mobiliario Casa comunal Villa Carreño				3.000						
				Mejoramiento de parque infantil y baterías sanitarias barrios	6.000									
				Readecuación de canchas comunales de Baber, Villa Carreña, Bahin con material de apoyo		25.000								
				Regeneración urbana veredas			35.000							
				Construcción del mercado de la parroquia convenio municipio		35.000								
				Habilitación de pileta central		7.500								
				Iluminación del parque central		20.000								

Glorieta en el barrio Gurudel	Pases de agua	3.000	3.000	10.000	3.000	3.000	3.000	Área Poblada														
	Ampliación del alcantillado en el barrio Cañero con convenio con el municipio	5.000																				
	Ampliación del alcantillado en el centro parroquial y barrio Zhedampamba con convenio con el municipio	5.000																				
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>																						
Potenciar las capacidades del gobierno parroquial y de su talento humano, contribuyendo a la administración de recursos, aportando a la gestión eficiente y transparente y fomentando la participación ciudadana de los actores públicos y sociedad civil.	Fomentar procesos institucionales de calidad a través de incorporación de la participación ciudadana	Planificar con la ciudadanía los procesos parroquiales para desarrollo.	Obtener certificados de calidad para la junta	Planificar junto con otras instituciones del sector público y sociedad el desarrollo parroquial	Promover procesos participativos a 200 personas al 2027	100																
					Fortalecer 100% de procesos institucionales al 2027	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100	100	100	100	10.000	10.000	35.000					
	Actualizar 2 documentos de planificación al 2027					20.000																
	Alinear PDOT al PND																					1.000

Fuente: Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC  
 Elaboración: Equipo consultor, 2024.

**Tabla 100. Presupuesto por año**

Años	Presupuesto	Propio	Convenios
2019	153,648.11	85.000	68.648,11
2020	293,545.77	85.000	20.8545,77
2021	172,783.81	85.000	87.783,81
2022	92,901.04	85.000	79.01,04

Fuente: Tabla 99  
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

También, considerando que en el territorio parroquial se determinaron principalmente deficiencias en las cuales el GADPR Urdaneta no tiene competencia o necesita el apoyo de otras instituciones para abordarlas y/o resolverlas, se establecieron los siguientes proyectos de gestión:

**Tabla 101. Definición de planes, programas y proyectos de gestión.**

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
						OBJETIVO	META		
Suscitar la conservación de la biodiversidad, enfocado a la protección y manejo sostenible de los bosques, áreas protegidas y zonas de conservación, con el fin de preservar el recurso hídrico, producción sostenible, asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar e implementar proyectos de adecuación del vivero parroquial, con el propósito de fortalecer las capacidades del vivero, mejorar la producción de plantas maderables y cítricos y fomentar actividades de reforestación.	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Promover el manejo sustentable de los bosques y ecosistemas.	Mejorar sistemas de agua y alcantarillado	Área de protección y conservación	Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz la Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
						OBJETIVO	META		
<b>FISICO AMBIENTAL</b>									
<b>ASENTAMIENTO HUMANOS Y MOVILIDAD</b>									
Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.	Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad permanente	Mantenimiento de la red vial	Fomentar los procesos de mantenimiento vial en coordinación con el nivel de gobierno rector, que faciliten los procesos de movilidad en la parroquia	Gestión de asfalto de viaductos en zonas prioritizadas con el Gobierno Provincial	Área poblada	Objetivo 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible	Incrementar el porcentaje de kilómetros en el Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 3: Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
				Gestión para la dotación de agua potable y alcantarillado en la parroquia.	Área poblada	Objetivo 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	
	Garantizar la movilidad para conectividad permanente	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Promover la ampliación de cobertura de servicios básicos	Gestión para la adquisición de contenedores y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos.	Área poblada	Objetivo 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>									
Potenciar las capacidades del gobierno parroquial y de su talento humano, contribuyendo a la administración de recursos, aportando a la gestión eficiente y	Fomentar procesos institucionales de calidad a través de la incorporación de la participación ciudadana	Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial coordinando el controlando	Impulsar actividades y programas de fortalecimiento de capacidades del GAD parroquial	Gestión para capacitaciones al personal técnico y presidente del GAD en presupuesto, planificación y coordinación.	Área poblada	Objetivo 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. Urdaneta, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
						OBJETIVO	META		
transparente y fomentando la participación ciudadana de los actores públicos y sociedad civil.	trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial	Establecer diálogos con el GAD cantonal para elaborar e incluir a la parroquia en el Plan Contingencia cantonal	Gestión para atraer recursos económicos a través de convenios con ONGs y otros niveles de gobierno.	Área poblada	bienestar social	Objetivo 9	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. Urdaneta, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
							Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social		
transparente y fomentando la participación ciudadana de los actores públicos y sociedad civil.	Contar con un instrumento que establezca medidas efectivas para prevenir, responder y recuperarse de emergencias y desastres, garantizando la seguridad y resiliencia de la comunidad	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial	Establecer diálogos con el GAD cantonal para elaborar e incluir a la parroquia en el Plan Contingencia cantonal	Gestión para solicitar al GAD, incluir a las comunidades expuestas a inundaciones y movimientos de masa en el plan de contingencia cantonal.	Área poblada	bienestar social	Objetivo 3	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	16. Urdaneta, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
							Garantizar la seguridad integral, ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos		

Fuente: Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente, considerando que el GAD parroquial debe alinearse a la planificación nacional, se incorpora el análisis de cómo se alinean los lineamientos o políticas propias del territorio.

**Tabla 102. Alineación con las agendas nacionales para la igualdad y agendas de coordinación zonal.**

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ 7	Prioridad territorial
Suscitar la conservación de la biodiversidad, enfocado a la protección y manejo sostenible de los bosques, áreas protegidas y zonas de conservación, con el fin de preservar el recurso hídrico, producción sostenible, asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar e implementar proyectos de adecuación del vivero parroquial, con el propósito de fortalecer las capacidades del vivero, mejorar la producción de plantas maderables y cítricos y fomentar actividades de reforestación.	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	-	-	7	Cuencas hidrográficas
Crear espacios para fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la inserción y calidad de vida de grupos vulnerables.	Aportar al fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Intergeneración al Igualdad de discapacidades	Fortalecer los servicios de salud mental para personas con discapacidad.	7	Inserción de grupos vulnerables
	Posicionar la cultural parroquial a nivel nacional, con énfasis al turismo comunitario	Promover y patrocinar las culturas, artes, actividades deportivas y recreativas en	Igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afro ecuatoriano y	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e	7	Inserción de grupos vulnerables



		beneficio de la colectividad	pueblo montubio	intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.			
Potenciar la producción agropecuaria y pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.	Impulsar y apoyar la producción agropecuaria y piscícola de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	-	-	7	Productividad y valor agregado	
Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.	Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad y permanente	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	-	-	7	Infraestructura vial y transporte	
	Garantizar la movilidad parroquial para conectividad permanente	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	-	-	7	Infraestructura vial y transporte	
	Contribuir con el esparcimiento, movilidad, distracción de la población a través de los espacios públicos	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados descentralizados por otros niveles de gobierno;	-	-	7	Infraestructura vial y transporte	
Potenciar las capacidades del gobierno parroquial y de su talento	Fomentar procesos institucionales de calidad a través de incorporación	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la	-	-	-	-	

humano, de la sociedad el  
contribuyendo a participación desarrollo  
la administración ciudadana parroquial  
de recursos,  
aportando a la  
gestión eficiente  
y transparente y  
fomentando la  
participación  
ciudadana de los  
actores públicos  
y sociedad civil.

**Fuente:** Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC

**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

A continuación se procede a resumir la planificación plurianual del Gad

**Tabla 103. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.**

PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			
										2024	2025	2026	2027
<b>FÍSICO AMBIENTAL</b>													
Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. Agua limpia y saneamiento 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	Susitar la conservación de la biodiversidad, enfocando a la protección y manejo sostenible de los bosques, áreas protegidas y zonas de conservación, con el fin de preservar el recurso hídrico, producción sostenible, asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar e implementar proyectos de adecuación del vivero parroquial, con el propósito de fortalecer las capacidades del vivero, mejorar la producción de plantas maderables y cítricos y fomentar actividades de reforestación.	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Promover el manejo sustentable de los bosques y ecosistemas.	Número de hectáreas reforestadas.	2 (Proyectos de prefectura)	Incrementar a 4 hectáreas con plantas nativas para protección de zonas de agua al 2024	Reforestación mediante la adquisición de semillas e insumos para el vivero agroforestal.	-	2.000	2.000	1.000
						Número de toneladas manejadas adecuadamente	0 (no existen registros en este eje)	Manejar adecuadamente de 1 toneladas de desechos sólidos anual al 2027	Recolección de desechos sólidos	500	500	500	500
<b>SOCIO CULTURAL</b>													
Objetivo 1 Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Crear espacios para fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la inserción y calidad de vida de grupos vulnerables.	Aportar al fortalecimiento de las capacidades, saberes e identidad cultural mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Implementar acciones para la garantía y promoción de la igualdad y equidad social, promoviendo la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia en el ámbito territorial.	Número de familias insertadas en actividades de mejora de la calidad de vida	20 (Proyectos del Gad en periodos anteriores)	Incrementar a 120 familias de grupos vulnerables que participan en actividades de mejora de calidad de vida al 2027	Apoyo personas con discapacidad Apoyo mayores Capacitación sobre violencia de género e intrafamiliar Mejoramiento de la seguridad ciudadana (cámaras de vigilancia ojos de águila) Cursos y campeonatos deportivos Puntos digitales	11.000	11.000	11.000	11.000
						Número de jóvenes y niños que participan en eventos creados	50 (Proyectos del Gad en periodos anteriores)	Crear espacios para 200 jóvenes y niños en actividades deportivas, educativas y culturales al 2027		9.582,77	9.582,77	9.582,77	9.582,77

Objetivo 3 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	10. Reducción de las desigualdades	Posicionar la cultura parroquia a nivel nacional, con énfasis al turismo comunitario	Promover y patrocinar las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	Número de personas incorporadas en fortalecimiento de patrimonio cultural	15 (Proyectos del Gad en periodos anteriores)	Incorporar a 60 personas fortalecimiento de patrimonio cultural de la parroquia al 2026	Rescate de valores patrios (Dotación de Nacionales, Provinciales, cantonales y parroquiales) convenio MINEDUC Fomento al patrimonio cultural, mediante el auspicio y patrocinio al grupo de danza folklórica del GADP, a su presentación en los diferentes eventos socio-culturales	11.800	4.000	4.000	4.000	2.000	4.000	
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>														
Objetivo 5 Fomentar la producción mejorando niveles de productividad	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables	Potenciar la producción agropecuaria y la pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.	Impulsar y apoyar la producción agropecuaria y piscícola de la parroquia, así como el turismo comunitario local y emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomentar capacidades técnicas a productores de la parroquia	Mejorar la productividad de familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2023.	Insertar a 120 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2023.	50 (Proyectos del Gad en periodos anteriores)	Apoyo proceso productivo	6.000	6.000	6.000	2.000	2.000
Objetivo 5 Fomentar la producción mejorando niveles de productividad	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables	Potenciar la producción agropecuaria y la pecuaria de la parroquia, así como el turismo comunitario local emprendimientos, contribuyendo a disminuir el desempleo, fomentando la soberanía alimentaria y aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia.	Fomentar capacidades técnicas a productores de la parroquia	Número de productores que mejoran productividad	Mejorar la productividad de familias en sistemas de producción orgánica y soberanía	50 (Proyectos del Gad en periodos anteriores)	Entrega de kits productivos	Proyecto Turístico "El Salado" Turucachi	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	15.000

Objetivo			Promocionar a la producción en parroquia en circuitos de comercialización	Número de productores que se incorporan a procesos de comercialización agrícola y pecuaria	Incorporar a 20 productores en procesos de comercialización agrícola y pecuaria al 2027	Participación en ferias productivas	4.000	4.000	4.000	4.000
<b>ASENTAMIENTO HUMANOS Y MOVILIDAD</b>										
Garantizar la movilidad productiva, turística, de la población con seguridad permanente	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mejorar los procesos de conectividad parroquial	Número de KIM de vías mejoradas.	0 Km (No se registran datos)	Mejorar 5 km de infraestructura vial en la parroquia hasta el 2027	Adoquinado centro parroquial	6.000	1.000	1.000	1.000
Garantizar la movilidad parroquial para conectividad permanente	Promover la movilidad, accesibilidad, comunicación y fortalecer los vínculos y relaciones de los habitantes de la parroquia, impulsando el mejoramiento de los espacios públicos y asegurando mejoras en la calidad de vida de la población.		Número de km de vías internas de la parroquia con mantenimiento permanente	40 km (Datos de proyectos parroquiales)	Mantener 60 km de vialidad parroquial interna al 2027	Mantenimiento vial y operación de maquina	35.545,84	35.545,84	35.545,84	35.545,84
Objetivo 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles					Mantenimiento de maquinaria (crédito volante)	5.000	5.000	5.000	5.700
					Incrementar a 1,5 m2 de infraestructura para esparcimiento deportivo, cultural al 2027	Cancha Turucachi (crédito)	6.055,2	6.055,2	6.055,2	6.055,2
	Contribuir con el esparcimiento, movilidad, distracción de la población a través de los espacios públicos	Fomentar espacios de esparcimiento para mejorar la salud de la población	Número de m2 de infraestructura esparcimiento deportivo, cultural	0,75 (datos del Gad cantonal)		Mejoramiento de parque infantil y baterías sanitarias centro	6.000		3.000	
						Materiales de apoyo			35.000	
						Reeducción de canchas comunales de Baber, Villa Carreña, Bahin con material de apoyo	25.000			
						Regeneración urbana veredas				
						Construcción del mercado de la	35.000			

Objetivo 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social		16. Justicia e instituciones sólidas		Potenciar las capacidades del gobierno parroquial y de su talento humano, contribuyendo a la administración de recursos, aportando a la gestión eficiente y transparente y fomentando la participación ciudadana de los actores públicos y sociedad civil.		Fomentar procesos institucionales de calidad a través de la incorporación y participación ciudadana		Planificar junto con otras instituciones del público y actores de la sociedad desarrollo parroquial		Obtener certificados de calidad para la junta		Porcentaje de procesos mercados		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND	
		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
Gestionar acceso a sistemas de agua alcantarillado y		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
Mejorar 2km de sistema de pases de agua al 2027		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
Ampliación del alcantarillado en el barrio Cañero con convenio con el municipio		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
Ampliación del centro parroquial con convenio con el municipio		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									
		Número de sistemas de agua mejorados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		Número de equipos de activos incrementados		Número de personas que promueven procesos participativos de planificación		75 (datos de rendición de cuentas promedio últimos 3 años)		Promover procesos participativos a 200 personas al 2027		Socialización de PDOT		Rendición de cuentas		Fortalecimiento institucional		Seguimiento a proyectos (adquisición de vehículo)		Actualización de PDOT		Alineación de PDOT al PND									

POLÍTICO INSTITUCIONAL

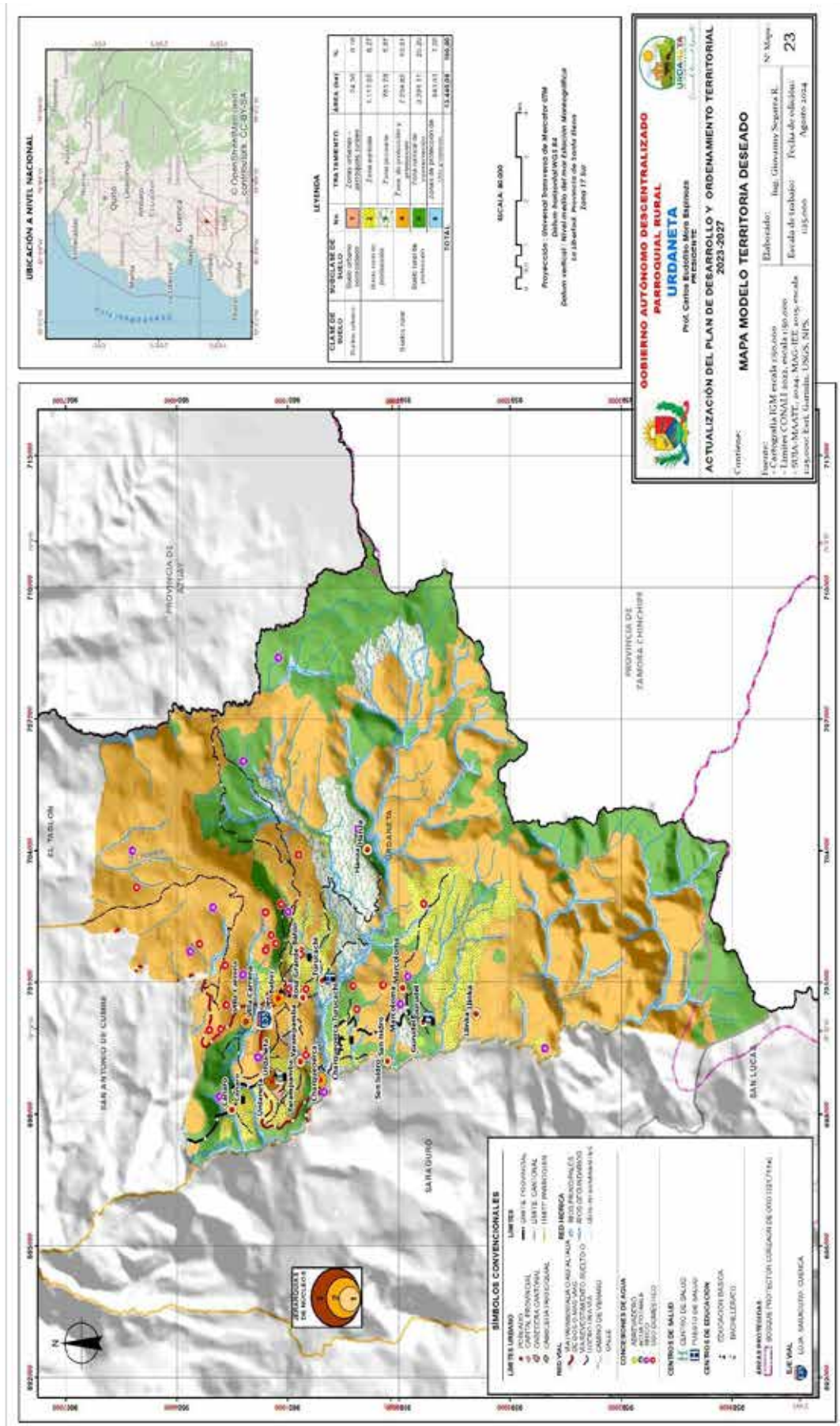
Fuente: Guía para formulación/actualización de PDOT 2023-2027. SNP. Matriz RIC  
Elaboración: Equipo consultor, 2024.



#### **5.2.4. Modelo Territorial Deseado**

Este es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados según las competencias del GAD parroquial, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes. En este, los problemas se convierten en oportunidades de trabajar mancomunadamente con los diferentes niveles de gobierno, donde los proyectos, programas, políticas, más las acciones de los actores económicos de la parroquia son fundamento importante en la construcción del modelo de territorio deseado. El mantenimiento de la red vial es parte de fomentar el buen vivir de los barrios y comunidades que se integran a la producción y a la economía local, con el afán de mejorar sus condiciones de vida y ser parte del crecimiento de la parroquia. Promover el desarrollo sostenible y sustentable es una visión de futuro, donde los actores económicos del sector agropecuario y piscícola, los nuevos emprendedores y los miembros de las asociaciones productivas comunitarias, realicen sus actividades en armonía con el ambiente y con conocimiento pleno de cómo mejorar la productividad.

Mapa 23. Modelo territorial deseado de la parroquia.



Fuente: Cartografía IGM; límites CONALI 2022; MAG-IEE 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico PDYOT 2024.

## 6. Modelo de Gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD parroquial Urdaneta para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos planteados. Por otro lado, se realiza el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos; además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

### 6.1. Inserción estratégica territorial

Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas pueda tener en la localidad. A través de este conocimiento se puede definir también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de sus competencias.

**Tabla 104. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.**

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Mantenimiento de caminos vecinales de la parroquia Urdaneta.	Incrementar el número de kilómetros de vías a intervenir. Intervenir una mayor cantidad de vías en la parroquia.	Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Provincial
Proceso de contratación del proyecto de regeneración del parque central de Urdaneta.	Prestar apoyo técnico a fin de conformar la Comisión Técnica para la contratación del proyecto.	Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD cantonal Saraguro
Ejecución del proyecto de regeneración urbana de	Apoyarse con entidades para ejecución de la obra	Gad Cantonal Saraguro Directivas Barriales

Urdaneta.		
Operación y mantenimiento del Punto Digital	Garantizar el acceso de los usuarios a las tecnologías de la información y comunicación.	Convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

**Fuente:** GADPR Urdaneta, 2024.

**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

Como se observa, las iniciativas responden a buscar mecanismos que el GAD parroquial Urdaneta puede impulsar para lograr el bienestar y buen vivir para la población, contando para ello con el apoyo de los actores locales, las autoridades locales y los GAD que operan en función de las competencias de cada proyecto propuesto.

## 6.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD parroquial Urdaneta, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo. Implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del diagnóstico, se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD.

Para el desarrollo de este apartado se consideran como sectores estratégicos a: academias, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, banca pública, etc.

Finalmente, la ejecución de planes, programas y proyectos del PDOT 2023 – 2027 requiere sumar los esfuerzos de todos los actores territoriales de la parroquia. Para esto se mantendrá una constante y estrecha coordinación con los representantes y equipos técnicos de las instituciones involucradas, siendo la presidenta del GAD parroquial Urdaneta, conjuntamente con las unidades de producción y civil, la responsable de la ejecución de los mismos de acuerdo a la estructura orgánica.

**Tabla 105. Formas de gestión del GAD parroquial Urdaneta.**

PLAN, PROGRAMA	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	REPOSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ?		
Fomento a la producción para reforestación parroquial.	GAD Cantón Saraguro	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD Urdaneta
Adecuación del espacio público.	GAD Cantón Saraguro	Asistencia técnica, financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD Urdaneta
Desarrollo vial.	GAD Provincial	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD Urdaneta
Apoyo al sector ganadero de la parroquia Urdaneta.	MAG, GAD Provincial	Asistencia técnica, financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD Urdaneta
Apoyo al sector agropecuario de la parroquia Urdaneta.	MAG, GAD Provincial	Asistencia técnica, financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD Urdaneta
Apoyo a la producción agrícola de la parroquia Urdaneta.	MAG, GAD Provincial	Asistencia técnica, financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD Urdaneta
Fomento al trabajo y emprendimientos.	MIES, GAD Provincial	Asistencia técnica	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD Urdaneta
Fortalecimiento del GAD parroquial Urdaneta	Directivas barriales / comunidades	Coordinación	Acuerdos	GAD Urdaneta

Fuente: GADPR Urdaneta, 2024.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

### 6.3. Estrategias transversales

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales es un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto.

En este sentido, se debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas ante el cambio climático
- Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

### **6.3.1. Igualdad de Derechos para Todas las Personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permite integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades. La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas y su situación de vulnerabilidad.

En el PDOT de la parroquia Urdaneta 2023 – 2027, se ha establecido un proyecto para beneficiar a la población de grupos vulnerables, específicamente a adolescente, discapacitados y adultos mayores; asimismo, el proyecto de fortalecimiento social y cultural, contribuyen a promover la equidad en la parroquia.

### **6.3.2. Protección frente a riesgos y desastres**

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

La gestión del riesgo en desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los GADs permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, en beneficio del territorio, infraestructura y población. La



transversalización de este enfoque en planes y proyectos permitirá incluir medidas urgentes y estructurales para prevenir desastres, coordinando repuestas y recuperación inmediata.

El programa “*Gestión de riesgos naturales*” está orientado a prevenir, mitigar y responder a posibles amenazas naturales, gestionando con el GAD del Cantón Yacuambi, como entidad competente, la inclusión de las comunidades expuestas a inundaciones y movimientos en masa en el plan de contingencia cantonal.

### **6.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático**

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica, tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414, Constitución de la República del Ecuador, 2008). La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

En este contexto, con el programa “Fomento a la producción del vivero parroquial”, se busca contar con un espacio adecuado para la reproducción de especies florísticas nativas, que pueden luego ser utilizadas en programas de reforestación de boques y microcuencas. Adicionalmente, el programa de “Fomento al turismo comunitario”, está enfocado a la promoción del recurso turístico de la

parroquia (ubicado en bosques y/o áreas protegidas) y con ello concientizar a los turistas sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y de realizar un turismo sustentable en armonía con el ambiente.

#### **6.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil**

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son también elementos, a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

En planificación, la desnutrición crónica infantil debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local.

En este contexto, el GADPR Urdaneta desarrolla trimestralmente, mesas intersectoriales donde se realizan varias actividades encaminadas a concientizar y mitigar las causas de la desnutrición crónica infantil en la parroquia. Adicional a esto, se ha propuesto en el PDOT un proyecto destinado a las madres de familia, para sensibilizar sobre la importancia de la nutrición y del consumo de alimentos nutritivos.

#### **6.4. Estrategias de seguimiento y evaluación**

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD parroquial Urdaneta. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo se realizará este proceso y qué insumos se utilizará para ello.
- Establecer un técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

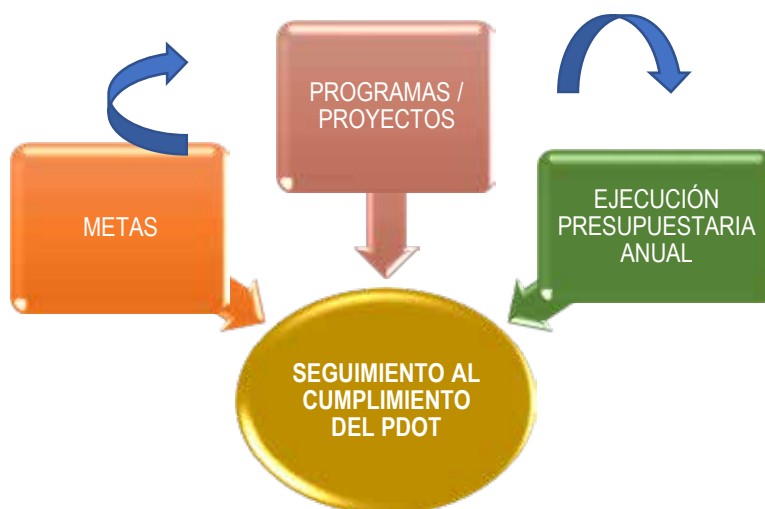
Bajo esta premisa, el equipo consultor consideró oportuno, ceñirse a las directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021), pues en dicho documento se establece de manera detallada, la metodología para realizar el seguimiento y evaluación del PDOT.

### 6.4.1. Fase de Seguimiento a la Ejecución del PDOT

El GAD parroquial Urdaneta, realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas, así como a la implementación de los programas y proyectos contenidos en el PDOT, así como el avance presupuestario anual, lo cual permitirá evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

En la siguiente figura se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

**Gráfico 27. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT.**



Fuente: Equipo consultor PDOT  
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

#### 6.4.1.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en el PDOT 2023 – 2027, se deberá proceder de la siguiente manera:

#### Cálculo del porcentaje del cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimientos de las metas, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

**↑ Indicadores crecientes**

$$PCM = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$$

**Indicadores decrecientes ↓**

$$PCM = \frac{LB - \text{Meta alcanzada}}{LB - \text{Meta planificada}} \times 100$$

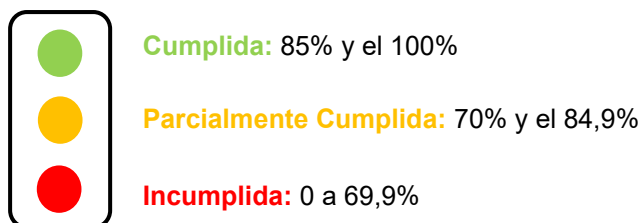
Donde:

**PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

**LB:** Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

**Gráfico 28. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021.  
**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos un 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

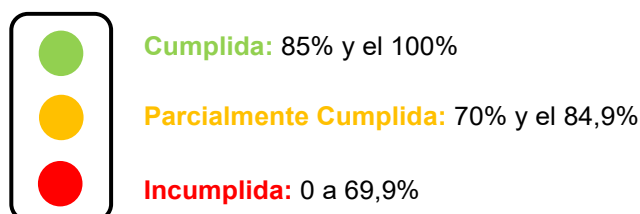
**6.4.1.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos**

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

## **Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados**

Comprende el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo periodo, según las categorías:

### **Gráfico 29. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021.  
**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) \times 100$$

Donde:

**PAF:** Porcentaje de avance físico

**AMF:** Avance real de la meta física en el año i

**VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

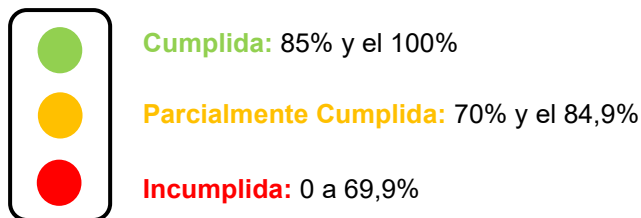
### **6.4.1.3. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos y los valores devengados para el mismo año, según las



siguientes categorizaciones:

**Gráfico 29. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021.  
**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \times 100$$

Donde:

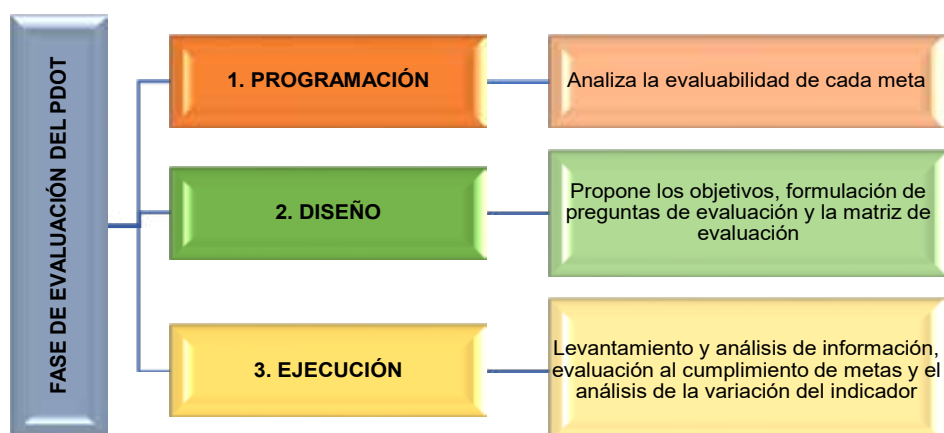
**AP:** Avance presupuestario

Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos, se procede con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT.

**6.4.2. Fase de Evaluación al Cumplimiento del PDOT**

La planificación y el ordenamiento territorial de un GAD es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente. A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

**Gráfico 30. Fase de evaluación del cumplimiento del PDOT.**

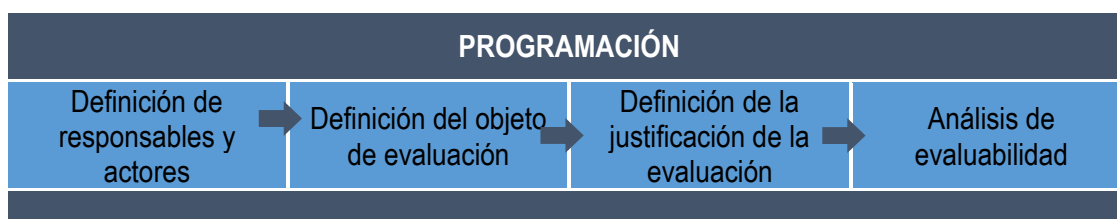


**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021.  
**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

### 6.4.2.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

**Gráfico 31. Programación de la evaluación.**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021.  
**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

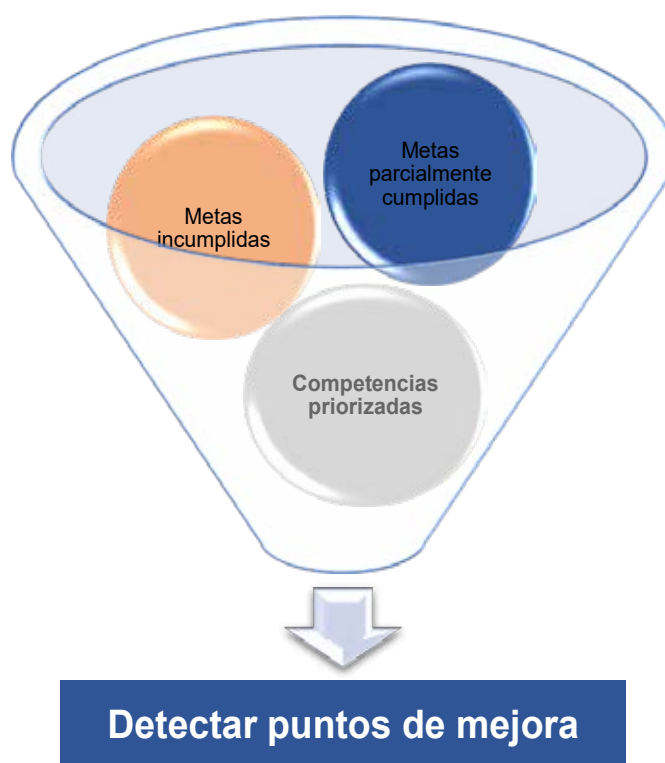
#### a. Definición del objeto de evaluación

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas**, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén incumplidas y parcialmente cumplidas. Cabe mencionar que, en caso de que el

GAD tenga todas las metas cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017.

**Gráfico 32. Objeto de evaluación.**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021.

**Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

### **b. Definición de la justificación de la evaluación**

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

En la siguiente tabla se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tiene bajo cumplimiento de metas, GAD que tiene metas incumplidas y GAD que tiene un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017.

**Tabla 106. Ejemplo práctico de los tres primeros pasos de la programación de la evaluación.**

NOMBRE DEL GAD	ACTORES ¿QUIÉN?	OBJETO ¿QUÉ?	JUSTIFICACIÓN ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ?
GAD "A"	<b>Responsable:</b> Presidente/a del GAD "A" <b>Actores internos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico del GAD "A"</li> <li>Equipo directivo del GAD "A"</li> </ul> <b>Actores externos:</b> Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	<b>Responsable:</b> Presidente/a del GAD "B" <b>Actores internos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico del GAD "B"</li> <li>Equipo directivo del GAD "B"</li> </ul> <b>Actores externos:</b> Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	<b>Responsable:</b> Presidente/a del GAD "C" <b>Actores internos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico del GAD "C"</li> <li>Equipo directivo del GAD "C"</li> </ul> <b>Actores externos:</b> Consultora "C"	Evaluar las metas prioritizadas de acuerdo a la competencia del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2021.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

### c. Análisis de la evaluabilidad

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar lo siguiente: Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las

que tienen mayor prioridad.

El GAD deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del PDOT generado desde la fase de seguimiento, para lo cual se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Para lo cual se podrán emplear las matrices de los ejemplos siguientes:

**Tabla 107. Ejemplo del análisis de la evaluabilidad de un GAD que tiene bajo cumplimiento de metas.**

GAD	INDICADOR	RECOPIRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA (FASE DE SEGUIMIENTO)				CATEGORIZACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO)		ACEPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
		Serie del indicador				Cumplimiento de meta anual	Porcentaje de cumplimiento			
		2018	2019	2020 (LB) <sup>1</sup>	2021 (UD) <sup>2</sup>				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	●	82,6%	Si

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2021.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

<sup>1</sup> Línea Base.

<sup>2</sup> Último dato disponible.

**Tabla 108. Ejemplo del análisis de la evaluabilidad de un GAD que tiene metas incumplidas.**

GAD	INDICADOR	RECOPILAR LA INFORMACIÓN NECESARIA (FASE DE SEGUIMIENTO)				CATEGORIZACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO)			ACEPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN
		Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				Si
		63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	68,0%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2021.  
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

A continuación en ejemplo de evaluabilidad de un Gad

**Tabla 109. Ejemplo del análisis de la evaluabilidad de un GAD que tiene metas con alto cumplimiento.**

GAD	COMPETENCIA	INDICADOR	RECOPIRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA (FASE DE SEGUIMIENTO)				CATEGORIZACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO)			ACEPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE
			Serie del indicador				Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	Porcentaje de cumplimiento de la meta	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				No
			44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	●	94,2%	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2021.  
Elaboración: Equipo consultor, 2024.



#### **4.4.2.2. Diseño**

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

##### **a. Objetivo general**

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

##### **b. Objetivos específicos**

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

##### **c. Formulación de las preguntas de evaluación**

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD. Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?

- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

#### d. Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

#### e. Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información, el GAD podría utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.

- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad del GAD, que se generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

#### f. **Matriz de evaluación**

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes. Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

**Tabla 110. Modelo de matriz de evaluación.**

GAD	OBJEIVO	CRITERIO	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	INDICADOR	TIPO DE ANÁLISIS	TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN	INFORMANTE	LÍNEA BASE	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	META FINAL
GAD "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la sematización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	<p>¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?</p> <p>¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?</p> <p>¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?</p> <p>¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?</p> <p>¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?</p>	<p>Porcentaje de hectáreas reforestadas</p>	Cuantitativo	<p>Registros administrativos</p> <p>Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)</p>	GAD "A"	12,5%	2019	20%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2021.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

### **4.4.2.3. Ejecución**

#### **a. Levantamiento y análisis de información**

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

#### **b. Evaluación al cumplimiento de metas**

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD del GAD, así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

#### **c. Análisis cuantitativo**

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

#### **d. Análisis cualitativo**

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

#### **6.4.3. Conclusiones y Recomendaciones**

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

#### **6.4.4. Comunicación de Resultados del Seguimiento y Evaluación**

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

#### **6.4.5. Responsable de la Ejecución**

Se sugiere designar a un Responsable del PDOT, que tendrá como funciones básicas la coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT

(preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en reuniones), aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal), preparar documentos e informes para ser el vínculo entre el GAD con otros niveles de gobierno, preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo de Participación. Se sugiere también analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.



**7. Anexos**

**Reunión para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Urdaneta**

<b>Tema:</b> Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia de la parroquia Urdaneta.	
<b>Asistentes:</b> Gurudel: 31 Turucahi, El Salado: 13 Baber: 6 Urdaneta centro: 16	
<b>Fecha:</b>	06 de julio de 2024 07 de julio de 2024
<b>Hora de Inicio:</b>	06/07/2024 Gurudel: 14:00 Turucachi: 16:00 07/07/2024 Centro: 14:00 Baber: 16:00
<b>Objetivos:</b>  Socializar el desarrollo de la actualización del PDOT y el equipo que llevará a cabo este proceso.  Desarrollar de forma conjunta con la ciudadanía un diálogo sobre los diferentes ámbitos de la actualización de los PDOT, que sirva de base del diagnóstico y propuesta en bien de la parroquia.	
<b>Antecedentes:</b>  El Art 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, enuncia que Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:  a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.  (...)  El Decreto ejecutivo 279, del 23 de mayo 2024, firmado por el Presidente de la República, Daniel Noboa Azín, dice que: “TERCERA, por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el periodo 2023 – 2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 6 de noviembre de 2024.”  Con fecha 11 de junio de 2024, se firma el contrato de consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Urdaneta.	

**Desarrollo:**

En los barrios: Gurudel, Turucachi, Baber, Centro, se reúnen los moradores de los barrios aledaños para realizar un diálogo sobre los principales temas del PDOT, en la misma intervienen dirigentes de los barrios con los cuales se informa sobre los principales temas de los componentes del PDOT.

Los barrios nace hace más de 100 años, antes de llamaba Paquishapa, mantienen una forma de organización propia, en Guarudel existe el Cabildo, los cuales son fundamentales para el desarrollo de las comunidades.

**Alcantarillado no existe**

La mayoría tiene letrinas, en el centro si poseen alcantarillado

**Producción**

Maíz, Café, frutales, fréjol, arveja, haba, legumbres, papa,

Los productos llevan a vender a la mayoría a Loja o a Saraguro

Utilizan pocos químicos

Se cultiva especialmente para el consumo y se vende para manutención.

**Fiestas**

20 de abril: Fiesta de la Virgen La Dolorosa

3 de mayo: Fiestas de las Cruces

15 de mayo: Fiestas en honor al patrono de Urdaneta, San Isidro Labrador

10 de junio: Fiestas Parroquiales

30 de junio: Festividad en honor al Sagrado Corazón de Jesús

15 de diciembre: Romería del Niño Jesús

25 de diciembre: Fiesta de la Navidad

**Deportes**

Tiene cubs de mujeres y hombres

**Turismo:**

León Dormido.

Ruinas de Wilka Marca.

Iglesia de Urdaneta.

El Salado.

Cascada Chimbana.

Laguna Charigüiña.

**Agua**

Tienen entubada en la mayoría de barrios.

Tienen medidor de control de agua

Todos tienen agua

Tienen canal de riego

Municipio está a cargo de cualquier desperfecto

**Salud**

Cuentan con un Centro de Salud y dos Puestos de Salud

Hay médico, odontólogo y enfermera

Enfermedades comunes: amebas, gripe, anemia

**Comida típica**

La trucha  
 La chicha de jora (maíz)  
 El cuy con papas  
 El seco de gallina criolla  
 Los tamales  
 El pan de trigo en horno de leña

**Basura**

Viene recolector los días martes y jueves

**Migración**

Se van a Machala o a la Ponce a trabajar, también a Loja a estudiar o a trabajar.

**Conclusiones:**

Los barrios donde se realizó las reuniones mantienen una memoria activa, sin embargo, hay que documentar para que los actores primarios no se pierdan.

La producción en los varios sectores tiene su propia especificidad lo que permite diversificar la misma y mantener una actividad económica dinámica.

Hay necesidades primarias en los sectores que se tienen que tomar en cuenta para la priorización de los problemas.

**Compromisos:**

Realizar la sistematización de los datos entregados por medio de la consultora.







Los GAD apoyará con la convocatoria en los siguientes talleres que se mantendrán en este proceso.

**Anexos:**

Listado de participantes.  
 Fotografías






LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
URDANETA

LUGAR: Gurudel  
FECHA: 05-07-2024  
HORA: 14:30

Nº	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Maria Angélica Shingra	Gurudel		MING
	Rafael Sorayo Ibarra	GAD.P Urdaneta	0959866312	
	Geidy Arroyes Danny Pablo	GAD.P Urdaneta	0982935835	
	Nadia Arroyes Ramón	GAD Urdaneta	0985933819	
	Elsa T. Medina	Fiscalización	0951786626	
	Carlos Mora Espinoza	Presidente GAD Urdaneta	0997701666	
	Luis Antonio Saqui	Gurudel		Luis A Saqui
	Luis Pablo Ibarra	Gurudel Presidente Cabildo.	0990920116	







LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
URDANETA

LUGAR: GURUDEL  
FECHA: 05-07-2024  
HORA: 14:30

Nº	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Edgar Paúl Payá Murocho	Gurudel	0981281859	
	Walter Calvecho	Comunidad Maestro Boeno	094551 63 800	
	Manuel Sanguinetti		1101566379	
	Zoila Sanguino	Gurudel		
	Margarita	Gurudel		
	Angel Abrigo	Gurudel		
	Angel Cartucho	Fierra Boena		
	Miguel Noel Guano	Gurudel		






LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
URDANETA

LUGAR: Gurudel  
FECHA: 05-07-2024  
HORA: 10:30

Nº	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Martha Neaia	Gurudel		
	Juan Guolaz	Gurudel	09 83 18 2402	
	Soyla Medina	Gurudel		
	Maria Angelina Saragibi	Gurudel		
	Jose Noriego Paqui	Gurudel		
	Maria Saragibi	Gurudel		
	Maria Noriego	Gurudel		
	Martha Noriego	Gurudel		

**LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
URDANETA**






LUGAR: Guandul  
FECHA: 08-07-2024  
HORA: 14:30

Nº	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Miguel Angel Guandán Guandán	Deceate	0992911271	
	Maria Guayas	Guandul		
	Pedro Seraquive	Guandul		
	Rosa Seraquiva	Guandul	0984992687	
	Jose Galan Medina	Guandul	0999717090	
	Jose Seraquiva	Guandul	0993207904	
	Maria Galan	Guandul		











**LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
URDANETA**

LUGAR: *Turizaquí*  
FECHA: *06/03/2024*  
HORA: *16:30*

Nº	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	<i>Sandra Garamona Gonzalez</i>	<i>maestros</i>		
	<i>Martha Esperanza Gonzalez</i>	<i>maestros</i>	<i>0991259385</i>	
	<i>Livia Cabrera</i>	<i>maestros</i>	<i>0985545893</i>	
	<i>Katya Cabrera</i>	<i>maestros</i>	<i>0985751748</i>	
	<i>Carmen Esperanza Cabrera</i>	<i>maestros</i>	<i>0982604991</i>	

LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA URDANETA

LUGAR: CENTRO PARROQUIAL  
 FECHA: 04/03/2024  
 HORA: 14:00









N°	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Manuel Elices Medina	Consejero	0967008693	
	Wilson Medina	Presidente - coñaro	1105027625	
	Lilia Amada Montano S.	Morador Urdaneta Junta del agua potable	0979980052	
	Elvia Margarita Sarango	Morador Urdaneta Junta del agua potable		
	Diego Alberto Guerra Jais	CONSEJERO ASISTENTE	0992192138	
	Leonardo Ingu Ilanuez	JUNTA DE AGUA POTABLE		
	Verónica Yvonne Pedronz	JUNTA DE AGUA POTABLE URDANETA		
	Nalda Armijos Ramón	GAD URDANETA	0989933819	

**LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
URDANETA**

LUGAR: (CENTRO PARROQUIAL)







FECHA: 04/04/2024

HORA: 14:00

Nº	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Dingel Maldonado	<del>Morador</del> Morador.	0995644499	
	Risela Lozano	Morador	0969956726	
	Floir Gonzalez	Morador		
	Jhansely Gonzalez	Morador	09966842	
	Ximena Piedra	Morador centro Junta de Agua Potable	0994214242	
	Faviola Rueda.	Morador. Junta de Agua Potable	0990120174	
	Angel Sarango	Morador	0980203461	
	Juanal Amalpos	JUNTA AGUA DE RIBO	0993178517	

LISTA DE PARTICIPANTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
URDANETA

LUGAR: Casa comunal de Bombes  
FECHA: 07-03-2024  
HORA: 17H00

Nº	Nombres y Apellidos	INSTITUCIÓN / FUNCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Maria Prudencia Tapia Cabrera	Secretaria del Barrio	0997659653	
	Henry Robertino González Ordóñez	PRESIDENTE / BARRIO	0987128293	
	Angel Israel Jimenez Montano	Monador	0991831017	
	Edwin Santo Espinoza	Presidente de la Ulla	0984078723	
	Julio Eduardo Amijos Amijos	Monador	0994145926	
	Amijos Cabrera Zeib Masina	Monador		







## 7.1. Metodología

La metodología que se ha utilizado en los talleres ha sido levantada desde la estrategia de participación, tomando en cuenta la el método acción reflexión acción, para que los actores de las asociaciones participen activamente con sus conocimientos, experiencias, experticias y sentires sobre el proceso asociativo ejecutado hasta la actualidad, así como para el análisis respectivo y la toma de decisión sobre el modelo societario que más se ajuste a sus requerimientos.

Partiendo siempre de escuchar la visión que las mismas organizaciones han vivido y luego buscar acciones que permitan llegar a mejorar en la situación propuesta.

En cada taller se hace primeramente una presentación sobre la parte teórica y luego se hace el análisis con los participantes buscando siempre un diálogo entre pares, es decir lo que en la participación se denomina diálogo de saberes.

Un valor fundamental es la escucha activa que están presentes en las reuniones, se busca la problemática y luego dar solución a la misma con los mismos protagonistas, muchas de los problemas se los tiene que priorizar, para lo cual se ha escogido algunos indicadores que han sido ya colocados por la Secretaría Nacional de Planificación, lo mismo ha sucedido con las oportunidades

Un valor fundamental que se tiene que tomar en cuenta en este desarrollo de los talleres es el respeto, tanto a la cultura, a las tradiciones, a los modelos campesinos desarrollados en cada sector, así como también a la organización social que busca el bien de la comunidad. También es fundamental el potenciar el rol de la mujer como lideresa y protagonista del desarrollo de la comunidad y por lo tanto de su hábitat.



Urdaneta, 21 de junio del 2024  
**Oficio Circular. Nro. 006-GADPU-2024**

**ASUNTO:** Notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

Lcdo. Segundo Abel Sarango Quizhpe  
**ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO**

Ing. Mario Mancino Valdivieso  
**PREFECTO DE LOJA**

Arq. Gabriela Castro  
**DIRECTORA DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ZONA 7**

Lic. Stheysi Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL TABLÓN**

Sr. Herman Hernan Armijos  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA SAN ANTONIO DE CUMBE**

A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Urdaneta., expreso un cordial saludo y al mismo tiempo desearle el mejor de los éxitos en las funciones que despeña.

En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, numeral 1, apartado b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. mediante el presente notifico a usted que se ha iniciado el proceso de consultoría para la ejecución de la **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL URDANETA, CANTÓN SARAGURO”**, que la lidera el Ing. Andrey Román, misma que inicia desde 17 de junio 2024 y culmina 14 de septiembre 2024, por lo cual dejo abierta cualquier comunicación para los fines pertinentes de colaboración interinstitucional.

Atentamente;

Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza  
**PRESIDENTE DEL GADP URDANETA**

**ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA - CPP DE LA PARROQUIA**

En la Parroquia Urdaneta, del Cantón Saraguro, Provincia de Loja, a los quince días del mes de mayo del año 2024, siendo las 14:30 horas, el Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza, Presidente del GAD de la Parroquia de Urdaneta da la bienvenida y saluda a todos los asistentes de la Asamblea General, expresa sus agradecimientos por haber asistido a la convocatoria.

Manifiesta la importancia de la asamblea asumiendo el poder ciudadano como una importante instancia de participación, a continuación, le solicita a la Sra. secretaria se sirva dar lectura el orden del día.

La Sra. secretaria procede a dar lectura al orden del día correspondiente:

- 1.- **Instalación de la sección** a cargo del Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza Presidente del GAD de la Parroquia Urdaneta.
- 2.- **Conformación del Comité de Participación Participativa**
- 3.- Toma de Juramento y Posesión
- 4.- Clausura

**Desarrollo de la Asamblea.**

- 1.- **Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente.**

El señor presidente del GADPR de Urdaneta Instala la sesión

- 2.- **Conformación del Consejo de Planificación Participativa**

El Sr. presidente nuevamente hace uso de la palabra y hace mención al Art. 28 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Publicas —COPFP el mismo que da los lineamientos para la conformación del Consejo de Planificación Participativa-CPP, dándola a conocer a todos los presentes.

Seguidamente se conforma el CPP quedando de la siguiente manera conforme la determinada la ley:

<b>CONSEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA - CPP</b>	
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Dignidades</b>
Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza	Presidente
Dra. Nalda Gudnara Armijos Ramón	Representante de los Vocales
Diana Maricela González González	Técnico Ad-horen Profesional
Ing. Leonardo Enrique Inga Llanez	Representante de las Instancias de participación.
Lic. Laura Estefanía Torres Pinta	Representante de las Instancias de participación.
Arq. Leonardo Troya	Representante de las Instancias de participación.

- 3.- **Toma de juramento y posesión.**

La Ing. Diana Maricela González, secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta, hace la toma de Juramento y posesión de las dignidades de las instancias correspondientes.

**4.- Clausura**

Siendo las 17: 00 el Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza, presidente del GAD de la Parroquia Urdaneta da por clausurada la sesión agradeciendo a los asistentes con el compromiso asumido a trabajar de manera participativa y planificada en el desarrollo de la Parroquia.



Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza  
**PRESIDENTA DEL GAD DE LA PARROQUIA URDANETA**



Ing. Diana Maricela González  
**SECRETARÍA- TESORERA GADP DE URDANETA**

Señora Diana Maricela González secretaria siendo las 17:00 del día 15 de agosto del 2024, certifica la realización de la asamblea parroquial se llevó a efecto en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta.

Lo certifico. —



Ing. Diana Maricela González  
**SECRETARIA AD -HOC**

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ACTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
PARROQUIA URDANETA, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE  
LOJA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

**Que**, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

**Que**, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento



territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

**Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

**Que**, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

**Que**, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales de intervención en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados;

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los

diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

**Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularan y ejecutaran las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

**Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el

art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**Que,** El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

**Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional No. -SNP-SNP-2023 0049-A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los "Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos".

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta requirió contratar una consultoría para la "Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la



Parroquia Urdaneta, Cantón Saraguro, Provincia de Loja" de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: " Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la "Guía para la Formulación/Actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", formulado por la Secretaría Nacional de Planificación, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, e n función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003- CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS-2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la

Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

**Que**, con fecha 17 de octubre del 2024, se reúnen este Consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

**RESUELVE:**

Emitir por unanimidad de los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana la presente RESOLUCIÓN FAVORABLE para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Urdaneta.

Se suscriben quienes conformamos el consejo de planificación.



Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza  
PRESIDENTE DEL GADPU



Dra. Nalda Gudnara Armijos Ramón  
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GADPU



Ing. Leonardo Enrique Inga Llanez  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA



Lic. Laura Estefanía Torres Pinta  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA



Arq. Leonardo Troya  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA.



Ing. Diana Maricela González  
TECNICO ASIGNADO POR EL GADPU

**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA  
URDEANETA CANTÓN SARAGURO PROVINCIA DE LOJA**

**CARLOS EUDIFILIO MORA ESPINOZA  
PRESIDENTE/A DEL GAD DE LA PARROQUIA URDANETA**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO. 004- GADPU-2024**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las



juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

**Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que,** el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

**Que,** constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”

- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”.
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.
- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y



- Que,** el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento



Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos

Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “(...) Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...);”
- Que,** la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 27 de Junio de 2023, emite el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, que Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.”
- Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.



- Que**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Urdaneta, convoca mediante convocatoria al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Urdaneta, a reunión para conocer la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Urdaneta vigente.
- Que**, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta, reunido el 17 de octubre del 2024, emite el informe favorable Nro. 001 respecto a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.
- Que**, en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta, determina la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.
- Que**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; de 20 de junio del 2024.

**RESUELVE:**

**EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL 2023 - 2027”**

**Art.-1.-Objeto.** - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-2024-0040-A.

**Art.-2.- Vigencia.** - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del Gobierno Parroquial, y actualizada en la página web institucional:  
<https://www.gadurdaneta.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Urdaneta, a los veintiocho días del mes de octubre del año 2024.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



.....  
Prof. Carlos Eudofilio Mora Espinoza  
**PRESIDENTE DEL GADP DE URDANETA**



.....  
Sra. Zoila Delicia González González  
**VICEPRESIDENTA DEL GADP DE URDANETA**



.....  
Dra. Nalda Gudnara Armijos Ramón  
**1er VOCAL GADP DE URDANETA**



.....  
Abg. Jhonathan Alberto Armijos Sarango  
**2do. VOCAL GADP DE URDANETA**



.....  
Ing. Danny Pablo Godoy Armijos  
**3er VOCAL GADP DE URDANETA**

**SECRETARIA – TESORERA DEL GADPU**

**CERTIFICACIÓN.** - La infrascrita secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Urdaneta, CERTIFICA que la presente **RESOLUCION** fue discutida en dos instancias y aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2024 en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.



.....  
Ing. Diana Maricela González  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GADP DE URDANETA**



Firmado electrónicamente por:  
CARLOS EUDOFILIO  
MORA ESPINOZA



Firmado electrónicamente por:  
DIANA MARICELA  
GONZALEZ GONZALEZ



Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3133 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

ML/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.